



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1o. de Marzo de 1924

AÑO CII
TOMO CLIII

GUANAJUATO, GTO., A 28 DE AGOSTO DEL 2015

NUMERO 138

SEGUNDA PARTE

SUMARIO :

PRESIDENCIA MUNICIPAL - IRAPUATO, GTO.

PROGRAMA Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Irapuato, Gto., (Versión Abreviada), así como sus anexos I y II. 2

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

EDICTO emitido por el Juzgado Primero Civil de Partido y Especializado en Extinción de Dominio en el Estado, dictado dentro del expediente C917/2014 relativo al Juicio Especial Civil sobre acción de extinción de dominio, promovido por Julio César Velázquez Mendoza en contra de Estela García Anguiano y/o Esthela García Anguiano. 278

PRESIDENCIA MUNICIPAL - IRAPUATO, GTO.

EL CIUDADANO SIXTO ALFONSO ZETINA SOTO, PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO, HAGO SABER:

QUE EL AYUNTAMIENTO QUE PRESIDIDO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 106, 107, 117 FRACCIONES I, II, INCISOS A), Y C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 20 BIS 4 Y 20 BIS 5 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; 7 FRACCIONES I, III Y XII, 112 FRACCIÓN II DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO; 24 FRACCIÓN I, INCISO D), NUMERAL 1 Y 36 DE LA LEY DE PLANEACION PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 2, 76 FRACCIÓN I, INCISOS B), Y D), 99 FRACCIÓN I, INCISO A), DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 40 FRACCIÓN II, 41, 42 Y 58 FRACCIONES IX Y X INCISO A) DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO; EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 94 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 16 DE JULIO DE 2015, APROBÓ EL SIGUIENTE:

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DE IRAPUATO, GTO.

LA VERSIÓN INTEGRAL ESTARÁ A DISPOSICIÓN PÚBLICA EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE IRAPUATO, GTO, UBICADAS EN BLVD. VILLAS DE IRAPUATO No. 1460-5, COL. EJIDO IRAPUATO CP. 36643, IRAPUATO, GTO.



VERSIÓN ABREVIADA

Julio 2015

CONTENIDO

CONTENIDO

CAPÍTULO I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Agenda Ambiental

Agenda urbano-territorial

CAPÍTULO II. MARCO JURÍDICO

Proceso de Formulación

CAPÍTULO III. CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO

III.1 Localización y delimitación del área de estudio

Ubicación del municipio de Irapuato.

Características del municipio de Irapuato.

III.2 Ámbito Subregional

III.3 Ámbito Municipal

Subsistema Natural

Subsistema Medio Físico Transformado

Subsistema Social

Subsistema Económico

III.4 Ámbito Urbano

Aspecto Natural

Aspecto Medio Físico Transformado

Aspecto social

Aspecto económico

III.5 Subsistema de Administración Pública

III.6 Diagnóstico

Sitios de importancia ambiental

Aptitudes sectoriales

Conflictos territoriales

CAPITULO IV. PROSPECTIVA Y DISEÑO DE ESCENARIOS

Introducción

Escenario tendencial

Dinámica poblacional.

Escenarios por sector de actividad económica

Agricultura y ganadería

Escenario tendencial territorial

Escenario tendencial espacial

Escenario estratégico (imagen objetivo).

CAPÍTULO V. MODELO DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO

Ejes del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial

Políticas generales

Grupos de UGAT

Lineamientos

CAPÍTULO VI. INSTRUMENTOS DE POLÍTICA

Ordenamiento y mejoramiento de la estructura urbana

Estrategias

Modalidades y restricciones al uso del suelo

Carta de Ordenamiento Sustentable del Territorio

CAPÍTULO VII. PROGRAMACIÓN DE PROYECTOS, MEDIDAS, OBRAS Y ACCIONES PARA: ESTRATEGIAS, PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS

Matriz programática y de corresponsabilidad sectorial

Cartera de estudios y proyectos

CAPÍTULO VIII. ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO

Mecanismos jurídicos

Mecanismos administrativos

Mecanismos de difusión del Programa

Mecanismos de control del ordenamiento territorial

Mecanismos de fomento al ordenamiento territorial

CAPÍTULO IX. CRITERIOS DE CONCERTACIÓN CON LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO

Concertación con los sectores social y privado

Concertación entre entidades del sector público

CAPÍTULO X. CONTROL Y EVALUACIÓN

MECANISMOS DE EVALUACIÓN

Sistemas de control y seguimiento del plan y los programas.

Mecanismo para la adecuación o actualización de los objetivos estratégicos y sus respectivas metas

Evaluación de resultados

CAPÍTULO I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET) surge como un instrumento de planeación municipal, dentro del nuevo marco de la planeación estatal, con la entrada en vigor del Código Territorial para Estado y los Municipios de Guanajuato (CTEMG), estableciendo mecanismos que tienden a generar una visión global e integral del municipio. Por este motivo es importante su elaboración, actualización permanente y su aplicación normativa en el ámbito de su territorio.

El Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato define al Ordenamiento Sustentable del Territorio como el conjunto de instrumentos de política pública mediante los que se distribuyen, de manera equilibrada y sustentable, la población y las actividades económicas en el territorio del Estado y sus municipios, definiendo el uso del suelo de acuerdo al interés general y delimitando las facultades y obligaciones inherentes al derecho de propiedad y posesión del suelo conforme al uso y destino de este.

Este instrumento permitirá la vinculación de los objetivos y estrategias de los diferentes niveles superiores de planeación, con el propósito de lograr el desarrollo armónico del municipio orientando la planeación y el ordenamiento territorial en los principales aspectos de su problemática urbana ambiental, en un marco de sustentabilidad que de no considerarse tendrá consecuencias de tipo ambiental, económico y social para el territorio y su población.

En Irapuato, el objetivo es alcanzar una planeación integral y sustentable, que asegure la vinculación entre los planes y programas que son responsabilidad de la administración pública municipal, logrando un desarrollo equilibrado de los procesos urbanos considerando el bienestar de la población, así como la conservación y mejoramiento de las funciones ambientales y el mantenimiento y desarrollo de las condiciones de soporte de la economía.

El principal objetivo del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial es establecer las bases de una planeación y distribución equilibrada tendiente a mejorar el nivel y calidad de vida de la población, propiciando un mejor uso y aprovechamiento del territorio y orientar adecuadamente el crecimiento del municipio. Lo anterior, con objeto de mejorar la estructura urbana, proteger el medio ambiente, regular la propiedad urbana y fijar las bases para la programación de acciones, obras y servicios de infraestructura y equipamiento urbano. Para integrar dichas políticas e instrumentar su aplicación en el territorio es necesario elaborar los planes y programas que permitan canalizar los esfuerzos y así alcanzar sus objetivos.

La ordenación del territorio se entiende como la expresión espacial de las políticas sociales, económicas, culturales y ambientales, cuyo fin es lograr la distribución equilibrada y sustentable de la población y sus actividades, lo cual supone aprovechar al máximo sus recursos básicos y sentar las bases para una mayor seguridad en el régimen de propiedad, aportando elementos de previsión, orden, racionalidad y justicia a sus habitantes.

El Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial dirige políticas y estrategias para encauzar directrices que orienten al sector privado y social a tomar decisiones en materia de desarrollo urbano y del ordenamiento ecológico y territorial. El documento define los grandes lineamientos que servirán de fundamento a la acción de todos los agentes que intervienen en la estructuración urbano-regional en la búsqueda de políticas

que permitan coordinar el crecimiento de los centros de población, logrando un ordenamiento territorial de las actividades económicas y de la población acordes con un desarrollo económico sustentable y sostenible. La elaboración de este instrumento de planeación no se limita a considerar la trama física y urbanística, sino también incorpora la estructura económica y social, geográfica y político-administrativa que determine una adecuada estrategia de ordenamiento territorial.

Para el logro de un crecimiento armónico y planificado atendiendo a los diferentes ámbitos que constituyen el desarrollo del municipio y en respuesta a ésta necesidad, el Gobierno Municipal ha procedido a la elaboración del **Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial**, en apego a lo estipulado por el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, con la coordinación del IPLANEG y la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Este programa se integra en **10 partes**:

1. Exposición de motivos.
2. Marco jurídico, que establece el fundamento legal del programa.
3. Caracterización y diagnóstico, elaborados a partir del análisis del ámbito regional y el análisis detallado de los elementos que conforman el desarrollo urbano en el territorio municipal.
4. Prospectiva y diseño de escenarios. En esta parte se formula la estrategia deseable para desarrollo territorial y ambiental, parte en la cual se presentan las propuestas específicas, mismas que se plasman en la carta síntesis.
5. Modelo de ordenamiento sustentable del territorio.
6. Instrumentos.
7. Programación de proyectos, medidas, obras y acciones.
8. Organización y administración del ordenamiento sustentable del territorio.
9. Criterios de concertación con los sectores público, social y privado.
10. Control y evaluación.

Además mediante la definición de escenarios deseables se formula la estrategia para el desarrollo territorial y ambiental, la cual contiene las propuestas específicas, mismas que se plasman en la Carta de Ordenamiento Sustentable del Territorio, que es la representación gráfica de estas propuestas.

Este instrumento de planeación, de observancia general y obligatoria, aportará elementos para la definición de políticas públicas, por su carácter territorial e intersectorial y su visión de corto, mediano y largo plazo, acorde a la normativa de los tres órdenes de gobierno.

Agenda Ambiental

La agenda ambiental tiene como objetivo identificar las problemáticas ambientales de la región y categorizar las prioridades de atención de estas, en función de su importancia y de los recursos técnicos, administrativos y financieros disponibles. Para la definición de la agenda ambiental consistió en entrevistas con representantes del gobierno estatal y municipal, así como de un taller de participación sectorial.

A partir de estas dinámicas se generó un listado de problemáticas ambientales para el municipio que se presentan a continuación:

Tabla 1. Problemáticas ambientales identificadas en el municipio de Irapuato

PROBLEMÁTICA	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN
Orden jurídico y social	<ul style="list-style-type: none"> Falta la actualización de reglamentos en materia de planeación. Se requiere que exista un único reglamento municipal que incluya aspectos ecológicos, de uso del suelo y de construcción, con la descripción de los riesgos y restricciones. 	Todo el municipio
Falta de corresponsabilidad en la administración y uso de los recursos	<ul style="list-style-type: none"> La sociedad no valora adecuadamente la importancia de los recursos naturales. No hay una normatividad adecuada en el manejo del agua. Falta de observancia de la ley por parte del gobierno. 	No aplica
Educación ambiental	<ul style="list-style-type: none"> Falta de fomento y seguimiento a los programas de educación ambiental. 	Todo el municipio
Planeación participativa	<ul style="list-style-type: none"> Falta de participación e interés ciudadana en el proceso de planeación. 	Todo el municipio
Crecimiento urbano desordenado	<ul style="list-style-type: none"> Falta de traza o regulación sobre el crecimiento de la ciudad y sobre desarrollos industriales. Crecimiento de asentamientos irregulares en zonas de riesgos. 	Todo el municipio
Sobrepastoreo	<ul style="list-style-type: none"> El sobre pastoreo causa la degradación de los suelos y por ende no permite la restauración de los ecosistemas perturbados. 	En las partes altas del Municipio y en el Cerro de Tamaula
Residuos sólidos urbanos	<ul style="list-style-type: none"> Falta de sitios de disposición final como lo son los rellenos sanitarios, ya que en el municipio solo se encuentran basureros a cielo abierto. Falta de servicio de recolección en las localidades más alejadas y un espacio de confinamiento privado. 	Por definir
Manejo de residuos sólidos industriales	<ul style="list-style-type: none"> Las industrias presentes deben de tener una estrategia de manejo de los residuos sólidos, tanto de los que son peligrosos como de los que no lo son, observando las normas en la materia. 	Zonas industriales
Inundaciones	<ul style="list-style-type: none"> Varias áreas del municipio son sujetas a inundaciones cuya causa deriva de azolve. Existen fallas del drenaje principal lo cual causa inundaciones. 	Todo el municipio

	<ul style="list-style-type: none"> No existe un programa integral para la sustitución de drenajes obsoletos 	
Contaminación del agua	<ul style="list-style-type: none"> Existe una fuerte contaminación del agua por parte de los agroquímicos utilizados por los agricultores. Descarga de aguas residuales 	Todo el municipio
Cambio de uso de suelo	<ul style="list-style-type: none"> El cambio en el uso de suelo obedece a diferentes factores, principalmente económicos El crecimiento de las áreas urbanas se está dando en áreas de riego debido a la baja de rendimientos agrícolas y a la ubicación cercana a las áreas urbanas existentes. Apoyos no focalizados o insuficientes al sector agrícola con consecuente venta de los terrenos para urbanización. 	Principalmente en las zonas ubicadas alrededor de la cabecera municipal
Insuficiencia de agua potable	<ul style="list-style-type: none"> Tomas clandestinas Falta de servicio a las comunidades más alejadas. 	Zonas rurales
Contaminación del aire	<ul style="list-style-type: none"> Falta de regularización de las empresas y apego de estas a las Normas en materia ambiental 	Áreas cercanas a las zonas industriales
Transgénicos	<ul style="list-style-type: none"> Uso de transgénicos por parte de los agricultores principalmente en las áreas de riego 	Áreas de riego
Riesgo químico-industrial	<ul style="list-style-type: none"> Riesgo de accidentes industriales que afecten zonas urbanas cercanas a las zonas industriales 	Zonas urbanas cercanas a las zonas industriales
Extracción de arena de fo	<ul style="list-style-type: none"> Impacto al ambiente por la extracción de arena 	Principalmente en los ríos
Bajo desarrollo de plantaciones comerciales	<ul style="list-style-type: none"> Las plantaciones comerciales no se encuentran suficientemente desarrolladas para poder ser una alternativa a la explotación de la vegetación natural. 	Zona norte del municipio
Falta de reglamentación de las manifestaciones de impacto ambiental (MIA).	<ul style="list-style-type: none"> Se favorece a quien financia el estudio. Se necesita reglamentarlas bajo el principio precautorio. Los consultores deberían ser anónimos y designados aleatoriamente. 	En los sitios interesados por futuros desarrollos

Fuente. Elaboración propia

Agenda urbano-territorial

El Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial establece una agenda de problemáticas y prioridades urbano-territoriales a partir de las observaciones de ciudadanos y expertos consultados durante la elaboración del PMD 2013-2040. Como parte del proceso de elaboración del mismo, se diseñaron e implementaron mecanismos de participación a través de talleres municipales y sectoriales, así como entrevistas a líderes de opinión y expertos de las diferentes perspectivas del desarrollo municipal. Se detectaron cuatro ámbitos de actuación: el desarrollo social, el desarrollo económico, el desarrollo urbano y, la gestión y gobernanza; así como diversas problemáticas asociadas a estos. La tabla siguiente muestra las problemáticas detectadas en cada ámbito territorial:

Tabla 2. Principales problemáticas detectadas por ámbito territorial

DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO ECONÓMICO	DESARROLLO URBANO TERRITORIAL	GOBERNANZA
Altos índices de marginación y pobreza	Emigración de la población en edades productivas	Carencias de servicios básicos (agua potable, drenaje y electricidad)	Baja recaudación y amplia dependencia de los recursos federales
Bajos índices de población con derechohabiencia	Bajonivel de ingresos	Carencias en el manejo y disposición de los residuos urbanos e industriales	Escasa vinculación entre las universidades, las empresas y el gobierno
Rezago educativo	Falta de ofertas de empleo formal	Ineficiencia de la movilidad urbana y el transporte público	Inadecuada implementación y gestión de los programas de desarrollo
Bajo nivel de atención en salud	Elevado índice de informalidad laboral	Segregación social en el territorio	Falta de difusión y orientación para la implementación del Plan de Manejo del Área Natural Protegida
Delincuencia relacionada con pandillas y drogas	Escasacapacitación técnica laboral	Asentamientos humanos irregulares y en zonas de riesgo	Falta de evaluación y manejo de las capacidades de abastecimiento y gestión de los servicios públicos
Altas tasas de embarazos en adolescentes	Baja productividad del trabajo	Falta de vinculación con el área natural protegida	Implementación de reglamentos que favorezcan el aprovechamiento de energías renovables y los recursos naturales (reciclaje del agua, de los desechos, etc.)
Bajos índices de calidad de vida	Poca optimización de la movilidad de mercancías y las cadenas productivas	Ocupación desordenada, descontrolada y dispersa en el territorio	Revisión de lineamientos transversales a la planeación y gestión urbana (medio ambiente, cambio climático, género, accesibilidad universal, etc.)
Crecimientodemo gráficoexponencia	Baja competitividad productiva del sector primario por falta de tecnificación	Déficit de espacio público y áreas verdes urbanas	Falta de vinculación intersectorial que dificulta la gestión y planificación de los centros de población (distintos

polígonos de contención, definir atribuciones, ámbitos de actuación, responsabilidades, etc)

Inseguridad generalizada

Deficiente infraestructura logística para la producción, distribución y comercialización de bienes y servicios

Acciones responsables para el mejoramiento y vinculación de zonas degradadas, marginadas y/o monofuncionales (fraccionamientos, áreas comerciales desvinculadas, etc.)

Falta de equipamiento y mala optimización del existente en todos los ámbitos de gestión respecto a las demandas por grupos sectoriales de población

Fuente. Elaboración propia

CAPÍTULO II. MARCO JURÍDICO

El Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial parte de una concepción integral y de visión a futuro, con la finalidad de orientar el territorio hacia un desarrollo sustentable y competitivo, iniciando con una evaluación de su aplicación e incorporación de la información y lineamientos necesarios para cumplir con una visión de un ordenamiento territorial urbano y ambiental.

El presente instrumento se constituye en un instrumento indispensable para orientar el desarrollo urbano y el ordenamiento ecológico del territorio teniendo como eje fundamental generar una base sólida en materia de planeación integral que revierta las afectaciones al medio ambiente, pero que fomente el desarrollo urbano de forma ordenada y coordinada entre las distintas instancias a quienes corresponde operarlo y con fundamento en diversos ordenamientos jurídicos, principalmente en el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato¹, mismo que señala en sus artículos 3, 4, 5, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 43, 44, 45, 46, 57, 58, 64, 68, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81 el contenido y proceso para llevar a cabo la consulta, aprobación, publicación e inscripción del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial.

Además la aplicación del Código trae consigo la necesidad de implementar las acciones que den debido cumplimiento al sistema de planeación del ordenamiento ecológico territorial y del desarrollo urbano y al esquema de elaboración de los documentos técnico-jurídicos que permitan establecer los instrumentos de control y seguimiento del crecimiento y desarrollo de los Municipios y del propio territorio Estatal.

Así mismo, en materia de reglamentación municipal, se ha llevado a cabo el proceso de integración del Reglamento de Zonificación y Uso del Suelo, sus Normas Técnicas de Zonificación y sus cuadros analítico-descriptivos, con el objeto de instrumentar las políticas de zonificación y densificación contenidas en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de Irapuato. Toda vez que se concluya el proceso de aprobación del reglamento, éste será aplicable simultáneamente con el Programa.

Proceso de Formulación

En seguimiento a la consolidación del Sistema Municipal de Planeación se inició el proceso de formulación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de Irapuato, por parte del Instituto Municipal de Planeación en coordinación con diversas dependencias de la administración pública municipal, atendiendo al objeto del Instituto respecto a coadyuvar con el Ayuntamiento en la planeación armónica, integral y sustentable del municipio con visión multidisciplinaria y de desarrollo a mediano y largo plazo.

Acorde al artículo 58 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se atendió el procedimiento descrito para la formulación del Programa, integrando la caracterización y diagnóstico del municipio a partir de los estudios existentes, así como con la realización de cuatro talleres de participación ciudadana durante los cuales se integró la visión de diversos organismos y colegios en la materia.

¹Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial de fecha 25 de septiembre del año 2012; última reforma publicada el 23 de octubre de 2013.

Una vez formulado el proyecto, éste fue remitido a las dependencias de la administración pública municipal así como entidades de la administración pública estatal y federal cuya opinión se estimó necesaria, las cuales fueron analizadas e integradas en el Programa.

La participación y opinión de la ciudadanía resulta fundamental para la consolidación de los procesos de planeación, por lo que en atención a la fracción IV del artículo 58 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y con fundamento en lo previsto en la fracción X del artículo 26 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Irapuato Guanajuato, en la Sesión de Ayuntamiento número 65 Ordinaria, celebrada el día 11 de Septiembre de 2014, se aprobó por unanimidad de votos el Procedimiento para que el IMPLAN llevara a cabo la Consulta Pública para la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de Irapuato.

En atención al procedimiento aprobado, el IMPLAN inició la Consulta Pública con la publicación de un comunicado en un medio impreso, la página web y redes sociales del IMPLAN así como el tablero de avisos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos. Ésta tuvo una duración de 45 días hábiles.

En virtud de lo anterior con la finalidad de considerar la opinión de la ciudadanía desde diversos sectores sociales, se llevaron a cabo 16 talleres de difusión atendiendo a un total de 510 personas.

Concluida la consulta pública se analizaron técnicamente las observaciones recibidas durante el período y se efectuaron las adecuaciones procedentes al Programa y a los planos que integran la Carta de Ordenamiento Sustentable del Territorio.

Derivado de lo anterior, en la Sesión de Ayuntamiento número 78 Ordinaria, celebrada el día 28 de Enero de 2015, se aprobó solicitar al Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, su opinión técnica respecto a la congruencia de la versión final del Programa Municipal con el Programa Estatal, con fundamento en lo establecido en el artículo 58 fracción VI y VII del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

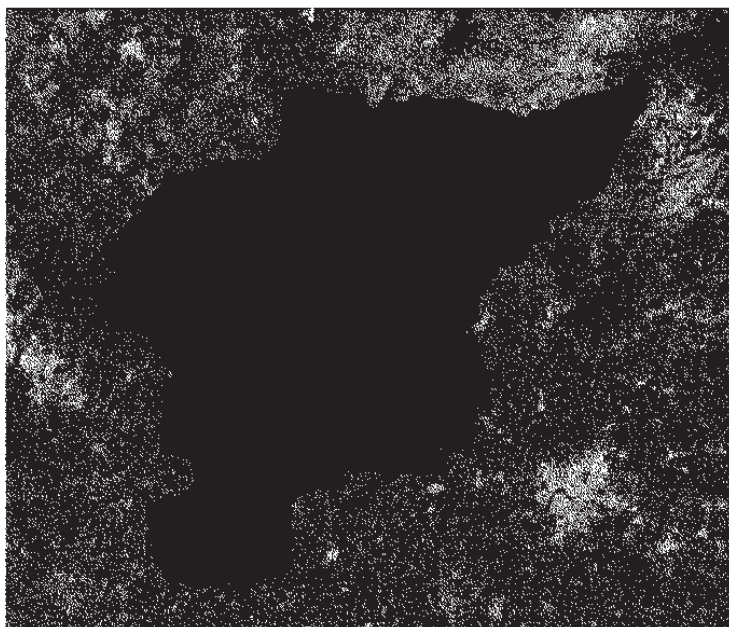
El IMPLAN dio seguimiento al proceso de revisión, ajuste y complemento de observaciones que emitió el IPLANEG mediante diversos oficios y reuniones llevadas a cabo con la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Guanajuato, por lo que mediante oficio No. IPLANEG/0795/2015 de fecha 02 de junio del presente, el Arq. Horacio Guerrero García, Director General del IPLANEG, emite la opinión de congruencia favorable del proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Irapuato, respecto al programa estatal.

La versión final del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial será presentada al Ayuntamiento para su aprobación y posterior publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, en los términos del último párrafo del artículo 42 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y así proceder a su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio conforme a lo señalado en el inciso b), fracción X del artículo 58 del citado Código, convirtiendo con ello al **Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial** en un instrumento de observancia general y obligatoria.

CAPÍTULO III. CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO

III.1 Localización y delimitación del área de estudio

Ubicación del municipio de Irapuato.



El municipio de Irapuato es uno de los 46 municipios que conforman el Estado de Guanajuato. Se ubica al centro sur poniente dentro de este estado ocupando parte de la zona central y del bajo de la República Mexicana.

El Estado ocupa una posición central en el sistema de ciudades del "Diamante de México", gracias al trabajo realizado en materia logística que se plasma en su infraestructura carretera, educativa, salud, vivienda, desarrollo de parques industriales, cuidado del medio ambiente y servicios turísticos.

Figura 1. Municipio de Irapuato

Características del municipio de Irapuato.

El Municipio cuenta con una posición geográfica estratégica al estar ubicado en una planicie al centro del país y conformar junto con Celaya, Salamanca y León el denominado "Corredor Industrial". Colinda al Norte con los municipios de Guanajuato y Silao, al Sur con los municipios de Abasolo y Pueblo Nuevo, al Oriente con el municipio de Salamanca y al Poniente con los municipios de Romita y Abasolo.

El Municipio con base en el límite territorial utilizado para el presente estudio tiene una extensión territorial de 851.64 km². Actualmente la superficie de la ciudad de Irapuato (mancha urbana) oscila alrededor de los 68.4 km², representando el 7.9% de la extensión total del mismo.

Representa el segundo municipio más poblado del Estado de Guanajuato con 529,440 habitantes², de los cuales más del 70% vive en la mancha urbana.

Actualmente su dinamismo económico lo ha convertido en el principal punto estatal de atracción de inversiones, dejando de lado la brecha económica por la que pasaba. Su posición céntrica y bien comunicada lo ha convertido en los últimos años en el principal nodo de comunicaciones del Estado y en uno de los centros logísticos y de transportes del sur-oeste.

²Datos del Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI

Irapuato conforma junto con Salamanca desde el 19 de mayo del 2011 el Área Metropolitana de Irapuato - Salamanca siendo el principal nodo de esta conurbación. Además, conforma junto a los municipios de Celaya Cortázar Villagrán, Salamanca, Silao, León, la aglomeración urbana de municipios guanajuatenses del corredor industrial del Bajío.

Es la cabecera administrativa de la región III Centro, además de formar parte de la subregión 6 conjuntamente con el Municipio de Salamanca es también sede de la XII Región militar y de la Diócesis de Irapuato.

Desde la época de la Colonia, Irapuato ha sido reconocido por ser un centro agrícola y desde los años cincuenta empezó el crecimiento industrial, en el que hoy en día destaca.

Es internacionalmente conocido por la gran variedad de industrias hortícolas en donde se destaca la producción de vegetales y de frutos, tales como la fresa, la cual es producto de calidad exportación y ampliamente distribuida en el mundo, de donde adquiere su renombre. A nivel nacional ocupa un lugar predominante como productor de fresa y espárrago. Se cultiva también alfalfa, jitomate, chícharo, pepino, avena, brócoli, cebada, cebolla, maíz, sorgo y trigo, lo que da una clara idea de la riqueza de sus tierras y la bondad de su clima³.

La actividad industrial del municipio incluye la fabricación de textiles, procesamiento de alimentos, tratamiento de sustancias químicas y fabricación de muebles. Recientemente con el arribo de la industria automotriz y la creación de nuevos parques industriales, Irapuato retomó su crecimiento. Irapuato es uno de los polos más importantes de intercambio comercial de diversos productos en el centro del país. Por su territorio transitan mercancías que van del centro-sur y océano pacífico al Norte del país y al golfo y viceversa. Reviste particular importancia el Parque Tecnológico Castro del Río, La Ciudad Industrial de Irapuato, la matriz del parque industrial Apolo que cuenta con 2 Campus (Acámbaro y Silao), el Centro Industrial Guanajuato (CIG) y el Parque Industrial VIP (Venado Industrial Park) que es el de más reciente creación. Entre las principales industrias instaladas se puede mencionar las industrias automotrices Ford, Fuji Company, SRG Global, Aceros Guanajuato, ShaefflerAutomotive, industrias de productos de limpieza como Procter&Gamble, de componentes aeroespaciales como Text AerospaceComponents, agroindustria como Nestlé-Purina, Grupo Lala, Italtapa, Danone, Grupo La Moderna, Gilbert Food, Grupo Bimbo y del sector textil como Nike, Lotto, Reebok, Guess, Ferrioni

La actividad turística está orientada hacia convenciones y congresos agrónomos e industriales.

Tomando en cuenta el límite geoestadístico del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el municipio de Irapuato está situada al norte a los 101° 08'30" de longitud oeste y a los 20°50'48" latitud norte, al sur a los 101° 28'38" de longitud oeste y a los 20°30'08", al oriente a los 101° 15'45" de longitud oeste y a los 20°35'42" y al poniente a los 101° 32'28" de longitud oeste y a los 20°53'52". Su altura promedio sobre el nivel del mar es de 1,730 msnm.

La ciudad de Irapuato es un centro radial con vías carreteras que lo comunican con las principales ciudades del estado y la República. Pasa por la ciudad la carretera México-Ciudad Juárez; tiene comunicación a Guadalajara por la vía La Piedad y a Morelia, Michoacán vía

³ <http://www.explorandomexico.com.mx/city/24/irapuato/about/>

Salamanca-Valle de Santiago, así como a la ciudad de Guanajuato, de la que dista tan solo 46 km. En la cabecera municipal se localiza una importante estación ferroviaria que comunica con México, Guadalajara y Ciudad Juárez.

III.2 Ámbito Subregional

Conforme a la regionalización establecida para el Sistema de Planeación del Desarrollo del Estado de Guanajuato, los 46 municipios están agrupados por sus características geoeconómicas en 4 regiones: Noreste, Noroeste, Centro y Sur y 10 subregiones. El municipio de Irapuato queda comprendido en la Región Centro y Subregión 6, conjuntamente con Salamanca.

A nivel regional, el Municipio se encuentra inmerso en una relación funcional con los municipios del centro del Estado, en la zona conocida como "corredor industrial", consolidando su dependencia de manera regional con León conforme al sistema de ciudades. Así mismo existe una integración con los municipios de Salamanca y Pénjamo de manera muy directa por los flujos generados por la carreteras federales 45 y 90-110.



Figura 2. Ubicación del Municipio en la Región III Centro

Fuente: Elaboración propia

III.3 Ámbito Municipal

Subsistema Natural

Hidrología.

El municipio de Irapuato pertenece a las subcuencas de los Ríos Guanajuato, Temascalío y Turbio–Corralejo (Figura 3); dentro de las corrientes hidrológicas importantes están los Ríos Guanajuato y Silao que cruzan de norte a sur, el Río Silao por el poniente del centro de la población y el Guanajuato por la parte oriente; al oriente del municipio se localiza el Río Temascalío que configura en parte de su trayecto, el lindero municipal con Salamanca.

El Río Guanajuato atraviesa el Municipio de norte a sur, justamente por el centro. Su recorrido inicia por el poniente de la carretera León-Querétaro y atraviesa el Parque Industrial Castro del Río, después de su recorrido por el centro del Municipio, continúa hacia el sur, entre los cultivos de riego y las empresas Frigoríficos del Bajío y el rastro municipal hasta salir hacia el municipio de Pueblo Nuevo, 4 Km al oriente del Cerro El Venado, punto donde se une al río Lerma.

En el caso del Río Silao, este proviene del municipio del mismo nombre, al norponiente del municipio de Irapuato hasta llegar a la comunidad El Conejo, El Río Silao encuentra su fin dentro del Municipio ya que la unidad de escurrimiento que lo contiene es de tipo arreico, esto es no desemboca ni en lago ni en mar. El Río Temascalío se origina en la Sierra de Guanajuato, al nororiente del Municipio.

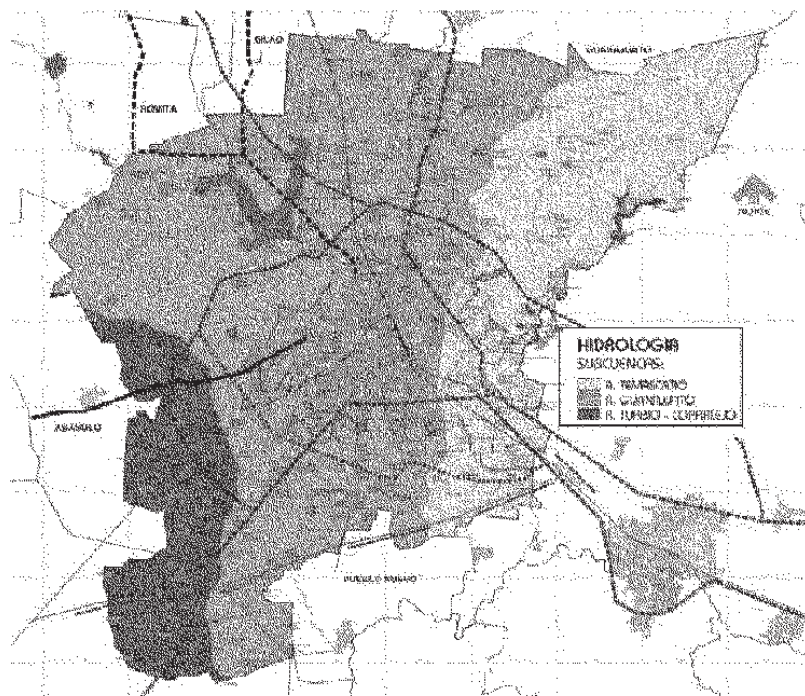


Figura 3. Subcuencas en el Municipio de Irapuato

Fuente: Elaboración propia

El centro de la población es altamente vulnerable a las inundaciones por la escasa pendiente del terreno natural, por las obras construidas y las de mantenimiento, se considera que el riesgo de inundación es bajo. A pesar de la infraestructura construida, las zonas colindantes a los ríos deberán de procurar que las rasantes de desplante de los desarrollos deberán ser por arriba del nivel de avenidas máximo extraordinarias. Se requiere de un estudio detallado para estimar las distancias de las colindancias.

Hidrología superficial

Irapuato se encuentra incluido dentro de la región hidrológica número 12 "Lerma-Chapala-Santiago" que tiene una extensión territorial de 132,916 kilómetros cuadrados. La región hidrológica número 12 está dividida en seis cuencas. Irapuato pertenece a la cuenca "B" río Lerma Salamanca, la cual drena a una superficie de 10'391,665 kilómetros cuadrados. La cuenca 12 "B", tiene su origen en la presa Solís, por lo que el municipio de Irapuato está beneficiado por varios canales de riego. Entre otras presas de influencia del municipio se pueden mencionar la presa "La Purísima" y tres presas para el control de ríos: La Gavia, Chichimequillas y el Conejo II

Al noroeste del municipio se localiza la presa del Conejo II, cuyo fin primordial es de regular las aguas del sistema hidrológico de la zona norte, principalmente las aguas de las presas de La Gavia y de La Llave y del Río Silao. La ruptura de una de las paredes de la presa el 18 de agosto del 1973 provocó la inundación de la Ciudad de Irapuato. En el 2009 se ha realizado una fuerte inversión para rehabilitarla.

En la cuenca del Río Temascalco se construyó la presa de Ortega, lo que permite tener un control de las avenidas, además de ser una alternativa futura para el abastecimiento de agua para la ciudad. La presa del Ave María controla las avenidas del arroyo Santa Rita. La presa de la Purísima aunque se localiza en el municipio de Guanajuato, el mayor porcentaje de la superficie de riego está en el municipio de Irapuato.

Los distritos de riego son mecanismos de administración y control muy importantes para la agricultura en el Municipio. El distrito de riego 011 Alto Río Lerma, posee un área de control de 112,772 hectáreas. Cuenta con alrededor de 24,000 usuarios, 72% clasificados como ejidatarios y 28% como pequeños propietarios.

Hidrología subterránea

La profundidad del nivel estático, entendido este como la distancia entre la superficie del terreno y la superficie del agua en el pozo (o "espejo" de agua en el pozo), de los acuíferos del estado de Guanajuato medida en el año de 1998, se encontraba: en la porción centro – oeste, que abarca los acuíferos de Río Turbio, Silao – Romita, Valle de León, La Muralla e Irapuato – Valle, dentro de un rango de 27 a 185 metros de profundidad.

El no evitar la sobreexplotación de la perforación y el acuífero, al sobredimensionar el caudal de bombeo o debido a la ausencia de un régimen de bombeo que contemple la recuperación diaria del nivel estático, provoca una elevación del mismo, identificada en lo que se conoce como "cono de abatimiento". Los acuíferos en el Estado en que se han generado conos de abatimiento por efectos del bombeo ⁴son:

- Silao – Romita. Se han formado dos conos, uno al norte de Silao y otro al sur en el valle.
- Irapuato – Valle.- Se han formado dos conos, uno en la ciudad de Irapuato y otro en la ciudad de Salamanca.

Clima

Tipo de clima

⁴Sistema de Información Geográfica Agropecuaria y Rural.

El clima en el Municipio es semi-cálido y subhúmedo, con una temperatura media anual de 19.7°C debido a la altura sobre el nivel del mar y según la división de Köppen. Por la clasificación pluviométrica, el 95% del territorio cuenta con un clima semicálido subhúmedo con lluvias en verano y de humedad menor.

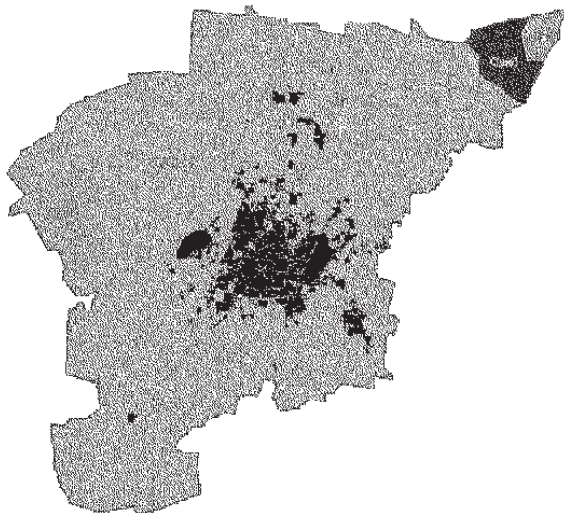


Figura 4. Climas del municipio de Irapuato

Fuente: INEGI: información vectorial, IMPLAN

Sólo en una porción al poniente del Municipio se identifica un clima templado sub-húmedo con lluvias en verano y dentro de lo cual, se determinan las cuatro estaciones del año. No obstante, el clima templado de la mayor parte del municipio, en las cumbres altas se presenta clima semi-fríos sub-húmedos (Figura 4)

Los vientos son templados con pequeñas variaciones durante el año, soplan generalmente del noroeste al sureste, con velocidades variables que pueden ir de los 5 Km hasta los 70 Km por hora, en caso extremo.

Precipitación pluvial.

El total del Municipio está comprendido dentro del rango de precipitación entre 700 y 800 mm. La precipitación pluvial media anual es de 716 mm. La época de lluvias se presenta en verano con un asoleamiento promedio de 177 días despejados y 75 nublados. El microclima de la región lo hace potencialmente productivo y propicio para una gran variedad de cultivos. Julio es el mes en el que Irapuato presenta en promedio la precipitación pluvial más alta, mientras que en los meses de febrero y marzo la precipitación pluvial promedio es la más baja de todo el año.

Frecuencia de granizadas.

Las zonas poniente y sur del Municipio tienen un rango de 0 a 1 día de granizadas, al oriente existe una zona con un rango de 2 a 3 días de granizadas y el resto del territorio está dentro de un rango 1 a 2 días de granizadas. El centro de Irapuato puede llegar a presentar hasta un intervalo de 4.6 días de granizadas en el mes de julio.

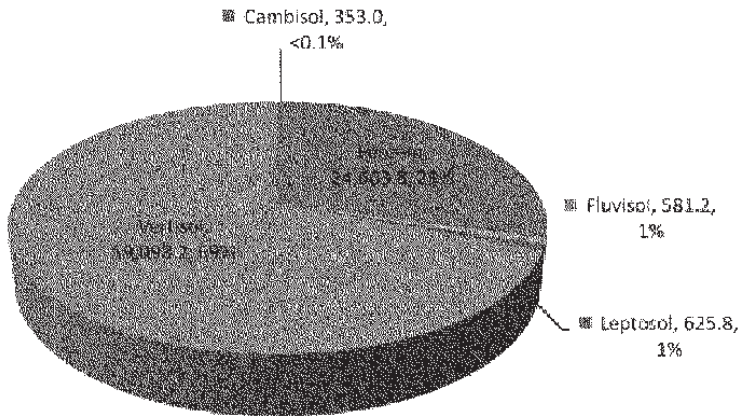
Frecuencia de heladas.

Las zonas norponiente, nororiental y sur-poniente del territorio municipal registran un rango de 10 a 20 días de heladas, mientras que el resto del territorio municipal tiene un rango de heladas de menos de 10 días al año.

Edafología.

Como resultado de la conjunción de los factores tales como el material geológico, clima, vegetación y relieve, el municipio en la planicie del valle, cuenta con suelos de tipo

vertisolpélico, que se caracterizan por ser suelos profundos, de color negro, textura arcillosa, y una alta capacidad de producción agrícola.



Hacia las zonas cerriles predominan los feozems que cubren predominantemente la parte montañosa, al norte del Municipio (Cuenca Alta del Río Temascalí) tanto lúvicos como háplicos. Les siguen los leptosoles, cambisoles y fluvisoles en menor medida (Figura 5 y Figura 6).

Figura 5. Ocupación de suelos en el municipio de Irapuato, en hectáreas y porcentaje.

Fuente: INEGI.



Figura 6. Composición edafológica del Municipio por unidades principales de suelo.

Fuente: INEGI.

Uso de Suelo y Vegetación

Se determinaron 28 categorías de cobertura vegetal y actividad actual para el municipio

Tabla 3. Tipos de cobertura vegetal y actividad actual, agrupados por formación y mostrando la superficie y porcentaje que ocupa cada clase.

Formación	Tipo	Superficie (ha)	Porcentaje municipal (%)
-----------	------	-----------------	--------------------------

Bosque	Bosque de encino	255.6	0.30
	Bosque de encino con vegetación secundaria	537.2	0.63
Zona de transición	Zona mixta de pastizal natural y bosque de encino	516.4	0.61
Pastizal natural	Pastizal natural (incluye huizachal)	4,398.9	5.17
Selva	Selva baja caducifolia	4990.1	0.59
	Selva baja caducifolia con vegetación secundaria	1,386.4	1.63
Matorral	Matorral xerófilo	2,474.3	3.32
	Matorral xerófilo con vegetación secundaria	2,831.1	3.22
Vegetación riparia	Vegetación riparia	156.5	0.18
Otras coberturas de vegetación	Vegetación secundaria e introducida	2,730.2	3.21
	Pastizal inducido	5,832.4	6.85
	Frutales	84.6	0.10
Agricultura	Agricultura de riego	31,885.5	37.44
	Agricultura de temporal	19,313.5	22.68
	Asentamientos humanos	8,145.4	9.56
Area urbanizada	Infraestructura mixta	473.5	0.53
	Industria	82.2	0.10
	Zona de desechos industriales	6.0	0.01
	Vialidad pavimentada	2,495.2	0.29
	Terracería	1,429.7	1.68
	Sitio de extracción de materiales pétreos	246.2	0.29
	Zona sin vegetación aparente	257.9	0.30
	Zona erosionada	125.7	0.15
	Barrancas con vegetación secundaria	108.1	0.13
	Zona inundable	273.0	0.32
Otras coberturas	Cuerpos de agua (ríos, bordos y presas)	268.1	0.31
	Canal	602.1	0.71
	Cuerpos de agua de origen industrial y mixto	15.2	0.02
	Total	85,165.5	100.00

El municipio de Irapuato tiene una cobertura predominantemente agrícola, representada por áreas de riego que ocupan una pequeña porción en la parte norte y toda el área baja al sur del Municipio, con excepción de las zonas con asentamientos humanos, actividades industriales, infraestructura mixta y vialidades. En las zonas cerriles de menor altitud existe un mosaico de usos. En las áreas de más fácil acceso que se encuentran en las cercanías de 69 asentamientos humanos representadas principalmente por lomeríos y faldas de montaña, el uso predominante es la agricultura de temporal y los pastizales inducidos, combinados con áreas de matorral xerófilo con diferentes grados de perturbación. Probablemente las zonas de matorral se han mantenido en suelos pedregosos y poco profundos de escasa productividad

por lo que las actividades agropecuarias no se han desarrollado en esas zonas. En áreas de mayor altitud y topografía más accidentada, principalmente en cañadas, se pueden ubicar zonas de selva baja caducifolia. Hacia el norte el paisaje se vuelve más árido y se pueden observar grandes extensiones de pastizales naturales. Finalmente, al extremo nororiente del Municipio empiezan a aparecer algunos encinos que conforme aumenta la altitud se vuelven más numerosos formando algunas áreas importantes de bosque de encino

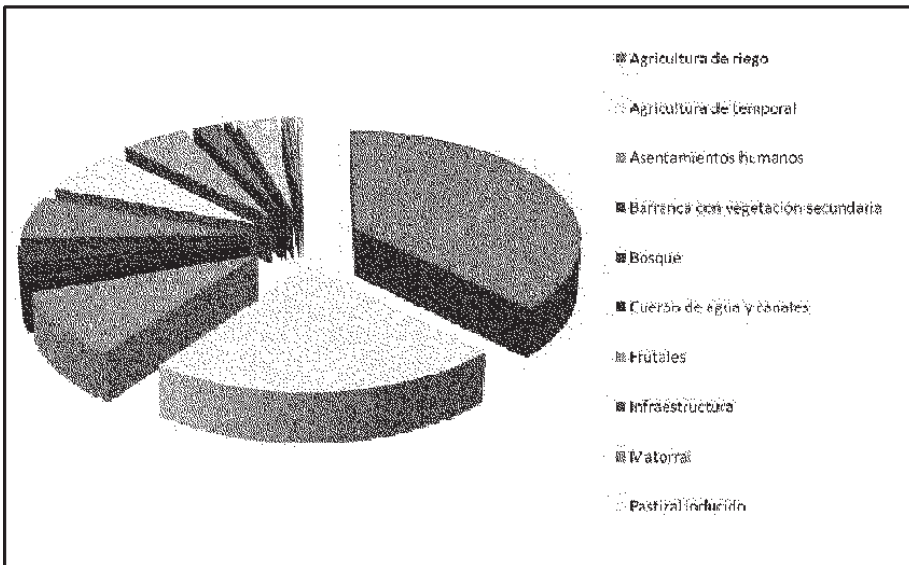


Figura 7. Porcentaje por categoría de cobertura vegetal y actividad productiva del municipio de Irapuato, Guanajuato.

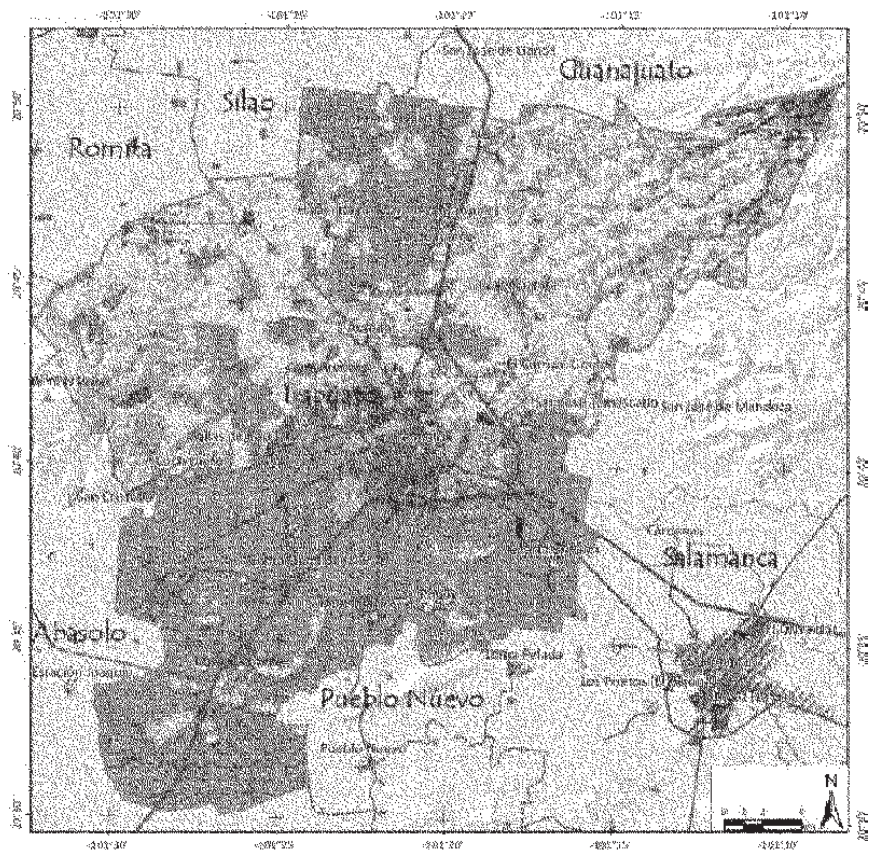


Figura 8. Mapa de cobertura vegetal y actividad productiva del municipio de Irapuato.

Descripción de las categorías de cobertura vegetal y actividad productiva.

Agricultura

Las actividades agrícolas ocupan el 60.1% de la superficie del Municipio. Se dividieron en tres categorías: agricultura de riego, agricultura de temporal y pastizal inducido. La agricultura de riego es la práctica agrícola predominante en el municipio, seguida por las zonas de temporal.

La agricultura es una de las actividades productivas de mayor importancia en el Municipio, lo que se refleja en la superficie ocupada por actividades agropecuarias. Existe una gran variedad de cultivos, siendo el sorgo el cultivo más importante en las zonas de riego y el maíz en las zonas de temporal.

Agricultura de riego

La agricultura de riego se caracteriza por la disponibilidad de agua durante gran parte del año mediante algún sistema de abastecimiento de agua. Este tipo de agricultura ocupa casi el 38% total del territorio, lo que corresponde a más de 31,000 ha. La agricultura de riego se localiza en las zonas bajas del Municipio, de baja pendiente y con disponibilidad de agua, y se da a través de agua de pozo o distribución por canales. El cultivo principal es el sorgo debido al poco trabajo que requiere y la presencia de importantes consorcios de grano que compran prácticamente toda la producción local. Otros cultivos importantes son las hortalizas que se dan en invernaderos y en la actualidad existen también en los distritos de riego algunos viveros de plantas de ornato y flores.

Agricultura de temporal

La agricultura de temporal se caracteriza por no contar con un sistema de abastecimiento de agua y los cultivos dependen de la precipitación pluvial. Ocupa más de 19,000 ha que representan el 22.7 % de la superficie total del municipio. Los cultivos más importantes son el maíz y el frijol. Esta actividad es prácticamente de autoconsumo y es la fuente de alimentación de la mayor parte de las comunidades del norte del Municipio, zona en la que se concentra la mayor proporción de las áreas de temporal. En algunas ocasiones cuando la producción tiene excedentes éstos se venden o cambian por otros productos.

Pastizales inducidos

Estas zonas son en su mayoría producto del abandono de parcelas agrícolas, las cuales son básicamente de temporal aunque se encuentren también en zonas de riego. Se utilizan esencialmente para el pastoreo de ganado caprino. Estas zonas permanecen algunos años como zonas de pastizales para el pastoreo de ganado y otras son ocupadas por agricultura de temporal.

Asentamientos Humanos, Infraestructura Mixta y Zonas Industriales

En el Municipio las zonas de asentamientos humanos, infraestructura mixta e industrias ocupan una superficie considerable, sobrepasando las 8,141ha, de las cuales los asentamientos humanos ocupan la mayor superficie.

Asentamientos humanos

Esta categoría está representada por la mancha urbana de la ciudad de Irapuato y los poblados rurales, excluyendo zonas de infraestructura mixta. Tiene una superficie de 8,151 ha que representan el 9.6 % de la superficie total municipal. La ciudad de Irapuato ocupa prácticamente el 50% de esta categoría de uso de suelo, superando las 4,206 ha, mientras

que las otras poco más de 3,938 ha, están distribuidas en los poblados semiurbanos y rurales que se ubican principalmente en las zonas agrícolas de la zona centro y sur del municipio. En la zona norte los poblados se encuentran más dispersos y son de menor tamaño, principalmente por la falta de alternativas productivas y empleo, lo que ha generado una importante migración de la zona y por consiguiente un menor desarrollo de los poblados.

Infraestructura mixta

Está representada por bodegas, parques, deportivos, escuelas, infraestructura agrícola, etc., y representa un poco más del 0.5% de la superficie del Municipio. Se encuentra distribuida al interior de la ciudad de Irapuato, en los principales ejes viales que comunican a la ciudad con Salamanca, Abasolo y Guanajuato e inmersa en las zonas agrícolas.

Zonas industriales

Actualmente más de 192.46 ha están ocupadas por zonas industriales y sus desechos. Las principales industrias son GRETAG, Danone, Schaeffler y LALA, sin embargo en el municipio existen múltiples industrias de menor tamaño, principalmente dedicadas al procesamiento de granos y hortalizas.

Áreas Naturales Protegidas

En el municipio de Irapuato se localiza el Área Natural Protegida (ANP) denominada "Cerro de Arandas". Mediante el Decreto Gubernativo Número 248, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 188, Cuarta Parte, de fecha 25 de noviembre del 2005, esta zona fue declarada como Área Natural Protegida en la categoría de Uso Sustentable, y mediante Decreto Gubernativo Número 197, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Número 26 de fecha 14 de febrero de 2012, se modificó el decreto original.

El resumen del Programa de Manejo del ANP se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 176 de fecha 02 de noviembre de 2007, clasificando el polígono en la categoría de Área de uso Sustentable, considerando que las actividades que se realizan en esta ANP son preferentemente para autoconsumo, siendo la agricultura de temporal con cultivos de sorgo, maíz, maíz asociado con frijol, calabaza y en pequeña proporción garbanzo y el pastoreo de ganado bovino, ovino y caprino los usos que ocupan prácticamente la totalidad del área.

De acuerdo con el uso actual del suelo, su uso potencial, los recursos naturales asociados, el estado general de conservación de los ecosistemas, así como su capacidad productiva y el tipo de degradación que presentan, el ANP se ha dividido para su manejo en cuatro tipos de zonas; zona de protección, zona de aprovechamiento sustentable, zona de uso público y zona de restauración

Unidades de paisaje

A partir del relieve y de los tipos de suelo y vegetación se trazaron unidades del paisaje. Estas unidades tiene la finalidad de zonificar el municipio conforme al relieve para ser un primer paso en la definición de las unidades de gestión del territorio. Algunas de estas unidades presentan tipos de vegetación diferentes que han aparecido a lo largo del tiempo por acciones antrópicas. Sin embargo la importancia de basarse preferentemente en la forma del relieve permite guiar en el modelo de ordenamiento que se propone la restauración de la vegetación actual, o de definir para las áreas urbanas su vegetación potencial y utilizar esta información para la creación de parques y espacios verde con especies preponderadamente locales.

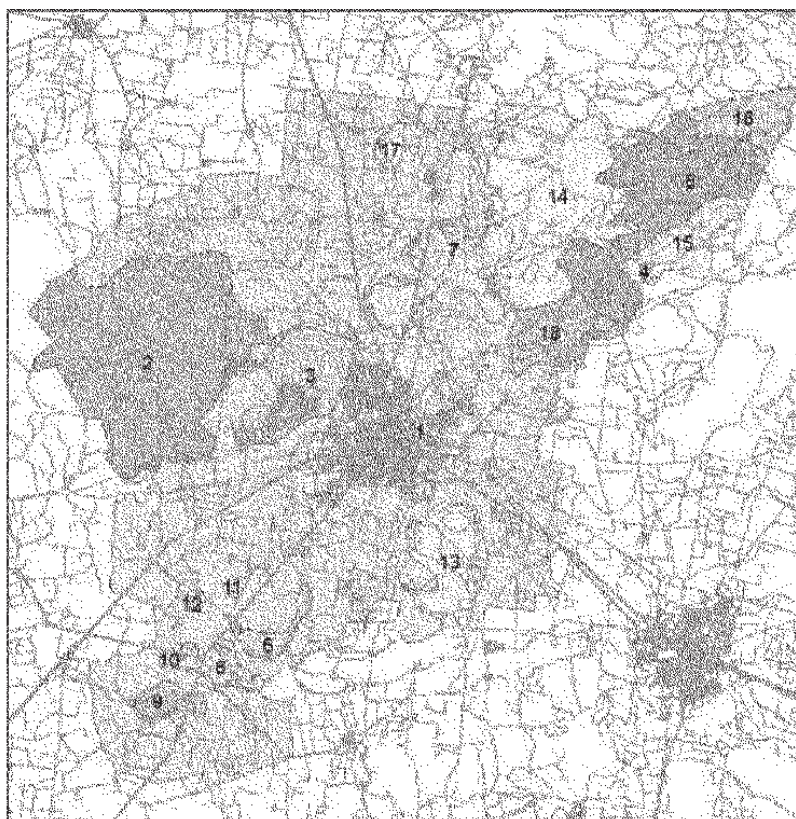


Figura 9. Unidades de paisaje del municipio de Irapuato

Se trazaron 18 unidades (Figura 9) con superficies diferentes. La unidad 1 abarca el 60.2 % del área mientras las unidades 4 y 11 y 12 tienen una superficie muy pequeña y corresponde a pequeños cerros cuya gestión territorial requiere un manejo particular.

Riesgos Naturales

El incremento en el crecimiento de la población de Irapuato se ve reflejado directamente en el crecimiento de la mancha urbana, y con ello se incrementa la necesidad de servicios básicos, pero al mismo tiempo se incrementa la vulnerabilidad ante los fenómenos naturales, esto debido a las condiciones particulares de cada colonia o comunidad. Esta vulnerabilidad se incrementa al deforestar la superficie natural, erosionar los campos por falta de recuperación de la capa vegetal, al cambiar los coeficientes de escurrimiento. Esto nos da como resultado modificaciones en las velocidades de traslado del agua creando crecientes cada vez mayores y por consiguiente un colapso en los sistemas hidráulicos, encharcamientos y afectaciones a diversos sistemas.

La siguiente tabla presenta las incidencias por componente en fenómenos naturales:

Tabla 4. Incidencia por componente

CAT	COMPONENTE	INCIDENCIA
1	Sequías	Sector agrícola por pérdida de inversión en cosechas. Sector social por la escasez de agua.
2	Inundaciones	Componente con mayor incidencia debido a los daños a la población. Requiere de atención inmediata. Daños a sector agrícola por la anegación de zonas de cultivo.
3	Heladas	Daños tanto a sector población por el incremento de

		enfermedades respiratorias hasta decesos, así como al sector agrícola por la pérdida de cosechas.
4	Temperaturas máximas extremas	Daños a la población por el incremento de enfermedades gastrointestinales, desabasto de agua. Daños al sector agrícola por la pérdida de cosechas.
5	Vientos	Daños en vías de comunicación, sistemas de comunicación, viviendas precarias.
6	Tormentas eléctricas	Vulnerabilidad de la población y ganado ante la posibilidad de muerte por descarga eléctrica. Daños a sistemas de comunicación e infraestructura vial.

Fuente: Atlas Municipal de Riesgos de Irapuato

Aptitud del medio natural

Erosión

La erosión es el arrastre de partículas constituyentes del suelo por la acción del agua en movimiento o la por la acción del viento. La erosión se puede clasificar por su origen en: natural y antrópica, y por sus agentes causantes en eólica (viento) e hídrica (agua). Los factores naturales que influyen en la magnitud de la erosión son el clima (precipitación), el relieve (pendiente), la vegetación y el suelo (edafología).

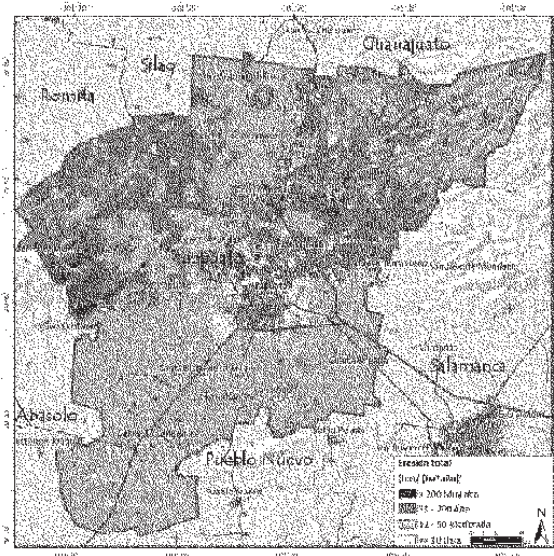


Figura 10. Mapa de erosión potencial total

El crecimiento de la población humana ha traído como consecuencia impactos diversos sobre el territorio, lo que se manifiesta en el uso del mismo y por ende, la pérdida de cobertura vegetal y otros recursos naturales.

El cambio de cobertura de vegetación y actividades productivas consiste en la deforestación de un área verde para actividades no forestales, como agricultura, asentamientos humanos, industria entre otros.

Para el análisis de cambio de cobertura de vegetación y actividades productivas se realizó la interpretación de imágenes satelitales de los años 1993 y 2008, se generaron polígonos por personal especializado en el tema tomando en cuenta las formas de los objetos, textura y color, además de caracterizar los diferentes tipos de vegetación existentes en la zona.

Selva baja caducifolia	649.26	499.020	150.240
Bosque de encino	271.75	255.960	15.790
Bosque de encino perturbado	530.23	537.490	-7.260
Bosque de encino con pastizal	644.73	515.790	128.940
Vegetación secundaria	2886.79	2730.760	156.030
Infraestructura	453.22	156.280	296.940
Vialidad pavimentada	249.35	2831.630	-2582.280
Terracería, brecha o vereda	1412.62	453.690	958.930
Sitio de extracción de materiales pétreos	245.94	249.530	-3.590
Zona inundable	272.89	1412.940	-1140.050
Cuerpo de agua de origen industrial	15.25	245.850	-230.600
Vegetación riparia	156.5	272.710	-116.210
Industria	82.3	15.220	67.080
Zona erosionada	122.31	82.200	40.110
Matorral xerófilo con vegetación secundaria	4009.45	125.510	3883.940
Frutales	84.62	84.710	-0.090
Canal	512.33	513.080	-0.750
Barranca con vegetación secundaria	113.96	108.190	5.770
Zona de desechos industriales	111.18	110.700	0.480

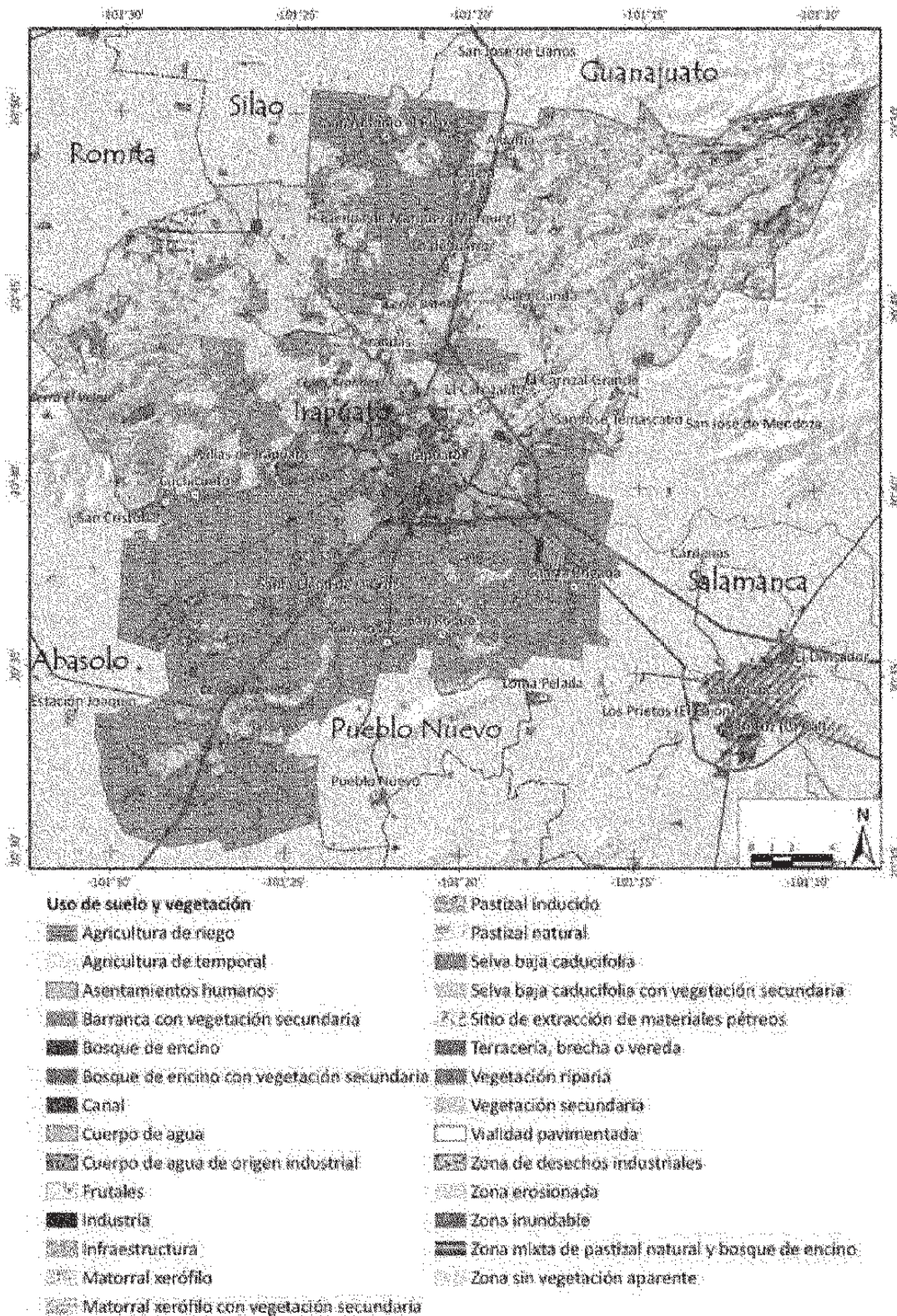


Figura 12. Mapa de cobertura de vegetación y actividades productivas del año 2008

Deforestación

Los ecosistemas terrestres han sufrido grandes transformaciones, la mayoría debido a la conversión de la cobertura del terreno y a la degradación e intensificación del uso del suelo (Lambin, 1997). Estos procesos usualmente englobados en lo que se conoce como

deforestación o degradación forestal, se asocian a impactos ecológicos importantes en casi todas las escalas (Boccoet al., 2001).

En este sentido, el municipio de Irapuato se ha visto afectado a través de la historia por múltiples cuestiones, entre ellas las actividades antropogénicas y la erosión del suelo, esta última como consecuencia de la primera.

Tasa de deforestación

El área comprendida en el municipio de Irapuato durante el año 1993, se tenían 11,960.7ha de bosque, de las cuales, en un periodo de 15 años debido al avance de la frontera agrícola, la desertificación y el establecimiento de los asentamientos humanos al año 2008 se transformaron en 10,493.1ha de bosque.

Tabla 6. Cambio de cobertura de vegetación y actividades productivas entre 1993 y 2008 (ha) de las superficies contempladas como bosque

Categoría	1993	2008
Selva baja caducifolia	649.3	1386.8
Selva baja caducifolia perturbada	1462.0	499.0
Matorral xerófilo	2385.2	2473.5
Matorral xerófilo perturbado	4009.5	2831.6
Bosque de encino	271.8	256.0
Bosque de encino perturbado	530.2	537.5
Bosque de encino con pastizal	644.7	515.8
Total	11960.7	10493.1

Como síntesis, en los quince años contemplados (del año 1993 al año 2008) para este estudio, se perdió el 0.0089% anual de la superficie forestal, lo que significa en promedio la pérdida de 88.2 ha por año.

Desertificación

Las mejores medidas para combatir la desertificación son las preventivas, como un mejor uso del agua, conservar la productividad de los suelos, reforestar, rotación de cultivos y evitar la destrucción de los ecosistemas, entre otras. Es necesaria la participación de todos los sectores de la población, incluyendo los políticos y gobernantes.

La desertificación de la tierra se entiende como la degradación de las zonas áridas, semiáridas y sub-húmedas derivadas de los efectos negativos del clima y de las actividades humanas.

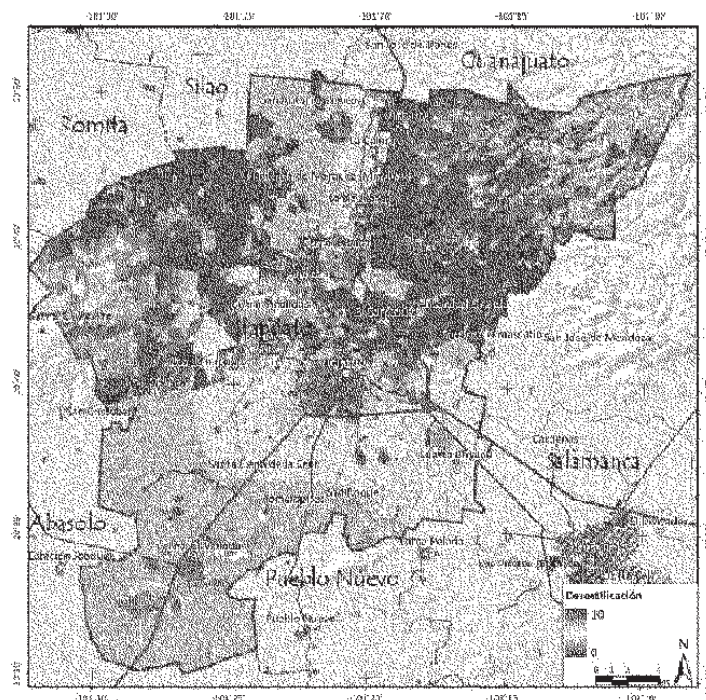


Figura 13. Mapa de desertificación

Como se puede observar en la Figura 13 las zonas que presentan algún grado de desertificación se ubican en las zonas aledañas a las actividades agropecuarias, además de las zonas que presentan un grado de erosión avanzado, destaca la zona norte del municipio, esta zona se caracteriza por presentar zonas muy degradadas resultante de las actividades humanas que se han desarrollado a través de los años, sumándose la degradación ocasionada por la pérdida de la cobertura vegetal original y las afecciones que se han venido dando de manera general como el calentamiento global.

Cambio climático

Introducción

Por cambio climático debe entenderse el cambio de clima, atribuido directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos de tiempo comparables. Lo anterior es atribuible al uso masivo de combustibles fósiles y al retraso tecnológico industrial, al cambio de uso del suelo de terrenos forestales y a la destrucción de millones de hectáreas forestales que están provocando un aumento en la concentración de los Gases de Efecto Invernadero (GEI) en la atmósfera (Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato, 2008).

Tabla 7. Ejemplos seleccionados de medidas para mitigar las emisiones de GEI mediante reducción de la deforestación y ayuda para la regeneración

Opciones técnicas	Medidas	Efectos climáticos y otros ambientales	Efectos sociales y económicos	Consideraciones administrativas, institucionales y políticas
Prácticas/Ojetivos forestales	Programas basados en el mercado	Beneficios para el clima	Rentabilidad	Factores
– Reducir los desechos forestales y la combustión en la agricultura/ganadería	– Proyectos de aplicación conjunta con financiamiento bilateral y multilateral (aplicable igualmente a los proyectos de forestación y gestión de sustitución)	– Mantener la densidad de C hasta 300 t C/ha	– Los beneficios monetarios de las ventas de productos pueden compensar los costos	– administrativos/institucionales
– Aumentar la vigilancia sobre el terreno y por satélite	– Fomento de la ordenación forestal sostenible	Otros efectos	Cuestiones macroeconómicas	– La aplicación supone una elevada carga
– Reducir los incendios forestales	Medidas regulatorias	– Mantener la biodiversidad, conservación del suelo, y beneficios para las cuencas hidrologicas	– Bajo costo de capital, elevado costo de oportunidad	– Más costos de transacción
– Mejorar las medidas sobre límites	– Promulgar legislación sobre conservación de los bosques (incluidas prohibiciones sobre explotación)		– Menos gastos gubernamentales	– Falta de acceso al financiamiento apropiado
– Mejorar las técnicas de explotación forestal	– Eliminar subvenciones para actividades que estimulen la deforestación (cría de ganado, minería, agricultura, etc.)		– Mayor inversión extranjera	– Incertidumbre sobre el control y la verificación
			– Más transferencia de tecnología	– Necesidad de compromiso y participación locales; derechos de tenencia mejor definidos.
			– Más costos de explotación además de la ordenación forestal habitual	– consideración explícita de los problemas por razones de sexo y de equidad y desarrollo de mecanismos institucionales para valorar la escasez
			Cuestiones de equidad	– Las iniciativas globales como las de la OIMT pueden reforzar el método de ordenación sostenible de los bosques
			– Preocupación por la pérdida de soberanía sobre la propiedad de la tierra	Factores políticos
			– Pérdida de empleos sectoriales, pero creación de empleos duraderos	– Se requiere un fuerte apoyo político
			– Los posibles beneficios equitativos dependen del método de aplicación	– Fuerte oposición de derechos adquiridos

Opciones técnicas	Medidas	Efectos climáticos y otros ambientales	Efectos sociales y económicos	Consideraciones administrativas, institucionales y políticas
Conservación y sustitución de leña	Programas basados en el mercado	Beneficios para el clima	Cuestiones macroeconómicas	Factores administrativos/institucionales
- Mejores estufas	- Incentivos a la inversión	- Mantener la densidad de C. hasta 300 t C/ha	- Costo más alto de estufas eficientes	- Comercialmente viables
- Hornos de carbón vegetal	Medidas regulatorias	- Potencial para reducir la parte extraída no sostenible de 1.27x109 m ³ de leña	Cuestiones de equidad	- Muchas posibilidades de réplica
	- Concesión de licencias/reglamentación de normas IDyD		- Creación de empleo rural duradero	- Necesidad de superar barreras culturales (puede ser necesario establecer mercados formales de estufas)
	- Investigación, desarrollo, demostración y difusión por parte del Gobierno		- Alivio del trabajo pesado de las mujeres y mejora de la salud	
			- Reducción del tiempo y el costo del acopio de leña	
				Factores políticos
				- Políticamente aceptables
Utilización de productos de madera reciclados y más eficientes	Programadas basadas en el mercado	Beneficios para el clima	Rentabilidad	Factores administrativos/institucionales
	- Incentivos fiscales a la industria	- Mantener la densidad de C. hasta 300 t C/ha.	- El costo del reciclado y el uso más eficiente dependen del producto	- Fácilmente replicables
	Medidas regulatorias	Otros efectos:	Cuestiones macroeconómicas	- Algunos costos administrativos
	- Etiquetado de productos IDyD	- Mantener la biodiversidad, conservación del suelo, y beneficios para las cuencas hidrológicas	- Beneficio monetario derivado de un uso más productivo de la madera	Factores políticos
	- Campañas de sensibilización del consumidor	- Para el reciclado, tal vez haya que eliminar contaminantes debidos al tratamiento de productos de madera		- Políticamente atractivos

Fuente: Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, 1996.

Cambio climático en el estado de Guanajuato

A nivel estatal en Guanajuato se creó la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático del Estado de Guanajuato (COCLIMA) como órgano encargado de coordinar a las dependencias y entidades del poder ejecutivo estatal para que impulsen, promuevan, planifiquen y ejecuten acciones articuladas y concertadas de prevención, mitigación y adaptación al cambio climático a fin de lograr un desarrollo regional sustentable (Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato, 2008).

La predicción para México y para el estado de Guanajuato es compleja. En la Tabla 8 se reportan las proyecciones climáticas.

Tabla 8. Proyecciones del clima en el estado de Guanajuato.

Año	Precipitación total anual	Temperatura media anual
2020	De -5 y -10%	De +0.5°C a +1.4°C
2050	De +5 y -15%	De +1.5°C a + 2.5°C
2080	De +5 y -20%	De +3°C y + 4°C

Fuente: <http://rescatandolospicachos.wordpress.com/2010/10/11/la-sierra-de-guanajuato-en-nuestra-vida-diaria/>

En la Tabla 9 se reportan la vulnerabilidad de los sectores o aspectos en el Estado.

Tabla 9. Vulnerabilidad en el estado de Guanajuato

Sector o aspecto	Vulnerabilidad
Agua	El estado se encontrará con presión media de 20-40% del recurso agua para 2025 ⁵ . Los corredores industriales de Irapuato-Salamanca-León se verán afectados por la disminución en el suministro de agua.
Desertificación	El 50% de su superficie se verá afectada por desertificación bajo cambio climático.
Grandes centros urbanos	Los cambios climáticos ocurrirán en un contexto de cambios no climáticos propios de regiones con crecimiento de población, mismos que pueden exacerbar el efecto del cambio climático ⁶ . Las condiciones de vulnerabilidad están dadas entonces, por una alta concentración demográfica, procesos de industrialización, incremento de vehículos automotores e incremento de población con niveles de pobreza altos.
Vegetación	Los cambios en la temperatura (+2° C) y precipitación (-10%) favorecerán los climas cálidos y húmedos con bosques tropicales perennifolios ⁷ . Aumentarán los climas cálidos subhúmedos con bosques tropicales caducifolios y subcaducifolios.

⁵INE-SEMARNAT (2006). Tercera Comunicación de Cambio Climático ante la CMNUCC.

⁶Aguilar G. 1995. México ante cambio climático. Segundo Taller de Estudio de País, México. In SEMARNAP-UNAM-US Country Studies. México ante cambio climático. Segundo Taller de Estudio de País, México.

⁷Villers, L y Trejo, I. 1995. Vegetación actual de México y escenario aplicando un incremento de 2°C en temperatura y disminución del 10% en la precipitación. In SEMARNAP-UNAM-US Country Studies. México ante cambio climático. Segundo Taller de Estudio de País, México.

Las medidas de mitigación se aplican a varios aspectos ambientales, sociales, económicos y culturales.

Vulnerabilidad del acuífero

Las fuentes de contaminación del acuífero provienen de fuentes tales como: desechos orgánicos de animales domésticos, ganadería, asentamientos humanos, vertederos industriales y agroquímicos (fertilizantes y plaguicidas).

En la Figura 14 se aprecia que la zona conocida como Cuenca Alta del Río Temascalatio es la zona más vulnerable del acuífero, sin considerar las fuentes actuales de contaminación.

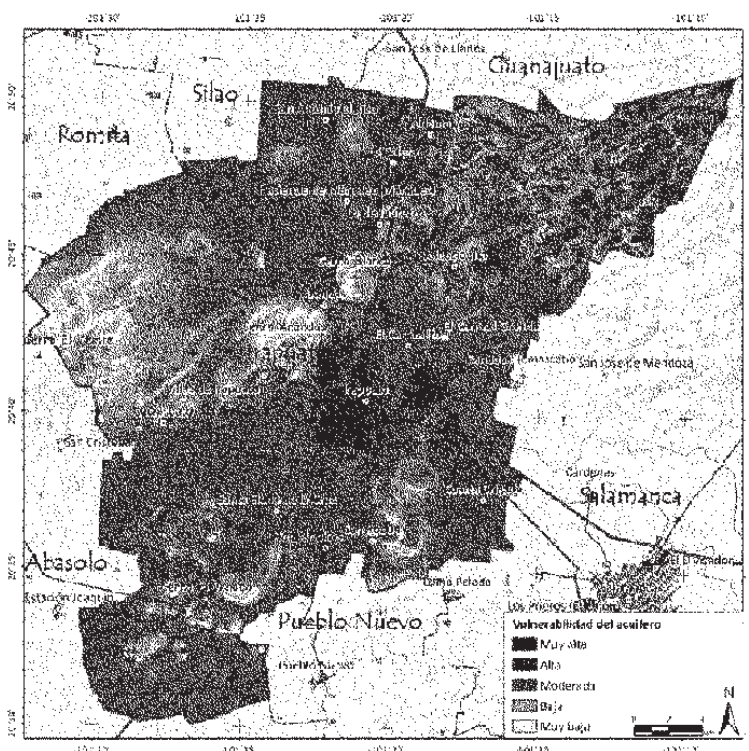


Figura 14. Mapa de vulnerabilidad del acuífero

Contaminación

Contaminación del aire

De acuerdo a nuestro análisis de los datos correspondientes al inventario de emisiones del año 2008 del estado de Guanajuato (IEE-SEMARNAT 2009), el municipio de Irapuato se emiten 304 mil 850.92 toneladas al año (ton/año), lo cual representa el 11.3% del total de emisiones a nivel estatal.

En el municipio el mayor contaminante emitido fue el monóxido de carbono (CO) con un porcentaje del 74.89%, es decir 228 mil 296.93 ton/año respecto al total municipal, seguido de los compuestos orgánicos totales (COT) con el 8.41% (25 mil 628.07), compuestos orgánicos volátiles (COV) con el 8.02% (24 mil 447.96 ton/año). Le siguen los óxidos de nitrógeno (NOx) con el 4.59%. Las partículas moleculares menores a 10 micras (PM₁₀) obtuvieron un porcentaje del 2.52% (7 mil 677.15 ton/año), mientras que el amoniaco (NH₃), las partículas menores a 2.5 micras (PM_{2.5}) y el bióxido de azufre (SO₂) obtuvieron porcentajes menores al 1%.

Calidad del aire

Debido al incremento de las actividades secundarias (principalmente de transformación) el municipio de Irapuato presenta serios problemas en cuanto a la contaminación del aire. Es por esta razón que el 4 de noviembre de 1999 fue creado el Patronato para el Monitoreo de la Calidad del Aire de Irapuato, A.C. Sin embargo solamente fue hasta el año 2000 que se puso en operación la primera estación de monitoreo automático en el municipio, con apoyo económico de Gobierno del Estado y aportación de algunos socios. Hasta la fecha los logros alcanzados son el establecimiento de la red local (tres estaciones de monitoreo), y operación, manejo y control de la red local, difusión diaria de la información (INNEC 2013).

Cumplimiento de la NOM-022-SSAI-1993 en Irapuato

La ciudad de Irapuato cuenta con información consistente para las estaciones Bomberos y Teódula en los años 2007 a 2011. La estación Secundaria solo cuenta con información para 2009. A pesar de esto los datos son suficientes para evaluar el estado del cumplimiento de la norma en los últimos años en la ciudad (IEE-SEMARNAT 2013-2022).

Para el periodo analizado en el documento del Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire de Salamanca, Celaya e Irapuato 2013-2022, se reconoce que del 2007 al año 2011 fueron 149 días los que rebasaron el número de excedencias al valor de 24 horas de la NOM-022-SSA1-1993 en Irapuato. El mayor número de días se presentó en el año del 2009, sin embargo de acuerdo a los datos de las estaciones este valor disminuyó del 23.8% para el año 2011, lo cual muestra los esfuerzos del municipio por reducir la cantidad de contaminantes mediante programas y normas.

Subsistema Medio Físico Transformado

Vialidad.

La vialidad regional de la ciudad está constituida por la carretera federal 45 y su libramiento carretero que conduce a León-México, la carretera federal 90-110 con destino a Guadalajara y las carreteras estatales rumbo a Pueblo Nuevo y Cuerámaro y la carretera con destino a la comunidad de San Agustín que comunica con los municipios de Silao y Romita. Se cuenta además con el libramiento norponiente que une las carreteras 45 y 90-110.

En la ciudad la estructura vial requiere jerarquización y continuidad de la traza, que se ha perdido por el crecimiento irregular de la mancha urbana, el cual es uno de los problemas que se han ido superando paulatinamente. La estructura vial de la ciudad se constituye por varias arterias que tienen un volumen de tránsito importante, relacionándose además con vías de comunicación regional. Actualmente se utilizan como vialidad primaria las siguientes los cinturones viales: de Av. Revolución, Av. Juan José Torres Landa, Av. Casimiro Liceaga y la Av. Mariano J. García, con las calles radiales que enlazan cada uno de los circuitos.

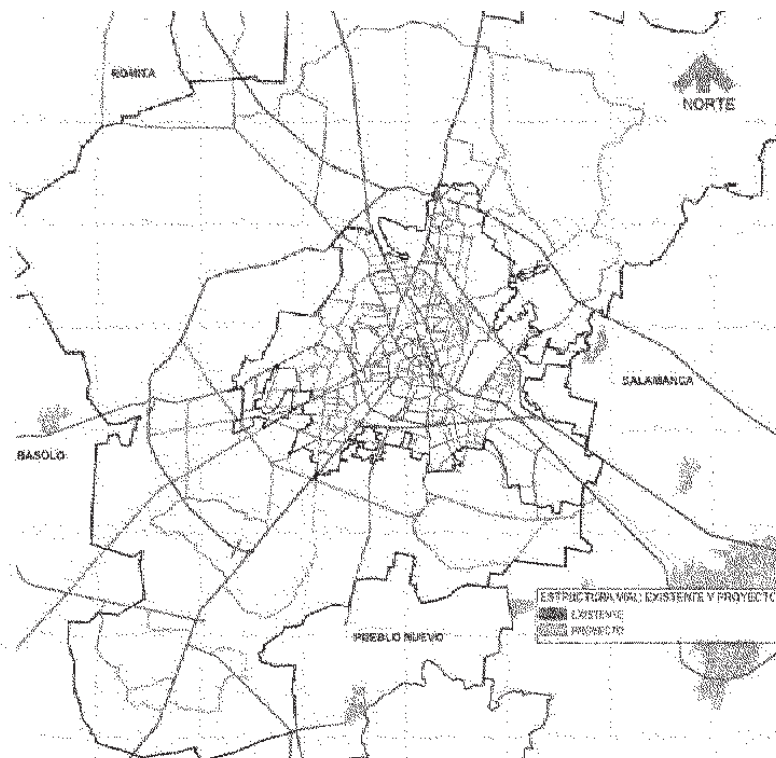


Figura 15. Estructura vial municipal existente y en proyecto

Fuente: elaboración propia

El antiguo libramiento, actualmente denominado Paseo Solidaridad, se encuentra ya inscrito dentro del área urbana, por lo cual se considera integrarlo al sistema vial primario, con un tipo de uso del suelo mixto, donde predomina el uso agroindustrial, comercial, de servicios y en menor grado el uso habitacional, además de presentar en su funcionamiento actual problemas por la falta de señalamientos, pasos peatonales y reductores de velocidad.

En la Figura 15 se muestran las vialidades, caminos y carreteras existentes en el municipio, así como las proyectadas para fortalecer la red de vialidades y la conectividad entre las principales localidades así como con los municipios de la región.

Infraestructura

Agua Potable

Para el 2010 la cobertura promedio de agua potable dentro de las viviendas habitadas es del 94.6%, mismo que en un análisis a nivel localidad presenta variaciones.

Existen en el municipio 8 localidades en donde los porcentajes de cobertura son bajos, ya que en algunas de ellas únicamente se tiene una cobertura menor al 10% de las viviendas que cuentan con este servicio, en estas localidades se tiene una población de 14,371 habitantes, contando personas con y sin este servicio básico, además de esta población, se ubica un segundo grupo en donde la cobertura de agua potable se encuentra en un rango de entre el 10 y el 50% de cobertura, en esta situación se localizan actualmente 17 localidades con una población de 786 habitantes; mientras que el resto de las localidades está sobre el 50% de viviendas con más del 50% de cobertura de agua potable dentro de las viviendas.

Se debe poner atención especial en las localidades en donde esta cobertura no rebasa el 10% de las viviendas, ya que pese a que no es un número grande de habitantes, el que esta población no cuente con este servicio tan indispensable para las actividades cotidianas si es importante. En el Municipio se encuentran 11 localidades que superan los 2,500 habitantes mismas que agrupan al 81.57% de la población total y en las cuales este servicio tiene un rango de cobertura que va del 61.05% en la localidad de El Carrizal Grande que cuenta con 3,113 habitantes hasta una cobertura de 98.76% que se presenta en la localidad de Valencianita en donde residen actualmente 2,800 habitantes; la ciudad de Irapuato que es donde se concentra el mayor número de habitantes en el municipio, tiene una cobertura de 96.88%, quedando aproximadamente once mil de sus habitantes sin servicio de agua potable dentro de la vivienda.

Un importante problema respecto al agua, es que a pesar de que ya se cuenta con dos plantas de tratamiento de aguas residuales, se requiere que se retorne más agua a los acuíferos, porque de no hacerlo pronto, el proporcionar agua potable a la población en un futuro cercano, será un grave problema.⁸

Sistema de drenaje

Drenaje sanitario y alcantarillado.

En Irapuato, en sus 13 localidades urbanas hay un rango de cobertura de drenaje de entre 72.6 y 97.94%. Estas localidades se pueden clasificar en tres subgrupos, el primero aquel cuya cobertura de drenaje oscila entre el 70 y el 80%, en el que se ubican las localidades de Cuchicuato y el Carrizal Grande, el segundo que tiene una cobertura de entre el 80 y el 90% con servicio de drenaje, en el que destacan las localidades de La Calera y San Roque, y por último el rango que presenta una cobertura superior al 90% en él que se ubican 7 de las 13 localidades urbanas, entre las que resaltan Irapuato, Aldama y Arandas que presentan coberturas más cercanas al 100%.

Energía eléctrica

Con respecto a las líneas de conducción de energía o combustibles dentro de los límites municipales se encuentra una red de líneas eléctricas que distribuyen la energía eléctrica en las localidades y que se comunican con municipios vecinos; en el caso de la energía eléctrica se ubicaron 786 líneas que conforman la red de distribución y que van desde una "línea" (como se les denomina al cableado eléctrico de acuerdo a la capacidad de transmisión) dos líneas y más de dos, dependiendo de la cantidad de voltaje que se desee conducir.

El 98% de las viviendas disponen de energía de cobertura de energía eléctrica. Esta cobertura a nivel municipal presenta variaciones, ya que existen localidades en donde este servicio no rebasa la mitad de las viviendas habitadas con energía eléctrica dentro de las mismas. El 0.3% de la población total dispersa (en poco más del 40% del total de localidades que conforman el municipio), tiene una cobertura de entre el 50 y 90% de energía eléctrica, mientras que cerca del 99% de la población total del municipio se ubica en una cobertura considerable mayor al 90% de viviendas con este servicio, (dispersas en el 53% de las localidades del territorio municipal).

⁸ Plan Municipal de Desarrollo 2010-2035

Vivienda

Al igual que la población, los hogares se concentran en la Ciudad de Irapuato, aunque es precisamente en esta localidad donde se presentan menores tasas de crecimiento y pierden participación en el total, en 2010 el 72.4% de los hogares se concentran en la Ciudad de Irapuato (74.7% en el 2000), mientras que un 18% se dispersan en localidades rurales, el 9.6% restante se ubica en 12 localidades semiurbanas (entre 2,500 y 14,999 habitantes) que son las de mayor ritmo de crecimiento. (Tabla 10 y Tabla 11).

Tabla 10. Número de hogares por tamaño de localidad 1990,2000 y 2010

Tamaño de localidad	Número de hogares			TMCA (%)	
	1990	2000	2010	1990-2000	2000-2010
Total	65,540	94,827	121,028	3.76	2.47
De 0 a 2,499 habitantes	12,798	17,101	21,836	2.94	2.47
Participación en el total	19.5%	18.0%	18.0%		
De 2,500 a 14,999 habitantes	3,300	6,929	11,581	7.70	5.27
Participación en el total	5.0%	7.3%	9.6%		
De 250,000 y más habitantes	49,262	70,797	87,611	3.69	2.15
Participación en el total	75.2%	74.7%	72.4%		

Fuente: Estrategia Municipal de Vivienda Irapuato. 2013.

Tabla 11. Población y hogares por localidad de más de 2500 hab. ,2000 y 2010

Cuadro No. 4						
Irapuato. Población y hogares por localidad de más de 2,500 habitantes, 2000 y 2010						
Nombre de la localidad con más de 2,500 habitantes	Población			Hogares		
	2000	2010	TMCA (%)	2000	2010	TMCA (%)
Total Municipio de Irapuato	440,139	529,440	1.86	94,827	121,028	2.47
Ciudad de Irapuato	319,148	380,941	1.79	70,797	87,611	2.15
Arandas	3,989	7,722	6.83	866	1,926	8.32
San Roque	4,832	5,583	1.85	877	1,193	3.13
Villas de Irapuato	3,836	5,199	3.09	845	1,404	5.21
La Calera	5,292	4,665	1.25	1,081	1,001	0.77
San Cristóbal	3,790	4,439	1.59	685	877	2.50
Lo de Juárez	3,574	4,378	2.05	758	1,013	2.94
Aldama	3,842	4,175	0.83	767	946	2.12
El Carrizal Grande ¹	2,353	3,113	2.84	461	667	3.76
Tomelopitos	2,889	2,981	0.31	562	636	1.24
Cuarta Brigada ¹	2,127	2,973	3.41	485	650	3.41
Cuchicuato	2,681	2,896	0.77	488	622	2.46
Valenciana ¹	2,166	2,800	2.60	449	646	3.70
Subtotal	353,345	431,845	2.03	77,699	99,192	2.47
% respecto al total	80.28	81.57		81.94	81.96	

^{1/} Estas localidades en el año 2000 tenían menos de 2,500 habitantes por lo cual sus datos no se incluyen en el subtotal de ese año.

Fuente: Inegi, Censo de Población y Vivienda 2000 y 2010

Fuente: Estrategia Municipal de Vivienda Irapuato. 2013.

A lo largo del periodo 2000-2010 las viviendas de Irapuato fueron principalmente casas independientes (entre 93.2% y 97.2%), departamentos en edificios (2.1% a 4.1%), viviendas o cuartos en vecindad (0.7% al 2.7%), mientras que los locales no construidos para habitación y otros no especificados no fueron significativos (0.0% a 1.0%).

A pesar de que el incremento de la población y de los hogares fue más rápido durante el quinquenio 2005-2010, el número promedio de personas por vivienda muestra una tendencia a la baja, ya que la proporción fue de 5.0, 4.6 y 4.4 en los años de 2000, 2005 y 2010, respectivamente. En tanto que el índice de hogares por vivienda disminuye de igual manera, durante 2000 y 2005 la proporción fue de 1.1 hogares por vivienda, pero en 2010 bajo a 1.0, lo que representa una tendencia hacia una vivienda por hogar.

Durante la década analizada se observa una marcada preferencia de la población por las casas independientes las que pasaron de representar el 93.2% del parque habitacional disponible en 2000 y 2005, a significar el 97.2% del total. Lo anterior implica la construcción de 35,864 casas en 10 años, equivalente a una TMCA de 3.71%. Sin embargo, fue en la segunda mitad de la década que se registró la TMCA más alta con 4.88%.

Siguen en importancia los departamentos en edificio, los cuales disminuyeron a una TMCA entre 2000 y 2010 de -3.47%, al pasar de 3,574 a 2,511, respectivamente. Las viviendas en cuarto de azotea presentan una reducción sostenida durante los 10 años considerados ya que de 2,350 viviendas en esa situación en 2000 se redujeron a 896 durante 2010, una reducción promedio anual de 9.19%. En tanto que los locales no construidos para habitación y no especificados a pesar de su tendencia errática tendieron a desaparecer a lo largo de la década que terminó.

Patrimonio Histórico y Cultural

El patrimonio arquitectónico de Irapuato se ha visto afectado por los cambios del uso del suelo, así como por el deterioro ocasionado por el tiempo y el abandono, o por la sub-utilización de algunos edificios, los cuales no fueron intervenidos adecuadamente para su nuevo uso, alterándolos en gran parte y acelerando así su proceso de deterioro. La destrucción del patrimonio arquitectónico no se ha manifestado ampliamente, sino de una manera aislada, pero debido al proceso de cambio de uso del suelo, se pueden ver afectados en un futuro, por lo cual deberá de planearse su conservación, mantenimiento y restauración.

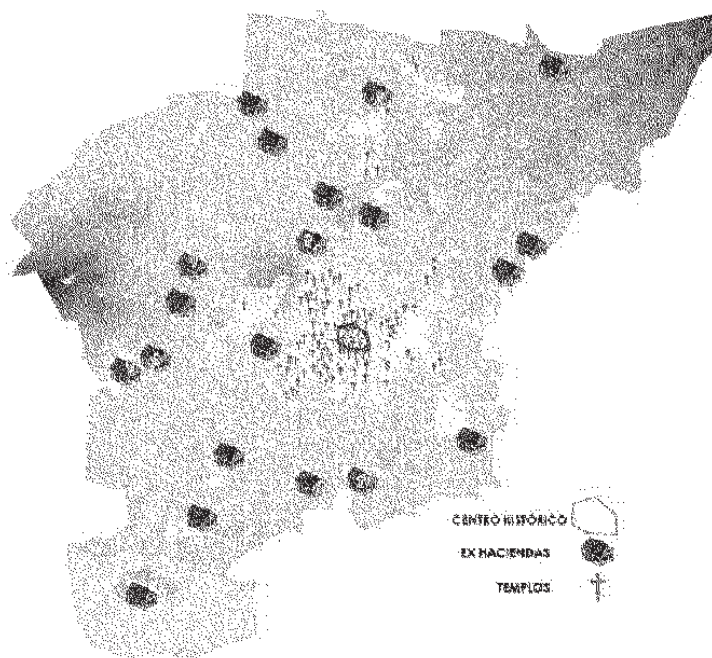


Figura 16. Patrimonio histórico y cultural en el municipio

Fuente: Elaboración propia.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia emprendió un trabajo de catalogación, señalando el límite del centro histórico, el cual deberá ser promovido para que se haga la declaratoria correspondiente, como se señala en el Plan Parcial del Centro Histórico; en ésta área se ubica la mayor parte de monumentos catalogados y áreas con homogeneidad contextual y otra denominada de transición como la zona de la antigua Calzada de la Industria, actualmente Juan José Torres Landa, que contiene edificios aislados con valor arquitectónico (Figura 17).

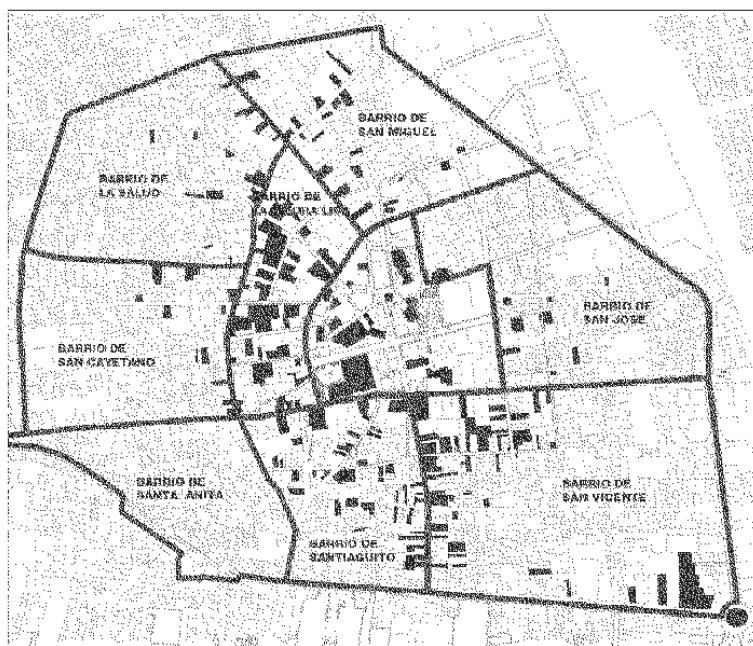


Figura 17. Inmuebles Catalogados por INAH. Centro Histórico Irapuato

Fuente: Elaboración propia

Entre las acciones emprendidas para la conservación del patrimonio arquitectónico e histórico de Irapuato, es necesaria la elaboración de un reglamento de protección, así como la implementación del inventario del INAH para emprender acciones de rescate de edificios y barrios importantes para el logro de la protección de los edificios de valor histórico, artístico y arquitectónico de la ciudad y del municipio.

Subsistema Social

Dinámica demográfica

Crecimiento demográfico.

Según el XII Censo General de Población y Vivienda de 2000, el municipio de Irapuato tenía 440,134 habitantes, cantidad alcanzada con una tasa de crecimiento anual de 4 por ciento respecto a 1990, marcando un notable ascenso en el ritmo de crecimiento demográfico de las décadas anteriores; la tasa observada en el período inmediato anterior fue de 3.4 por ciento anual. Según el Censo de Población y Vivienda del INEGI del 2010 el municipio tiene 529,440 habitantes. Una característica importante de Irapuato es que el municipio cuenta con el 35% de población joven.

Según INEGI del total de la población del municipio en el año 2010 el 36% de las mismas se encontraban en grupos de edades menores a los 14 años y sólo el 8.3% de la población rebasaban los 60 años. En lo referente a la composición por sexo, de acuerdo a los datos censales de INEGI, para el año 2010 el 51.88% de los habitantes del municipio eran mujeres y el 48.12% eran hombres. En el censo de 2010 se señala que el 88.6% de la población son personas nacidas en el Estado, el 10.1% son nacidas en otras entidades federativas. De la población nacida en otra entidad federativa en el 2000 el 28.9% son originarias del D.F.

Distribución y Estructura de la Población Urbana y Rural

Irapuato cuenta con una población rural casi constante desde hace más de 45 años, variando desde el 39.8% en 1950 hasta el 21.5% en 2000, en cambio la población urbana se ha incrementado en un 15 %, de un 60.2% en 1950 hasta cubrir el 78.5% en 2000; en el 2010 el 82% de la población total es urbana y el 18% es rural, lo que se interpreta como un fortalecimiento de las localidades de 2500 habitantes y de la cabecera municipal; actualmente el 90% de la población urbana del municipio se ubica en la ciudad.

Acorde a la metodología planteada por INEGI, en la Figura 18 se muestran las localidades que cuentan con más de 2500 habitantes y que son consideradas urbanas. Cabe señalar que de acuerdo al Censo de Población y Vivienda, INEGI 2010, las localidades de Arandas, Carrizal Grande y Cuarta Brigada también cuentan con más de 2500 habitantes, sin embargo, éstas se ubican dentro del polígono máximo de crecimiento de la mancha urbana por lo que se consideran integradas a la ciudad.

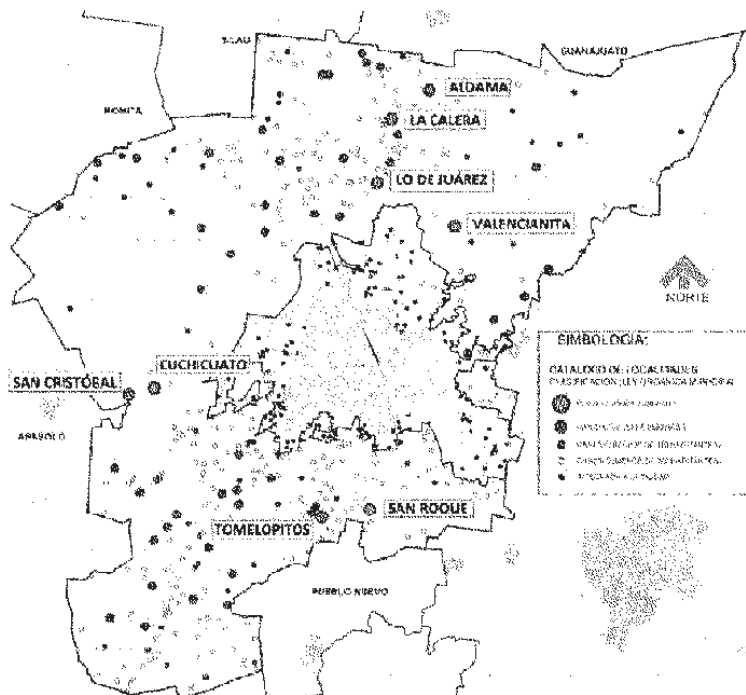


Figura 18. Plano de localidades

Fuente: Elaboración propia

Tabla 12. Población total / Principales localidades cambio de datos

	Censo 2000	Censo 2010	Diferencia	%
Total del Municipio	440,134	529,440	89,306	20.29%
Irapuato	319,148	380,941	61,793	19.36%
La Calera	5,292	4,665	-627	-11.85%
San Roque	4,632	5,563	931	20.10%
Arandas	3,989	7,722	3,733	93.58%
Aldama	3,842	4,175	333	8.67%
San Cristóbal	3,790	4,439	649	17.12%
Lo de Juárez	3,574	4,378	804	22.50%
Tomelopitos	2,889	2,981	92	3.18%
Cuchicuato	2,681	2,896	215	8.02%
Carrizal Grande	2,353	3,113	760	32.30%
El Carrizalito	2,002	2,492	490	24.48%
Valencianita	2,166	2,800	634	29.27%
Cuarta Brigada	2,127	2,973	846	39.77%
Santa Elena	2,104	2,489	385	18.30%
San Antonio el Rico	1,962	2,358	396	20.18%
Resto de localidades	77,385	95,455	18,070	23.35%
Densidad por km²	559.68 hab / km²	588.88 hab / km²	29.20 hab / km²	

EL INCREMENTO DE LA LOCALIDAD DE LA CALERA SE DEBE A QUE DESDE EL CONTEO DEL 95, INEGI CONSIDERO A LA LOCALIDAD DE PURISIMA DEL PROGRESO CONIURBADA CON LA CALERA, POR LO CUAL LAS LOCALIDADES QUE TUJERON EL INCREMENTO PORCENTUAL MAYOR FUERON CARRIZAL GRANDE, SAN ROQUE, LO DE JUAREZ Y CUARTA BRIGADA.

Existe una gran dispersión de localidades en el territorio municipal ya que el 1% de la población se encuentra en 87 localidades de 20 a 99 habitantes y que representan el 37.2% considerando un total de 234 localidades de más de 20 habitantes. En 147 localidades que representan el 62.8% del total, se encuentran asentados el 99.2% de la población. De seguir

esta tendencia, en los próximos años habrá que fortalecer el crecimiento de la ciudad para poder albergar la población estimada para ese año, conforme a las proyecciones de población y de los planes parciales de cada una de las localidades mayores de 2500 habitantes.

Tasa de crecimiento por municipio y localidad

Los últimos censos del Municipio de Irapuato arrojaron los siguientes datos de población:

Tabla 13. Comparativa de tasas de crecimiento del municipio de Irapuato 2000-2010

Año	Habitantes	Tasa de crecimiento
1970	174,728	3.23%
1980	246,308	3.49%
1990	362,915	3.95%
2000	440,134	1.95%
2010	529,440	1.25%

Fuente: Censos de Población y Vivienda INEGI.

Como se puede observar en el cuadro anterior, en el periodo de 1970- 1990 la tasa de crecimiento superaba el 3%. No obstante para el año 2000 su tasa de crecimiento significo un 1.95%, la cual para el año 2010 disminuyo a 1.25%.

La media del crecimiento poblacional entre los años 2000 y 2010 en poblaciones actualmente superiores a los 2,500 habitantes es de 16.87%, la cual es muy similar al crecimiento poblacional del núcleo urbano de la ciudad de Irapuato. Cabe resaltar la existencia de comunidades cuyo crecimiento ha sido significativamente superior a la media, como Arandas, Cuarta Brigada, Valencianita y Carrizal Grande. Dichas comunidades tienen en común una cercanía con el núcleo urbano central, por lo que su crecimiento en parte podría explicarse como un fenómeno de transformación desde núcleos rurales a colonias conurbadas, muy susceptibles de recibir nuevos desarrollos inmobiliarios gracias a la combinación cercanía a la ciudad y suelo barato, como resulta evidente en el caso de Arandas.

Por el contrario, aparecen algunas comunidades con un crecimiento significativamente inferior a la media del municipio, como es el caso de Aldama, La Calera, Cuchicuato y Tomelopitos. En concordancia con la lógica expresada anteriormente, podemos suponer que parte de este crecimiento lento se explica por la falta de poder atractor de población de estos núcleos, probablemente por su lejanía y por la existencia de barreras topográficas respecto al núcleo urbano principal.

Población según sexo

Es importante comentar que población de hombres en 1990 era 48.31% y de mujeres 51.69%, mientras en 2010 48.12% y 51.88% respectivamente.

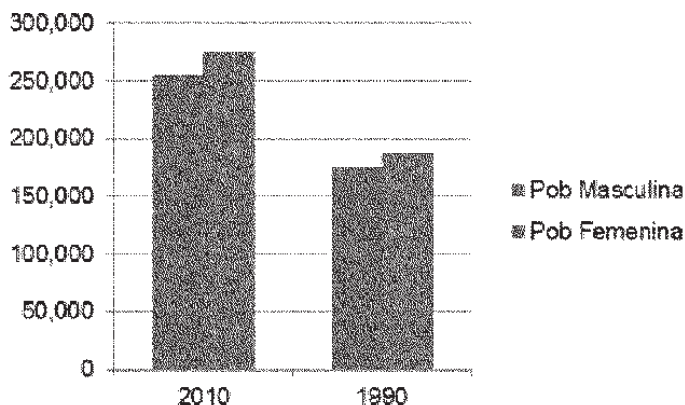


Figura 19. Población según sexo 1990-2010.

Fuente: INEGI, XIII Censo Nacional de Población y Vivienda 1990 y 2010.

Población según edad quinquenal y sexo.

La pirámide poblacional muestra que el Municipio de Irapuato mantiene un predominio de la población infantil y joven, con una tendencia a la disminución del tamaño de las familias, al reducirse la población de 0-4 años con respecto a grupos como el de 10 a 14 años.

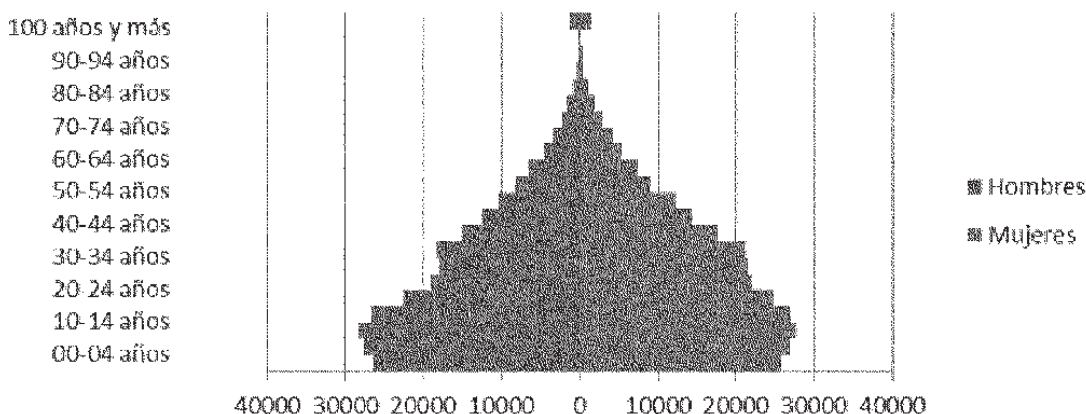


Figura 20. Pirámide Poblacional según edad y sexo 2010

Fuente: INEGI, XIII Censo Nacional de Población y Vivienda 2010.

También cabe señalar un aparente estrechamiento de la pirámide en la franja de población de entre 24 y 44 años. Siendo esta la edad más productiva a nivel laboral, este fenómeno podría explicarse a partir de la migración de parte de esta población en busca de mayores oportunidades de trabajo fuera del municipio.

Estructura de edades

El promedio de edad de la población en Irapuato es cada vez mayor. En 1970 la población menor de 15 años constituía 48.4% del total, éste grupo en 2005 representaba 33.24% y 30.73% en 2010; esto refleja un proceso de cambio hacia una población de mayor edad, lo que originará demandas de diferente índole por tener una población cada vez más madura.

Para el año 2035 se espera que en Irapuato cerca de 95,000 personas se encuentren en edades por arriba de los 60 años.

En 2010 la población tiene menos de 5 años era 9.82 %, mientras que en 2005 era 12.88 %. La población entre los 15 y 59 años de edad se mantiene en ambos censos, con 60.52% en 2010 y 59.16% en 2005. La población de 60 y más años de edad en 2005 representaba 7.6 % y en 2010 se incrementó 8.19%.

Situación de los hogares, tipo de hogares, jefatura en los hogares

Jefes de Hogar según sexo.

Del total de hogares en el municipio 76,812 el jefe del hogar es del género masculino y 18,015 son del género femenino.

En la ciudad existen 70,797 hogares de los cuales solo 14,125 el jefe de hogar es del género femenino. En los diferentes rangos de localidades la jefatura de los hogares recae en el género masculino en el mayor porcentaje.

La población que ocupa los hogares en los que el jefe del hogar es del género femenino corresponde en total a 70,359 de los que 54,255 viven en la ciudad.

Población indígena

La población indígena en el Municipio de Irapuato representa 0.47% de la población total, con un total de 2,293 personas que hablan lenguas indígenas, de las cuales sólo una persona no habla español.

Migración

Dentro del Municipio de Irapuato, el aumento de población inmigrante fue resultado de la inversión de industria, nacional y extranjera en los últimos años. La población inmigrante en el municipio es poco más de 1 persona por cada 10.

Tabla 14. Balance de Migración 2010

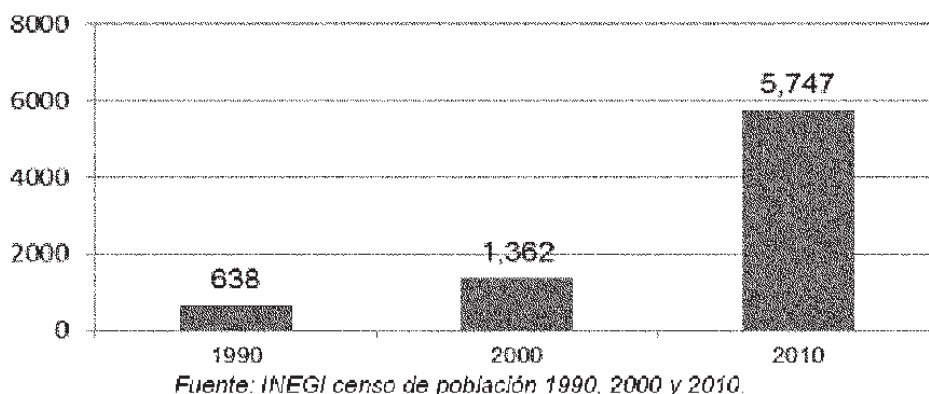
Unidad Geográfica	Población de 5 años y más	Migrantes 2010		Saldo neto migratorio	
		Inmigrantes	Emigrantes	Saldo neto migratorio	%
Irapuato	38,065	12,697	11,238	1,459	0.38
Intramunicipal		2,639	2,957	-318	-0.08
Interestatal		10,058	8,281	1,777	0.47

Fuente: INEGI Censo Nacional de Población y Vivienda 2010

Migración Internacional.

Contrario a lo que acontece en el ámbito estatal la inmigración internacional reciente se ha incrementado de manera notoria. En 1990 en Irapuato se contabilizó —según lugar de residencia hace 5 años— un volumen de 638 personas que 5 años antes vivían en otro país, el cual en veinte años se incrementó nueve veces y según el Censo de Población y Vivienda 2010, había un total de 5,747 personas procedentes de otro país.

Figura 21. Población Inmigrante internacional en el municipio de Irapuato 1990-2010



Educación

De la región, Irapuato es el municipio que tiene más amplio nivel educativo después de la secundaria y el nivel medio superior, ya que atiende alumnos provenientes de 5 municipios.

Sin embargo el municipio presenta un importante rezago educativo. En el año 2011 del total de la población de 5 años y más solamente el 38.2% de la población tiene estudios de primaria. En el municipio en el 2010 se encontraban 248 escuelas primarias con 2,369 maestros y 75,406 alumnos (31.8 alumnos por maestro), en la secundaria 91 escuelas con 1,528 maestros y 29,376 alumnos (19.2 alumnos por maestro) y en bachillerato 61 escuelas con 975 maestros y 13,315 alumnos (13.7 alumnos por maestro). Los egresados de la educación superior de 21 escuelas son 2,026 de los cuales 6 en ingeniería mecatrónica, 1 en ingeniería en mecánica agrícolas, 28 en ingeniería en bioquímica y 9 en ingeniería industrial y de sistemas.

De la población de 15 años y más 22,626 personas son analfabetas de las cuales 7,833 son hombres y 14,793 mujeres.

Tabla 15. Población de 15 años y más según nivel de instrucción

Nivel de instrucción	% población	Grado
con primaria incompleta	10.1%	
con primaria completa	19.4%	
Con secundaria completa	22.3%	
Grado promedio de escolaridad		8.46
Grado promedio de escolaridad hombres		8.75
Grado promedio de escolaridad mujeres		8.21

Fuente: INEGI Censo Nacional de Población y Vivienda 2010

Salud

El 70% de la población tuvo algún tipo de acceso a la seguridad social existente y se consideró derechohabiente en las diversas instituciones que existen en forma segmentada

(IMSS, ISSSTE, SPSS, Pemex, SEDENA, SM, servicios particulares, universitarios y asistenciales). El 30% restante representó a 550,665 habitantes que no son derechohabientes a ningún segmento del sistema de salud mexicano

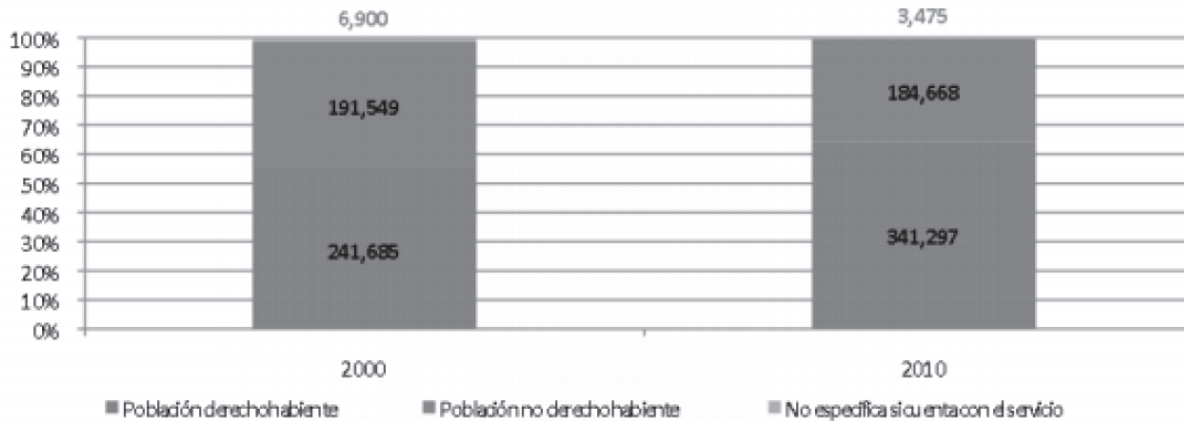


Figura 22. Derechohabientes de la población de Irapuato 1990-2010

Fuente: INEGI censo de población, 2000 y 2010.

Pobreza

Marginación

De acuerdo con la CONAPO el municipio de Irapuato, cuenta con un índice de marginación muy bajo lo que representa un municipio de muy baja marginación. El municipio ocupa el lugar 43 en el estado de Guanajuato. Esto no significa que el Municipio esté libre de zonas marginadas, sino que en general el Municipio tiene un grado aceptable de desarrollo. Sin embargo el 6.53% de la población vive en condiciones de pobreza extrema.

En cuanto a marginación se refiere, CONAPO destaca que más del 44% de la población ocupada en el Municipio percibía hasta dos salarios mínimos, el equivalente a poco más de 90 pesos diarios, lo que explica en parte el bajo ingreso per cápita registrado por habitante y año.

Tabla 16. Índice de marginación del Municipio de Irapuato 2010

Municipio	Índice de Marginación
Irapuato	-1.28709

Fuente: CONAPO

Zonas de Atención prioritaria

Con base en los criterios generales para la determinación de Zonas de Atención Prioritaria, la Secretaría de Desarrollo Social formula la propuesta para 2015 del municipio de Irapuato, acorde al grado de marginación de los polígonos identificados, así como al índice de rezago social pretendiendo atender integralmente los rezagos vinculados con la infraestructura básica comunitaria, y la carencia de servicios básicos en las viviendas.

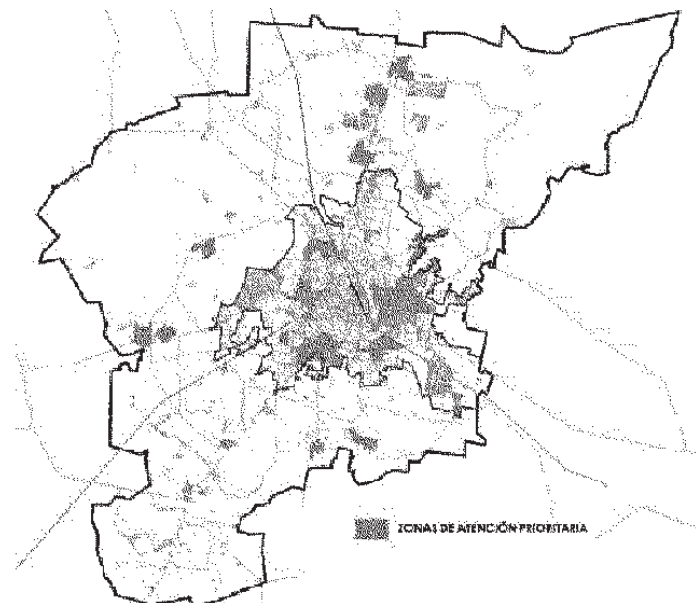


Figura 23. Zonas de Atención Prioritaria

Fuente: Elaboración propia

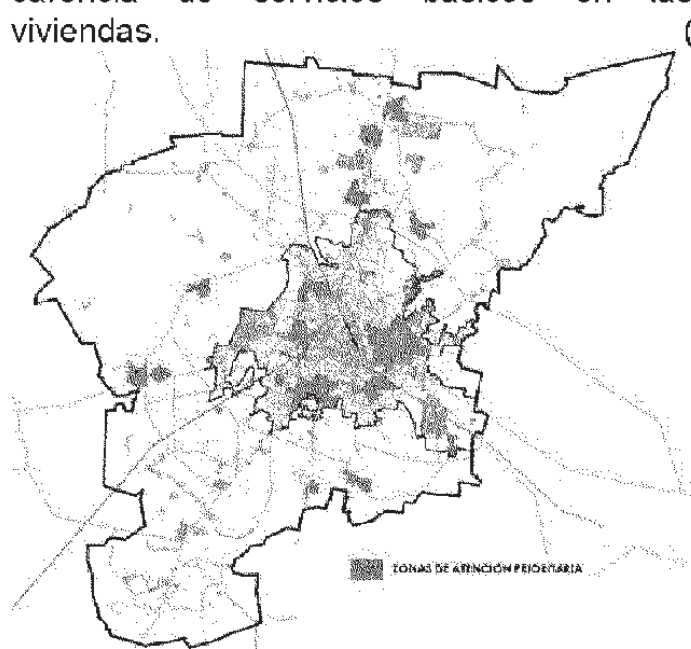


Figura 23).

Polos de Desarrollo

Una de las principales problemáticas del municipio está constituida por el crecimiento desigual y desequilibrado de las diferentes localidades, coexistiendo áreas rurales marginadas. Con la intención de aportar elementos para delinear una política integral de desarrollo, se definen 12 polos de desarrollo en cada uno de los sectores del municipio, como se muestra en las Figura 24 y Figura 25 .

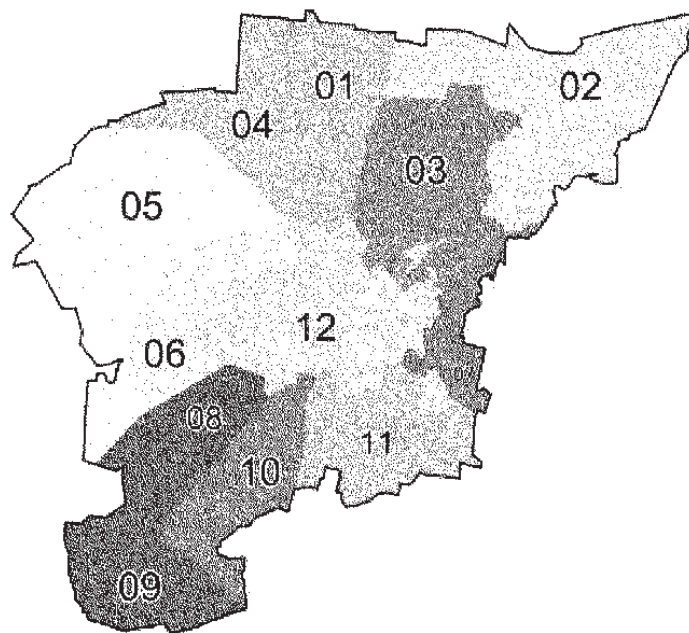


Figura 24. Sectorización del municipio

Fuente. Elaboración propia

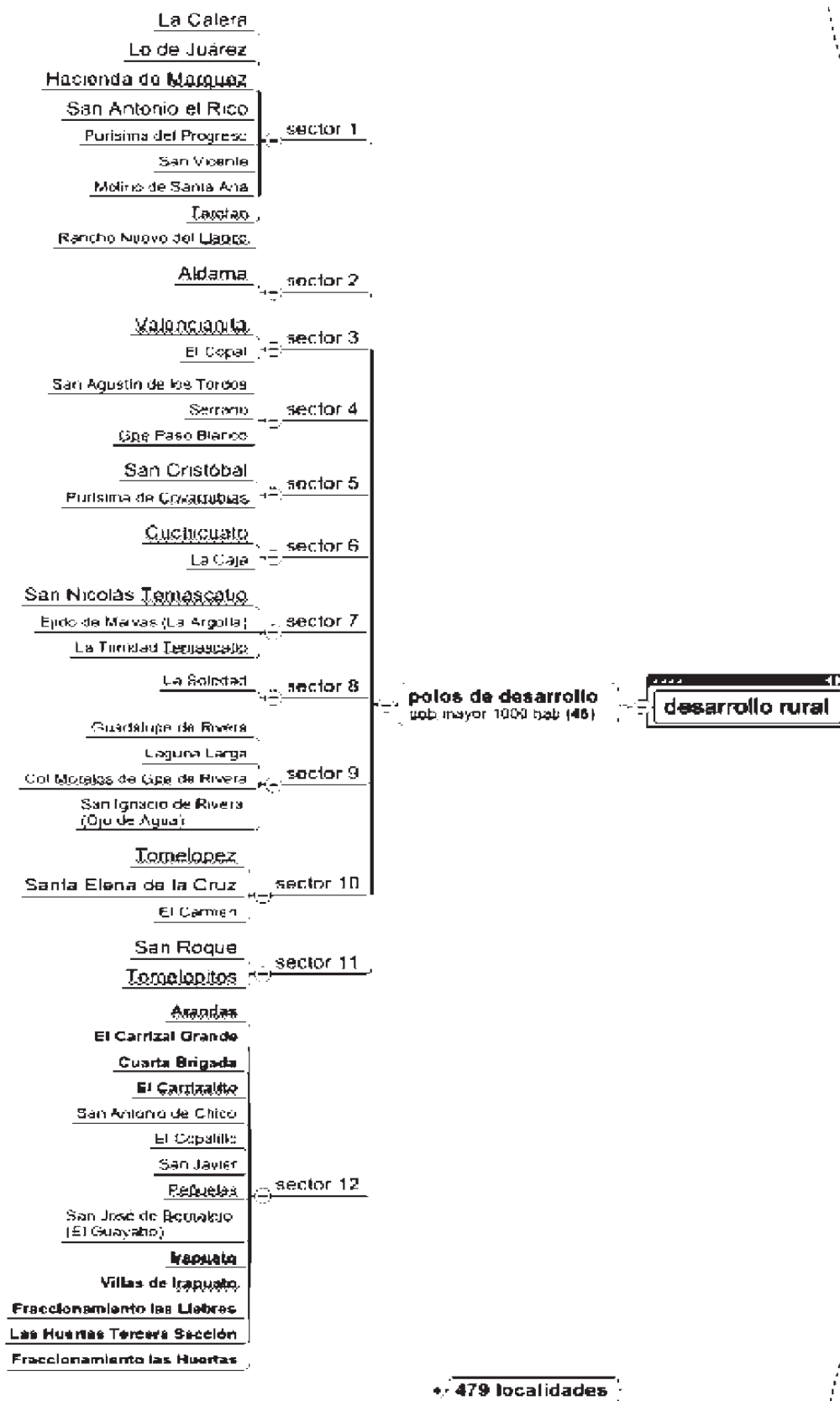


Figura 25. Polos de Desarrollo en Irapuato

Fuente. Elaboración propia

Subsistema Económico

Población económicamente activa

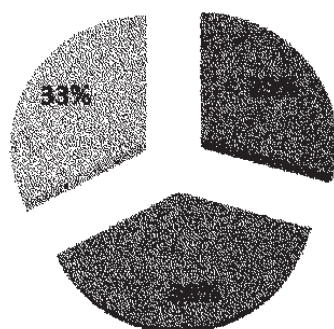
Distribución económica de la población por sector de actividad

Irapuato es un municipio que cuenta con una importante variedad de actividades económicas entre las que destacan los sectores: agroindustrial, metal-mecánico, automotriz, textil, eléctrico, artesanal, comercial, educativo y de servicios. La economía del Estado ha crecido durante los últimos treinta años, aunque de forma moderada comparado con el país y con el extranjero; aunque no todos los sectores crecieron al mismo ritmo, ni tampoco en el mismo ciclo económico, en términos generales todos mantuvieron alguna tasa de crecimiento positivo.

Respecto a la población económicamente activa (PEA) del municipio de Irapuato, cuenta con 25,546 personas ocupadas en unidades económicas de Manufactura, 32,933 personas en unidades económicas de Comercio y 28,510 en unidades económicas de Servicios. En total las personas ocupadas en las 18,065 unidades económicas en el municipio de Irapuato son 92,643 personas.

Figura 26. Distribución de la PEA por sector en el municipio de Irapuato 2010

■ Manufactura ■ Comercio ■ Servicios



Fuente: Censos Económicos 2009

Sectores económicos

La tabla siguiente presenta el número de unidades económicas y la población que dichas unidades emplearon en 2009 en Irapuato para cada sector de actividad económica.

Tabla 17. Participación de las unidades económicas y personal ocupado por sector de actividad de Irapuato en el Estado, 2009.

Sector	Unidades económicas	Personal ocupado	Participación de Irapuato en el Estado	
			Unidades económicas	Personal ocupado
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza.	*	6	*	0.01%

Minería	8	111	0.04%	0.12%
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, agua y gas por ductos	*	42	*	0.05%
Construcción	103	3,772	0.57%	4.08%
Industrias manufactureras	1,685	25,546	9.33%	27.62%
Comercio al por mayor	634	6,402	3.51%	6.92%
Comercio al por menor	8,579	26,531	47.53%	28.69%
Transportes, correos y almacenamiento	68	1,723	0.38%	1.86%
Información en medios masivos	51	498	0.28%	0.54%
Servicios financieros y de seguros	76	674	0.42%	0.73%
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	425	1,540	2.35%	1.67%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	497	2,266	2.75%	2.45%
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	365	2,369	2.02%	2.56%
Servicios educativos	211	3,690	1.17%	3.99%
Servicios de salud y de asistencia social	1,017	3,230	5.63%	3.49%
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	213	1,122	1.18%	1.21%
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	1,632	6,805	9.04%	7.36%
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	2,495	6,316	13.82%	6.83%

(*) Dato no registrado por confidencialidad de la información establecida en la Ley del Sistema Nacional de información estadística y geográfica.

Fuente: INEGI - Censos Económicos 2009. Resultados definitivos.

Corredores económicos y la articulación del municipio en las cadenas productivas regionales

Contexto Regional

La ciudad de Irapuato es un centro radial con vías carreteras que lo comunican con las principales ciudades del estado y la República. Como se observa en la siguiente figura, esta ubicación estratégica del municipio le permite la integración de dos corredores importantes en la región; el corredor de la Carretera Federal 45 en el que se favorece el desarrollo de actividades industriales y el corredor de la Carretera Federal 90 que por las condiciones del entorno permite el desarrollo de actividades agroindustriales, principalmente.

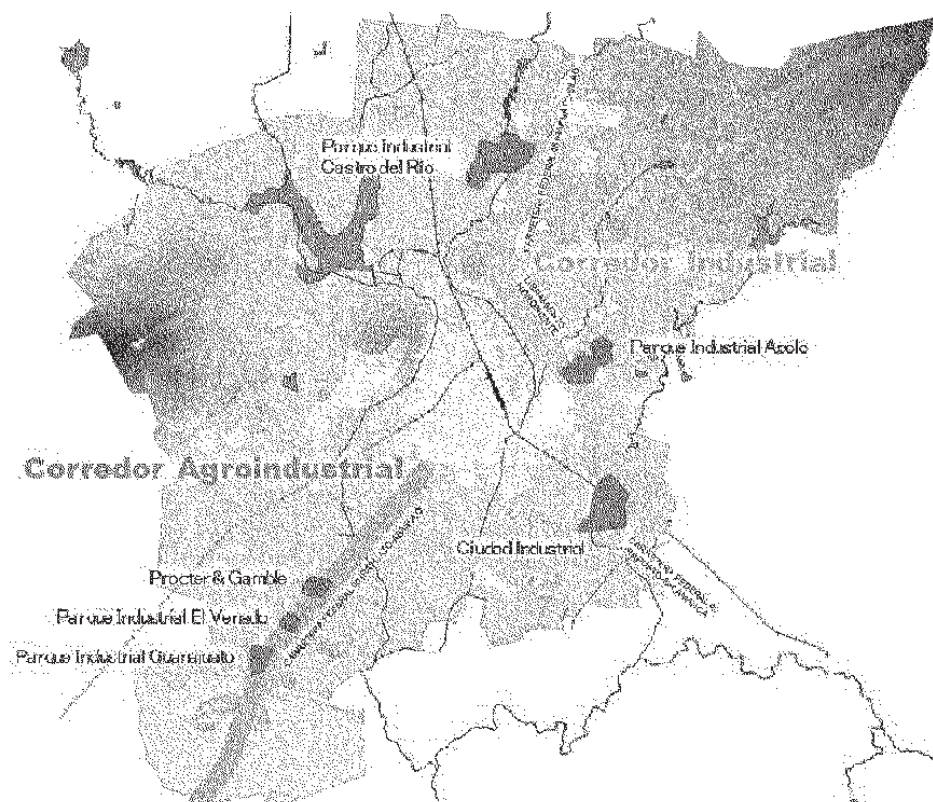


Figura 27. Corredores económicos del Municipio de Irapuato

Fuente: Elaboración propia

Contexto local

La dinámica económica que en conjunto presentan Irapuato con el desarrollo de la agroindustria y Silao con el desarrollo de la industria automotriz, han convertido a la región en una zona de gran relevancia para el estado de Guanajuato en materia de exportación, desarrollo y atracción de inversiones, convirtiéndose en un referente del centro del país en materia de flujo de bienes y servicios vinculados al sector agroindustrial, a la industria alimenticia, textil y automotriz, dado que cuenta con una vocación comercial y de servicios muy importante.

El Estado de Guanajuato tuvo logros excepcionales en la industria automotriz y en la de autopartes con la instalación de la empresa General Motors, ubicada a sólo media hora de Irapuato. El 85% de las plantas automotrices en México están dentro de un radio de 640 Km en torno al municipio de Irapuato. Dentro de este radio se encuentran plantas ensambladoras de las marcas Honda, General Motors, Chrysler, BMW, Mercedes Benz, Nissan, Renault, Ford y Volkswagen. Lo anterior sitúa a Irapuato en una posición estratégica en relación con el sector automotriz.

Por su excelente ubicación geográfica, Irapuato es el centro radial de importantes empresas automotrices, ya que su infraestructura tecnificada permite que el municipio ofrezca una fuerza laboral capacitada para compañías del sector automotriz. Es por ello que actualmente la instalación de empresas tales como Cifunsa, Conteyor, Kromberg&Shubert, Bos, HaldexRyobi, GETRAG, SchaefflerGroup de México, entre otras, ofrecen amplias perspectivas para la inversión en el desarrollo del comercio automotriz y del mercado de accesorios.

Inversión extranjera directa

Irapuato por su ubicación geográfica, así como por su equipamiento urbano constituye un lugar que atrae a empresas extranjeras. Muestra de ello es que en 2007 contaba ya con 67 empresas con inversión extranjera directa, lo que representa el 11.6% del total de la entidad (Secretaría de Economía, 2006: Inversión extranjera en el estado de Guanajuato, sep-2006).

Además, para el año 2007, tres de las empresas ya instaladas decidieron ampliar su inversión con un monto total de 211.5 millones de dólares y para 2008 otra empresa más aumento su inversión con una cantidad de 500,000 dólares.

En el periodo comprendido entre 2006 y 2011 nuevas empresas eligieron este municipio, invirtiendo un total de \$ 1,915.8 millones de dólares, generando 14,813 empleos directos.

Áreas en las que se encuentra capacitada la población.

Como se ha descrito con anterioridad del total de unidades económicas del municipio de Irapuato la actividad agroindustrial es la más importante, le siguen la industria metal mecánica que representa 31.23% de las unidades económicas que, a su vez, equivalen al 7.2% de las unidades económicas en el Estado.

Es el sector Industrial el que aporta en las unidades económicas una población ocupada de 25,546, representando el 28 % de la población ocupada en unidades económicas en el municipio.

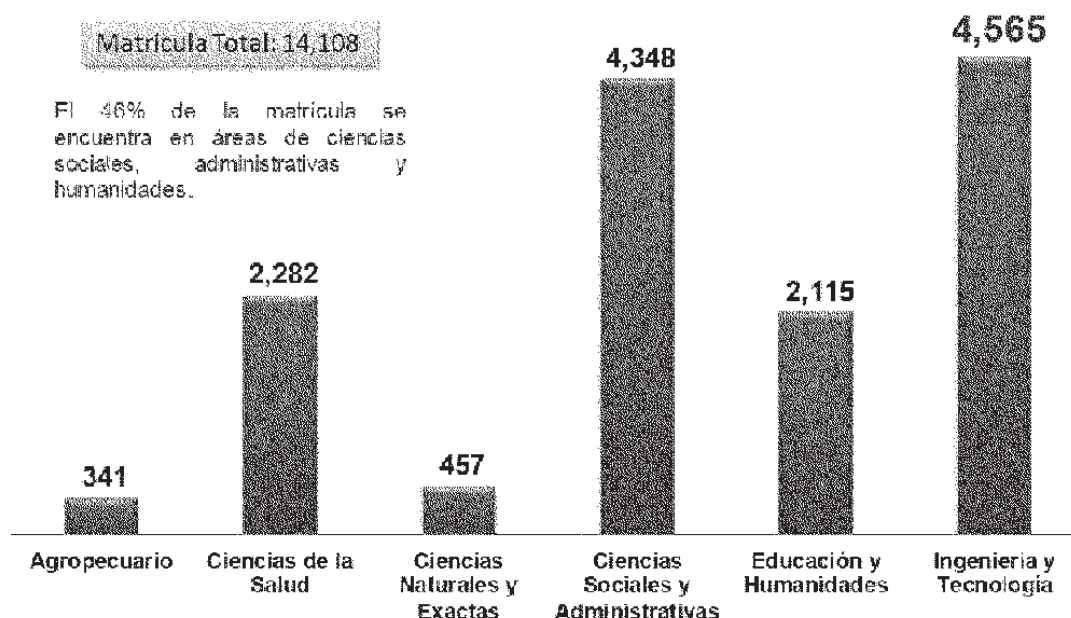


Figura 28. Matrícula del Nivel Superior en el Municipio, 2011

Fuente: SDES con datos SEG, 2011

Como se observa en la Figura 28, una gran cantidad de la población que se encuentra cursando el nivel superior, se está especializando en el área de ingeniería y tecnología, lo que puede estar relacionado con el crecimiento de los corredores industriales del municipio y del estado.

Tabla 18. Matrícula del Nivel Superior por Carreras, 2011

Área de capacitación	Matrícula	Área de capacitación	Matrícula
Lic. en Administración	2327	Ciencias de la Comunicación	179
Lic. En Derecho	1319	Lic. en Biología	164
Ing. Industrial	1318	Ing. Ambiental	150
Psicología	1073	Ing. en Logística	139
Ing. en Sist. Computacionales	850	Lic. en Sociología	100
Lic. en Educación	789	Diseño Gráfico	80
Ing. Electromecánica	638	Ing. Civil	78
Contaduría Pública	614	Ing. Mecánico Agrícola	42
Médico Cirujano	607	Lic. en Diseño de Modas	17
Lic. en Mercadotecnia	449	TSU en Proc. de Producción	14
Lic. Informática	371	TSU en Informática	11
Odontología	348	Lic. en Administración Pública	10
Arquitectura	340	TSU en Administración con especialidad en contabilidad	8
Ing. Agroindustrial	335	Ing. en Robótica	7
Ing. Mecatrónica	319	Lic. en Filología y Literatura	7
Ing. Bioquímica	293	TSU en Agroindustria	6
Lic. en Enfermería	246	Lic. en Economía	5
Comercio Internacional	234	TSU en Comercialización	5
Ing. en Materiales	229	Ing. en Control y Automatización	2
Med. Veterinaria y Zootecnia	200	TSU en Proceso de Producción Textil	1
Ing. de los Alimentos	184	Matrícula Total Irapuato	14,108

Fuente: SDES con datos SEG, 2011

Producto interno bruto

El PIB es uno de los indicadores que hace observable el comportamiento de la economía de una delimitación territorial. En este rubro, el municipio de Irapuato mantiene un crecimiento constante. Lo que indica que sus políticas económicas han seguido un rumbo acorde a los requerimientos del mercado

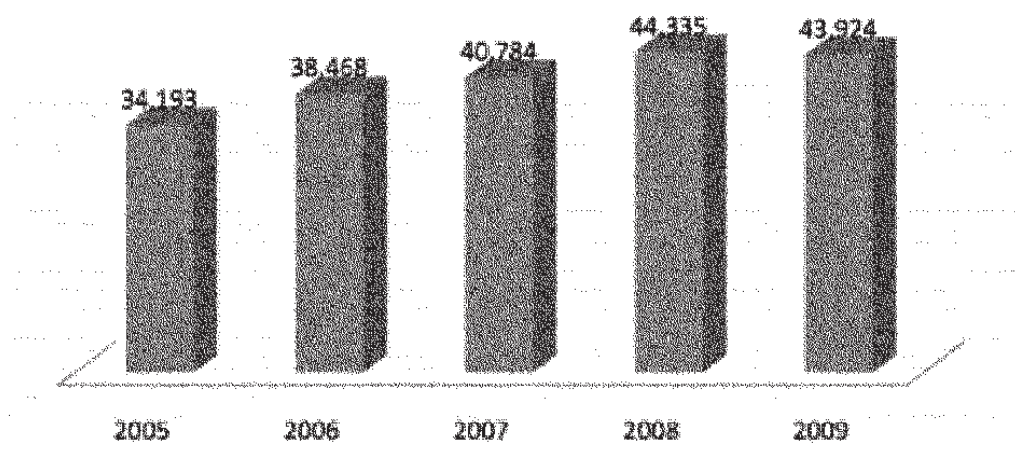


Figura 29. Producto Interno Bruto municipio de Irapuato en millones de dólares

Fuente: Censos Económicos

III.4 Ámbito Urbano

Aspecto Natural

Zonas de riesgo

El centro de población es altamente vulnerable a inundaciones por la escasa pendiente del terreno natural, así como la presencia de ríos y arroyos a los largo de la zona urbana.

Los ríos Guanajuato y Silao que cruzan de norte a sur el área de estudio, el río Silao por el poniente del centro de la población y el Guanajuato por la parte oriente. Al oriente se localiza el río Temascatio, que configura el lindero municipal. Aunado a lo anterior, se cuenta dentro del área urbana con el arroyo Santa Rita, que se entronca con el río Guanajuato, aguas abajo, mientras que en la parte norte fluye el arroyo Zarco (comunidad de Aldama, carretera Silao-Irapuato y fraccionamiento industrial Castro del Río), así como en la parte sur el arroyo Temascatio (Carretera libre Irapuato-Salamanca) y Fraccionamiento Ciudad Industrial).

Así mismo, se ubican cauces de escurrimiento en la parte noroeste de la zona urbana, en los cerros de Arandas y Bernalejo, cauces que desembocan en el río Silao, existiendo además los cauces en los poblados de Rancho Alegre y San Antonio de Chico, al sur y sureste del área urbana.

Finalmente, hacia el noroeste se encuentra el canal de Tepalcates; hacia el sur el canal Ing. Antonio Coria y al sureste el canal Temascatio.

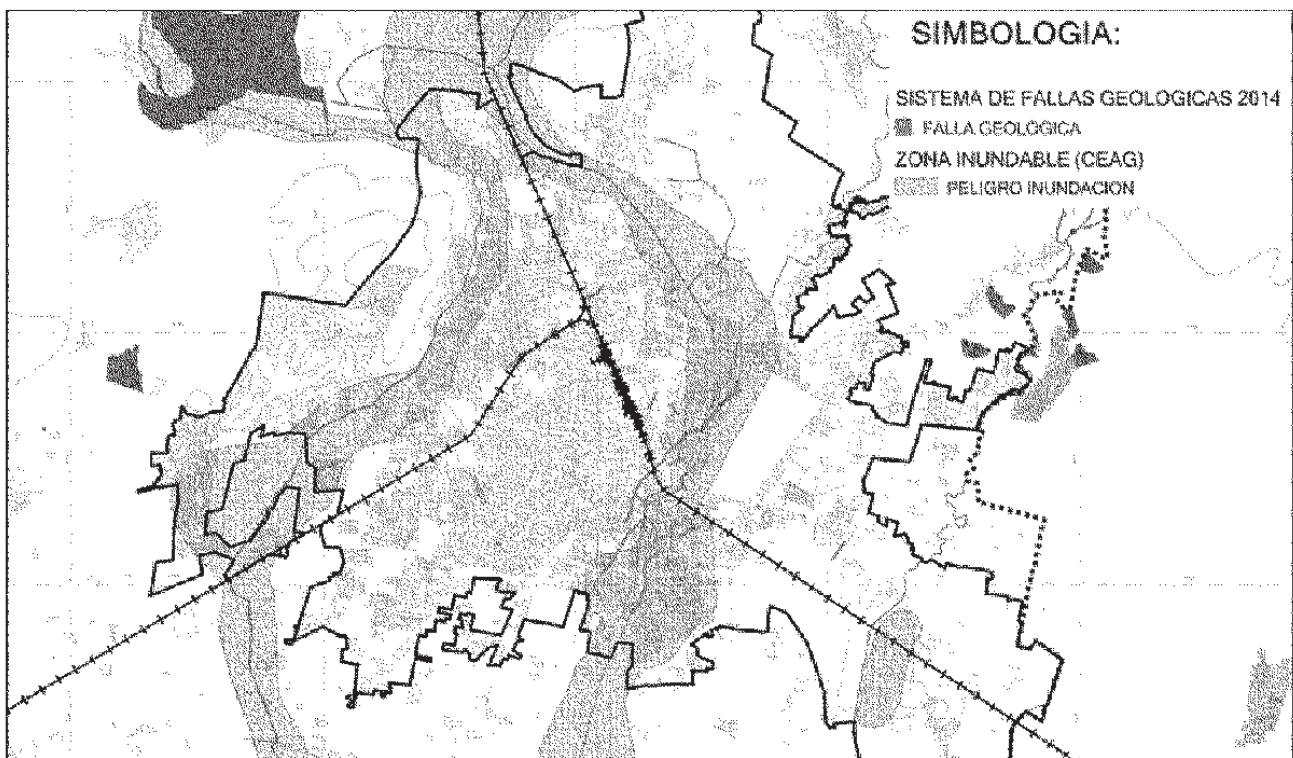


Figura 30. Riesgos Naturales en la zona urbana

Fuente. Elaboración propia

La conjunción de estos aspectos aumentan la vulnerabilidad de la zona urbana a inundaciones, como se aprecia en la Figura 30

En la misma figura se identifica la trayectoria de las fallas geológicas que afectan a la zona urbana de Irapuato, que en conjunto, representan una longitud de 11,644 m, como se muestra en la Tabla 19.

Tabla 19. Fallas geológicas en la mancha urbana

No	FALLA	LONGITUD (m)	No	FALLA	LONGITUD (m)
1	Pradera	477	12	Valle Del Sol	1,520
2	Cotero	206	13	Floresta	1,364
3	Reforma	828	14	San Isidro	351
4	UPI	323	15	Olivos	33
5	Pronasol	247	16	Rancho Grande	428
6	Guadalupe	3,712	17	Colón	63
7	Nido	505	18	García Téllez	16
8	Jardines Hacienda	326	19	Hacienda La Virgen	227
9	Bimbo	364	20	Cinvestav	11
10	Plan Vivirá	49	21	Flores Magón Sur	8
11	Morelos	380	22	La Huerta	205
				TOTAL	11,644

Fuente. Elaboración propia

Zona de valor natural o ecológico

En la Figura 31 se observan las zonas de valor natural en el centro de población, aportando los beneficios y servicios ambientales inherentes al desarrollo y preservación de ecosistemas en las zonas urbanas tales como regulación de la temperatura ambiente, purificación del aire a través de la captación de bióxido de carbono y emisión de oxígeno, favorecimiento de la polinización y el ciclo de nutrientes, y conformación de zonas de recreación y belleza escénica.

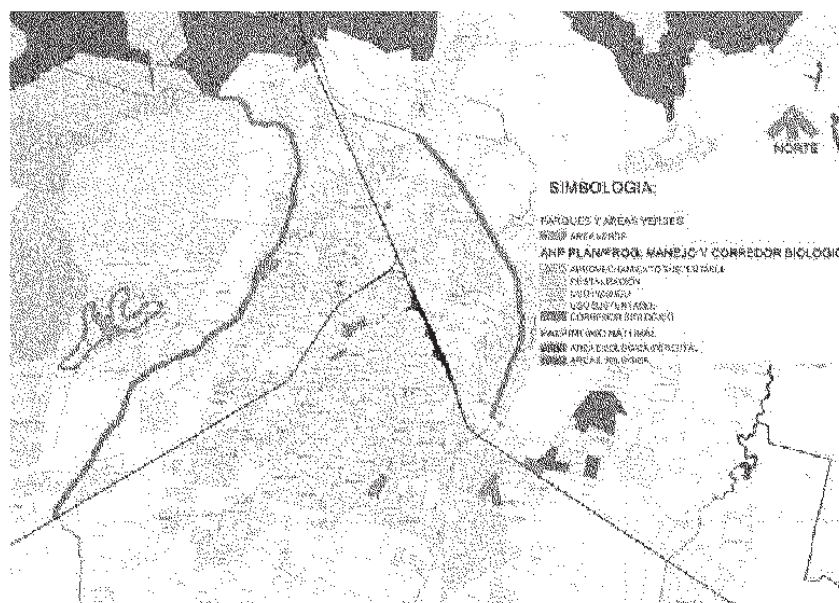


Figura 31. Zonas de valor natural

Fuente. Elaboración propia

Aspecto Medio Físico Transformado

Morfología Urbana

La ciudad fue fundada en una depresión natural conformada por una gran llanura, que correspondía al desagüe de los ríos cercanos; su trazo no fue, ni pudo ser rectilíneo. En terrenos llanos y pantanosos, las primitivas construcciones fueron levantándose separadamente, bajo la forma de huertos y solares; con el tiempo se cubrieron los espacios vacíos.

Centro Histórico

El Centro Histórico de la ciudad está conformado por los siguientes barrios:

El barrio de Santa Ana, El barrio de la piedra lisa, El barrio de la Salud, El barrio de San Miguel, El barrio de San Vicente, El barrio de Santiaguito, El barrio de San Cayetano, El barrio de San José, El primer cuadro o zona centro y la Zona de la calzada de la Industria

Descripción de la traza y Tendencias de crecimiento.



1883



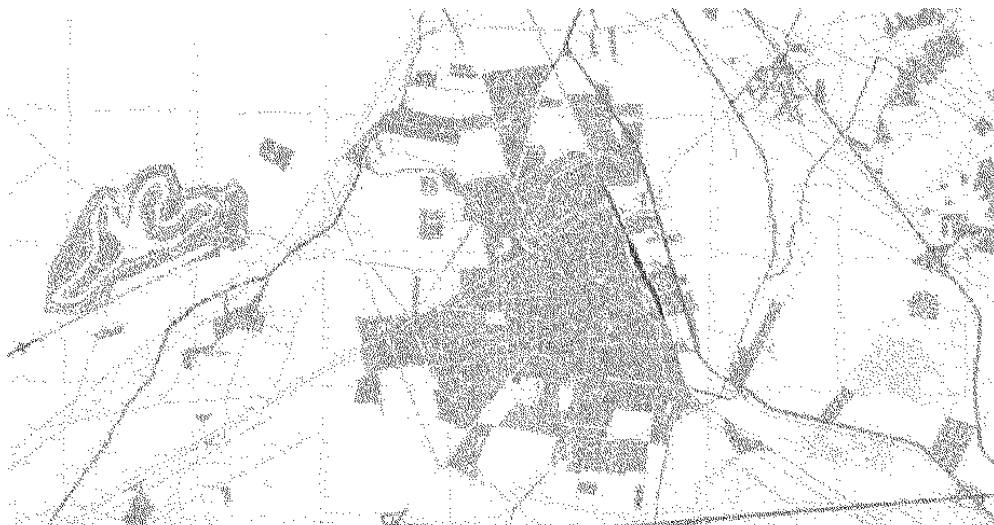
1932



1965



1970



1980



1990



2000



2010

Figura 32. Crecimiento histórico de la zona urbana

Fuente. Elaboración propia

Superficie actual de la ciudad

Actualmente la superficie de la ciudad corresponde a 7,956.55 Hectáreas, como se observa en la Figura 33.

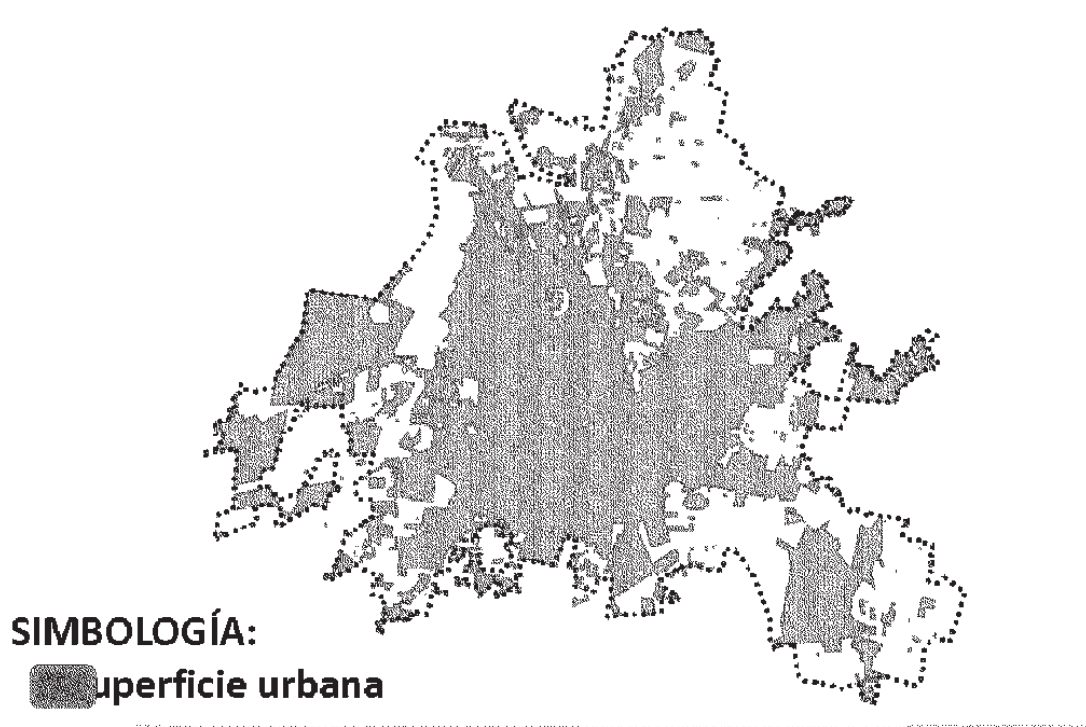


Figura 33. Superficie Urbana

Fuente. Elaboración propia

Infraestructura

Agua Potable

Cobertura Agua Potable

Tomando como referencia la información del Organismo Operador del municipio de Irapuato, Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Irapuato (JAPAMI), a Julio de 2011 se estima una cobertura del 92.89% de la mancha urbana.

Tabla 20. Fuentes de abastecimiento y volumen promedio de extracción (2005).

Municipio	Fuentes de abastecimiento a/				Volumen promedio diario de extracción E/			
	Total	Pozo profundo	Manantial	Presas	Total	Pozo profundo	Manantial	Presas
Estado	588	581	4	3	798 b/	784	3b/	12
Celaya	74	74	0	0	91	91	0	0
Guanajuato	14	12	0	2	22	12	0	10
Irapuato	64	64	0	0	127	127	0	0
León	106	105	0	1	220	218	0	2
Salamanca	27	27	0	0	39	39	0	0

Fuente: JAPAMI

Fuentes alternas de abastecimiento.

Las condiciones que imperan para el abastecimiento de agua potable dentro de la Cabecera Municipal, así como la creación de nuevos polos de desarrollo, aunados a la calidad del agua explotada, condicionan la búsqueda de nuevas alternativas de abastecimiento.

Así mismo, con los escenarios antes presentados, se deberán buscar nuevas opciones de abastecimiento; para lo anterior, existen dos vertientes⁹:

- El aprovechamiento de las aguas superficiales de la Presa La Purísima.
- La extracción de agua, para abastecimiento público urbano, de una batería de pozos profundos ubicados en el Cerro del Veinte.

Los sistemas anteriores se deben complementar con acciones de recuperación de agua mediante la rehabilitación de redes de distribución, así como el reúso de agua residual tratada.

Sistema de drenaje

Actualmente, el sistema de alcantarillado de la ciudad de Irapuato, Gto., además de la red de atarjeas que tienen en su conjunto una longitud de 460,000 ml., está formado por un emisor con una longitud de 221.64 ml., 7 Colectores con una longitud de 36,738.24 ml. y 44 Subcolectores con una longitud total de 52,302.00 ml., también comprende 17,000 bocas de tormenta y 14 cárcamos. En su mayoría, corren de norte a sur, hacia la parte baja de la ciudad, con descargas al canal de Aguas Negras, al Río Silao y al Río Guanajuato.

De acuerdo a la topografía de la ciudad, que en general es muy plana, y al arreglo actual de la red de alcantarillado, Irapuato presenta tres zonas de escurrimiento:

⁹Entrevista con funcionarios de JAPAMI 2011

Al Oriente, delimitada por la vía del ferrocarril México – Cd. Juárez y el cauce del Río Guanajuato.

En el Centro, la cual abarca la zona central de la ciudad, desde el cruce de la vía del ferrocarril y la carretera a Silao, hasta el límite Sur que es la carretera México – Guadalajara.

Al Poniente, que se encuentra entre la vía del ferrocarril Irapuato – Guadalajara y el cauce del Río Silao.

La ciudad tiene dos principales descargas, la descarga hacia la planta de tratamiento, que corresponde principalmente a las zonas Centro, Sur, Oriente y Poniente, de la ciudad y la descarga hacia la PTAR 1° de Mayo que desaloja las aguas de la zona norte.¹⁰

Alumbrado público

La mayor parte del alumbrado público se encuentra en la mancha urbana.

Tabla 21. Inventario de alumbrado público

Resumen del inventario de alumbrado	Unidades
Lámparas VS 70	51
Lámparas VS 100	1,708
Lámparas VS 150	12,953
Lámparas VS 250	4,119
Total de lámparas en Irapuato	18,831
Lámparas AM 100	149
Lámparas AM 175	158
Lámparas AM 250	76
Lámparas AM 400	42
Lámparas AM 1000	51
Servicios sin medidor (Ciclo 55)	252
Servicios con medidor	878
Postes metálicos del municipio	3,458
Lámparas con servicio eléctrico (Medidas)	10,861
Total de lámparas en la zona urbana	19,307
Total de lámparas en comunidades zona norte VS 100	3,444
Total de lámparas en comunidades zona sur VS 100	2,385
Total de lámparas en comunidades	5,829
Total de lámparas en Irapuato	25,136

Fuente: Ayuntamiento de Irapuato 2011.

Vivienda

Tabla de características de la vivienda en la zona urbana de Irapuato.

¹⁰Fuente: JAPAMI Irapuato 2011

Tipo de vivienda	Población
Total de viviendas habitadas (particulares y colectivas)	88,428
Viviendas particulares habitadas	88,402
Ocupantes en viviendas particulares habitadas	380,250
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	4
Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas	1
Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	2,817
Viviendas particulares habitadas con un dormitorio	19,663
Viviendas particulares habitadas con dos dormitorios y más	67,770
Viviendas particulares habitadas con más de 2.5 ocupantes por dormitorio	17,871
Viviendas particulares habitadas con un solo cuarto	2,407
Viviendas particulares habitadas con dos cuartos	9,275
Viviendas particulares habitadas con 3 cuartos y más	75,621
Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica	87,123
Viviendas particulares habitadas que no disponen de luz eléctrica	348
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	85,665
Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	1,690

Disponibilidad de servicios en la vivienda.

Vivienda y servicios de infraestructura

A nivel estatal, respecto de las viviendas particulares habitadas, resulta que el 96% dispone de energía eléctrica, el 88% dispone de agua entubada y el 76% dispone de drenaje.

Por lo que respecta a la disponibilidad de energía eléctrica el 97.8% de las viviendas habitadas en Irapuato contaban en el año 2000 con el servicio, lo que sugiere que la cobertura es muy buena. Aun así, en ese año un total de 1,868 viviendas no tenían energía eléctrica. Un punto que resalta de revisar la situación de las viviendas habitadas en el municipio de Irapuato es que sólo el 83.3% disponían de drenaje en el año 2000. Esto significó que para ese año había un total de 14,597 viviendas que no disponían del servicio.

Estas cifras hacen ver que en comparación a la provisión de agua entubada y energía eléctrica, no existe la suficiente cobertura en lo que se refiere al drenaje para las viviendas en el municipio.

Tabla 22. Disponibilidad de energía eléctrica, agua entubada y drenaje en viviendas ocupadas

Ubicación	Viviendas particulares ocupadas	Disponen energía eléctrica ^a	Disponen agua entubada ^b	Disponen Drenaje ^c
Trapunto	87,669	98%	93%	83%
Estado de Guanajuato ^d	918,822	96%	88%	76%

a Excluye a las viviendas que no especificaron si disponen del servicio.

b Comprende viviendas que disponen de agua entubada dentro de la vivienda y fuera de ella pero dentro del terreno; asimismo, excluye a las viviendas que no especificaron si disponen del servicio.

c Comprende viviendas que disponen de drenaje conectado a la red pública, a fosa séptica, con desagüe a barranca y grieta, y con desagüe a río, lago y mar; asimismo, excluye a las viviendas que no especificaron si disponen del servicio.

d Excluye a los refugios debido a que no se captaron características en esta clase de vivienda; se excluyen además 6916 viviendas sin información de ocupantes.

Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

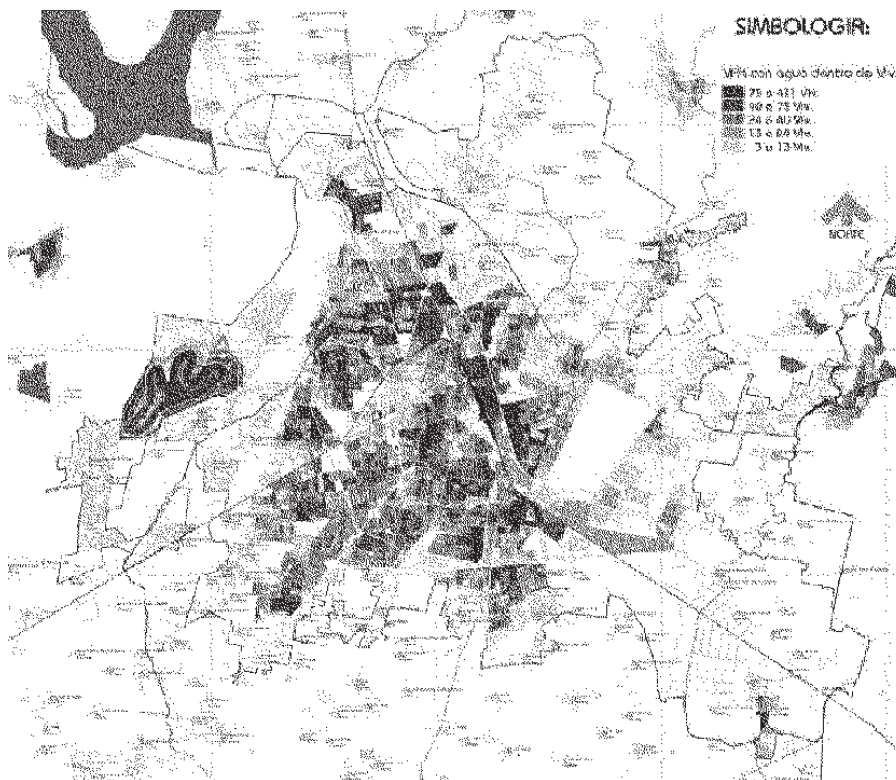


Figura 34. Viviendas con servicio de agua potable

Fuente: Elaboración propia con información INEGI 2010.

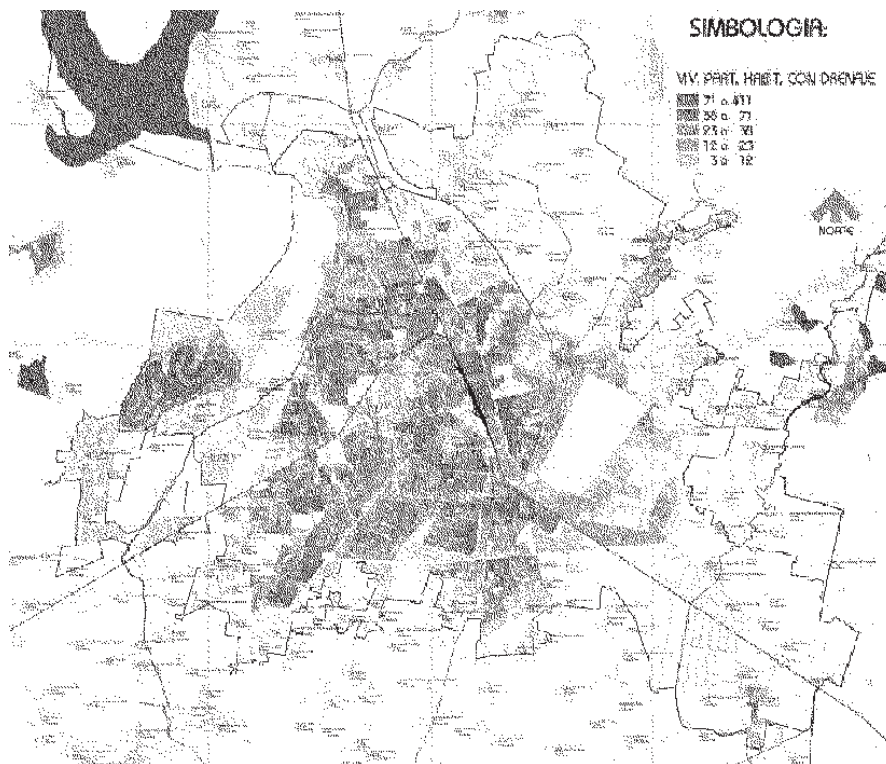


Figura 35. Viviendas con servicio de drenaje

Fuente: Elaboración propia con información INEGI 2010.

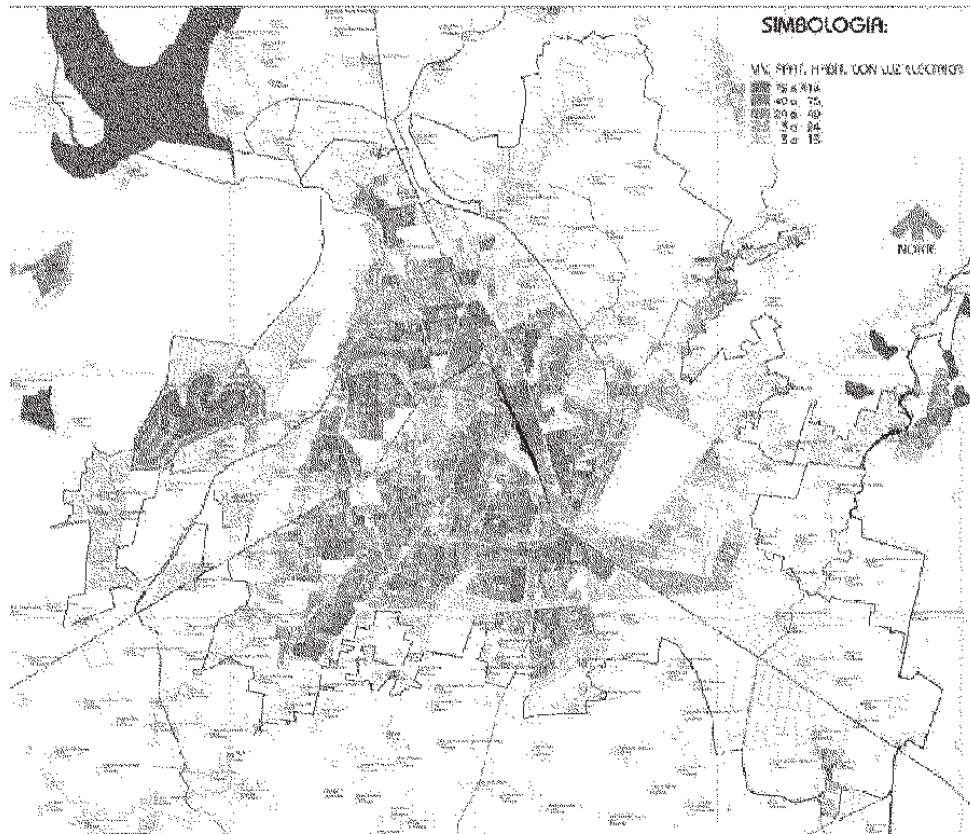


Figura 36. Viviendas con servicio de energía eléctrica

Fuente: Elaboración propia con información INEGI 2010.

Estructura vial y movilidad

La estructura vial de la zona urbana se caracteriza por la combinación de dos esquemas: el radial con tres anillos concéntricos y el perimetral que comprende diversas vialidades que dan acceso al centro de la ciudad desde los sectores habitacionales de la periferia, además de permitir la comunicación de Irapuato con los grandes centros poblacionales de la región y del país.



Figura 37. Estructura vial y movilidad

Fuente: *Elaboración propia*

La ciudad es atravesada por las líneas del ferrocarril México-Irapuato e Irapuato-Guadalajara, que es operado por Ferromex, y que cruza la estructura vial perimetral en su parte norponiente, oriente y suroriente; solamente se libra a desnivel el paso del tren en tres puntos de la red perimetral. Además la ubicación del patio de maniobras y talleres de Ferromex en Irapuato limita la conectividad vial con el sector oriente de la ciudad donde se encuentran complejos industriales, fraccionamientos, centros educativos y desarrollos residenciales.

El centro de Irapuato cuenta con una red vial principal para vehículos automotores de 33.2 Km, en los cuales está incluida la longitud de las vías que conforman el segundo cinturón vial. Aunado a ello, se fortalece permanentemente el trabajo de peatonalización de la zona

centro hacia los puntos atractores principales, atendiendo a la diversidad cultural e histórica de la zona.

Diagnóstico del Equipamiento urbano

A continuación se muestra un cuadro con algunos de los equipamientos más representativos por subsistema tipo de elemento, número existente de elementos y los niveles territoriales que abarca, porcentaje de población beneficiada y la población beneficiada por UBS. Se presenta un número reducido de equipamientos, los cuales son los más representativos con respecto a las necesidades y problemáticas observadas en el municipio.

Tabla 23. Equipamiento urbano

ID	Subsistema	Elemento	Número de Elementos	Región	Localidad	Nivel	Distrito	UBS	Porcentaje de Población Beneficiada	Capacidad de Cobertura / Beneficiarios UBS
1	Comercio	Central de Abasto	1						100	No Aplica
2		Mercados	9						180	Variable
3	Deporte	Modulo Deportivo	3b						60	Variable
4	Salud	Centro de Salud Rural	17						40	28 / Turno
5		Hospital IMSS	1						50	78 / por cama
6		Clinica Hospital ISSSTE	1						11	90 / por cama
7		Hospital General	1						40	117 / por cama
8	Educación	Primaria	325						18	25 / Aula
9		Secundaria	22						4.55	40 / Aula
10		Telesecundaria	73						0.93	25 / Aula
11		Video Bachillerato	20	No incluido en Sistema Normativo						
12		CORALEP	1						0.2	40 / Aula
13		CBTIS	1						0.5	40 / Aula
14		CECYTEG *	1						0.2	40 / Aula

Elemento indispensable
 Elemento condicionada
 No aplica

* Se considera como Instituto Tecnológico.

Fuente: Incubaurbana SC investigación de campo y comparación con el SNEU. 2011

Déficit y Superávit de Equipamiento Urbano

La cobertura y distribución de los equipamientos dentro del territorio son indispensables para asegurar un servicio adecuado y al alcance de la población. Dichos servicios dependen de la dotación de estos equipamientos. Se presenta a continuación un cuadro resumen presentando los déficits y los superávits de cada elemento, tomando como base la población de 529,440 personas correspondientes al año 2010 y explicando el resultado con base a las Unidades Básicas de Servicio, según el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano (SNEU).

Tabla 24. Cobertura equipamiento urbano

ID	Subsistema	Elemento	Número de Elementos	UBS	Población (2010)	Total UBS	Cobertura (%)	Superávit / Déficit	Superávit / Déficit		
1	Comercio	Central de Abasto	1	481	140	60,240	21,073	100	529,440	Superávit	
2		Mercados	9	2978	10	19,780	2,180 / 19,440	0.75	529,440	Superávit	
3	Deporte	Modulo Deportivo	3b / 2 *	Se cubren por 2 UBS		Bancos, 17 en áreas urbanas		1	529,440	Déficit	
4	Salud	Centro de Salud Rural	17	35	180	3,600	212 / 2,564	Centro de Pob.	Pob. Local	Superávit	
5		Hospital IMSS	1	118	118	14,065	18,074	20	264,726	Déficit	
6		Clinica Hospital ISSSTE	1	30	180	3,000	3,000	Centro de Pob.	58,238	Déficit	
7		Hospital General	1	104	60	6,240	10,743	Centro de Pob.	213,776	Déficit	
8	Educación	Primaria	325	4075	180	487,500	1,541 / 500,875	0.5	95,209	Déficit	
9		Secundaria	22	360	280	106,800	6,161 / 91,603	1	24,090	Superávit	
10		Telesecundaria	73	438	80	35,040	402 / 33,726	1	43,238	Superávit	
11		Video Bachillerato	20	No incluido en Sistema Normativo							
12		CORALEP	1	19	437	8,303	6,118	10	1,058	1,456	Déficit
13		CBTIS	1	24	380	9,120	372	10	2,647	---	Superávit
14		CECYTEG *	1	31	350	10,450	630 ***	Centro de Pob.	1,071	556	Superávit

Población 2010: 529,440

* Se considera como Bachillerato Tecnológico. ** El área corresponde a 2 unidades tipo.
 *** El área corresponde a 2.5 unidades tipo. ** Se refiere a coberturas Municipal / Urbanas

Fuente: Incubaurbana SC. 2011

Con el crecimiento de la ciudad, la tipología se ha ido conformando con la construcción de diferentes edificios hacia la zona norte y poniente de la ciudad, ofreciendo una imagen urbana moderna con diversos remates visuales derivado de algún hito urbano, así como del Cerro de Arandas y del Cerro del Piloncillo.

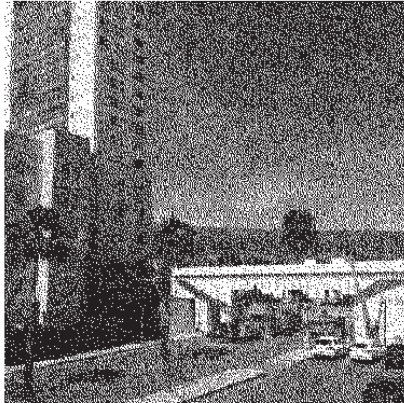


Figura 38. Zona Norponiente de la ciudad



La ciudad tiene una tipología que guarda parámetros de calidad ambiental, en la cual sobresalen los edificios de carácter monumental. En éste aspecto se puede mencionar además del centro histórico, algunos barrios como, San José, San Vicente, San Miguel, Santiaguito, La Calzada, entre otros; dentro de los puntos importantes de referencia podemos señalar el Templo del Hospitalito, la Casa de la Inquisición, El Convento, el Templo de La Soledad y demás patrimonio edificado.



Figura 39. Templo del Hospitalito y Mural de la Identidad

En cuanto a las vistas con valor escénico, la ciudad presenta una riqueza de paisaje, originado principalmente por la topografía, remates visuales provocados por edificios importantes y por el valor ecológico-ambiental del río Silao, fundamentalmente en la zona conocida como dique de Arandas, para lo cual deberán de realizarse acciones para su rescate. Se deberá de tratar de rescatar y conservar los diferentes cuerpos de agua existentes en el municipio, procurando su saneamiento y protección.

Podemos mencionar dentro de la ciudad los siguientes puntos de interés: la Plaza Hidalgo, la Plaza de los Fundadores, los Portales Libertad, la Plaza de Santiaguito entre otros, debiendo

crear y fortalecer los espacios abiertos en los diferentes sectores de la ciudad para contar con áreas de reunión y esparcimiento.

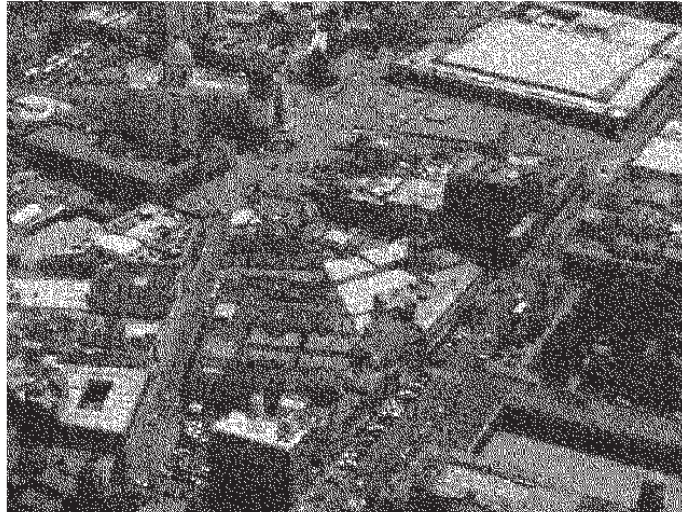


Figura 40. Vista aérea de plaza Miguel Hidalgo y Jardín Principal, en la zona centro

Con la finalidad primordial de tratar de implementar acciones de conservación y mantenimiento de la zona histórica de la ciudad, deberá de aplicarse la reglamentación y normatividad respectiva, la cual permita atender y controlar la problemática existente, como es la proliferación de anuncios, la construcción de edificios nuevos de varios niveles construidos con materiales, formas y colores diferentes a las áreas con valor ambiental y monumental.

Riesgos

En la figura siguiente se observan los riesgos antropogénicos a los que está sujeto el centro de población de Irapuato, mismo que en adición a los riesgos naturales que se describieron en el apartado del medio natural, componen el mapa general de riesgos.

En este apartado se consideran las industrias de alto riesgo, así como los fraccionamientos industriales, polvorines, estaciones de servicio y carburación, carreteras por donde se permite la circulación de sustancias peligrosas, líneas de alta tensión, poliductos y ductos de gas.

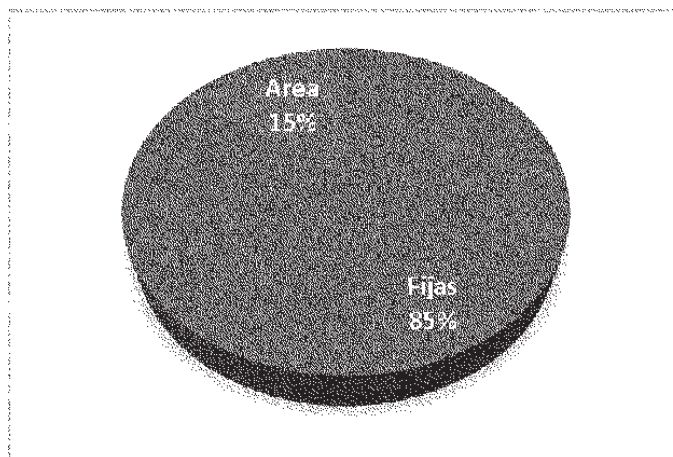


Figura 42. Porcentajes de fuentes de emisión en el área urbana del municipio de Irapuato.

Fuente: Elaboración propia como resultado del análisis de los datos de este tema

En lo que respecta al CO en la estación Bomberos mostro una tendencia típica, es decir, un incremento gradual de lunes a viernes y una disminución en fin de semana. Los valores más altos se registraron los días martes y miércoles con un valor de concentración promedio de 1.072 y 1.071 ppm, respectivamente, mientras que los valores más bajos registrados fue el día sábado con una concentración promedio de 1.010 ppm. Para las otras dos estaciones su comportamiento fue atípico, registrándose las mayores concentraciones promedio el día sábado (1.816 ppm en Teódula) y el martes con 1.800 ppm en la estación Secundaria.

Los registros de NO₂ sólo se obtuvieron para dos estaciones; Bomberos y Secundaria. Las cuales presentan un comportamiento atípico, registrándose las concentraciones promedio más altas el sábado con 0.264 ppm en la primera y 0.020 ppm, respectivamente. Mientras que los valores más bajos se presentaron en la estación de Bomberos el día viernes 0.022 ppm y el lunes para la estación secundaria con una concentración de 0.019 ppm.

Aspecto social

Población

El Municipio de Irapuato representa para el estado de Guanajuato la segunda ciudad con más alto índice de población. La mayor concentración humana se da en la cabecera municipal: la ciudad de Irapuato con 380,941 habitantes que representan el 71.9% de la población total del municipio; en este rubro le siguen el poblado de Arandas (7,722 habitantes), y las localidades rurales de San Roque (5,563 habitantes), La Calera (4,665 habitantes), San Cristóbal, (4,439 habitantes) Lo de Juárez (4,378 habitantes) y Aldama. (4,175 habitantes).

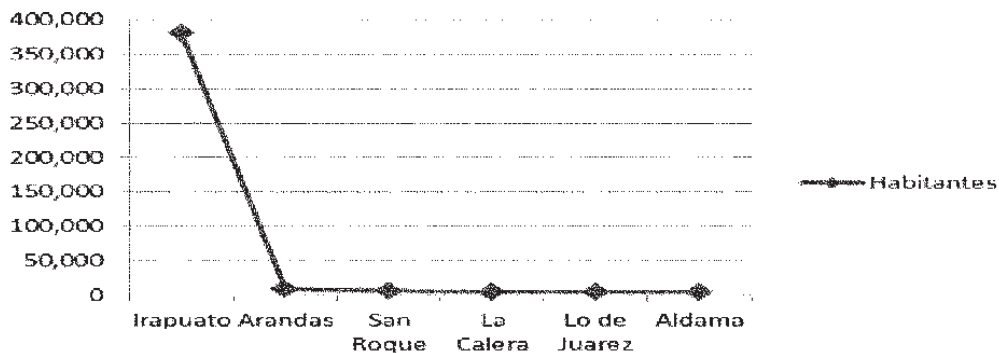


Figura 43. Número de habitantes de principales localidades del municipio de Irapuato.
Fuente: INEGI, XIII Censo Nacional de Población y Vivienda 2010.

Tabla 25. Población total zona urbana y localidades principales

	Censo 1990	Censo 2000	Censo 2010	Diferencia (2000 - 2010)	% (2010 - 2000)	% (2010 - 1990)
Total del Municipio	362,915	440,134	529,440	89,306	20.29%	45.89%
Irapuato	265,042	319,148	380,941	61,793	19.36%	43.73%
La Calera	2,923	5,292	4,665	-627	-11.85%	59.60%
San Roque	3,139	4,632	5,563	931	20.10%	77.22%
Arandas	2,774	3,989	7,722	3,733	93.58%	178.37%
Aldama	3,064	3,842	4,175	333	8.67%	36.26%
San Cristóbal	2,983	3,790	4,439	649	17.12%	48.81%
Lo de Juárez	2,521	3,574	4,378	804	22.50%	73.66%
Tomelopitos	2,595	2,889	2,981	92	3.18%	14.87%
Cuchicuato	2,403	2,681	2,896	215	8.02%	20.52%
Carrizal Grande	2,220	2,353	3,113	760	32.30%	40.23%
El Carrizalito	1,809	2,002	2,492	490	24.48%	37.76%
Valencianita	1,979	2,166	2,800	634	29.27%	41.49%
Cuarta Brigada	1,612	2,127	2,973	846	39.77%	84.43%
Santa Elena	1,690	2,104	2,489	385	18.30%	47.28%
San Antonio el Rico	1,700	1,962	2,358	396	20.18%	38.71%
Resto de localidades	64,461	77,385	95,455	18,070	23.35%	48.08%
Densidad por km²		559.68 hab / km²	588.88 hab / km²	29.20 hab / km²		

El incremento de la localidad de la calera se debe a que desde el conteo del 95, INEGI consideró a la localidad de Purísima del Progreso conurbada con La Calera, por lo cual las localidades que tuvieron el incremento porcentual mayor fueron Carrizal Grande, San Roque, Lo De Juárez Y Cuarta Brigada.

Fuente. Censo General de población y vivienda INEGI 2010, 2000 y 1990

Como se observa en la tabla anterior, el comportamiento poblacional de la ciudad así como de las principales localidades ha sido en lo general con una tendencia de crecimiento, en mayor o menor proporción. En las últimas tres décadas el municipio incrementó su población en casi 46%, y la ciudad en casi 44 % lo que representa un comportamiento poblacional similar.

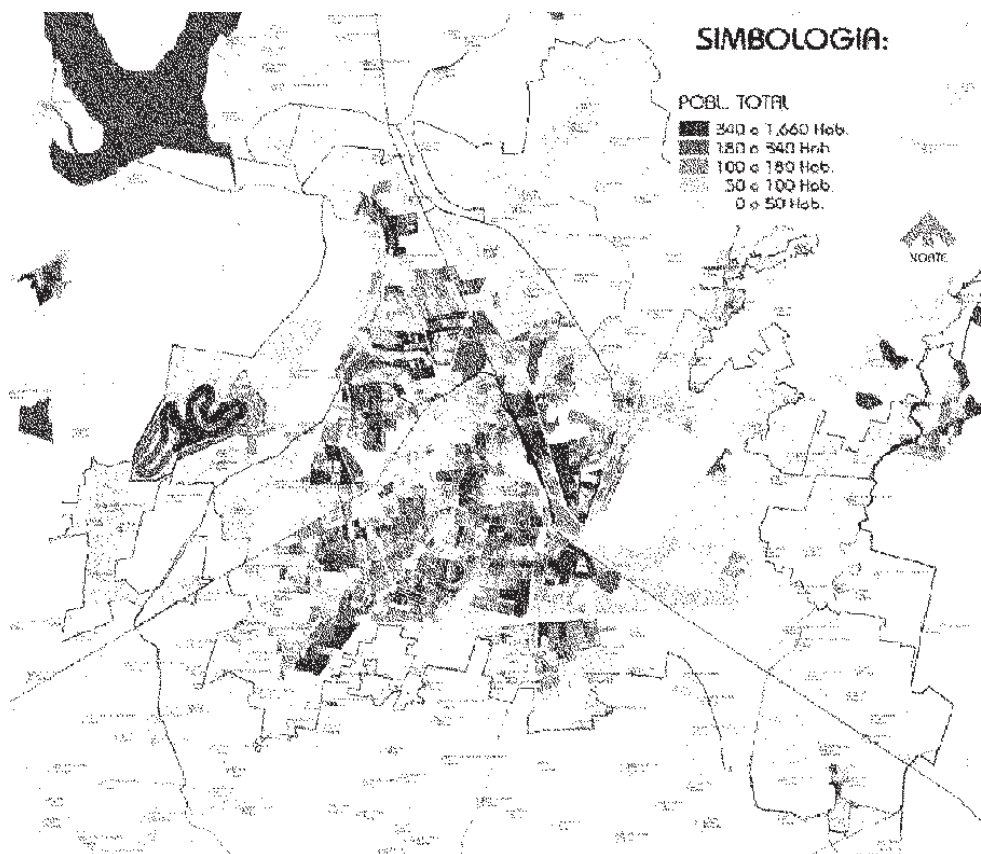


Figura 44. Densidad de población

Fuente. Elaboración propia. INEGI 2010

Sin embargo, en lo que respecta a las localidades principales, Arandas tuvo un incremento en su población muy por encima del crecimiento municipal, aumentando casi el doble de la población que albergaba en 1990. Así mismo, las localidades de San Roque, Lo de Juárez y Cuarta Brigada, que incrementaron su población alrededor de un 75%, y en menor proporción Tomelopitos y Cuchicuato.

La ciudad ha incrementado su superficie habitada en los últimos años, abarcando actualmente un total de 7,956.55 Ha. En los cuales se distribuyen los 380,941 habitantes que componen la población total de la ciudad, como lo muestra la Figura 44.

Educación y Cultura

En el año 2000 del total de la población de 15 años y más solamente el 40.9% de los hombres y el 34.9% de las mujeres tenían estudios más allá de la primaria. El rezago educativo se hace más patente si se observa con más detenimiento a la población mayor de 12 años con estudios de primaria y más. En este grupo de personas, aquellas que no asistían ya a la escuela en el año 2000 eran un total de 253,772 de las cuales el 57% se quedaron apenas con la primaria completa y solamente el 18% tiene escolaridad media-superior o superior. Con relación al alfabetismo, del total de habitantes del municipio mayores a los 15 años en el año 2000, el 9% no sabían leer ni escribir. Esto significa que en ese año había en Irapuato más de 25,800 personas analfabetas.

En el periodo de 1991 a 1994 se dio un fuerte impulso a nivel estatal a la educación media superior con la creación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato (CECYTEG), organismo descentralizado dependiente del Gobierno Estatal, y por

lo tanto, de sus directrices de política. En el nivel medio superior hay otras instituciones que atienden la demanda: el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), los Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS). Para atender la demanda que no fuera alcanzada por las instituciones mencionadas, el Gobierno Estatal del periodo de 1995-1999 creó años después una nueva opción basada en la educación a distancia, el Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior (SABES). Este organismo descentralizado inició actividades en 1996 con el bachillerato (VIBA) y más tarde, en 1998, con la Universidad Interactiva y a Distancia del Estado de Guanajuato (UNIDEG). El video bachillerato es un servicio que se ofrece en una extensa red de centros en el Estado.

Para ampliar la oferta pública de educación superior se contó a partir de 1994 con el Instituto Tecnológico Superior de Irapuato.

Aspecto económico



Figura 45. PEA en el centro de población

Fuente. Elaboración propia

En la figura anterior se pueden identificar las zonas de la ciudad en la que se concentra la mayor cantidad de población económicamente activa, resaltando la zona industrial en Paseo Solidaridad donde se concentran industrias manufactureras de importancia, así como en el centro y sur de la ciudad, donde se ubican las principales actividades de comercios y servicios.

En la Ciudad de Irapuato, según el censo INEGI 2010, habitan un total de 155,860 personas económicamente activas en diferentes sectores de los cuales el 63% son hombres y el 37%

mujeres. Así mismo, habitan 132,506 personas no económicamente activas, esto es que están pensionadas o jubiladas, son estudiantes, personas dedicadas a los quehaceres del hogar y/o personas que tienen alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar.

Así mismo, en la ciudad habitan 148,160 personas ocupadas, esto es, que cuentan con algún empleo, de los cuales, también el 63% son hombres y el resto, mujeres.

III.5 Subsistema de Administración Pública

El presente apartado tiene la finalidad de puntualizar las generalidades de la Administración Pública Municipal con el marco reglamentario estatal, considerando aspectos tales como: el ecológico, territorial y de desarrollo urbano.

III.5.1. LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO

El ordenamiento de la Administración Pública Estatal, denominado Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, versa en el Título Quinto sobre el Sistema Municipal de Planeación, esta legislación proporciona a los Servidores Públicos la información y los conocimientos básicos en el ámbito de la Planeación, lo cual permite entender y en consecuencia lograr un mejor desempeño en sus funciones para desarrollar el ciclo de la Planeación.

El Sistema Municipal de Planeación es un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa, a través del cual el Ayuntamiento y la sociedad organizada, establecen procesos de coordinación para lograr el desarrollo del Municipio; y se ordenarán de forma racional y sistemática las acciones del desarrollo del Municipio, en congruencia con el Sistema Estatal de Planeación.

La estructura operativa del Sistema Municipal de Planeación, contará con las siguientes estructuras de coordinación y participación:

I. De coordinación:

a) El organismo municipal de planeación; y

II. De participación:

b) El Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal.

Partiendo de la Estructura del Sistema Municipal de Planeación se constituye la base de la administración pública municipal y tiene como sustento, el Sistema Nacional de Planeación Democrática y el Sistema Estatal de Planeación; de aquí deriva que los municipios contarán con los siguientes instrumentos de planeación:

I. Plan Municipal de Desarrollo;

a) Programa municipal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial; y

b) Programa de Gobierno Municipal.

1. Programas derivados del Programa de Gobierno Municipal.

Para el despacho de los distintos asuntos de competencia, la Administración Pública Municipal, se divide la administración en Centralizada y Paramunicipal, y es el **Organismo Municipal de Planeación** quien tiene la Coordinación del Sistema Municipal de Planeación.

La materialización del Sistema Municipal de planeación se plasma en los Instrumentos de Planeación con los que debe contar el municipio para su adecuado desarrollo.

- **Plan Municipal de Desarrollo**
- **Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial**
- **Programa de Gobierno Municipal**

De acuerdo a la Ley Orgánica la Coordinación del Sistema Municipal de Planeación, la realizará el organismo municipal de planeación.

III.5.1.1. REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE IRAPUATO

Teniendo como base del desarrollo municipal los instrumentos de Planeación, las dependencias y entidades de la administración pública municipal, ejercerán las funciones que les asigne esta Ley, y en este caso será el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Irapuato, Guanajuato, en donde se delimite la atribución de cada área en el ejercicio acciones en materia ecológica, territorial y desarrollo urbano.

III.5.2. CODIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO

Dentro de las disposiciones de este ordenamiento estatal, el Código en materia ecológica, territorial y desarrollo urbano, destaca el ordenamiento y administración sustentable del territorio del Estado de Guanajuato; y la formulación, aprobación, cumplimiento, evaluación y actualización de los programas a que se refiere este ordenamiento.

El Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato refiere en el tópico de Ordenamiento Sustentable del Territorio, a la Planeación territorial, determinándose y que ésta se efectuará a través de los instrumentos programáticos y de política pública de las que disponen las autoridades competentes, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para la regulación del uso de suelo en el Estado y del desarrollo de los centros de población, propiciando un entorno más equilibrado, eficiente y competitivo, orientado a mejorar el nivel de vida de sus habitantes, protegiendo al ambiente y a los recursos naturales.

La planeación territorial forma parte del Sistema Estatal de Planeación y tendrá como sustento los principios de la planeación democrática previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

III.5.3. LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO

De acuerdo a la Ley de para el Estado de Guanajuato, el sistema de planeación es un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa; a través del cual el Poder Ejecutivo del Estado, los ayuntamientos y la sociedad organizada, establecen procesos de coordinación para lograr el desarrollo de la entidad.

III.5.3.1 REGLAMENTO DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.

Este instrumento contiene las bases para la integración y funcionamiento del sistema de planeación del Municipio de Irapuato, de conformidad con la Constitución Política para el

Estado de Guanajuato, la Ley Orgánica Municipal y con la Ley Estatal de Planeación para el Estado de Guanajuato.

El sistema de planeación tiene por objeto promover y facilitar la participación integral, armónica y equilibrada de la sociedad en la elaboración, actualización, ejecución y evaluación de los planes y programas a que se refiere este Reglamento, bajo un esquema organizado de corresponsabilidad y solidaridad.

III.5.3.2 REGLAMENTO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE IRAPUATO, GUANAJUATO.

Este instrumento enmarca el objeto, estructura y funciones del Instituto Municipal de Planeación, entre ellas asesorar al Ayuntamiento y coadyuvar con él, en la Planeación armónica, integral y sustentable del Municipio de Irapuato, Guanajuato, con visión multidisciplinaria y de desarrollo a mediano y largo plazo.

Así desde el orden jurídico establecido se describe la operación de la Administración Pública, que consiste en una actividad concreta, continua y práctica, de carácter subordinado y que tienen por objeto satisfacer en forma directa e inmediata las necesidades colectivas y el logro de los fines del municipio dentro el orden jurídico establecido.

III.6 Diagnóstico

El diagnóstico del área de ordenamiento refleja las condiciones actuales del territorio y sus causas. Tiene como objetivo identificar las relaciones y procesos que determinan la existencia de conflictos territoriales, que justifican la conservación, protección o restauración de ciertas zonas y que identifican las áreas de aptitud para el desarrollo de las actividades humanas. Para ello se realizan los siguientes diagnósticos (Tabla 26).

Tabla 26. Diagnósticos

Diagnóstico	Objetivo
Diagnóstico ambiental	Identificación de áreas que por sus atributos ambientales o fragilidad ecológica deben conservarse, protegerse o restaurarse.
Riesgos	Identificación de zonas de riesgo.
Otros diagnósticos	Identificación de características especiales de las diferentes regiones del suelo de conservación, las cuales limitan o benefician el desarrollo de las actividades sectoriales.
Análisis de aptitud	Delimitación de las áreas de aptitud por sector productivo.
Conflictos territoriales	Identificación de las zonas de conflicto y descripción de los principales conflictos.

Sitios de importancia ambiental

Regiones hidrológicas prioritarias.

La región que interesa el municipio de Irapuato es la denominada Presas Río Turbio

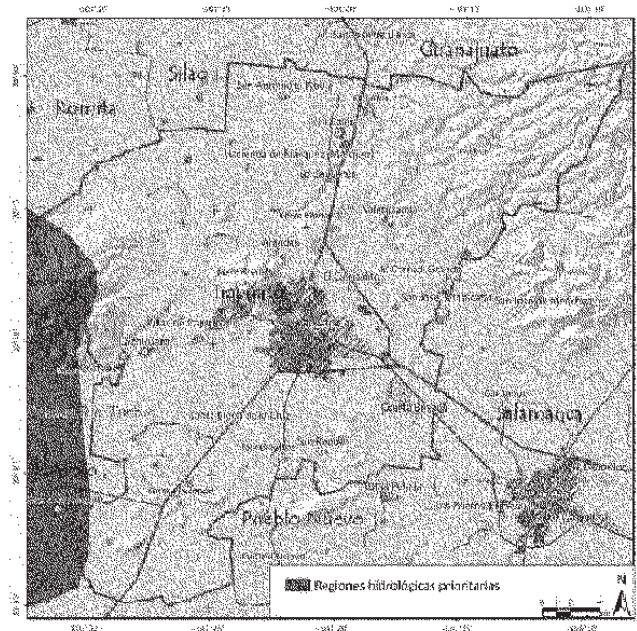


Figura 46. Región hidrológica prioritaria presas Río Turbio

Áreas prioritarias para la conservación

Fragilidad ecológica

El mapa de fragilidad ecológica se obtuvo a partir de la combinación de las variables: cobertura vegetal, suelo, pendiente y acuíferos, para ello se utilizaron los mapas de vegetación (F_v), erosión (E_e) y vulnerabilidad del acuífero (V_a) para obtener el mapa de Fragilidad ecológica (F_e).

Como se observa en la Figura 47 las zonas de mayor fragilidad ecológica están muy bien delimitadas. Se localizan principalmente al norte, y son 4, el cerro de Tamaula o del veinte, el cerro de Arandas, el cerro Blanco y la zona norponiente hacia la cuenca alta del río Temascatio, al sur se pueden observar algunos pequeños fragmentos con valores altos de fragilidad, en el cerro del Venado y en la periferia de San Roque. Estas áreas deberán ser sujetas a estrategias de conservación especiales para garantizar su conservación, principalmente el cerro de Arandas que aunque ya está decretada como ANP, aún presenta una importante degradación, principalmente por el crecimiento de asentamientos humanos y la extracción de leña y de recursos no maderables tales como cactáceas y aves canoras.

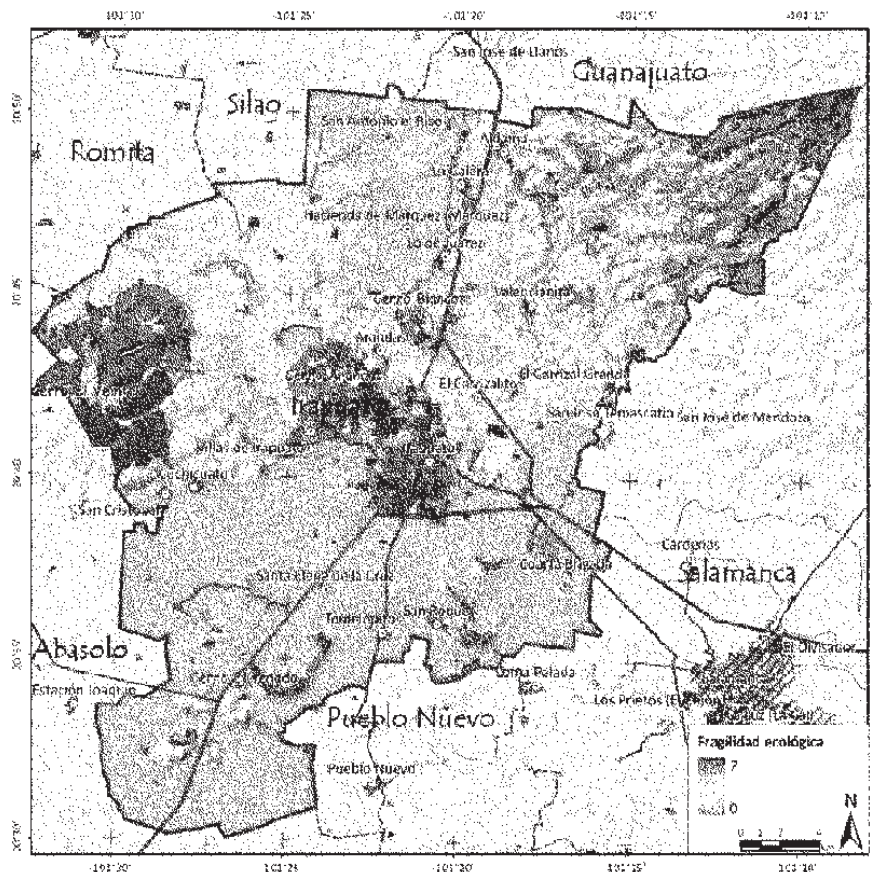


Figura 47. Mapa de fragilidad ecológica

Áreas prioritarias para la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad (A_{pceb}), hábitats críticos para la conservación de la vida silvestre

Para la identificación de las áreas prioritarias para la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad en el área de estudio se utilizaron los siguientes criterios: vegetación, mediante la reclasificación de la capa de vegetación y actividades productivas actual otorgando los valores más altos a los ecosistemas conservados, medios a las zonas con ecosistemas perturbados, bajos a las zonas rurales ya degradadas y nulos a zonas completamente transformadas e incapacitadas para su recuperación, tales como zonas urbanas o industriales, riqueza de especies y fragilidad ecológica.

En la Figura 48 se pueden observar las áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas, las cuales se localizan principalmente en la zona norte del municipio. Al sur únicamente la vertiente sur del cerro del Venado y algunos lomeríos en la periferia de San Roque presentan valores altos, la zona de mayor prioridad se localiza al poniente, la cual está representada por el cerro de Tamaula, zona que aún se encuentra con un buen estado de conservación y presenta diversos ecosistemas tales como selva baja caducifolia y matorral xerófilo. En segundo lugar de prioridad se ubica la zona nororiental hacia la cuenca alta del río Temascatio, compuesta de lomeríos con pastizal natural, barrancas con vegetación riparia y zonas de encinares en las partes más altas, el cerro de Arandas al norte de la cabecera municipal presenta valores altos, y es una de las zonas bajo mayor riesgo de degradación, principalmente por la presión ejercida por los asentamientos humanos, el cerro Blanco presentó valores de moderados a altos.

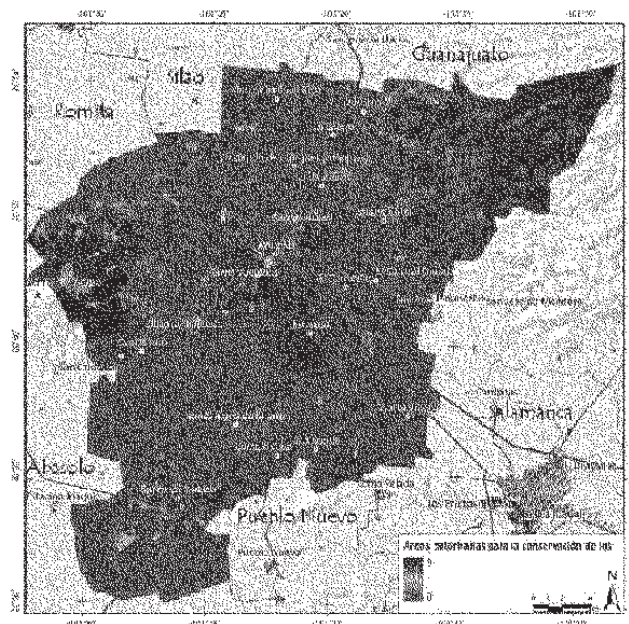


Figura 48. Mapa de áreas prioritarias para la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad

Áreas prioritarias para el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales (A_{mbsa})

El mapa de áreas prioritarias para el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales (A_{pmbsa}) se obtiene a partir de los mapas de recarga de acuíferos, biodiversidad, fijación de carbono y producción de humus.

Fijación de carbono

Las zonas de mayor importancia para la fijación de carbono se localizan en las regiones más conservadas principalmente en las zonas de encinares al extremo norte del municipio y en el cerro de Tamaula o el veinte, el cerro de Arandas presento valores medios (Figura 49).

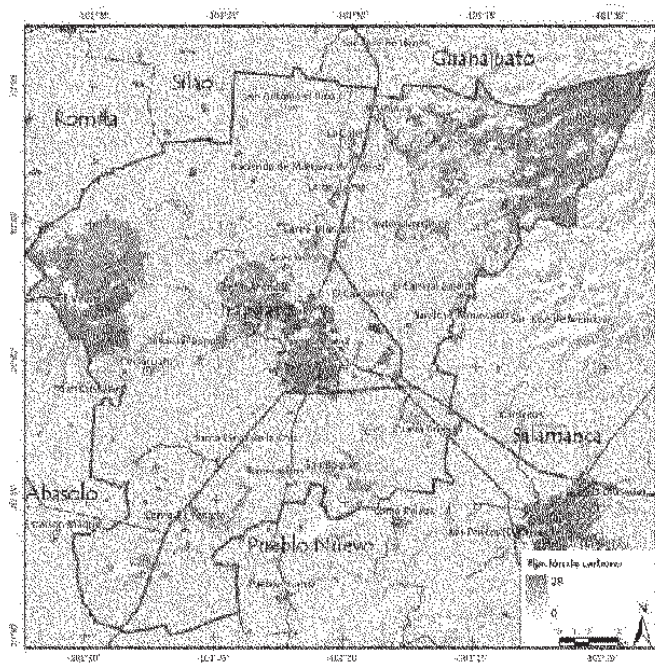


Figura 49. Mapa de fijación de carbono

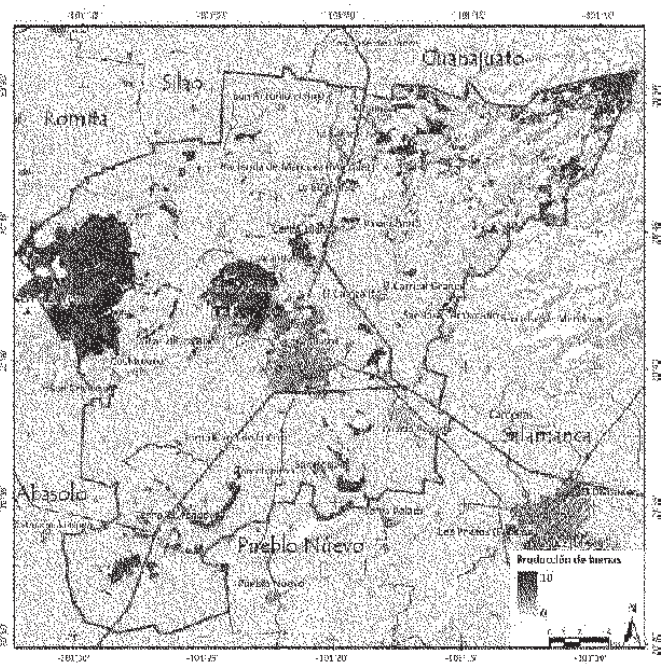


Figura 50. Mapa de producción de humus

Producción de humus

Como se puede observar en la Figura 50, las zonas de mayor potencial para la producción de humus se localizan en la región centro-poniente en los macizos de mayor tamaño localizados en los cerros de Tamaula y Arandas que se encuentran en esa área, al igual que al norte en la zona de encinares.

Recarga de acuíferos

El balance hídrico consiste en un análisis cuantitativo del ciclo hidrológico de una región, el cual considera las entradas al sistema (precipitación) y las salidas del sistema (evaporación, transpiración, infiltración y escurrimiento). De este modo, es posible estimar el excedente hídrico de un sitio, es decir la cantidad de agua que potencialmente puede escurrir (formando cauces perennes o intermitentes) y la que puede recargar un acuífero por infiltración.

El mapa de infiltración representa en sí uno de los componentes de la ecuación que modela el ciclo del agua, dejando aislado el término del volumen de agua infiltrada.

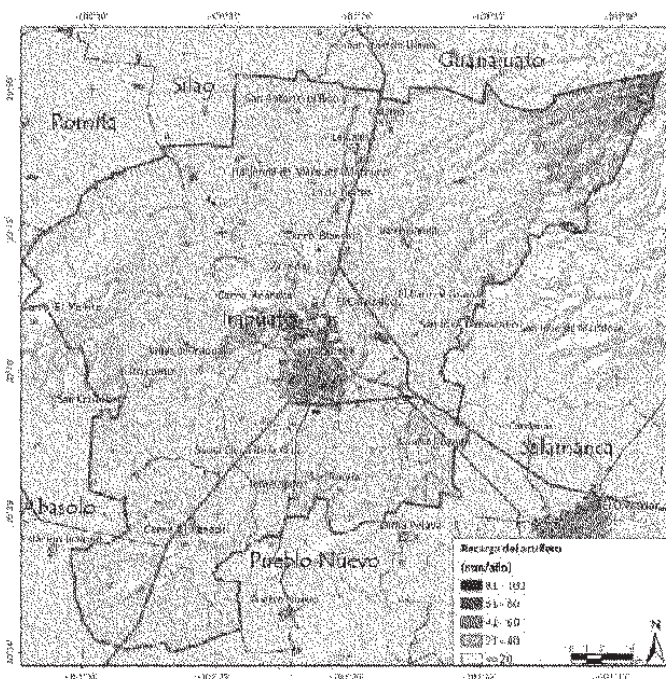


Figura 51. Mapa de recarga del acuífero

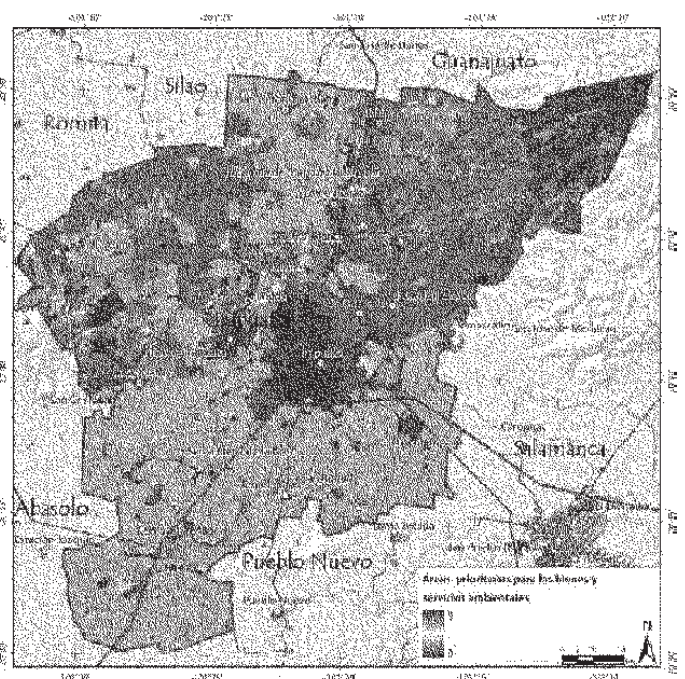


Figura 52. Mapa de áreas prioritarias para el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales

Las zonas con mayor valor para el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales se ubican principalmente en la zona nororiente, en la zona de encinares, los cuales van disminuyendo hacia el sur, localizando los valores más bajos en el valle agrícola, zona industrial y asentamientos urbanos. Los cerros de Tamaula, Arandas, Cerro Blanco, y el Venado presentan valores moderados para mantener los servicios ambientales en el municipio (Figura 52).

Aptitudes sectoriales

La evaluación del territorio del municipio de Irapuato, Guanajuato se enmarca en la estrategia de planificación del uso del territorio que permite a las autoridades orientar la

localización óptima de la población y de las actividades productivas, el manejo de los recursos naturales y áreas protegidas y el desarrollo de sistemas productivos sostenibles y la adecuación y recuperación del territorio.

Consideraciones conceptuales

Es importante subrayar que en el modelo del programa de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial la aptitud es solamente uno de los elementos que llevan a la toma de decisiones para la asignación de los usos del suelo. En particular, en el caso de que un territorio tenga aptitud elevada para dos sectores, la asignación de los usos considera la superficie necesaria para cada uno y se lleva a cabo con base en métodos multiobjetivo, en las necesidades de territorio definidas con base en diagnóstico y pronóstico, considerando también el entorno, la disponibilidad de recursos naturales en el conjunto del municipio y de la región, los corredores industriales y biológicos, las áreas metropolitanas, los usos del suelo existentes, la posición en la cuenca etc. Por lo tanto en ningún caso esta asignación se da de manera automática y es frecuente que un suelo apto para un sector se asigne en una unidad de gestión ambiental y territorial (UGAT) a otro sector para el cual la aptitud también es elevada, limitando las actividades del primer sector, para el cual se tienen en el municipio otras UGAT con aptitud igualmente elevada.

Los valores e intereses de cada sector social generan conflictos ambientales (Crowfoot y Wondolleck, 1990). Estos conflictos surgen cuando las actividades de un sector ponen en peligro o reducen la capacidad para utilizar el territorio por parte de otro actor social (Bojórquez-Tapia y Ongay-Delhumeau, 1992). De este modo la aptitud de uso del suelo es relativa a las necesidades y posibilidades de los actores sociales. Consecuentemente, los análisis de aptitud de uso del suelo deben proveer información para seleccionar usos del suelo que reduzcan conflictos ambientales intersectoriales.

Adicionalmente al análisis de aptitud se realiza uno de presión para definir aquellas áreas hacia donde existe una presión del sector para desarrollarse, aunque no sean áreas realmente aptas. Tal es el caso del crecimiento de áreas agrícolas sobre terrenos de vocación forestal que al cabo de algunos años se vuelven improductivos o el crecimiento de los asentamientos humanos en la periferia de las localidades sin planeación, lo que puede generar un mayor deterioro ambiental o inclusive que dicho crecimiento esté asentado en una zona de riesgo. El objetivo de los análisis de aptitud y presión es determinar la posible ocurrencia de conflictos ambientales por la sobreposición de usos del suelo incompatibles, mediante técnicas estadísticas. Este método ha sido utilizado con éxito en diversos estudios de caso de ordenamiento ecológico en México (OEA/INE, 1992a y b; Maderas del Pueblo, 1994; UAEM, 2003-2009).

Los resultados de los análisis numéricos se plasman en forma gráfica en mapas de aptitud de uso del suelo relativa y presión para cada sector. Al sumar estos mapas reclasificados en zonas aptas (valor 1) y no aptas (valor 0) se obtiene la representación cartográfica de las áreas con mayores conflictos ambientales y por ende, de atención prioritaria para el desarrollo de lineamientos de manejo ambiental que faciliten la resolución de dichos conflictos. Los resultados del análisis facilitan la formulación y discusión de los criterios de manejo ambiental para cada unidad de gestión dentro del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial.

Resultados

Se encentraron en el municipio seis sectores principales y catorce subsectores: agropecuario (agricultura de riego, agricultura de temporal, ganadería extensiva y ganadería intensiva), conservación y manejo de recursos naturales (conservación, conservación y restauración de suelos, reforestación, plantaciones forestales comerciales, forestal maderable, forestal no maderable y ecoturismo), asentamientos humanos, industria y minería. Para cada subsector se elaboró una tabla en la que se registró la presencia o la ausencia de atributos o indicadores ambientales. Únicamente para algunas los subsectores se realizó el análisis de presión, para definir las zonas hacia las cuales existe una presión de la actividad por establecerse aunque no sean zonas aptas para el desarrollo de la misma por generar conflictos territoriales con otras actividades o impactar al medio ambiente.

Sector agropecuario

Agricultura de riego

La agricultura de riego en el municipio se encuentra ampliamente distribuida, ocupando una gran superficie de la zona baja al centro y sur del área de estudio. Al norte se pueden observar otros dos valles agrícolas de riego de menor tamaño al oriente de El Copalillo y sur de El Copal, y otro de mayor tamaño que se extiende desde El Atorón hasta los límites al norte con los municipios de Silao y Guanajuato. El principal cultivo es el sorgo, sin embargo también existen importantes áreas de hortalizas e invernaderos. El cultivo de la fresa antes tradicional en el municipio ha ido desapareciendo, no obstante aún existan productores que siguen produciendo este producto.

El mapa de aptitud para el desarrollo de la agricultura de riego en el municipio (Figura 53), muestra la representación de cinco categorías desde muy baja, baja, moderada, alta y muy alta aptitud. En este sentido se muestra que la zona con mayor aptitud para este sector se encuentra ampliamente distribuida desde el sur y sureste hacia la zona centro, en donde se ve interrumpida por la ciudad de Irapuato. No obstante continua extendiéndose sobre el centro-este hasta la zona centro-norte del municipio, que en general coincide con la distribución actual del sector, por lo que se presenta una vasta red de canales para el suministro del riego y fuentes de abastecimiento como el río Temascalío en el sureste del municipio. En esta zona de muy alta aptitud, la altitud oscila entre 1700 y 1730 msnm y la pendiente es menor al 2%.

Agricultura de temporal

La agricultura de temporal en el Irapuato se desarrolla principalmente hacia el norte en las faldas de los cerros y en lomeríos de baja pendiente. Es esencialmente una actividad de autoconsumo donde el cultivo principal es el maíz. Existen dos grandes zonas de agricultura de temporal, una que se extiende desde la cabecera municipal hacia el nororiente hacia la cuenca alta del río Temascalío y otra que se extiende de igual manera desde la cabecera municipal hacia el norponiente atravesando el ANP del Cerro de Arandas y llegando y rodeando las faldas del cerro de Tamaula o del Veinte.

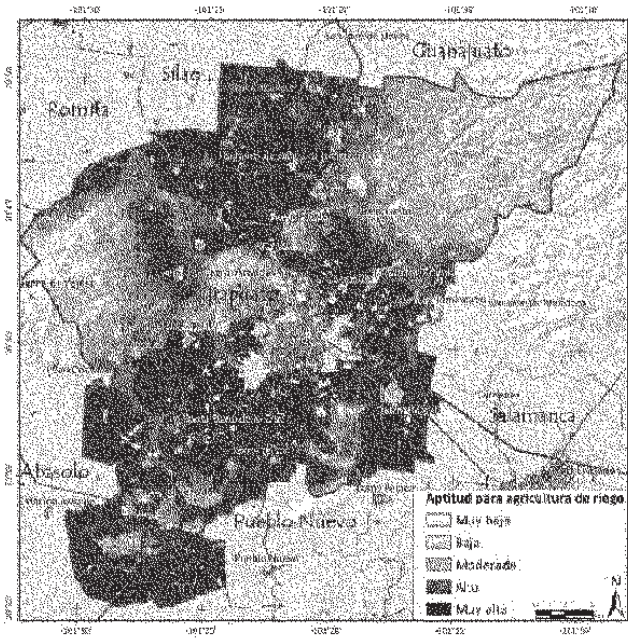


Figura 53. Mapa de aptitud para agricultura de riego.

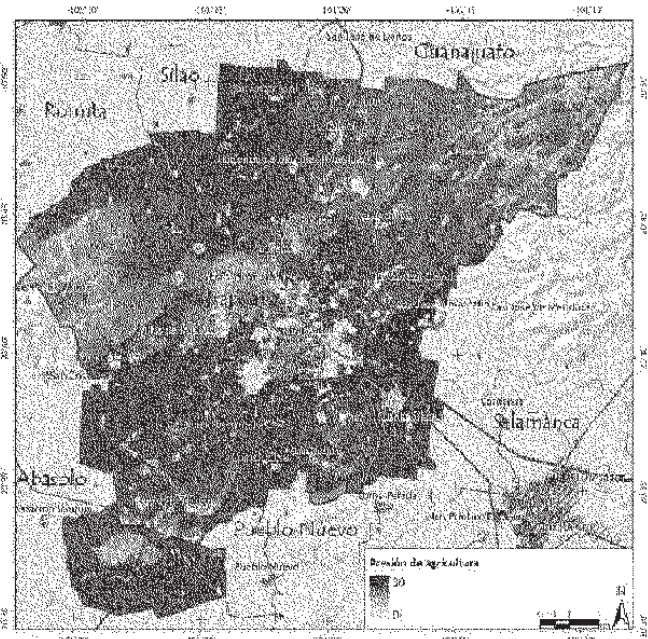


Figura 54. Mapa de presión de agricultura de temporal.

En la Figura 54 y la Figura 55 se pueden observar las áreas de presión y aptitud para el desarrollo de la agricultura de temporal respectivamente. Existe coincidencia en las zonas con mayor potencial para el desarrollo de la actividad. Estas zonas se concentran en las faldas de la zona montañosa que se ubica al centro norte del municipio. La diferencia más evidente entre los mapas de aptitud y presión se da en la parte alta de los cerros y en la zona al extremo norte del municipio y en los cerros de Tamaula, Arandas y Blanco donde la actividad podría presentar cierta presión por desarrollarse pero, al presentar valores altos de fragilidad ecológica no se considera como áreas de aptitud.

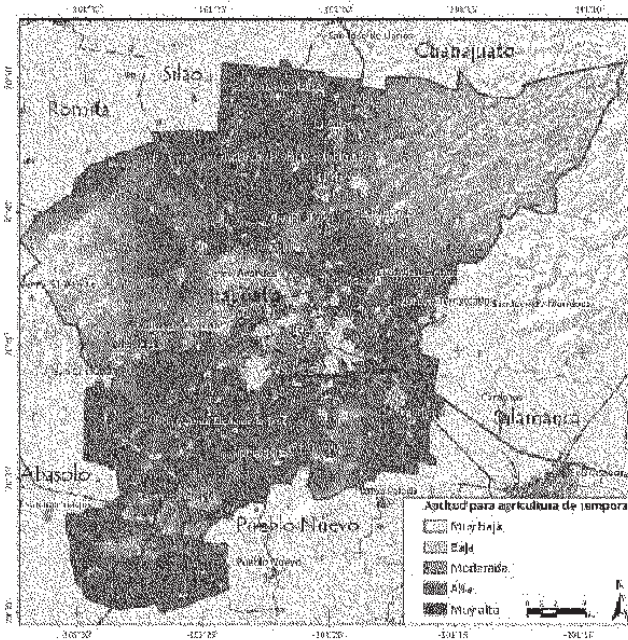


Figura 55. Mapa de aptitud para agricultura de temporal.

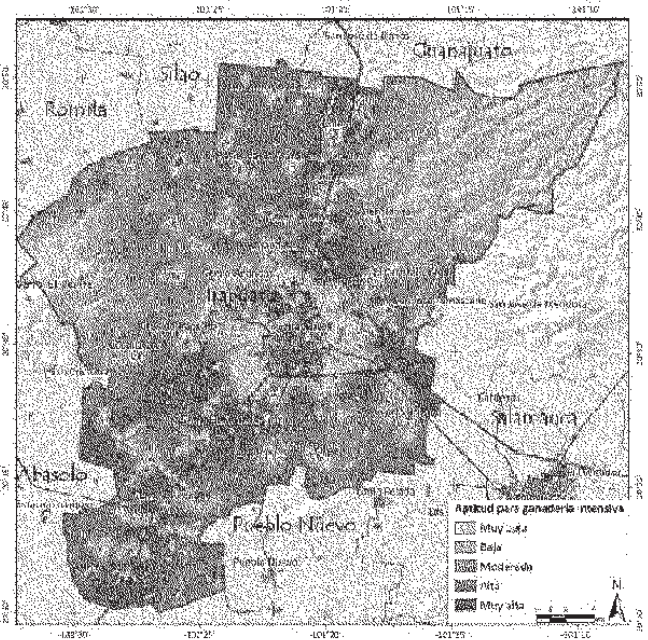


Figura 56. Mapa de aptitud para ganadería intensiva.

Ganadería intensiva

Esta actividad está representada principalmente por granjas de engorda de cerdos. Irapuato es el tercer municipio del Estado en producción de carne porcina. Para el mapa de aptitud el grupo multidisciplinario seleccionó los siguientes atributos: disponibilidad de agua, accesibilidad y cercanía a ejes viales importantes.

En la Figura 56 se muestra el mapa de aptitud correspondiente a la ganadería intensiva. Se aprecia que la porción del territorio considerada de alta aptitud se distribuye al sur y sureste del municipio y continúa rodeando a la ciudad de Irapuato por el este hasta finalmente abarcar la parte centro-norte del municipio. Cabe mencionar que esta vasta porción del territorio es considerada de alta aptitud para otros sectores como la agricultura de riego. La zona de muy alta aptitud para la ganadería intensiva se encuentra inmersa en la zona de alta aptitud, que se distribuye en tres corredores principales, Irapuato-Salamanca, Irapuato-Abasolo e Irapuato-León, siendo estas zonas las más accesibles, con servicios y de alta disponibilidad de agua. Actualmente son consideradas corredores económicos en donde ya existen fuertes actividades del ramo.

Ganadería extensiva

Es una de las actividades que se llevan a cabo en el municipio de mayor impacto sobre el medio ambiente. Está representada por ganado caprino aunque también existe ganado vacuno. Se desarrolla principalmente al norte del municipio aunque se puede observar también en la zona de riego. Se caracteriza por ser una actividad que se extiende en grandes superficies afectando a numerosos ecosistemas. A menudo es de doble propósito, principalmente en el caso del ganado caprino que se utiliza para la producción de quesos y de igual manera se vende para su aprovechamiento como carne. Prácticamente el 90% de la superficie municipal presenta valores altos de presión para esta actividad. Únicamente las zonas más escarpadas y las cimas cerriles presentan valores bajos (Figura 57).

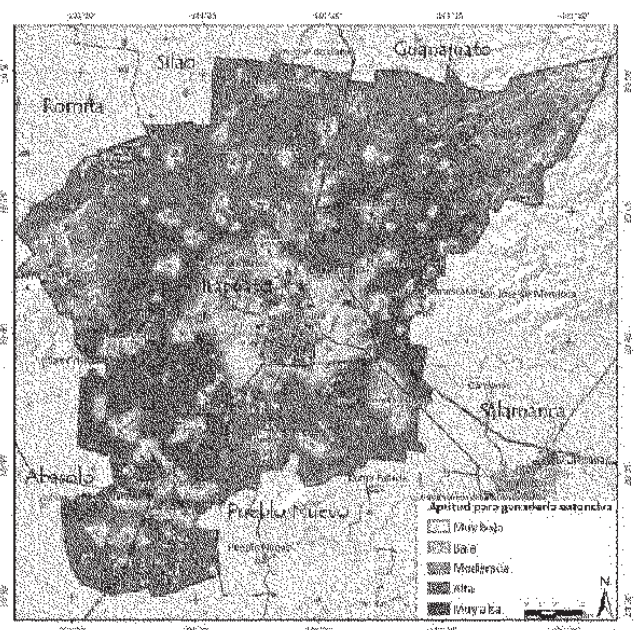
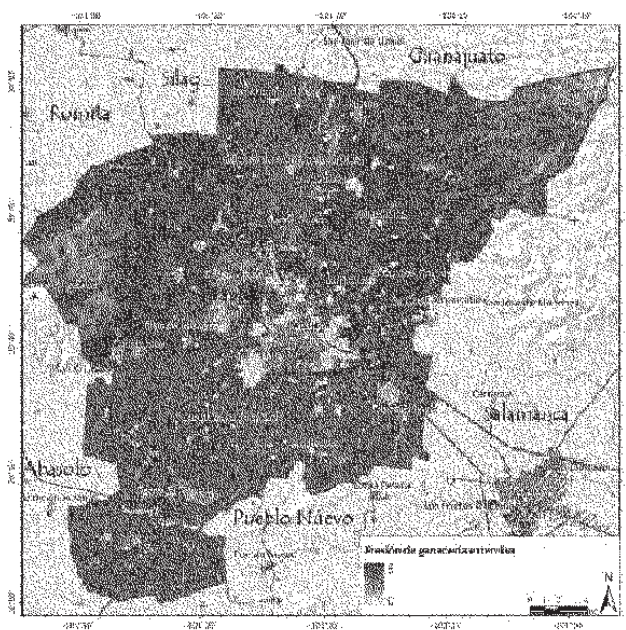


Figura 57. Mapa de presión de ganadería extensiva.

Figura 58. Mapa de aptitud para ganadería extensiva.

Las zonas de alta y muy alta aptitud para el desarrollo de la ganadería extensiva se encuentran ampliamente distribuidas tanto en las zonas que actualmente son de uso agrícola de riego como en zonas agrícolas de temporal. La zona de muy alta aptitud se extiende sobre todo en la parte centro-oeste del municipio limitándose principalmente por el Cerro el Venado en su porción sur, el Cerro del Veinte al noroeste, la ciudad de Irapuato al este y al noreste por el cerro de Arandas. Otra zona de alta aptitud se distribuye al este del municipio y se extiende al norte hasta el cerro Blanco en el noroeste y con el sistema montañoso de la cuenca alta al noreste en donde los valores son bajos (Figura 58).

Sector conservación y manejo de recursos naturales

Conservación

Aunque la conservación de los ecosistemas no es realmente una actividad productiva, se realizó un análisis para definir las zonas más aptas para su conservación con el fin de identificar en el análisis las áreas que podrían presentar conflictos entre los diferentes sectores productivos y las áreas que por sus características deberían conservarse, las cuales son numerosas en el municipio. Existen grandes áreas con presencia de ecosistemas tales como zonas de encinares, pastizal natural, matorral xerófilo y selva baja caducifolia, los primeros dos distribuyéndose principalmente hacia el nororiente y los segundos en el cerro de Arandas y hacia el poniente en el cerro de Tamaula.

En la Figura 59 se puede observar claramente que las zonas aptas para la conservación se ubican al noroeste en la zona montañoso correspondiente al cerro El Veinte. En la zona centro-norte en donde se encuentran los cerros Blanco y el de Arandas que se encuentra contemplado por un decreto de ANP; y al noroeste se encuentran el cerro de las Adjuntas y la cuenca alta del Río Temascalio en donde se presentan valores altos y muy altos de aptitud para conservación, principalmente debido a su buen estado y la presencia de grandes zonas de selva baja caducifolia y de mayor riqueza de especies en el área de estudio y encinares, respectivamente.

La zona sur es predominantemente agropecuaria, sin embargo existen algunos fragmentos o islas de vegetación que presentan valores altos y deberán conservarse que se encuentran principalmente en el cerro del Venado y en algunos lomeríos al oriente de San Roque.

Conservación y restauración de suelos

La conservación y restauración de suelos es una actividad que se lleva a cabo en el municipio y que ocupa una amplia superficie del territorio. Es una política dirigida a zonas alteradas que podrían tener valores bajos en el mapa de aptitud para conservación. Los atributos definidos para esta actividad fueron: predios de vocación forestal sin ecosistemas o con vegetación alterada, suelos con mayor potencial para restaurarse, pendiente y distancia a escurrimientos

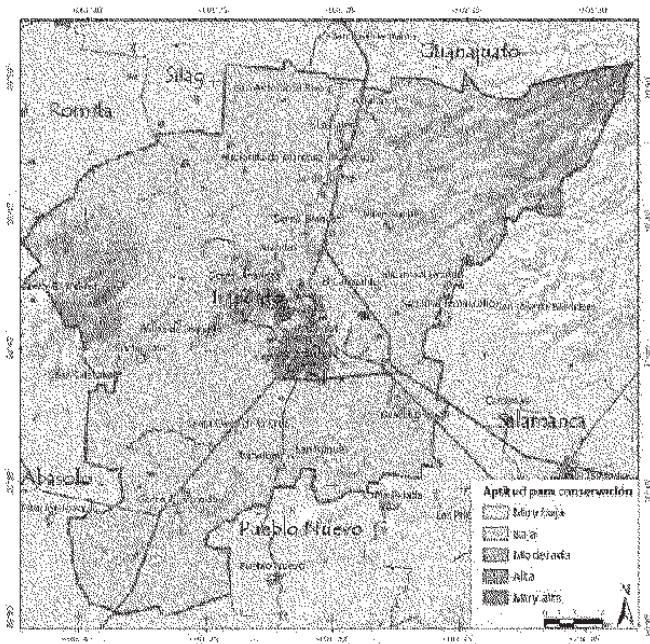


Figura 59. Mapa de aptitud para conservación.

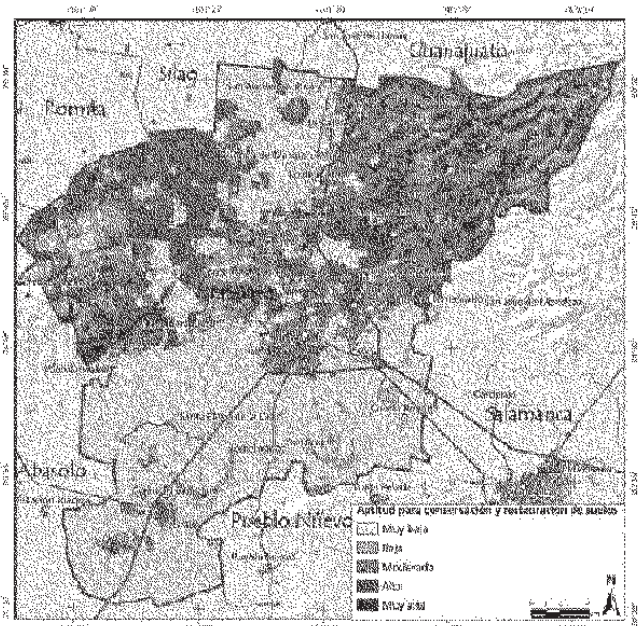


Figura 60. Mapa de aptitud para conservación y restauración de suelos.

En la Figura 60 se muestra el mapa de aptitud para la conservación y restauración de suelos. Se aprecia que las zonas de muy alta y alta aptitud se distribuyen en la zona noroeste del municipio, principalmente en las zonas cercanas a las corrientes de agua intermitentes del cerro el Veinte y una extensa zona de uso agropecuario que inicia desde las faldas del mismo cerro y que se extiende a la zona centro norte del municipio. Otra zona importante para las labores de conservación y restauración se distribuye a lo largo de la cuenca alta en donde los valores más altos se presentan cercanos a las corrientes de agua intermitentes. Al sur se presentan valores altos y medios de aptitud en los pequeños cerros del municipio principalmente en el cerro El Venado.

Reforestación

La reforestación es una actividad frecuente en la zona. Actualmente, tanto el gobierno federal como estatal han fomentado la reforestación en la zona norte. De igual manera algunas organizaciones no gubernamentales han llevado a cabo importantes esfuerzos de reforestación.

Como se muestra en la Figura 61, la zona norte presenta buenas condiciones para llevar a cabo esfuerzos de reforestación, principalmente en las zonas bajas de los cerros Veinte, Arandas, Blanco, de las Adjuntas, y en general en los lomeríos donde el crecimiento de la agricultura de temporal y ganadería extensiva ha provocado la degradación de grandes superficies de ecosistemas, los cuales deberán ser restaurados para recuperar los servicios ambientales y algunas de las funciones ecológicas que se desarrollaban en los mismos. La reforestación es una de las actividades importantes para lograr dicha restauración. En la etapa de propuesta de modelo de ordenamiento se proponen estrategias para definir el tipo de reforestación con acciones específicas que contemplan estudios para definir las especies con las que se reforestará el área. En la parte sur del municipio las zonas con mayor potencial para reforestación se ubican en el cerro del Venado.

Forestal maderable

Aunque las actividades forestales no son de gran importancia en el municipio, existen múltiples aprovechamientos irregulares por parte de las comunidades que extraen el recurso principalmente en forma de leña para uso doméstico y a veces para su comercialización. Existen zonas que pudieran tener cierto potencial económico aunque los ecosistemas con mayor presencia de especies maderables presentan una baja densidad, principalmente el bosque de encino que se localiza al nororiente. El aprovechamiento ilícito de leña se lleva a cabo en toda la superficie del territorio, principalmente en los cerros de Tamaula y Arandas.

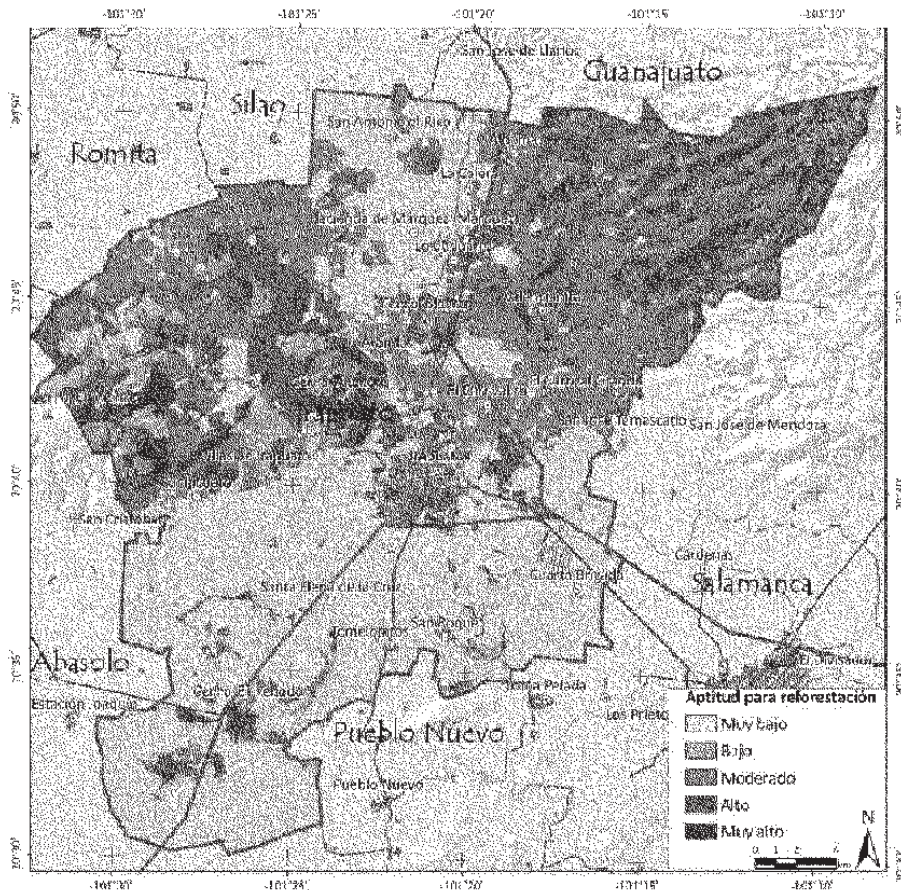


Figura 61. Mapa de aptitud para reforestación.

En la Figura 62 se pueden observar las zonas bajo presión por parte de las actividades forestales maderables, principalmente en los cerros de Tamaula o El Veinte, Arandas y Blanco, así como en el extremo norte del Municipio. Esto se debe a la distribución del bosque de encino en esa zona, que representa el ecosistema con el mayor potencial productivo en el área de estudio.

En el mapa de aptitud se puede observar que gran parte del municipio no es realmente apta para el desarrollo de la actividad, debido a que los ecosistemas con especies maderables se ubican generalmente en las zonas con mayor pendiente debido a que las zonas planas fueron deforestadas hace mucho tiempo para su aprovechamiento agropecuario. Únicamente algunas zonas al noreste del municipio en la cuenca alta presentan valores muy altos y altos de aptitud a partir de altitudes superiores a los 2000 msnm. En el extremo noroeste se presentan valores altos y moderados en el cerro el Veinte y hacia el centro en el de Arandas. En el sur del municipio hay aptitud moderada en el cerro del Venado (Figura 63).

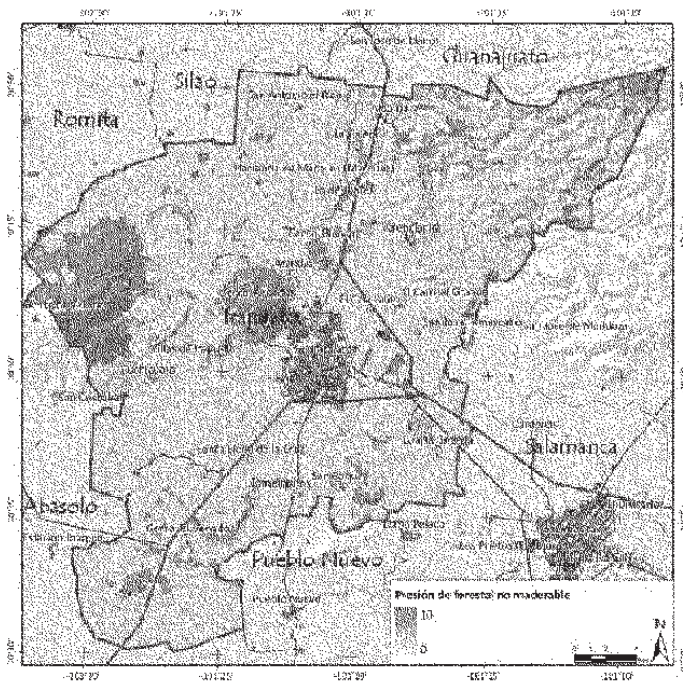


Figura 64. Mapa de presión de actividades forestales no maderables.

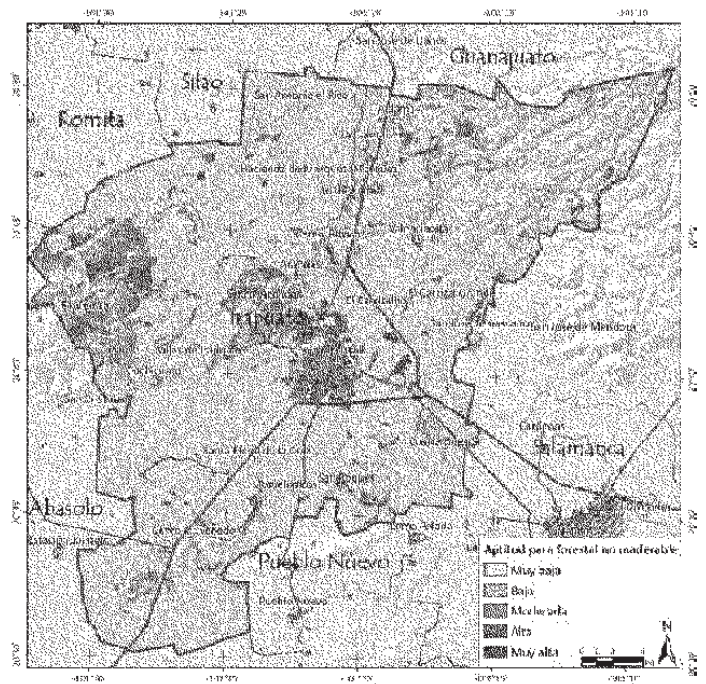


Figura 65. Mapa de aptitud para actividades forestales no maderables.

Ecoturismo

Actualmente, las actividades ecoturísticas en el Municipio no están reguladas, se dan de manera improvisada y a menudo afectan las zonas naturales y a los dueños de esas zonas sin dejarles ningún beneficio. El ecoturismo más común que se lleva a cabo son las excursiones de la población urbana tanto de Irapuato a la zona alta de la Cuenca del río Temascatío a la orilla del río y los paseos en cuatrimotos y camionetas de doble tracción.

Las zonas con mayor potencial para el ecoturismo se localizan al norte del Municipio en la zona noreste en la cuenca alta del río Temascatío en donde se presentan los bosques de encino en las partes altas y los corredores riparios que descienden a las partes de menor altitud; también en la zona noroeste se encuentran valores de aptitud alta y moderada en los cerros del Veinte y hacia el centro-norte en los cerros de Arandas y Blanco. Al sur del municipio se aprecian valores intermedios en los pequeños cerros como El Venado (Figura 66).

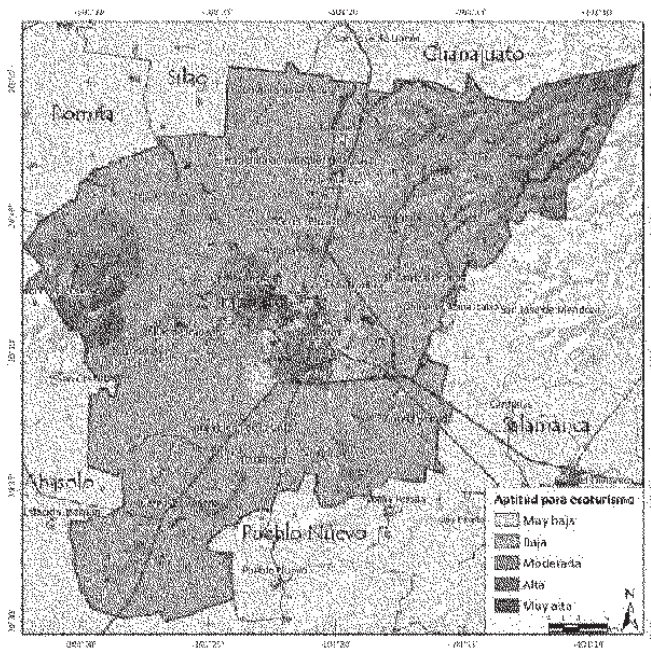


Figura 66. Mapa de aptitud para ecoturismo.

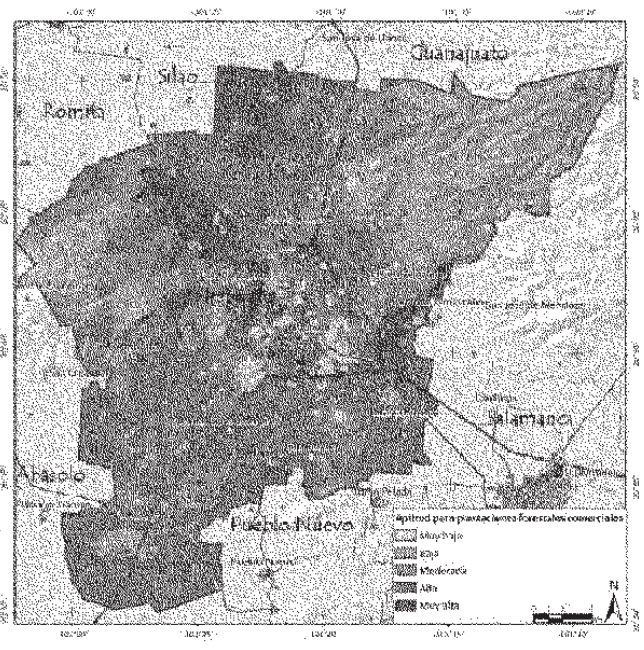


Figura 67. Mapa de aptitudes para plantaciones forestales comerciales

Plantaciones forestales comerciales

El mapa de aptitud para este sector se elaboró de acuerdo a los atributos fertilidad del suelo, disponibilidad de agua, pendiente y ejidos. No obstante esta actividad no fue tomada en cuenta en el análisis de conflictos debido a que no es una actividad que actualmente esté desarrollada en el Municipio.

Como se puede observar en la Figura 67, las zonas con muy alta aptitud para realizar plantaciones forestales comerciales se distribuyen en el centro-norte del municipio a partir de las faldas del cerro de Arandas, y al sureste de la ciudad de Irapuato.

La zona de alta aptitud se distribuye desde el sur, sureste y centro este del municipio exceptuando fracciones del territorio como las partes cerriles y las urbanas como la ciudad de Irapuato, y se extiende hacia el norte del municipio. Cabe mencionar que esta zona coincide con la zona agrícola de riego de Irapuato debido a la disponibilidad de agua.

Sector asentamientos humanos

En Irapuato la población se encuentra distribuida en todo el Municipio, concentrándose en la cabecera municipal y el parte en numerosas localidades. Los atributos para definir las zonas de presión seleccionados son la influencia de cada asentamiento, la accesibilidad y la pendiente, los cuales facilitaron la ubicación de las zonas donde cada uno presiona para su crecimiento. Para definir las zonas de aptitud se utilizaron adicionalmente los atributos de programas normativos de uso de suelo tales como el programa de ordenamiento territorial anterior, la disponibilidad de agua y las zonas de baja fertilidad, además de multiplicar el resultado por un coeficiente de fragilidad, que reduce los valores de aptitud en zonas de alto valor y fragilidad ecológica y un coeficiente de riesgo, reduciendo los valores de aptitud en zonas de riesgo.

En la Figura 68 se muestran las zonas bajo mayor presión de los asentamientos humanos clasificados como urbanos, las cuales se localizan en la periferia de las diferentes actividades creando un cinturón de crecimiento desordenado.

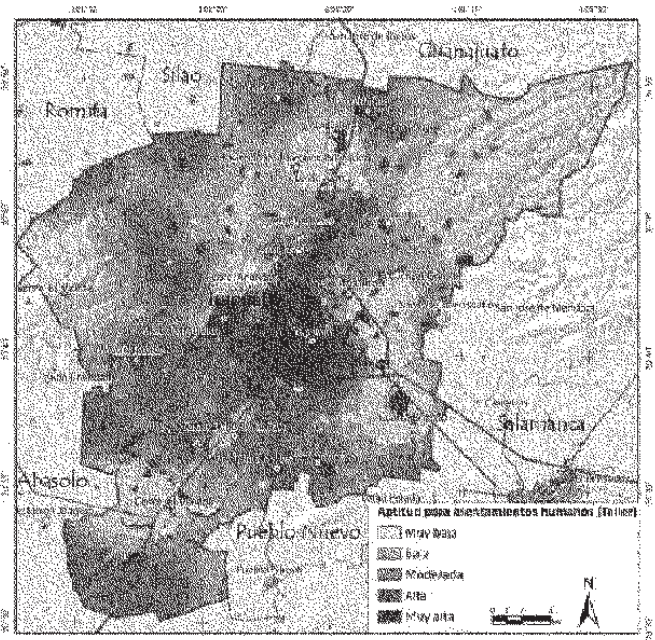
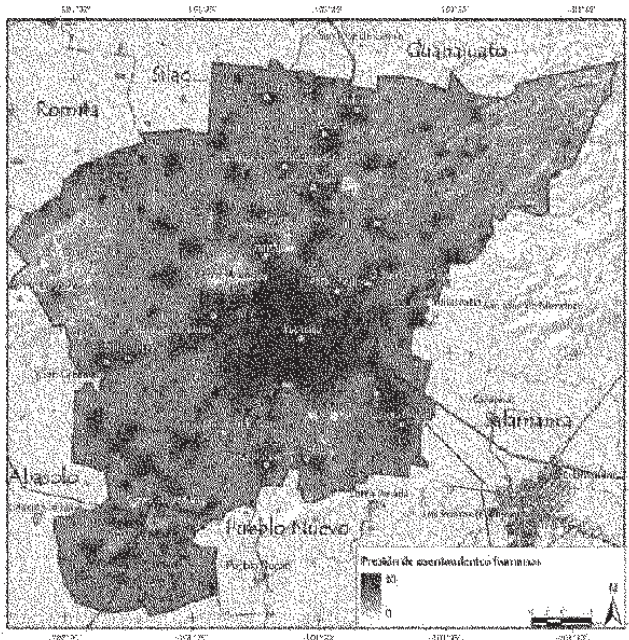


Figura 68. Mapa de presión de asentamientos humanos

Figura 69. Mapa de aptitud para asentamientos humanos urbanos.

En los mapas de aptitud los resultados al parecer son similares: ambos presentan zonas de crecimiento para las diferentes localidades del municipio, prácticamente todas las áreas de la parte baja son carentes de riesgos. La zona de mayor diferencia se localiza al nororiente de la cabecera municipal que no es apta el crecimiento (Figura 69 y Figura 70).

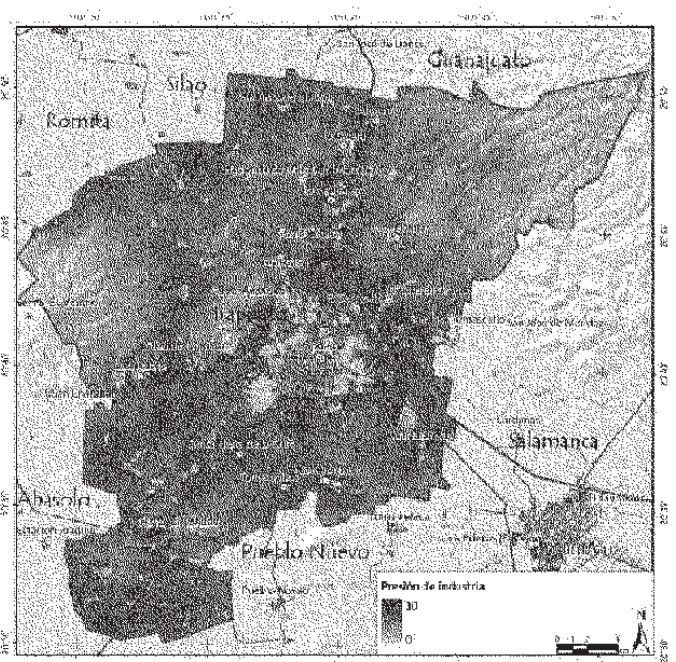
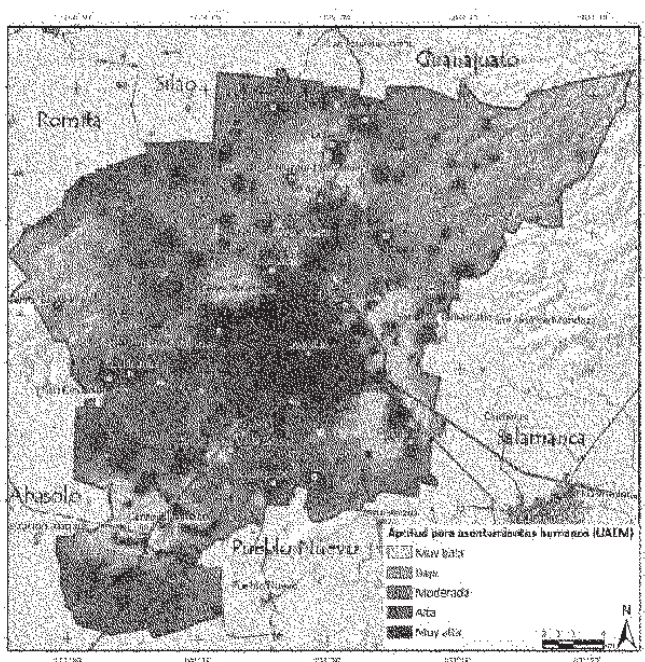


Figura 70. Mapa de aptitud para asentamientos humanos (UAEM).

Figura 71. Mapa de presión industrial.

Sector industria

El municipio de Irapuato se caracteriza por ser un polo industrial constituido por empresas de los ramos agroalimenticio, textil, autopartes, metal-mecánica, petroquímico, minería y ladrilleras. Se desarrolla tanto dentro de la ciudad de Irapuato, como en los parques industriales Ciudad industrial, Castro del Río, Malvas, Apolo y Agroindustrial Bajío, en los alrededores de la cabecera municipal. Las industrias del ramo alimenticio y textilero son las que se asientan desde hace muchos años dentro de la ciudad de Irapuato.

En la Figura 71 se puede observar que gran parte del valle agrícola de riego está bajo algún grado de presión por el desarrollo de industrias, principalmente las zonas cercanas a la carretera libre a Irapuato y a Celaya, la autopista a León y la carretera que comunica Irapuato con Abasolo, las cuales representan los principales ejes viales y económicos del municipio. En el caso del mapa de aptitud (Figura 72), se pueden observar las zonas aptas para el desarrollo industrial ligeramente más acotadas, las cuales podrían permitir el desarrollo de industrias con un menor riesgo de conflictos ambientales e impacto a los recursos naturales.

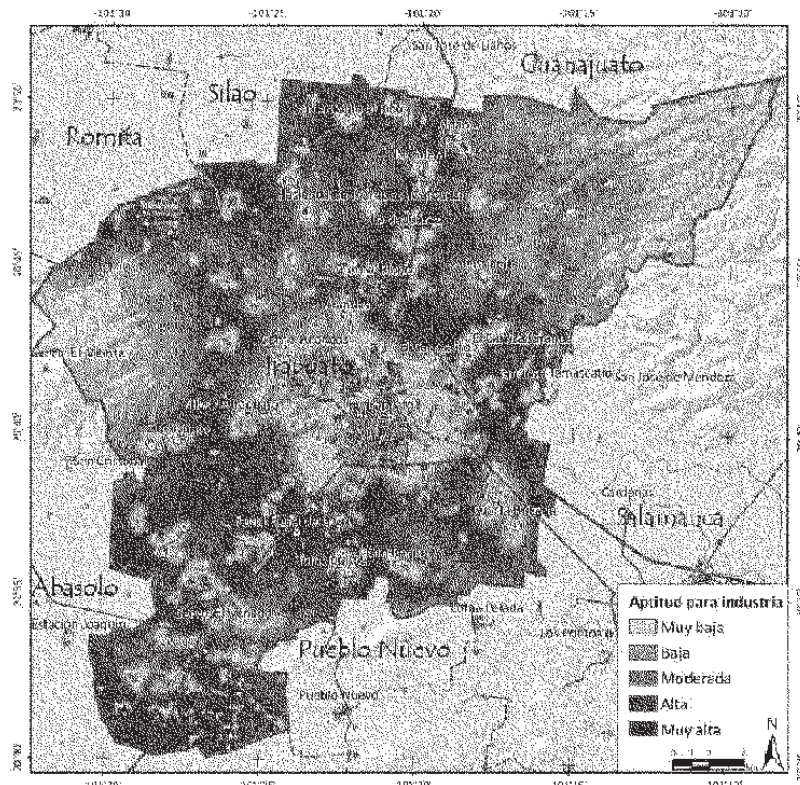


Figura 72. Mapa de aptitud industrial.

Sector minería

El municipio de Irapuato tiene potencial en cuanto a la existencia de yacimientos de minerales no metálicos, materiales pétreos y rocas dimensionables (fabricación de losetas y pisos). El crecimiento de la ciudad de Irapuato y otras poblaciones de la región en los últimos años ha propiciado un incremento significativo en la demanda de materiales para la construcción, lo que ha promovido la apertura de más bancos de explotación de andesita

basáltica, que es triturada para producir agregados pétreos de diverso tamaño de grano, empleados directamente en la construcción de vías de comunicación. También se utilizan con este fin diversos materiales de origen volcánico y sedimentario con el nombre genérico de tezontle y tepetate, respectivamente.

En la Figura 73 se pueden observar las zonas bajo mayor presión minera, las cuales se localizan alrededor del Cerro El Venado, al norte de la comunidad de San Roque y en la Cuenca Alta del Río Temascatío. En estos sitios se encuentra también el mayor potencial económico de acuerdo al valor de la producción minera entre 2004 y 2007, y a los volúmenes calculados como reservas mineras (COREMI).

En la Figura 74 se aprecia la distribución de la aptitud para la actividad minera no metálica. Los sitios de explotación existentes se encuentran distribuidos principalmente desde el centro sur del municipio hacia el noreste. Algunos de estos sitios de extracción se encuentran en las faldas de los cerros, como por ejemplo el sitio de extracción de escoria volcánica en las faldas suroeste del cerro de Arandas. Otras zonas con valores altos de aptitud se localizan a lo largo de la cuenca alta al noreste del municipio y otra área al suroeste en zona agropecuaria.

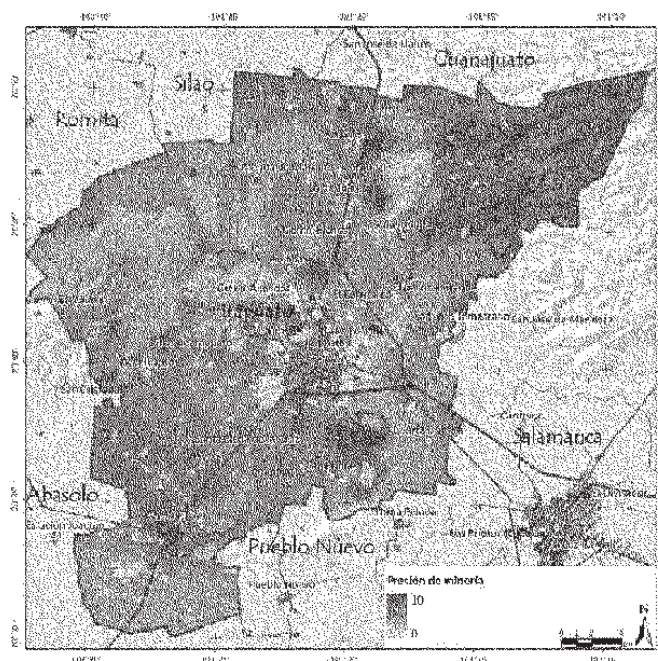


Figura 73. Mapa de presión de minería.

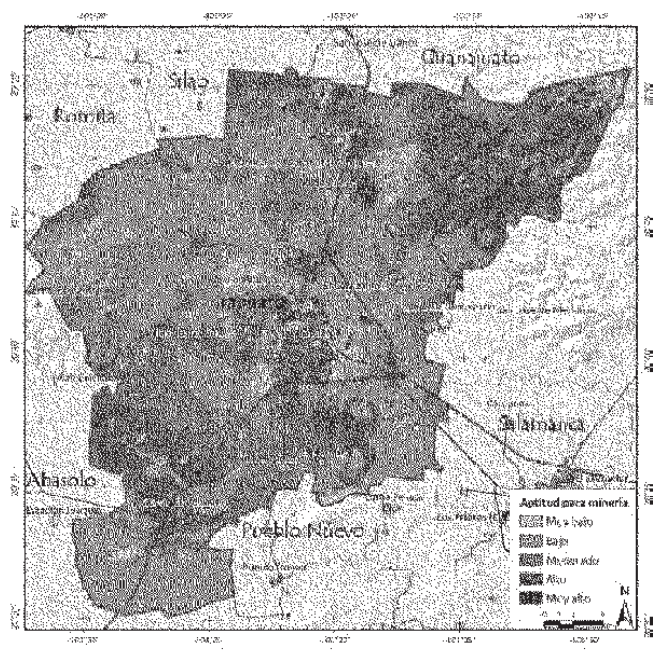


Figura 74. Mapa de aptitudes para minería.

Conflictos territoriales

Los mapas de aptitud y presión que se presentan en la sección anterior para cada uno de los usos, se deben interpretar como una herramienta auxiliar para el diseño de las estrategias y políticas de manejo territorial del municipio. Cada uno de los mapas muestra el posible éxito para cada actividad sectorial si éstas se instrumentaran de manera individual. Sin embargo, el mismo territorio es explotado por diferentes actores en un esquema de uso múltiple del territorio por lo que el éxito de una política individual no está necesariamente asegurado por los posibles conflictos que por el uso del suelo se originen en el presente o en el futuro inmediato. En otras palabras, se pueden encontrar, en una misma área, funciones de uso

que pueden ser compatibles o complementarias entre sí o, en caso extremo, usos competitivos o antagónicos. Por ejemplo tienen alta compatibilidad entre sectores la ganadería y la acuacultura, la conservación y el ecoturismo.

En la Figura 75 se observa que las zonas con un mayor número de sectores interesados se localizan en las zonas bajas de los cerros que colindan al norte con el valle agrícola y en los cerros que se encuentran inmersos en este entre los que destacan los cerros de Arandas y Tamaula, principalmente sus vertientes al sur y en la periferia de la cabecera municipal y zonas industriales. Se puede observar una zona con una gran cantidad de sectores incidentes al oriente de la ciudad de Irapuato y al norte en la periferia de Aldama.



Figura 75. Mapa de sectores en conflicto

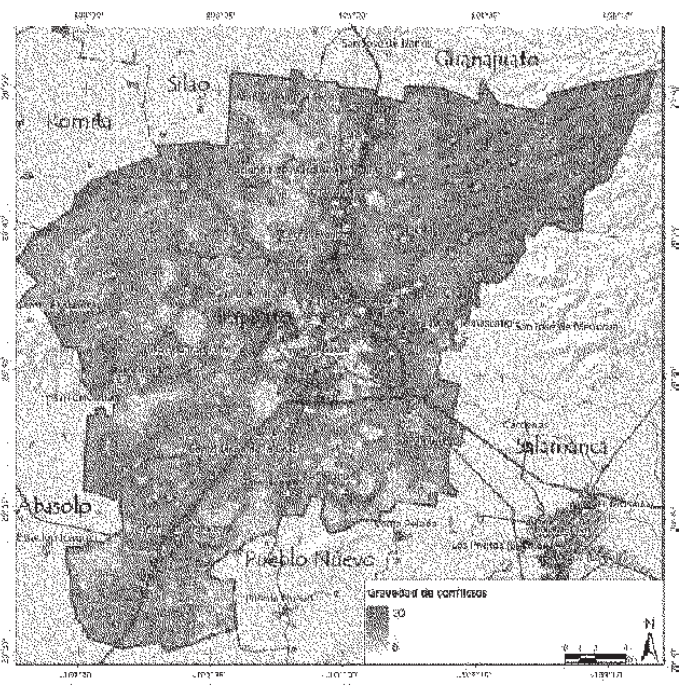


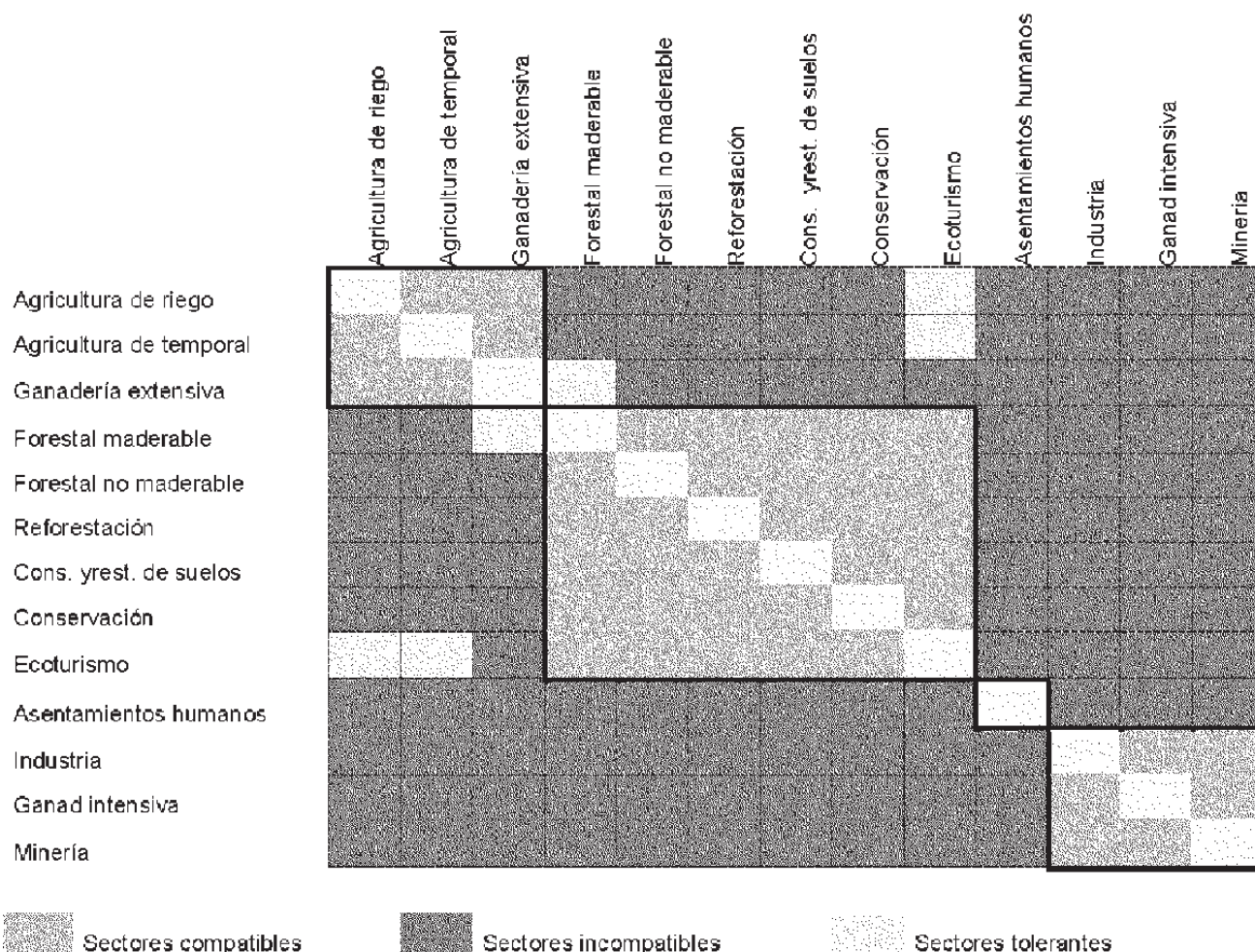
Figura 76. Gravedad de los conflictos

Gravedad de conflictos

El análisis de los conflictos sectoriales involucra la evaluación de la compatibilidad entre los diferentes sectores, es decir, la posibilidad de que dos o más sectores ocupen un mismo territorio y se desarrollen sin que uno comprometa el desarrollo del otro. Se analizó la compatibilidad de los diferentes sectores y actividades incidentes en el municipio se analizaron en una matriz, donde el grupo de expertos de la universidad definió si eran sectores compatibles entre sí, es decir, si pueden desarrollarse conjuntamente, si eran tolerantes, es decir, si pueden desarrollarse en una misma área estableciendo límites y condiciones entre ellos o si eran incompatibles, ósea que no pudieran desarrollarse en una misma área, identificando así 4 grupos de sectores compatibles o tolerantes entre sí e incompatibles con los agrupados en otro grupo.

En la Tabla 27 se observan sectores presentes en el municipio, la compatibilidad entre ellos y como fueron agrupados.

Tabla 27. Compatibilidad entre sectores



Para la evaluación de la gravedad de los conflictos se realizó una sobre posición de las zonas depresión para los diferentes grupos y se evaluó la gravedad de los conflictos del área de acuerdo a la cantidad de grupos y sectores por grupo que inciden en un mismo pixel (100 m²).

En la Figura 76 podemos observar que las zonas con conflictos más graves, se localizan alrededor de la cabecera municipal, principalmente hacia el oriente y norte de la misma. Otra zona de altos conflictos se da en algunos fragmentos del corredor económico-industrial Irapuato-León, las zonas de recursos naturales importantes que presentan una mayor gravedad de conflictos se localizan en el cerro de Arandas y al extremo nororiente del municipio.

Conflictos (casos particulares)

La evaluación de zonas de conflicto entre dos sectores es importante para la toma de decisiones en el proceso de planeación del ordenamiento ecológico ya que permite identificar las principales problemáticas territoriales probables en cada región. Para esta evaluación se realizaron cruces entre los sectores incompatibles presentes en el área de

estudio que podrían generar problemas para la gestión del territorio, que se muestran en los mapas a continuación:

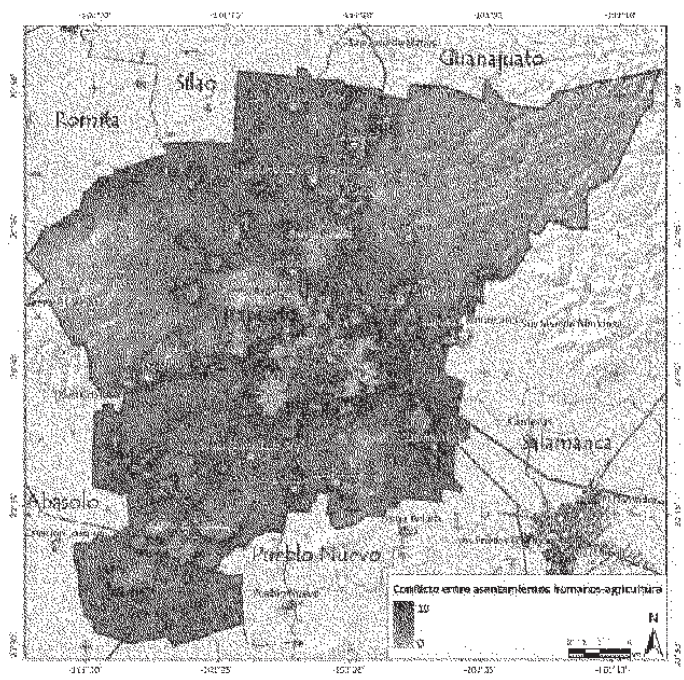


Figura 77. Conflicto Asentamientos humanos - Agricultura

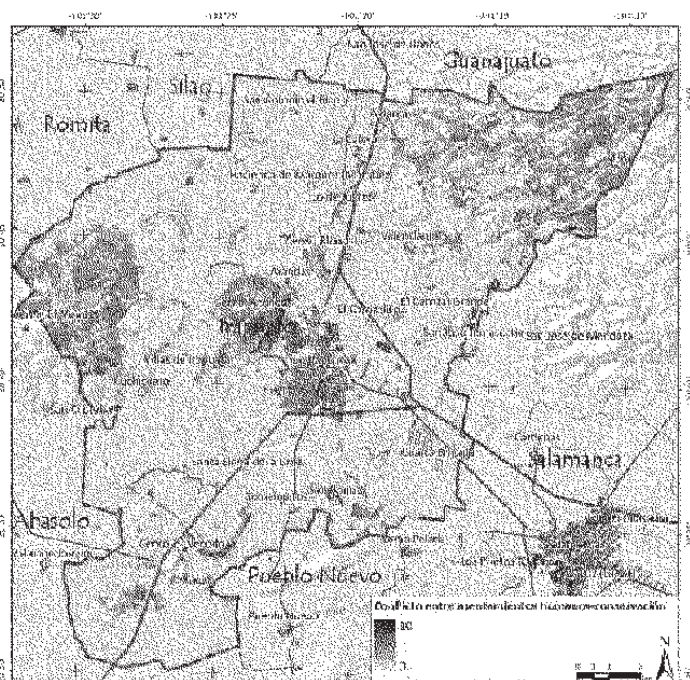


Figura 78. Mapa de conflicto entre asentamientos humanos-conservación

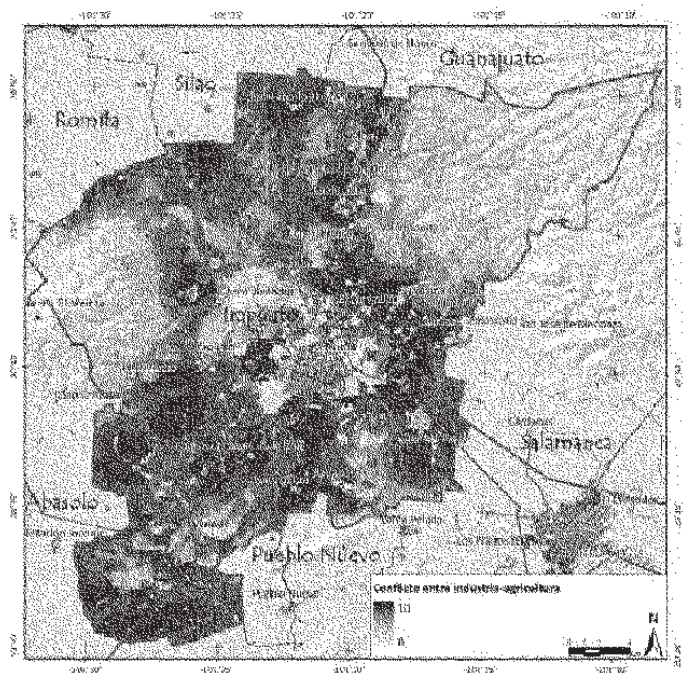


Figura 79. Conflicto entre asentamientos humanos e industria

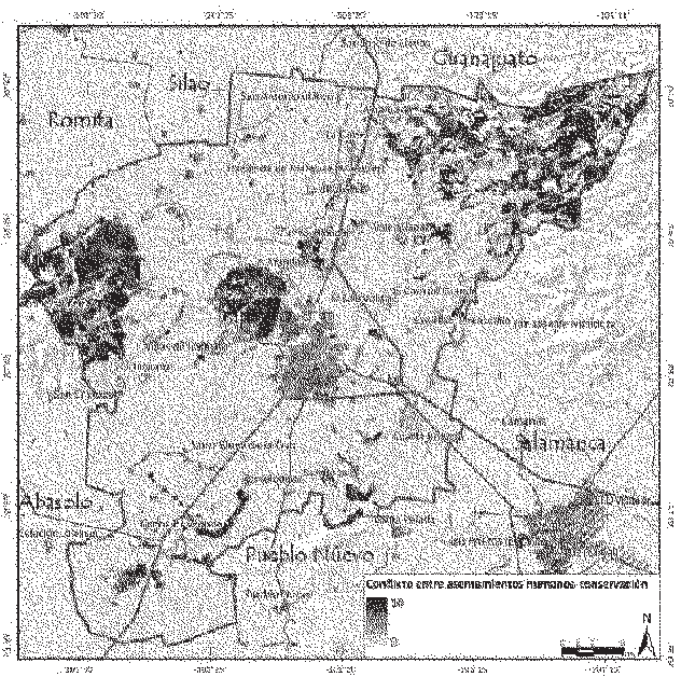


Figura 80. Conflicto Asentamientos humanos - Conservación

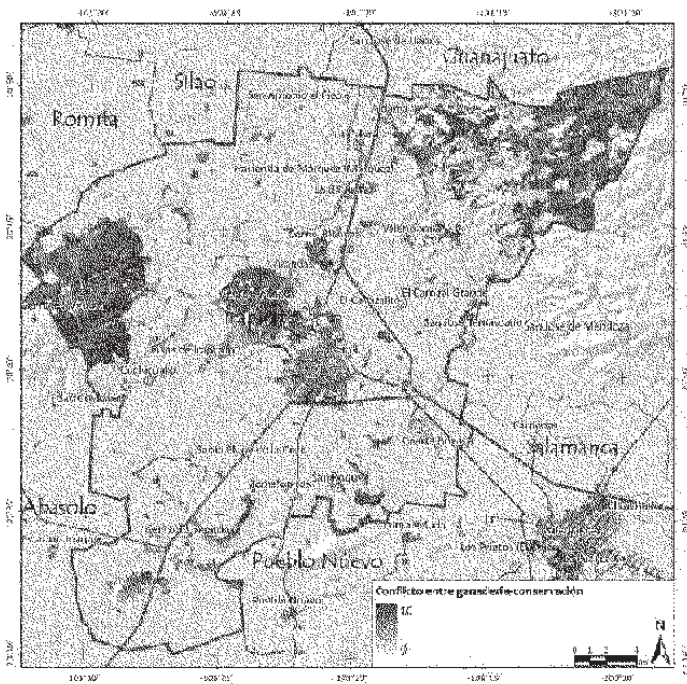


Figura 81. Conflicto ganadería – conservación

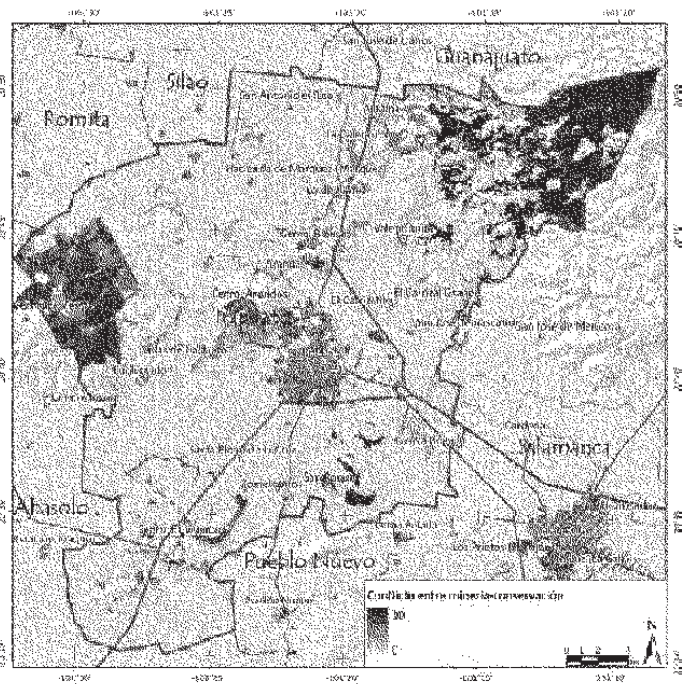


Figura 82. Conflicto conservación – minería

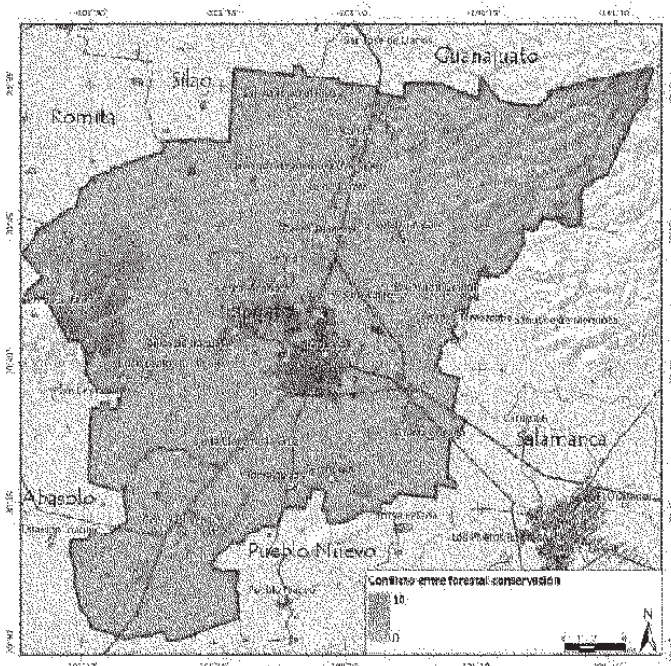


Figura 83. Conflicto Forestal maderable – conservación

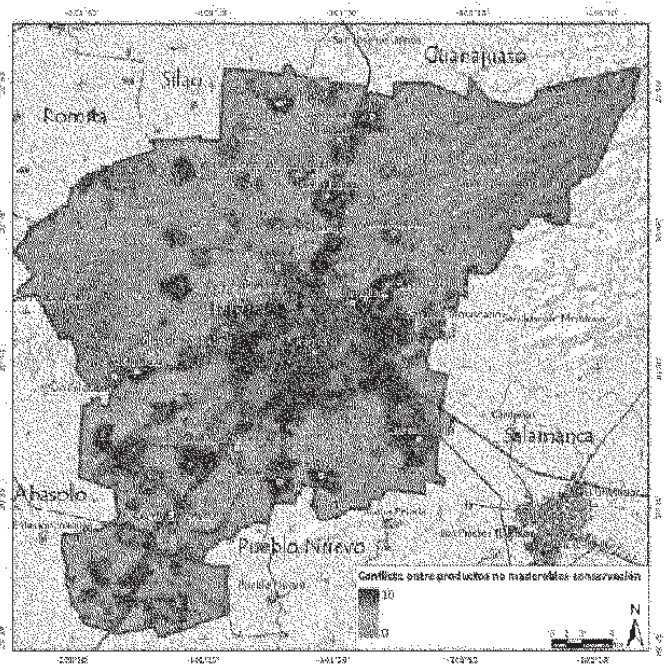


Figura 84. Conflicto Conservación – Forestal no maderable

Conflicto industria - agricultura

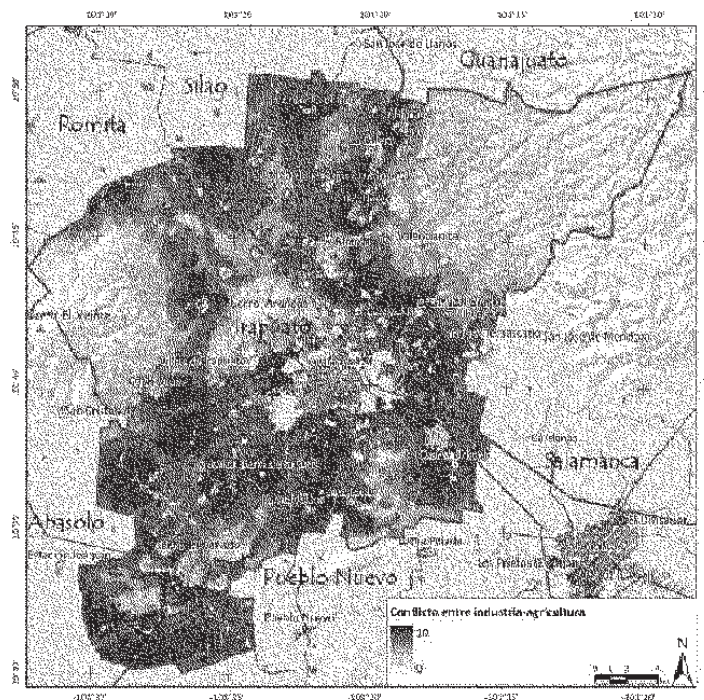


Figura 85. Conflicto Industria – Agricultura

Las zonas de conflicto se localizan principalmente en los corredores económicos Irapuato – Salamanca y Irapuato – Abasco, así como en la autopista con dirección a León, y al norte de la cabecera municipal

CAPITULO IV. PROSPECTIVA Y DISEÑO DE ESCENARIOS

Introducción

El objetivo del pronóstico es prever la evolución de las necesidades territoriales de los principales sectores que actúan en el Municipio en función de los comportamientos futuros de las variables naturales, sociales y económicas que determinan el patrón de distribución de los usos del suelo. De esta forma es posible deducir los conflictos ambientales intersectoriales y definir estrategias para eliminarlos o reducirlos. La predicción se realiza analizando tres diferentes escenarios: el **tendencial**, bajo las proyecciones actuales de crecimiento, el **contextual**, considerando la implementación de planes, programas o proyectos de la iniciativa pública y privada y finalmente, un **escenario estratégico** donde se establece un compromiso entre los anteriores considerando al ideal, derivado de las elecciones de vida de los habitantes del área de estudio, para acercarse lo más posible a un ordenamiento que garantice la armonía intersectorial, el desarrollo sustentable y por ende la mejor calidad de vida posible.

Escenario tendencial

Dinámica poblacional.

A continuación se realiza un análisis de la dinámica de la población del Municipio considerando las proyecciones de población publicadas por el Consejo Nacional de Población en 2005 para las diferentes entidades de la República. Sin embargo, dado que en 2010 se realizó el último censo, se toma como base de proyección el registro de población censal de 2010 para el Municipio.

En el área de estudio así como en todo el país, habrá un incremento del promedio de edad de la población como se muestra en la Figura 86 la población de más de 65 años pasará de representar el 5.4 % del total en el 2010 al 11.8 % en el 2030.

Al mismo tiempo se advierte una reducción del monto de menores de 15 años de edad que pasará de 29.8 % a 21.2 %. Esto implicará consecuencias sociales fuertes ya que una proporción cada vez mayor de la población estará compuesta por adultos mayores.

La razón de dependencia por edad que indica el porcentaje de población que depende de la población en edad de trabajar y que se obtiene de dividir la suma de menores de 15 años y mayores de 65 años entre el total de la población, decrecerá ligeramente, al pasar de 35.2% en el 2010 al 33.0 % en el año 2030.

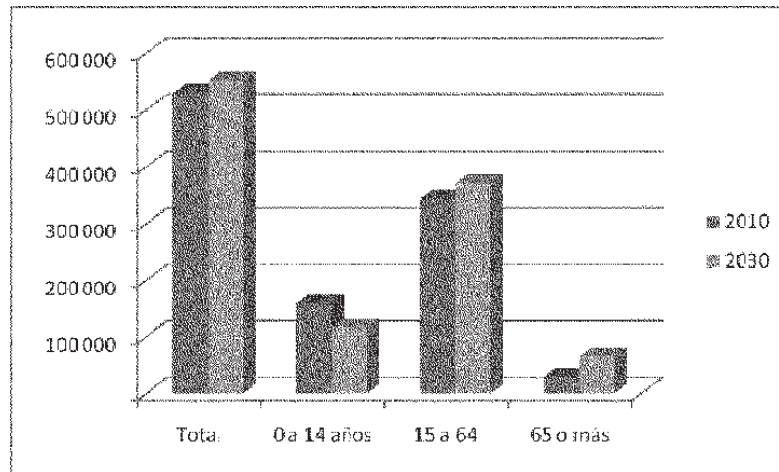


Figura 86. Cambio en la estructura de la población del municipio de Irapuato por rangos de edades

Por su parte, la Población Económicamente Activa (Figura 87) crece entre 2010 y 2030 pero a un ritmo menor de lo que lo hace la población de la tercera edad, ya que pasa de representar el 64.8% de la población total en 2010 al 67.0% en 2030. A pesar del bajo incremento de la población en edad de trabajar, constituirá una presión por empleos que debe preverse.

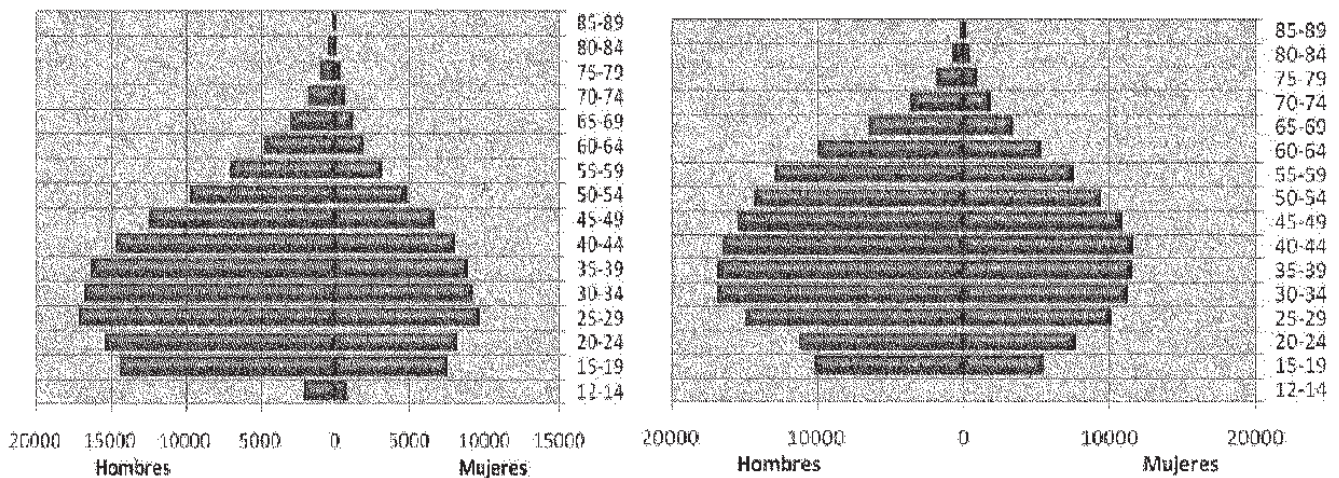


Figura 87. Estructura de la Población económicamente activa del municipio de Irapuato por rangos de edades en 2010 (Izquierda) y 2030 (Derecha).

Fuente: cálculos basados en proyecciones de CONAPO con datos del censo de 2010.

La identificación de estos cambios deberá servir como insumo para diseñar e instrumentar las acciones que permitan satisfacer las distintas demandas de la población.

La evolución de la estructura por edades tendrá una fuerte incidencia sobre las necesidades de salud y educación en los próximos años. La demanda de educación básica disminuirá, por lo cual la infraestructura educativa existente en la actualidad permitirá ofrecer un mejor servicio en el corto y mediano plazos.

Los servicios de salud experimentarán también cambios, debido a que se requerirá una menor atención en las especialidades obstétricas y pediátricas, y mayor atención en los

servicios propios de las personas adultas mayores, así como asilos y servicios de recreación para ancianos.

A medida que aumente la esperanza de vida, el costo de la salud se concentrará cada vez más en las personas de edades avanzadas y gracias a los avances en la medicina, será mayor el número de años que los adultos mayores vivirán con padecimientos de carácter crónico-degenerativo o con discapacidades.

El envejecimiento de la población tendrá también consecuencias en el sector agropecuario y en la dificultad de realizar las labores del campo, sobre todo cuando escasea la maquinaria agrícola, lo cual incrementará el abandono de los cultivos. Será un reto mayor lograr que la nueva generación se dedique a las labores de la tierra en un sector con problemas estructurales no resueltos que se traducen en costos elevados de insumos, de financiamiento cuando lo hay, plagas cada vez más resistentes a los agroquímicos y difícil comercialización entre otros.

Escenarios de crecimiento poblacional

Gran parte de los cambios de los usos del suelo derivan del crecimiento poblacional que implica un incremento en los requerimientos de terrenos para el desarrollo de las actividades económicas y para la construcción de vivienda e infraestructura. Por lo tanto la dinámica poblacional se vuelve una de las principales fuerzas que operan en los cambios sobre el territorio, y por lo tanto es oportuno empezar el pronóstico por este tema.

La Tabla 28 muestra los dos escenarios poblacionales para el año 2040, los cuales parten del valor histórico dado por el censo de 2010 de 529,440 habitantes. Para la creación del escenario tendencial se asumieron la proyección de CONAPO para el municipio de Irapuato modificada por el valor registrado en el año 2010. Esta proyección publicada en el año 2005 considera una tendencia hacia la desaceleración del crecimiento poblacional en este municipio. De tal manera que dichas proyecciones indican una tasa promedio de crecimiento anual (TPCA) de solo 0.1%, con la que se estima una población en 552,593 habitantes para el año 2030. Considerando constante el crecimiento poblacional a partir del 2030 y hasta el 2040 con un TPCA de 0.04 anual igual al TPCA entre 2029 y 2030, se obtiene una población al 2040 de 647,515.

El segundo escenario se basa en las proyecciones realizadas por el Instituto Municipal de Planeación Irapuato (IMPLAN) que sugieren una tasa media de crecimiento de 1.8%, con la cual se estima una población de 841,897 habitantes en 2036.

Finalmente, el escenario estratégico se basa en la serie histórica del crecimiento demográfico de Irapuato de 1950 al 2000 publicada en el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2040, con la que se calculó una TPCA de 1.2% la que a su vez se utiliza para estimar una población de 721,955 habitantes en el año 2036.

Tabla 28. Predicción de crecimiento de población 2010-2040 de la CONAPO y escenario revisado del IMPLAN.

Año	CONAPO	Escenario tendencial revisado
1990	362,915	362,915

1995	412,639	412,639
2000	440,134	440,134
2005	463,089	463,089
2010	538,544	536,534
2015	568,903	582,995
2020	590,925	624,986
2025	608,291	664,752
2030	622,126	701,246
2035	634,694	734,219
2040	647,515	764,250

Demanda de vivienda

A continuación se describe la metodología utilizada para determinar la superficie que se necesitaría para satisfacer la demanda de sitios para construir viviendas en Irapuato. Este cálculo parte de la consideración del aumento de la población que se estimó en la sección anterior.

Suponiendo que el número promedio de 4.4 habitantes por vivienda registrado en el Censo de población y vivienda 2010 se mantenga constante, el número de viviendas al 2040 se obtendría de dividir la población de cada escenario entre la ocupación promedio por vivienda.

Para cada escenario se supone un tamaño de vivienda promedio. Se asumen viviendas cuya área promedio corresponde a una superficie de 80 m² por cada vivienda que es mayor del tamaño actual de las viviendas de interés social que en promedio tienen 60 m². En la tabla 5 se presentan las superficies resultantes para cada escenario según los supuestos señalados.

Tabla 29. Superficie requerida para uso residencial para cada escenario de población al año 2040.

Escenario	Habitantes	Densidad (hab./vivienda)	Núm. viviendas	Superficie de vivienda (m ²)	Superficie residencial (ha)
CONAPO	647,515	4.4	147,163	80	1177.3
IMPLAN	764,250	4.4	173,693	80	1389.5

Escenarios por sector de actividad económica

Agricultura y ganadería

Del análisis realizado en el apartado de dinámica económica del Municipio se deduce que a pesar que la agricultura y la ganadería no se han manifestado como preponderantes en el Municipio respecto al Estado y a los otros sectores de la economía, son actividades que siguen presentes en el Municipio. Esta afirmación se valida al comparar la superficie municipal, que es de 84,516 ha, y como se presenta en la tabla 6, la superficie sembrada en 2009, que fue de 61,078 ha, lo que representa el 71.7% de la superficie municipal.

En el caso de la ganadería no se publica este dato, por lo que para realizar el análisis

correspondiente se asume que ambas actividades se realizan de forma conjunta y comparten el mismo territorio. Este supuesto se soporta en los datos de la tabla siguiente, en la que destaca que el 85% de la superficie de las unidades de producción de Irapuato se destinaron en 2007 a las actividades agrícolas, pecuarias y forestales.

Tabla 30. Superficie total de las unidades de producción según desarrollen actividad agropecuaria o forestal, 2009 (hectáreas).

Entidad y municipio	Total	Con actividad agropecuaria o forestal	Participación
Guanajuato	2,147,855.03	1,506,488.21	70.14%
Irapuato	59,998.47	50,846.26	84.75%

FUENTE: INEGI. Estados Unidos Mexicanos. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. Aguascalientes, Ags. 2009. Cuadro 1.

A continuación se identifica la dinámica de crecimiento del sector agropecuario, a partir de los datos de la agricultura, y se establecen los parámetros que dictarán su dinámica futura, ya que un crecimiento de esta actividad puede ejercer presión sobre suelos de conservación o de protección.

La superficie sembrada en el Estado y en Irapuato se ha modificado entre los años censales 2001 y 2009, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 31. Superficie sembrada con cultivos principales, 2001-2005 y 2009.

Entidad	Superficie (ha)		
	2001	2005	2009
Guanajuato	1,023,93	1,074,213	1,060,561
Irapuato	43,998	65,941	61,078
Participación (Irapuato/Guanajuato)	4.30%	6.14%	5.76%

Fuente: INEGI, Censos Agropecuarios 2001, 2005 y 2009.

Tabla 32. Tasa de crecimiento anual de la superficie sembrada con cultivos principales.

Entidad	Superficie (ha)	
	2001-2005	2005-2009
Guanajuato	1.21%	-0.32%
Irapuato	10.64%	-1.90%

Fuente: INEGI, Censos Agropecuarios 2001, 2005 y 2009.

En 2001 la superficie sembrada con cultivos principales en Irapuato representó el 4.3% del total de superficie sembrada con estos cultivos en el Estado y esta representatividad creció entre 2001 y 2009, aunque fue entre 2001 y 2005 cuando se registró el mayor incremento. La tasa de crecimiento de la Tabla 31 muestra que la superficie sembrada en Irapuato entre 2001 y 2005 creció 10 puntos porcentuales más de lo que creció en el Estado. Este dinamismo se revirtió entre 2005 y 2009, periodo en el que se registró una pérdida de superficies sembradas para ambas entidades, pero en mayor proporción para Irapuato. Esta situación plantea una tendencia que responde al conflicto entre el uso de suelo residencial y el uso agropecuario y que se confirma con el dato del crecimiento del grado de urbanización del Municipio que pasó de 73.7% en el 1999 (INEGI, 2000) al 75.4% en el 2009 (INEGI,

2010), lo que implica una tasa de crecimiento promedio anual del 2.1%.

La agricultura en Irapuato se ha especializado últimamente en la siembra de cebada, trigo, maíz, sorgo, alfalfa verde, espárrago, y agave.

Escenario tendencial territorial

El escenario tendencial territorial se obtiene tomando en cuenta las variaciones de los usos del suelo a partir de las relaciones territoriales que presentan en el lapso 2008-2036. La intensidad de las relaciones se evalúa con los mismos valores definidos anteriormente para el escenario tendencial económico.

Tabla 33. Valores iniciales para el modelo KSIM del escenario tendencial territorial

Uso del suelo	Superficie (ha)	Valores iniciales
Agricultura de riego	31877.8	0.387
Agricultura de temporal	19164.5	0.233
Asentamientos humanos	7674.7	0.093
Vegetación natural	15807.7	0.192
Cuerpo de agua	268.8	0.003
Industria	378.0	0.005
Infraestructura	684.0	0.008
Pastizal inducido	5681.7	0.069
Banco de materiales	246.3	0.003
Vegetación secundaria	623.7	0.008

Tabla 34. Matriz de interacciones territoriales intersectoriales para el modelo KSIM.

Variables	Valor inicial	Agricultura de riego	Agricultura de temporal	Asentamientos humanos	Vegetación natural	Cuerpo de agua	Industria	Infraestructura	Pastizal inducido	Banco de materiales	Vegetación secundaria	Mundo exterior
Agricultura de riego	0.387	0	3	-3	1	-2	-3	-3	1	-1	0	-1
Agricultura de temporal	0.233	-3	0	-3	1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-2
Asentamientos humanos	0.093	3	2	-3	1	0	0	-1	0	0	0	1
Vegetación natural	0.192	-1	-1	-1	0	0	0	-1	-1	-1	-1	1
Cuerpo de agua	0.003	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Industria	0.005	3	1	0	1	0	0	0	0	0	0	3
Infraestructura	0.008	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Pastizal inducido	0.069	-1	-1	-1	1	0	-1	-1	0	-1	-1	0
Banco de materiales	0.003	0	0	-1	1	0	0	-1	0	0	0	3
Vegetación secundaria	0.008	-1	-1	-1	1	0	-1	-1	-1	-1	0	0
interacción	0.01											

mundo exterior

1

Los valores iniciales de cada uso del suelo son determinados a partir de la cartografía del 2008 presentada en la etapa de caracterización, agrupando clases similares y omitiendo algunas clases que representan un bajo porcentaje en el Municipio. Las clases así como las superficies y los valores iniciales para el modelo KSIM se presentan en la Tabla 33.

Las relaciones entre los diferentes tipo de uso del suelo se presentan en la

Tabla 34. A partir de estos valores que se basan en los conflictos territoriales evidenciados en la fase de diagnóstico se elaboró el escenario tendencial territorial.

Escenario tendencial espacial

Los estudios sobre el cambio del uso del suelo y cobertura vegetal proporcionan una herramienta importante que puede ser utilizada para conocer las tendencias de los procesos de deforestación, degradación, desertificación y pérdida de la biodiversidad de una región determinada (Lambin et al., 2001).

Este análisis de cambio de uso de suelo conforma una parte importante del estudio del ordenamiento sustentable del territorio, ya que permite visualizar los impactos pasados y presentes de las distintas actividades humanas en los usos del suelo y realizar una prospección tendencial que orienta en la búsqueda de estrategias para regular dichos impactos y tener un manejo más adecuado del territorio y de sus recursos naturales.

El objetivo de este estudio es realizar un análisis del cambio de uso del suelo y vegetación del municipio de Irapuato, Guanajuato realizando una prospección al año 2036 y determinar la tasa de cambio de algunos usos de suelo, así como los impactos que dichos cambios tendrán sobre la aptitud de algunos sectores económicos.

En la Figura 88 se puede observar el escenario tendencial creado a partir de la dinámica y probabilidad de cambio entre las coberturas de vegetación y actividades productivas de los años 1993 y 2008, es evidente un crecimiento importante de los asentamientos humanos y zonas de infraestructura principalmente en la cabecera municipal, de igual manera la reducción de las zonas de selva baja caducifolia, matorral xerófilo y bosque de encino en buen estado de conservación es alarmante, las zonas agrícolas disminuyen, principalmente por el crecimiento acelerado de los asentamientos humanos y la industria, los cuales ocupan grandes extensiones de suelos fértiles que actualmente son utilizados para agricultura de riego, la agricultura de temporal disminuye, principalmente a su baja rentabilidad.

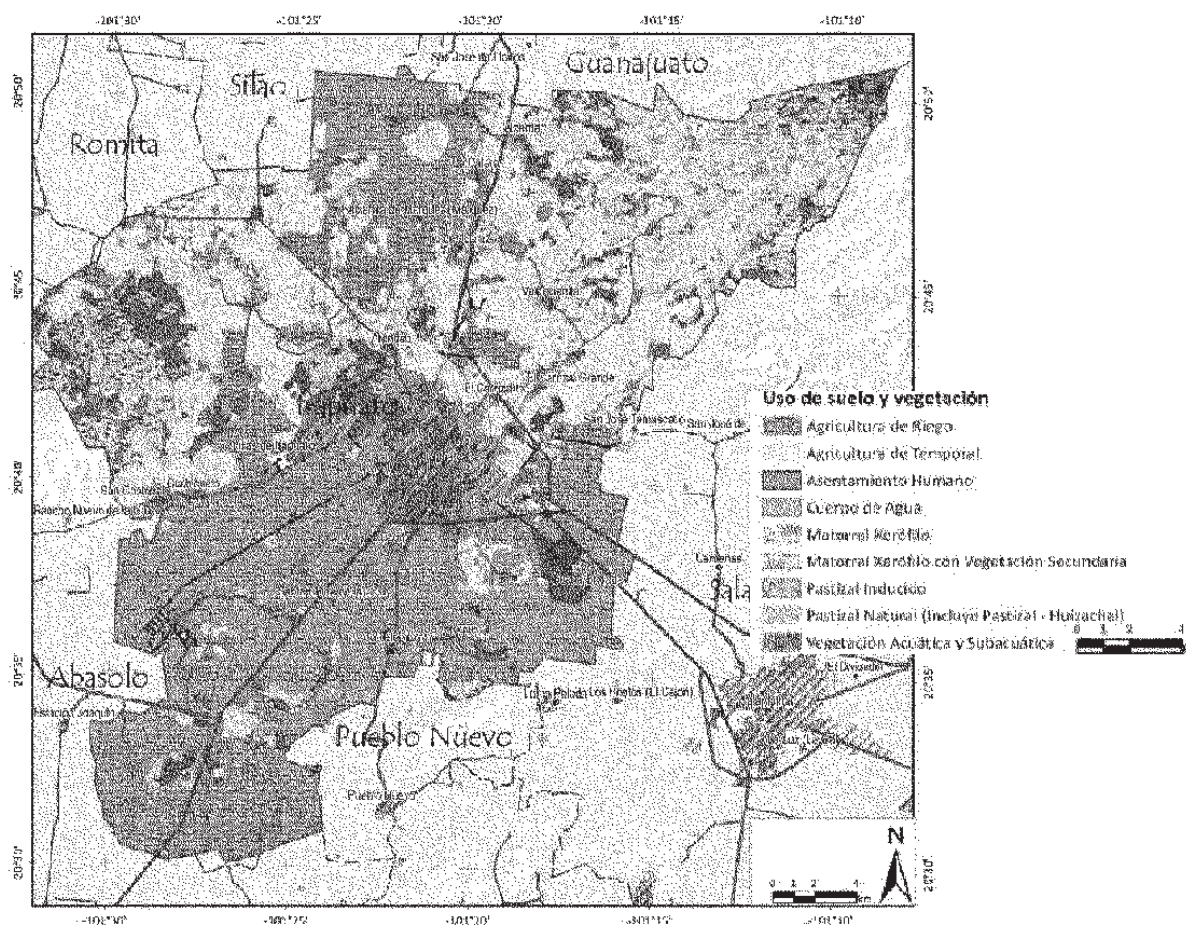


Figura 88. Cartografía de vegetación y actividades productivas del 2040

Cambio de vegetación y actividades productivas (2008-2040)

Los cambios más notables de la cobertura de uso de suelo y los ecosistemas son el aumento de la superficie de los asentamientos humanos, tendencia que se puede observar entre los años 1993 y 2008 y que continuará hacia el futuro.

De igual manera la industria muestra un crecimiento moderado ocupando los predios vacíos de las zonas industriales ya existentes y se muestra poco crecimiento hacia al norte.

La agricultura de riego disminuye por el crecimiento tanto de asentamientos humanos como de industria, el cual se da principalmente en terrenos planos, de fácil acceso y con disponibilidad de agua los cuales están ocupados en la actualidad por actividades agrícolas de riego.

Tabla 35. Superficies (hectáreas) por uso de suelo o tipo de vegetación para 1993, 2008 y 2040

Uso de suelo o tipo de vegetación	1993 (ha)	2008 (ha)	2040 (ha)
Agricultura de riego	34319.1	31877.8	30029.2
Agricultura de temporal	19364.7	19164.5	16238.9
Asentamientos humanos	7002.1	7674.7	9356.8

Barranca con vegetación secundaria	51.0	51.0	49.9
Bosque de encino	235.2	214.3	155.7
Bosque de encino con vegetación secundaria	406.5	405.0	391.4
Canal	599.5	599.3	599.3
Cuerpo de agua	268.7	268.8	268.8
Cuerpo de agua de origen industrial	15.2	15.2	15.1
Frutales	58.8	58.8	58.2
Industria	355.7	378.0	762.4
Infraestructura	417.9	430.3	484.0
Matorral xerófilo	3444.4	2825.0	1936.9
Matorral xerófilo con vegetación secundaria	5835.3	5923.5	5825.0
Pastizal inducido	2507.0	5681.7	10540.2
Pastizal natural	4581.1	3815.9	2826.5
Selva baja caducifolia	1370.6	677.1	179.8
Selva baja caducifolia con vegetación secundaria	506.2	1199.7	1693.1
Sitio de extracción de materiales pétreos	214.9	246.3	303.1
Terracería, brecha o vereda	1429.7	1427.7	1396.7
Vegetación riparia	183.2	183.2	157.8
Vegetación secundaria	651.2	623.7	580.4
Vialidad pavimentada	245.7	249.5	239.6
Zona de desechos industriales	4.3	4.3	4.3
Zona erosionada	64.3	126.0	190.9
Zona inundable	273.4	273.0	261.7
Zona mixta de pastizal natural y bosque de encino	491.7	513.2	612.5
Zona sin vegetación aparente	266.5	257.8	7.1

Las zonas de temporal disminuyen convirtiéndose principalmente en pastizales y zonas de vegetación secundaria, debido principalmente a la baja productividad que tienen principalmente.

Los ecosistemas se ven mermados de igual manera principalmente por las actividades pecuarias principalmente de ganado caprino.

En la Tabla 35 se presentan los porcentajes de cambio en cada categoría de vegetación y actividades productivas para el área de estudio de acuerdo a la cartografía de 1993, 2008 y 2040.

Deterioro ambiental

Degradación ambiental

La degradación ambiental en la zona es importante, principalmente por el gran desarrollo que se está generando en el Municipio. En las zonas bajas la principal causa de dicha degradación es el crecimiento de los asentamientos humanos y zonas industriales sobre zonas de agricultura de riego de alta productividad, así como la contaminación generada por los mismos a suelo, aire y agua. En las zonas altas la principal degradación se da por la

pérdida de la cobertura vegetal, principalmente por el avance de la frontera agrícola de temporal, las actividades pecuarias extensivas y la tala inmoderada de recursos forestales.

Escenario estratégico (imagen objetivo).

Con base en el escenario tendencial, los resultados de los análisis de las etapas de diagnóstico y del pronóstico se elaboró el siguiente escenario, que como en el caso del escenario tendencial, se describe trasladando el lector al 2040 para facilitar la percepción de la imagen objetivo.

En el periodo 2011-2038 el municipio de Irapuato ha crecido hacia al este y noreste, en los suelos de menor productividad agrícola.

Las reservas agrícolas han sido finalmente decretadas en el 2018 como áreas con actividad predominante agrícola que en razón de la representatividad de sus agroecosistemas tienen un valor educativo, cultural y productivo cuya conservación merece atención preferente. En particular la producción tradicional de fresa ha retomado la posición privilegiada que tenía antes de los años ochenta y el sello Fresa de Irapuato es sinónimo de alta calidad. Se ha fomentado la introducción de prácticas agroecológicas, uso de abonos orgánicos y/o verdes, rotación de cultivos, control biológico, diversificación y labranza de conservación. Se ha realizado una fuerte campaña publicitaria para dar a conocer el sello verde de garantía asociado con estas reservas.

La agricultura de temporal ha sido tecnificada y gracias a capacitación de los productores, a mayores apoyos para la tecnificación y a una mejor estructura de comercialización. Se ha incrementado la creación de invernaderos para productos agrícolas de alta calidad, sobre todo de hortalizas, que compiten en los mercados nacionales e internacionales. Se ha promovido el concepto de agroecosistemas. Se han introducido técnicas de agricultura alternativa, sobre todo para solucionar los problemas de sequía. Se ha probado en algunos invernaderos la floricultura, que ha tenido que crearse un espacio en el competitivo mercado. Las investigaciones realizadas en el Municipio han permitido producir variedades de flores que no requieren del pago de derechos para las variedades extranjeras. El acceso al aeropuerto ha permitido llegar a mercados de Estados Unidos y Canadá con productos producidos afuera de temporada con la posibilidad de vender a precios más elevados.

Durante los años 10 y principio de los 20 se ha impulsado la articulación de la agricultura familiar con la agroindustria para mantener la capacidad de autosustentación productiva, de los pequeños productores.

Se han promovido las organizaciones de productores así como empresas rurales colaborativas que han permitido la eficiencia de los sistemas de producción y la comercialización.

La ganadería se ha mantenido gracias a la demanda de la agroindustria y al incremento poblacional. El sector ganadero es ahora un sector muy tecnificado y la ganadería es presente principalmente en las áreas más bajas del Municipio. En la parte alta los programas

de reconversión han tenido éxito y los sistemas silvopastoriles que se habían implementado han sido remplazados con agroforestería o reforestación.

Los cambios alimenticios de la población hacia productos de mayor calidad y más diversificados han llevado a la creación de varias **unidades de manejo de vida silvestre (UMA's)** como actividades alternativas a la ganadería convencional con la implementación de granjas cinegéticas, que desde hace unos años han sido remplazadas para la producción de carnes de venado.

La **industria** se ha visto favorecida por las estrategias de desarrollo del Municipio, lo que ha generado un incremento de los parques industriales. La carretera 45 como el corredor industrial del Bajío se han desarrollado. Las **agroindustrias**, atraídas por la política de incentivos del Municipio y del Gobierno Estatal, se han desarrollado principalmente en la carretera 110-90, en el camino a San Agustín y en la carretera a Pueblo Nuevo. Esto ha permitido a los productores que han logrado **tecnificarse** conseguir un mercado para sus productos. Se ha elevado el valor agregado del producto primario y enriquecido el valor nutritivo. También se ha incrementado la comunicación de las nuevas tecnologías hacia una parte de la población hasta entonces aislada de esta información. Los agricultores más exitosos han logrado alcanzar un buen nivel de vida asegurando a la educación de los hijos que en parte están retomando el interés por las actividades agrícolas.

Industrias ligeras y medias se han instalado en la zona norte Municipio, principalmente en el tecnoparque "Castro del Río", aprovechando el acceso de la carretera a León y de la vía del ferrocarril.

La **ubicación de las zonas industriales** a una debida distancia de los asentamientos humanos y un estricto control de las contaminaciones acústicas y de reducción de los malos olores ha evitado afectación a la calidad de vida de la población. Se ha realizado la reubicación de las industrias que han quedado adentro de zonas habitacionales.

Los permisos para nueva industrias están sujetos al **uso exclusivo de agua reciclada** proveniente de plantas de tratamiento de aguas negras municipales domésticas, industriales o agroindustriales. Las políticas de disminución de emisiones de carbono y de contaminantes a la atmósfera mediante la provisión de sistemas de control de emisiones atmosféricas de fuentes fijas son obligatorias desde principios de los años 10. Las industrias están obligadas al uso de combustibles limpios y quemadores de alta eficiencia en hornos, calderas y secadores.

Por la gran necesidad de materiales de construcción se han abierto varios **bancos de material**. Los cierres de los bancos han respetado las obligaciones previstas en los resolutivos de las manifestaciones de impacto ambiental de restaurar los sitios de extracción.

Se han realizado desde el 2014 varias obras de **contención de suelo** con presas de gavión y de geocostales. Las áreas erosionadas se han restaurado manteniendo un enfoque ecosistémico, lo que ha permitido, a pesar del cambio climático, de conservar corredores ecológicos a lo largo de los ríos y en las partes altas del Municipio.

El éxito de la **restauración** se debe al conocimiento derivado de varios trabajos científicos realizados en la zona por la Universidad de Guanajuato y por estudiantes de los centros de estudios del Polo del Conocimiento. Las pérdidas de superficie arbolada se han detenido entre otro por los programas de control de plagas y enfermedades en las áreas de bosque de encino. Se han desarrollado viveros para la **reforestación** manejados por asociaciones de productores agrícolas, en el marco de políticas de reconversión productiva.

La contaminación por parte de la industria ha sido limitada en los valores fijados por las normas que se han vuelto siempre más estrictas. El **control vehicular**, las **plantas de tratamientos**, una **política integral de manejo de residuos sólidos** y el **esfuerzo de educación ambiental** desde los primeros niveles escolares han dado buenos resultados. La calidad del aire es un problema que preocupa a los irapuatenses. Se han creado nuevas estaciones de monitoreo ambiental. Desde hace varios años la quema de esquilmos ha desaparecido.

Después de una segunda fuerte inundación de la ciudad se han tomado medidas muy severas para prevenir esta calamidad. Se han reubicado varias colonias asentadas en terrenos inundables e inestables.

Se han establecido los mecanismos para que la degradación ambiental derivada de la instalación de industrias o de asentamientos humanos se haya compensado con aportaciones destinadas a programas de tecnificación. Estos mismos fondos han servido para restaurar partes erosionadas ubicadas en el noreste del Municipio. Se ha creado en los años 10 un relleno sanitario que cumple con la normatividad y que cuenta con un centro de acopio y de separación de los residuos sólidos y desde el 2020 se ha construido un nuevo relleno más moderno. La comercialización está a cargo de una asociación de productores agrícolas que han encontrado la manera de rentar sus tierras para que se instalen los rellenos, y han obtenido los financiamientos para la infraestructura necesaria para el procesamiento de los residuos. Gracias a los bajos costos de recolección propuestos por esta asociación el Municipio cuenta desde el 2015 con un sistema de recolección separada por tipo de residuo. Se han creado también pequeños centros de acopio en la zona urbana que han ido desapareciendo a finales de los años 10.

El **cambio climático** ha empezado a mostrar sus efectos y la temperatura promedio ha crecido de 3 grados centígrados. Los encinos en las partes altas han sufrido las consecuencias de este cambio y la vegetación que ha podido resistir a este cambio son el matorral xerófilo y la selva baja caducifolia. Los rendimientos agrícolas se han incrementado con el uso de nuevas variedades resistentes a la sequía.

Se ha logrado evitar el vertido de aguas sin tratamiento a los ríos. Los **cauces de los ríos Guanajuato, Silao** y los cuerpos de agua han sido rescatados y algunos tramos han sido integrados en la parte urbana como áreas recreativas y de mejoramiento ecológico. Todas las localidades de más de 2000 habitantes cuentan con su planta de tratamiento de aguas residuales y su sistema de drenaje de aguas pluviales y aguas negras separados. Los canales han sido desazolvado regularmente y varios de ellos han sido entubados.

El recurso agua ha sido en los últimos 25 años el tema fundamental.

Se ha evaluado con precisión el **balance hídrico** del municipio y determinado la capacidad de carga para este elemento con la que se puede desarrollar el municipio sin tener la necesidad de importar agua de otras cuencas hidrológicas. Se ha creado un **Instituto Metropolitano del Agua**, que determina de manera permanente las estrategias para el manejo de este recurso, determinando cotas, estrategias inversiones y políticas de precios. El Consejo de Cuenca ha sido remplazado por una Comisión Municipal del Agua que representa los intereses de todos los sectores del Municipio en las negociaciones con los otros municipios de la Cuenca del Lerma. Se ha definido para la zona metropolitana almacenamientos estratégicos con base en los ahorros sobre las cotas asignadas y mejorado la captación de las aguas de lluvia. Los esfuerzos de ahorro son evaluados y contabilizados y gracias un sabio manejo se ha evitado hasta la fecha episodios de violencia relacionados con el tema del agua. Los sistemas de riego tradicionales han desaparecido desde los primeros años 20. El agua potable se obtiene ahora de la presa de la Purísima. El costo del servicio de agua potable se ha incrementado notablemente e internaliza el costo del tratamiento del agua de desecho. Con las obras de modernización de la red de agua potable, la creación de nuevos pozos y el intercambio de agua se ha podido solventar en parte la demanda de agua. Otra parte importante del ahorro del agua se ha logrado con mejores técnicas de riego y concientizando a la población sobre el consumo del agua que ahora ha alcanzado los valores de 120 litro por persona por día recomendados a nivel internacional.

El **turismo** se ha incrementado sobre todo por el desarrollo de centros comerciales y por el incremento del turismo de negocio. Al mismo tiempo el ecoturismo y el turismo cultural han progresado rápidamente en los años 10. Unos años más tarde se ha desarrollado con éxito el turismo rural asociado a la venta de productos agrícolas provenientes del propio municipio.

Se ha ampliado el **área natural protegida** hacia el Cerro del Veinte y se han establecido corredores biológicos entre las áreas prioritarias de conservación de los ecosistemas. En ambas áreas se ha logrado definir un programa de manejo con la participación de los poseedores de los terrenos. Gracias a los evidentes beneficios para la población, el fondo ambiental municipal ha recibido varios apoyos y los irapuatenses han aceptado que un porcentaje de su boleta de luz y de agua sea utilizado para el mantenimiento de los ecosistemas naturales del Municipio involucrando los núcleos agrarios, las comunidades y los pequeños propietarios en el proceso de vigilancia y mantenimiento de los ecosistemas.

Se han terminado de construir los diferentes libramientos así como la autopista Salamanca – León. El desarrollo conjunto de la **zona metropolitana** Irapuato-Salamanca ha permitido fortalecer infraestructuras comunes para los dos municipios, como centros hospitalarios, centros educativos y corredores industriales. Ambos municipios han llevado a cabo **políticas** conjuntas de planeación tanto urbanas como de conservación y protección de recursos naturales. Se ha fortalecido la creación de corredores de integración y desarrollo, entre los que destaca el corredor industrial entre los municipios de Irapuato y Salamanca en donde la

llegada de la Mazda a Salamanca en los años diez ha contribuido a consolidarse como un polo de atracción para las industrias que producen autopartes.

Se ha construido el tren suburbano que conecta rápidamente la ciudad de Irapuato con Silao y León por un lado y con Salamanca y Celaya por el otro disminuyendo la carga vehicular.

Las universidades ubicadas en el Polígono del Conocimiento han crecido y se ha incrementado la investigación.

Se han reforestado las áreas perturbadas y establecido convenios con los propietarios de los terrenos factibles de reforestar.

La ciudad de Irapuato se ha caracterizado por una notable disciplina urbanística, basada en la formulación de consensos entre todos los actores del desarrollo, desde promotores individuales como agrupaciones sociales, liderados por un ayuntamiento firme y conciliador, y con la constante revisión de sus metas e instrumentos. Gracias a ello, la ciudad ha crecido de manera ordenada, anteponiendo siempre la idea de la ciudad como satisfactor social a la de objeto de mercado, manteniendo un equilibrio entre los aspectos urbanos, ambientales, económicos y sociales, fomentando con esto, un municipio con una perspectiva integral equitativa, competitiva y sustentable.

Se ha hecho un esfuerzo considerable para dotar a la ciudad existente de una imagen urbana armónica y de una oferta de servicios de alta calidad, haciendo hincapié en la educación en todos los niveles y ramas de conocimiento. La saturación de los vacíos urbanos existentes y los crecimientos mediante polígonos programados y cuidadosamente diseñados, a través de una política de redensificación ha dado por resultado la consolidación de una continuidad urbana con el núcleo urbano central, con lo que se ha logrado mantener la ciudad dentro de unas dimensiones ideales para la cobertura del transporte público y los servicios.

El comercio se ha desarrollado aprovechando el crecimiento de la población. La creación de áreas peatonales de centro de la ciudad, la recuperación de la imagen urbana, los programas culturales de alta calidad en los espacios públicos y la creación de áreas de esparcimiento han dado nuevas oportunidades a los pequeños comerciantes que de esta forma pueden competir con los grandes centros comerciales ubicados en las áreas periurbanas.

Gracias a la colaboración entre todos los sectores, se ha logrado que los barrios habitados por la población más desfavorecida económicamente cuenten al menos con todos los servicios básicos y puedan acceder a equipamientos de educación, abasto y salud, y a transporte público eficiente.

Otro de los aspectos fuertes de la ciudad es la renovación y creación de nuevo espacio público, en el que se han logrado ganar numerosos metros para la circulación peatonal, las bicicletas, y en especial de parques y jardines de gran riqueza arbórea y espacial, siguiendo el ejemplo dado en su tiempo por los Viveros Revolución, y aprovechando de manera

singular las riberas de los ríos y canales. De esta forma, la ciudad es más que nunca estimada por sus habitantes como un lugar de gran calidad para vivir, especialmente para familias con niños pequeños y adultos de la tercera edad, generando consigo zonas de identidad y de articulación entre la sociedad y el espacio construido.

En las **comunidades rurales** se han reforzado las vías de comunicación y el transporte público regional, articulando y caracterizándolo como un municipio policéntrico, articulándolo y permitiendo a los habitantes de estos lugares un alto grado de movilidad. Dichas comunidades se han beneficiado además con la creación de nuevos equipamientos de salud y educación. Algunos de ellos de importancia regional se han situado en comunidades estratégicas debido a su centralidad geográfica. Programas culturales itinerantes que han funcionado como una opción de entretenimiento y educación.

El crecimiento equilibrado, denso, multifuncional y policéntrico de la ciudad ha permitido que gran parte de los desplazamientos de la población se puedan realizar a pie, bicicleta o en transporte público, debido a que en el municipio se ha consolidado a través de células urbanas que conecta con eficiencia tanto las diversas zonas de la ciudad, como a ésta con los núcleos rurales, y a éstos entre sí. El uso del vehículo privado es una alternativa eficiente para recorrer distancias mayores, ya que se han logrado paliar los problemas de conectividad urbana mediante puentes y pasos subterráneos en las zonas del ferrocarril, así como con las ampliaciones de las vialidades primarias. El tráfico de la ciudad y de los ejes principales del Municipio ha podido ser controlado gracias a una exitosa política de transporte público y a la creación de ciclopistas y de carriles preferenciales para bicicletas y peatones, al mismo tiempo que una fuerte restricción de las automóviles en el centro de la ciudad y las áreas aledañas con horarios de circulación, parquímetros e impuestos y la reubicación de los estacionamiento a la entrada de la conurbación, asociados con la red de transporte público.

Otro aspecto a considerar es la integración y debido cumplimiento de los Lineamientos de Operación del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las **Personas con Discapacidad**, en proyectos de inversión tanto en zonas urbanas como rurales, que promuevan la integración y acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte público e instalaciones abiertas al público o de uso público.

En el entorno urbano se han promovido constantemente entre los ciudadanos campañas de consumo responsable de electricidad y agua, basadas, gracias al 100% de cobertura de micro medición, en concientizar a la gente sobre sus niveles de consumo y en los beneficios ambientales y económicos del ahorro, apoyándose en tecnologías ahorradoras. Se han implementado sistemas de utilización del recurso solar para electrificación y provisión de calor. Hay que subrayar que la mayoría de los vehículos son eléctricos, ya que los que usaban combustibles fósiles han sido prohibidos desde el inicio de los años 30.

CAPÍTULO V. MODELO DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO

Dentro del Modelo de Ordenamiento Sustentable del Territorio se establece la zonificación en la que se especifican los usos y destinos de las zonas y corredores del territorio municipal, a fin de restaurar y conservar el equilibrio ecológico en el Municipio.

Para la preservación, protección y restauración del medio ambiente, se plantea la tendencia de aprovechar de manera sustentable los recursos naturales, en la realización de actividades productivas, y se destaca la preservación del ciclo hidrológico, considerando de manera integral las fuentes de dotación de agua potable, la recuperación de las aguas superficiales, la captación del agua pluvial, el tratamiento, saneamiento y reuso del agua, así como la identificación de las zonas de recarga de mantos acuíferos.

Con el objeto de conservar y mejorar el paisaje y la imagen urbana se identifica y clasifica el patrimonio cultural urbano y arquitectónico, y se establece, para su protección, las modalidades y restricciones, así como los lineamientos de regulación ambiental para la protección de las zonas.

El Sistema Municipal de vialidades fomenta la movilidad urbana integrada y sustentable, privilegiando con sus elementos complementarios, como glorietas, puentes, camellones, pasos a desnivel y ciclovías, el uso del transporte público masivo, de sistemas no motorizados y de aquéllos de menor impacto ambiental, procurando el cuidado del paisaje urbano y el desplazamiento seguro de peatones y ciclistas.

La consolidación, mejoramiento, conservación y crecimiento habitacional se estructura con la definición de tres polígonos de contención urbana, los cuales se vinculan con las etapas de ocupación del mismo a corto, mediano y largo plazo, y se determina que fuera de los límites de un centro de población el suelo se clasifica como rural, por lo que dentro del sistema municipal de vialidades se identifican las características de las vialidades urbanas, señalando los alineamientos y derechos de vía que deberán respetarse; previéndose la cobertura de los sistemas de transporte de pasajeros y de carga que se utilicen.

En la Identificación de las zonas con riesgo, peligro o vulnerabilidad, derivadas del análisis de los fenómenos Geológico, Socio-organizativo, Hidro-meteorológico, Químico-Tecnológico y Sanitario-Ambiental, se establecen las modalidades y restricciones al uso del suelo y a las construcciones, incluyendo la definición de los polígonos de protección o áreas de amortiguamiento, principalmente en las zonas de inundación, en las zonas con subsidencia o fallas geológicas, instalaciones penitenciarias o de seguridad nacional, así como en torno a áreas, predios o instalaciones en que se realicen actividades de alto riesgo para el ambiente, la población y sus bienes.

Ejes del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial

El Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico y Territorial se planteó con base en 3 ejes fundamentales:

- Zonificación
 - Unidades de gestión ambiental y territorial
- Ordenamiento y mejoramiento del Área Urbana

- Modalidades y restricciones

Zonificación

Con la finalidad de definir áreas homogéneas para la gestión territorial, considerando la zonificación primaria de la vocación del suelo se propone la definición de unidades de gestión ambiental y territorial (UGAT).

En virtud de lo anterior, el esquema de zonificación permite orientar la vocación del suelo, sin embargo para el desarrollo de las actividades pretendidas deberán obtenerse las autorizaciones correspondientes a cada giro o actividad a ejecutar.

Unidades de Gestión Ambiental y Territorial (UGAT)

Las UGAT son los polígonos que han sido definidas con base en criterios geomorfo-edaafológicos, esto es tomando en cuenta el relieve y el tipo de suelo. Además se ha considerado el uso del suelo actual y límites administrativos, como poligonales de áreas naturales protegidas, límite del área de crecimiento y del área urbana. Estas últimas delimitaciones derivan de la necesidad de contar con una zonificación con características ligadas al desarrollo urbano, como las vialidades, los corredores urbanos, el tipo de vivienda y el tamaño de los lotes.

Se definieron 156 UGAT, que corresponden a 233 polígonos ya que algunas de éstas están conformadas por más de un polígono. Las UGAT que se enumeraron de la siguiente manera:

- UGAT urbanas de la 1001 a la 1083
- UGAT en asentamientos humanos rurales del 2001 al 2004. (2001 – 40 polígonos; 2002 – 19; 2003 – 16; 2004 – 6)
- UGAT rural 3001 al 3069

Unidades de gestión ambiental y territorial

Las unidades de gestión ambiental en área rural se definieron con base en la geomorfología, el uso del suelo actual, las poligonales de las áreas naturales protegidas y el límite del municipio. En general coinciden con las UGAT del Programa de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Guanajuato.

Las áreas urbanas y de crecimiento de las localidades de más de 100 habitantes se juntaron de acuerdo al tamaño poblacional, en 4 UGAT: de 100 a 500 habitantes en la UGAT 2001, de 501 a 1000 en la UGAT 2002, de 1001 a 2500 en la UGAT 2003 y de más de 2500 habitantes en la UGAT 2004.

Unidades de gestión ambiental y territorial en área urbana

Con el propósito de contribuir a un crecimiento equilibrado y a una distribución más equitativa y racional de los recursos y aprovechamiento de la ciudad, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial plantea la creación de 83 UGAT en áreas urbanas. Estas unidades se definieron en base a la vocación del suelo, los corredores urbanos y a la compatibilidad de usos y actividades que se desarrollan en lote o inmueble que conforma la UGAT.

Con el propósito de facilitar la gestión del presente instrumento de planeación, para cada UGAT se describe la Política, referenciando la superficie del polígono que comprende la UGAT, así como el uso predominante.

En el lineamiento para la UGAT, se acota la visión de planeación y se asienta el marco para ordenar las actividades sociales y económicas en el territorio, desde una perspectiva integral y sustentable, atendiendo los aspectos sociales, ambientales y económicos.

Con el lineamiento señalado para cada UGAT, se consideran principalmente las modalidades y restricciones del uso de suelo.

Dentro de las UGATs se podrán considerar las políticas aquí planteadas como polígonos de actuación que definen la orientación prioritaria a diversas zonas de la ciudad para que sean objeto de un tratamiento urbano específico.

La selección y delimitación de las áreas de actuación además de lo establecido en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial, podrán definirse de manera específica en los Programas, proyectos o estudios que del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial deriven y su focalización estará en función de las características, condiciones y problemática que presente cada ámbito territorial.

Entre las variables que determinarán esta disposición se encuentran: situación urbana, cobertura de infraestructura, distribución de la ocupación del espacio y capacidad socioeconómica de quienes la habitan.

Dentro de las UGAT se contemplan las siguientes acciones de Desarrollo:

- 1. Consolidación.** En áreas habitacionales que presentan altos índices de deterioro y en algunos casos carencia de servicios urbanos. En estas áreas se requiere un fuerte impulso por parte del sector público para mejorar sus condiciones e integrarlas con el resto de la ciudad.
- 2. Mejoramiento.** Incluye aquellas áreas que cuentan con infraestructura básica y servicios urbanos adecuados, localizadas en zonas de gran accesibilidad vial, generalmente ocupadas por vivienda popular unifamiliar de uno o dos niveles de altura y con grados importantes de deterioro estructural. Cuenta con viviendas que podrían captar población adicional a través de la ampliación, un uso más densificado del suelo y ofrecer mejores condiciones de rentabilidad.
- 3. Conservación patrimonial.** En áreas que representan valor histórico, arqueológico artístico o cultural, así como las que, sin estar formalmente clasificadas como tales, presentan características de unidad formal y propiedades que requieren de atención especial para mantener y potenciar sus valores. La definición de estas áreas deberá atender también las disposiciones del INAH e INBA.

Dentro de la integración del orden metropolitano, la planeación debe sujetarse a criterios comunes y su utilización tiende a mejorar las condiciones de integración entre las entidades que tienen vinculación, en este caso con el municipio de Salamanca.

Políticas generales

I. Políticas para determinar las distintas zonas ecológicas del Municipio

Con base en el artículo 60 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato se determinaron las distintas zonas ecológicas del Municipio, describiendo sus atributos físicos, bióticos y socioeconómicos, así como el diagnóstico de sus condiciones ambientales y de las tecnologías utilizadas por los habitantes del área de que se trate.

La aptitud territorial para determinar las zonas ecológicas se determinó, como se indicó en el diagnóstico, con base en diferentes criterios, medidos con métodos multicriterio a partir de la cartografía elaborada o recopilada en la parte de caracterización del Municipio.

Se identificaron a nivel de pixeles de una hectárea las áreas prioritarias para la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad (APCEB) considerando como criterios el tipo de vegetación, dando mayor importancia a los ecosistemas naturales de bosque de encino, matorral xerófilo, selva baja caducifolia, pastizales naturales, la riqueza de especies estimada a partir de la biodiversidad existente que incluye fauna y flora y la fragilidad ecológica obtenida a partir de la fragilidad de la vegetación, la erosión total de los suelos y la vulnerabilidad de los acuíferos.

Por otro lado se determinaron las áreas prioritarias para el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales (APMBSA) evaluando la fijación de carbono, la producción de humus, la biodiversidad y la recarga de los acuíferos.

Se definieron tres tipos de zonas ecológicas: protección ambiental, conservación ambiental y restauración ecológica.

El lineamiento de las UGAT con esta política indica en cuales partes de las UGAT aplica una u otra de las políticas. Haciendo un recuento de las políticas de protección, conservación y restauración incluyendo las áreas naturales protegidas se obtiene un total de 24 UGAT que ocupan una superficie de 26,991.36 ha que corresponde al 31.7 % del territorio municipal (Tabla 36).

Tabla 36. Unidades de gestión ambiental de zonas ecológicas del Municipio

Política	Número de UGAT	Superficie (ha)	Porcentaje del municipio
Protección – Área natural protegida	2	4,793.5	5.6
Protección ambiental	2	4,686.2	5.5
Conservación ambiental	12	4,074.9	4.7
Restauración ecológica	8	13,436.76	15.8
<i>Total</i>	<i>24</i>	<i>26,991.36</i>	<i>31.7</i>

Política de protección ambiental.

El objetivo de esta política es mantener los ambientes naturales con características relevantes, con el fin de asegurar el equilibrio y la continuidad de los procesos evolutivos y ecológicos. Se trata de proteger áreas de flora y fauna importantes dadas sus características, biodiversidad, bienes y servicios ambientales, tipo de vegetación o presencia de especies con algún status en la NOM-059-SEMARNAT-2001. Para lograr este objetivo se requiere que el aprovechamiento sea limitado, evitando el deterioro de los ecosistemas y asegurar así su permanencia. Con la finalidad de garantizar un rédito a los dueños o poseedores de los terrenos, en estas áreas se permite, con ciertas condiciones, el uso con fines recreativos, científicos o ecológicos. No se recomiendan actividades productivas o asentamientos humanos no controlados.

Se determinaron dos unidades de gestión ambiental y territorial (UGAT) de protección de ecosistemas y biodiversidad, que son las UGAT 3003 y 3025 cuya superficie total es de 4,686.2 hectáreas.

- La UGAT 3003 es un área de 441 hectáreas ubicada al extremo noreste del Municipio y consiste en una zona compuesta de lomeríos con pastizal natural, barrancas con vegetación riparia y zonas de encinares en las partes más altas, que ha sido definida por parte del Instituto de Ecología del Estado como apta para la ampliación del área de uso sustentable Cuenca Alta del Río Temascalatío.
- La UGAT 3025, de 4,245.1 ha, comprende el Cerro del Veinte y sus ecosistemas de matorral xerófilo, con o sin vegetación secundaria, pastizal inducido y natural y selva baja caducifolia con o sin vegetación secundaria. Los ecosistemas que cubren esta zona son los mismos indicados para la parte norte, con exclusión del pastizal natural. Según datos reportados por existen en el área 95 especies de árboles arbustos existen 37 familias de flora, 115 especies de aves (cinco en peligro de extinción), 17 especies de mamíferos, 17 de reptil, 6 de anfibio y 2 de peces y constituye un corredor biológico importante entre la parte sur y norte del Estado. Sin embargo la creación de un área natural protegida propuesta por el Instituto de Ecología del Estado y apoyada por el municipio en esta zona ha sido contestada por los ejidatarios de los 20 ejidos del área. También han existido a principio de 2013 algunos conflictos entre ejidatarios Cuchicuato y los del ejido de San Cristóbal que han ido resolviéndose. Por otro lado el gobierno municipal y su organismo operador del agua (JAPAMI) han propuesto la construcción de una batería de pozos en el Cerro del Veinte para llevar el agua desde ese punto a la ciudad de Irapuato para así frenar la sobreexplotación de los pozos en el área urbana y evitar el hundimiento del terreno y el consecuente desarrollo de fallas geológicas (García Reynoso, 2007). Es importante para esta UGAT que el Instituto Estatal de Ecología retome la posibilidad de crear el área natural protegida.

En la política de protección se encuentran también las áreas naturales protegidas:

- La UGAT 3021, que comprende el área natural protegida Cerro de Arandas, con categoría de Uso Sustentable. El área, decretada en el 2005 y cuyo plan de manejo se ha publicado en el 2007, se caracteriza por la presencia de cuatro tipos de vegetación: bosque tropical caducifolio, matorral subtropical (huizache), matorral (mezquite, nopal tapón y nopal cardón) y bosque de galería (Periódico Oficial del

Gobierno del Estado de Guanajuato, 2005). Una colecta realizada en una sola temporada para determinar la diversidad florística de la zona (López Jiménez y Martínez Díaz de Salas, 2009) permitió describir 23 especies, de 21 géneros pertenecientes a 13 familias. Comprende también el conjunto hidrológico conformado por el Río Silao que en el período de lluvias ocupa una gran parte del área protegida y la Presa del Conejo, colindante con el Cerro de Arandas, que constituye un importante potencial para propiciar la infiltración y recarga del acuífero de la región ya que el subsuelo está constituido por una alternancia de materiales aluviales, sedimentos lacustres y coladas de lava que en su mayoría se comportan como permeables (IEE, 2013). El límite de la ANP ha sido modificado el 14 de febrero 2012 (Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, 2012) y la superficie total que anteriormente era de 5,240.1502 ha quedado de 4816.2304 hectáreas con una reducción de 423.9198 hectáreas que representan el 8% de la superficie original.

- Finalmente incluida en el Municipio se encuentra una porción muy reducida de la ANP Cuenca Alta del Río Temascatío con una superficie de 63.5 ha (UGAT 3002).

Política de conservación ambiental

Esta política se aplica a aquellas áreas o elementos naturales cuyos usos actuales o los que se proponen no interfieren con sus funciones ecológicas relevantes y donde el nivel de degradación ambiental no ha alcanzado valores significativos y existen algunas zonas de la UGA que requieren ser restauradas. Tiene como objetivo mantener la continuidad de las estructuras, los procesos y los servicios ambientales. Se propone esta política en áreas con elevada biodiversidad e importantes bienes y servicios ambientales. Se necesita reorientar la actividad productiva con un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, garantizando la continuidad de los ecosistemas y reduciendo o anulando la presión sobre ellos. Se fomenta en ciertas áreas la actividad forestal para la extracción de productos maderables y no maderables.

Con la política ambiental de conservación han quedado la UGAT 3020 (conservación de cuerpos de agua), el grupo de UGAT de conservación de ecosistemas y restauración de zonas degradadas que incluye 7 UGAT entre las cuales se encuentran las UGAT 3004, 3016, 3027, 3032, 3047, 3050 y 3054 con una superficie total de 3,623 hectáreas y el grupo de conservación de ecosistemas riparios y restauración de zonas degradadas con las UGAT 3007, 3022, 3024 y 3030 con una superficie total de 416 ha.

Estas zonas han sido seleccionadas por su elevada aptitud para conservación de los ecosistemas y biodiversidad. Están ubicadas principalmente en la parte baja de los cerros, sobre todo hacia la punta noreste del Municipio, en los cerros situados a sur como en el Cerro de Venado, al norte de la localidad de Munguía, al este de las localidades de San Roque y La Paz, al norte del cerro del Veinte y la UGAT 3032 en el medio de la UGAT 3025 de protección de este mismo cerro. También es importante la UGAT 3030 a lo largo del río Temascatío en el lindero con el Municipio de Salamanca y la UGAT 3007 a lo largo del río Guanajuato al poniente de las localidades de Aldama y La Calera.

Entre el Cerro del Veinte y el Cerro de Arandas reviste una importante función de corredor biológico en conjunto con la UGAT 3005 que pertenece al grupo de UGAT denominado de "aprovechamiento sustentable para actividades agropecuarias mixtas y restauración de terrenos con vocación forestal contemplando la creación de corredores biológicos". Este

corredor biológico permitiría así garantizar el flujo de fauna entre el sur y el norte del municipio. Debido al grado muy elevado de afectación de la fauna en esta zona se requiere a la brevedad de estrategias de restauración basadas en estudios detallados.

La UGAT 3025 ya mencionada debe ser contemplada en la propuesta del ANP Cerro del Veinte por su papel de amortiguamiento de los impactos derivados de la presencia del asentamiento humano de Tamahula cuya población de 200 habitantes tendrá un rol importante en el mantenimiento de los servicios ambientales de esta ANP.

Política de restauración ecológica.

Es una política transitoria dirigida a zonas que por la presión de diversas actividades antropogénicas han sufrido una degradación en la estructura o función de los ecosistemas y en las cuales es necesaria la realización de un conjunto de actividades para la recuperación y restablecimiento de las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales. De esta manera, una vez lograda la restauración será posible asignar otra política, de protección o de conservación.

Las UGAT de restauración son 8 (3005, 3008, 3017, 3051, 3056, 3058, 3065, 3067) y ocupan una superficie de 13,436.76 hectáreas. A diferencia de las UGAT de conservación no incluyen ecosistemas en buen estado de conservación y requieren de programas de recuperación de los ecosistemas existente hace unas décadas que han sido degradados o deforestados esencialmente para uso agrícola de temporal o ganadería extensiva. La recuperación de estos sistemas permitirá reducir la erosión y tener una mayor superficie de ecosistemas naturales. El valor de erosión total promedio en estas UGAT es de 39 ton/ha año, por encima del promedio general del municipio que es de 35 ton/ha año.

En lo particular para la UGAT 3005, ésta cuenta con áreas de elevada aptitud productiva actual o potencial para varias actividades productivas, entre ellas las actividades agrícolas, pecuarias y forestales. Sin embargo una parte de la UGAT presenta ecosistemas perturbados que merecen ser restaurados, por lo tanto se considera de aprovechamiento sustentable para actividades agropecuarias mixtas y restauración de terrenos con vocación forestal contemplando la creación de corredores biológicos.

II. Política de aprovechamiento sustentable para la realización de actividades productivas

Política de aprovechamiento sustentable.

Esta política se asigna a aquellas áreas que por sus características son apropiadas para el uso y el manejo de los recursos naturales, en forma tal que resulte eficiente, socialmente útil y no impacte negativamente sobre el ambiente. Incluye las áreas con elevada aptitud productiva actual o potencial para varias actividades productivas, entre ellas el desarrollo urbano y las actividades agrícola, pecuarias, comerciales, extractivas, turísticas e industriales. Es importante especificar los criterios que regulan las actividades productivas con un enfoque de desarrollo sustentable.

Se propone una reorientación de la forma actual de uso y aprovechamiento de los recursos naturales que propicie la diversificación y sustentabilidad y que no impacte negativamente el medio ambiente. Esta política se divide en sub-políticas de aprovechamiento sustentable

para industria, aprovechamiento sustentable para asentamientos humanos, aprovechamiento sustentable agropecuario, aprovechamiento sustentable de extracción de materiales.

Las UGAT de aprovechamiento sustentable para la realización de actividades productivas se dividen en:

- Aprovechamiento para actividades industriales e infraestructura mixta con 11 UGAT (1003, 1004, 1005, 1006, 1028, 1043, 1072, 1078, 1079, 1080, 1082) con una superficie de 2,276.2 ha;
- Aprovechamiento para crecimiento de actividades industriales e infraestructura mixta con 3 UGAT (1002, 1056, 1084) con una superficie de 1,533.8 ha;
- Aprovechamiento para corredor agroindustrial con 3 UGAT (3009, 3061 y 3069) con una superficie de 310 ha;
- Aprovechamiento para asentamientos humanos rurales con población entre 100 y 500 habitantes agrupadas en la UGAT 2001 con una superficie de 959.8 ha.
- Aprovechamiento para asentamientos humanos rurales con población entre 501 y 1000 habitantes agrupadas en la UGAT 2002 con una superficie de 990 ha.
- Aprovechamiento para asentamientos humanos rurales con población entre 1001 y 2,500 habitantes agrupadas en la UGAT 2001 con una superficie de 1151.6 ha.
- Aprovechamiento para asentamientos humanos urbanos o rurales con población mayor a 2,500 habitantes agrupados en la UGAT 2004 con una superficie de 1261.4 ha.
- Aprovechamiento para asentamientos humanos urbanos (UGAT 1008, de la 1016 a la 1026, de la 1029 a la 1036, 1039, 1041, 1042, 1044, 1045, 1047 a la 1055, de la 1057 a la a la 1067, 1069, 1071, 1073, 1075, 1076 y 1081) con una superficie de 6055 ha.
- Aprovechamiento para crecimiento de asentamientos humanos urbanos (para extracción de materiales pétreos (UGAT 1001, de 1009 a 1015, 1027, 1037, 1040, 1046, 1068, 1070, 1074, 1077, 1083), con una superficie de 4904.8 ha
- Aprovechamiento para infraestructura mixta con 3 UGAT(1007, 3041 y 3042), con una superficie de 491.9 ha
- Aprovechamiento sustentable para actividades agropecuarias mixtas con 14 UGAT (UGAT 3006, 3012, 3013, 3015, 3026, 3028, 3033 a 3035, 3049, 3052, 3053, 3060, y 3064) en una superficie de 7438.2 ha
- Aprovechamiento sustentable para actividades agropecuarias mixtas y asentamientos humanos rurales dispersos con la UGAT 3018 de 449.4 ha;
- Aprovechamiento sustentable para agricultura de riego con 6 UGAT, (UGAT 3019, 3029, 3031, 3039, 3048 y 3047) ocupando una superficie de 2,298 ha ;
- Aprovechamiento sustentable de preservación agrícola con 7 UGAT (UGAT 3001, de 3036 a 3038, 3040, 3044, 3062) y una superficie de 23,447.1 ha.
- Aprovechamiento para extracción de materiales pétreos con 8 UGAT (UGAT 3011, 3014, 3045, 3046, 3055, 3059, 3066, 3068) con una superficie de 304.6 ha.
- Aprovechamiento sustentable para actividades agropecuarias mixtas y restauración de terrenos con vocación forestal con 3 UGAT (3010, 3043 y 3063)
- Aprovechamiento sustentable para actividades agropecuarias mixtas y restauración de terrenos con vocación forestal contemplando la creación de corredores biológicos con 1 UGAT (3023)

III. Políticas urbanas

A las UGAT de asentamientos humanos urbanos y asentamientos urbanos rurales y se le asigna una de las siguientes cuatro políticas.

Política de consolidación.

Esta política permitirá consolidar zonas del Municipio que se encuentren como irregulares, en su uso del suelo o en su tenencia de la tierra, para generar certidumbre legal, tomando en cuenta su antigüedad y sus características en su tipología de vivienda con materiales permanentes, así como una proximidad al tejido urbano que permitan introducir infraestructura básica para incorporarse al contexto urbano, siempre y cuando no se encuentren en zona de riesgo y/o un proceso jurídico que evite que la autoridad correspondiente consolidar la zona.

Política de mejoramiento.

La finalidad de esta política está dirigida a aquellas zonas del tejido urbano, que se encuentran en proceso de franco deterioro, para lo cual es prioritario generar estrategias y acciones que eviten que se sigan deteriorando, invirtiendo en infraestructura acorde al contexto urbano, así como la mejora de los aspectos de paisaje e imagen urbana,

Política de conservación.

Esta política está dirigida a zonas que representan un valor histórico, arqueológico, artístico o cultural, así como aquellas que por sus características urbanas constituyen un punto de identidad o se encuentran como zonas armónicas y de referencia a replicar dentro del Municipio, para lo cual es necesario acciones concernientes a preservar, evitando consigo el deterioro de las mismas.

Política de crecimiento.

Esta política está dirigida a zonas que permitan la expansión física del centro de población en áreas o predios susceptibles de aprovechamiento, a efecto de satisfacer oportunamente las necesidades de tierra que plantee la dinámica de crecimiento de los centros de población.

Grupos de UGAT

Los grupos de UGAT son los siguientes

Grupo	
1011	Área natural protegida
1021	Protección de ecosistemas y biodiversidad
2011	Conservación de ecosistemas y restauración de zonas degradadas
2021	Conservación de ecosistemas riparios y restauración de zonas degradadas
2031	Conservación de cuerpo de agua
3011	Restauración de ecosistemas degradados
3021	Aprovechamiento sustentable para actividades agropecuarias mixtas y restauración de terrenos con vocación forestal

Grupo	
3022	Aprovechamiento sustentable para actividades agropecuarias mixtas y restauración de terrenos con vocación forestal contemplando la creación de corredores biológicos
4011	Aprovechamiento sustentable para agricultura de riego
4012	Aprovechamiento sustentable de área de preservación agrícola
4021	Aprovechamiento sustentable para actividades agropecuarias mixtas
4022	Aprovechamiento sustentable para actividades agropecuarias mixtas y asentamientos humanos rurales dispersos
4023	Aprovechamiento sustentable para actividades agropecuarias mixtas y restauración de terrenos con vocación forestal
4024	Aprovechamiento sustentable para actividades agropecuarias mixtas y restauración de terrenos con vocación forestal contemplando la creación de corredores biológicos
4031	Aprovechamiento para actividades industriales e infraestructura mixta
4032	Aprovechamiento para crecimiento de actividades industriales e infraestructura mixta
4033	Aprovechamiento para corredor agroindustrial
4041	Aprovechamiento para infraestructura mixta
4051	Aprovechamiento para extracción de materiales pétreos
4061	Aprovechamiento para asentamientos humanos urbanos
4062	Aprovechamiento para crecimiento de asentamientos humanos
4071	Aprovechamiento para asentamientos humanos rurales (101- 500 hab.)
4072	Aprovechamiento para asentamientos humanos rurales (501 – 1000 hab.)
4073	Aprovechamiento para asentamientos humanos rurales (1001-2500 hab.)
4081	Aprovechamiento para asentamientos humanos rurales con población mayor a 2,500 habitantes

El grupo de asentamientos humanos rurales está formado por UGAT resultantes de la unión de manchas urbanas de localidades con base en la población con rangos que se indican en la siguiente tabla:

Población de la localidad	UGAT	Grupo
100 a 500	2001	4071
501 a 1000	2002	4072
1001 a 2500	2003	4073
> 2500	2004	4081

Lineamientos

A cada grupo de UGAT se asignaron lineamientos que consisten en las metas a alcanzar derivados del grupo al cual pertenecen.

Los lineamientos por grupo se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 37. Grupos y lineamientos

Clave	Grupo	Lineamiento
1011	Area Natural Protegida	Ver plan de manejo
1021	Protección de ecosistemas y biodiversidad	Proteger el matorral xerófilo
2011	Conservación de ecosistemas y restauración de zonas degradadas	Conservar los ecosistemas en buen estado y recuperar los ecosistemas perturbados
2021	Conservación de ecosistemas riparios y restauración de zonas degradadas	Conservar los ecosistemas riparios en buen estado y recuperar los ecosistemas perturbados
2031	Conservación de cuerpo de agua	Ver plan de manejo
3011	Restauración de ecosistemas degradados	Restaurar la vegetación nativa
3021	Aprovechamiento sustentable para actividades agropecuarias mixtas y restauración de terrenos con vocación forestal	Llevar a cabo las actividades agropecuarias evitando la sobreexplotación de los recursos naturales y restaurar los terrenos forestales
3022	Aprovechamiento sustentable para actividades agropecuarias mixtas y restauración de terrenos con vocación forestal contemplando la creación de corredores biológicos	Llevar a cabo las actividades agropecuarias evitando la sobreexplotación de los recursos naturales y restaurar los terrenos forestales y conservando los corredores biológicos
4011	Aprovechamiento sustentable para agricultura de riego	Llevar a cabo las actividades agrícolas ahorrando el agua con el uso de técnicas de riego eficientes
4012	Aprovechamiento sustentable de preservación agrícola	Proteger las áreas agrícolas por su elevado valor cultural, la alta productividad y las inversiones en infraestructura de riego realizadas.
4021	Aprovechamiento sustentable para actividades agropecuarias mixtas	Llevar a cabo las actividades agropecuarias evitando la sobreexplotación de los recursos naturales
4022	Aprovechamiento sustentable para actividades agropecuarias mixtas y asentamientos humanos rurales dispersos	Llevar a cabo las actividades agropecuarias evitando la sobreexplotación de los recursos naturales y restaurar los terrenos forestales
4031	Aprovechamiento para actividades industriales e infraestructura mixta	Desarrollar las actividades industriales garantizando la preservación del medio ambiente y asegurando una elevada productividad
4032	Aprovechamiento para crecimiento de actividades industriales e infraestructura mixta	Ordenar el crecimiento industrial mitigando los impactos negativos sobre el medio ambiente, garantizando instalaciones, servicios y medios de transporte de calidad y previendo recintos fiscales.
4033	Aprovechamiento para corredor agroindustrial	Llevar a cabo las actividades agroindustriales de manera sustentable
4041	Aprovechamiento para infraestructura mixta	Utilizar sustentablemente la infraestructura presente en la UGAT
4051	Aprovechamiento para extracción de materiales pétreos	Llevar a cabo la extracción del banco de material restaurando el sitio al final de la

Clave	Grupo	Lineamiento
		explotación
4061	Aprovechamiento para asentamientos humanos urbanos	Llevar el desarrollo del asentamiento humano urbano garantizando la función habitacional, asegurando el manejo sustentable de los residuos sólidos, el tratamiento de las aguas residuales y el uso de ecotécnicas
4062	Aprovechamiento para crecimiento de asentamientos humanos urbanos	Ordenar el crecimiento urbano diseñando los espacios habitacionales de manera a garantizar una buena calidad de vida, mitigar los efectos del cambio climático y aumentar la densidad poblacional evitando la dispersión de las nuevas viviendas
4071	Aprovechamiento para asentamientos humanos rurales con población entre 100 y 500 habitantes	Llevar el desarrollo del asentamiento humano rural garantizando la función habitacional, asegurando el manejo sustentable de los residuos sólidos, el tratamiento de las aguas residuales y el uso de ecotécnicas
4072	Aprovechamiento para asentamientos humanos rurales con población entre 501 y 1000 habitantes	Llevar el desarrollo del asentamiento humano rural garantizando la función habitacional, asegurando el manejo sustentable de los residuos sólidos, el tratamiento de las aguas residuales y el uso de ecotécnicas
4073	Aprovechamiento para asentamientos humanos rurales con población entre 1001 y 2500 habitantes	Llevar el desarrollo del asentamiento humano rural garantizando la función habitacional, asegurando el manejo sustentable de los residuos sólidos, el tratamiento de las aguas residuales y el uso de ecotécnicas
4081	Aprovechamiento para asentamientos humanos urbanos o rurales con población mayor a 2,500 habitantes	Llevar el desarrollo del asentamiento humano rural garantizando la función habitacional, asegurando el manejo sustentable de los residuos sólidos, el tratamiento de las aguas residuales y el uso de ecotécnicas

CAPÍTULO VI. INSTRUMENTOS DE POLÍTICA

Ordenamiento y mejoramiento de la estructura urbana

El Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato en su artículo 41, fracción VI describe la necesidad de establecer medidas, mecanismos y disposiciones jurídicas, técnicas y administrativas que permitan la *institucionalización, ejecución, control y evaluación* del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial.

Derivado de lo anterior y con la finalidad de lograr la institucionalización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial, se integraron diversos mecanismos y disposiciones, descritos a continuación:

- Se definieron *políticas ambientales y urbano-territoriales* a cada una de las 156 UGAT del territorio Municipal, descritas en el capítulo V
- Se definieron los *lineamientos* para las UGAT, con la finalidad de acotar la visión de planeación y asentar el marco para ordenar las actividades sociales y económicas en el territorio, desde una perspectiva integral y sustentable,
- Se han marcado diversas *estrategias* descritas en los apartados siguientes de este capítulo, para asegurar consumir la visión de cada UGAT
- Se definió para cada UGAT los *usos de suelo predominantes*, así como las *modalidades y restricciones al uso del suelo* y los *criterios de regulación*, a fin de apoyar la gestión y la toma de decisiones a nivel operativo fortaleciendo el control y cumplimiento de las políticas,. Dichas modalidades y restricciones al uso del suelo, así como los criterios de regulación se describen en este capítulo.

Estrategias

Estrategias para la protección al ambiente

A continuación se presentan las estrategias que serán aplicadas a las UGAT para alcanzar los lineamientos o metas indicadas en el apartado anterior.

E1 Investigación ecológica

Tiene el propósito de mejorar el conocimiento del entorno ambiental para apoyar la toma de decisiones para la conservación de los recursos naturales, incluyendo disciplinas como: estudios de fauna, flora y sus dinámicas poblacionales, climatología, edafología, geomorfología, desarrollo socioeconómico entre otras.

E2 Creación de nuevas áreas de protección

Esta estrategia tiene como objetivo fomentar la creación de nuevas áreas naturales protegidas en el municipio en área de alta biodiversidad.

E3 Conservación y manejo sustentable de recursos naturales

Bajo esta estrategia se pretende llevar a cabo acciones y proyectos para la recuperación de los bienes y servicios ambientales que representan los recursos naturales, así como, fomentar los aprovechamientos sustentables que eviten el deterioro de dichos recursos.

E4 Protección y recuperación de especies de fauna en riesgo

Con esta estrategia se busca establecer las bases y articular los esfuerzos del Gobierno Federal y Estatal junto con diversos sectores de la sociedad, en la conservación y recuperación de las especies faunísticas en riesgo para el Estado.

E5 Restauración ecológica

El fin de esta estrategia es restaurar la estructura, funcionalidad y autosuficiencia de los ecosistemas degradados a las condiciones naturales presentadas previos a su deterioro para restablecer las funciones ecológicas.

E6 Rescate y restauración de ecosistemas riparios

Esta estrategia tiene como finalidad promover el rescate, conservación y restauración de los ecosistemas riparios, así como sus funciones ecológicas y beneficios ambientales en un marco de desarrollo sustentable.

E7 Reducir o evitar la fragmentación de los ecosistemas

Se pretende con esta estrategia frenar los asentamientos humanos y aprovechamientos que retiran la cubierta vegetal natural para contribuir a la continuidad de los ecosistemas que aún se encuentran presentes.

E8 Pago por servicios ambientales hidrológicos

El objetivo de esta estrategia fomentar el pago de servicios ambientales en la modalidad de servicios hidrológicos como pueden ser la recarga de los mantos acuíferos, el mejoramiento de la calidad del agua, incremento de flujo hídrico, prevención de desastres naturales como inundaciones o deslaves, reducción de la carga de sedimentos cuenca abajo.

E9 Pago por servicios ambientales para la conservación de la biodiversidad

La finalidad de esta estrategia es incrementar y proteger la biodiversidad y preservar ecosistemas de bosque y montaña globalmente significativos, a través del mejoramiento en la focalización de los programas actuales, y establecer un fondo para la conservación de la biodiversidad para proveer financiamiento a largo plazo para el pago de servicios ambientales.

E10 Pago de servicios ambientales por captura de carbono

El objetivo de esta estrategia es contribuir a mitigar la emisión global de CO₂ incrementando la masa forestal para captación de carbono en los tejidos vegetales.

E11 Establecimiento de corredores biológicos

Esta estrategia busca mantener y mejorar el estado de conservación y la comunicación entre los ecosistemas y sus especies al promover el flujo de poblaciones entre las áreas bien conservadas que están en riesgo de aislarse.

E12 Creación de un área de preservación agrícola

Con esta estrategia se pretende tener a resguardo bienes y servicios ambientales, así como valores culturales asociados a las actividades agrícolas que se considera necesario proteger.

E13 Restauración de ecosistemas acuáticos

Estrategia dirigida a cambiar las tendencias de deterioro de los sistemas acuáticos por medio de acciones que atiendan los principales problemas.

E14 Restauración de banco de material

Con esta estrategia se pretende lograr que los aprovechamientos de los bancos de materiales minimicen los impactos ambientales y cuenten con planes para que se llegue a la etapa de retiro con procesos de restauración en marcha.

E15 Fomento de la ecología industrial

Esta estrategia pretende adecuar los procesos industriales para hacerlos sustentables en el uso de materiales, energía y agua y disminuir las emisiones, contaminantes y la producción de residuos.

Estrategias para la prevención y atención de riesgos y contingencias ambientales y urbanas, así como de desastres por impactos adversos del cambio climático

E16 Prevención de riesgos

El fin de esta estrategia es disminuir la vulnerabilidad de las poblaciones locales que se encuentran ubicadas en zonas de riesgo, vinculando con el Atlas de Riesgos Municipal.

E17 Mitigación al cambio climático

Mediante esta estrategia se busca disminuir los impactos generados por las actividades antrópicas que contribuyen al cambio climático, principalmente las que originan emisión de gases con efecto de invernadero.

E18 Impulso a las actividades de vigilancia forestal

Con esta estrategia se pretende implementar comités de vigilancia forestal, que estén conformados por personas de los ejidos, comunidades y núcleos agrarios, los cuales deberán ser capacitados y acreditados por los comisariados de los núcleos agrarios y las instancias correspondientes para que coadyuven en las tareas de vigilancia de los recursos forestales dentro de sus respectivas comunidades.

E19 Combate a incendios forestales

Esta estrategia trata evitar y/o disminuir los incendios forestales generados a consecuencia de causas naturales y por la mano del hombre, para proteger a la población, los recursos naturales y los cultivos.

Estrategias para el desarrollo de las diferentes formas de turismo

E20 Promoción del ecoturismo

Esta estrategia genera alternativas de ingresos para las poblaciones locales que ofrecen a los visitantes bellezas escénicas y actividades en contacto con la naturaleza, las que además tienen la virtud de promover el conocimiento y aprecio de la naturaleza en los visitantes y el interés de los locales por mantener en buen estado sus recursos naturales.

E21 Desarrollo del senderismo interpretativo

Esta estrategia está dedicada a fomentar actividades ecoturísticas de muy bajo impacto como actividades productivas sustitutivas de las actividades agropecuarias o forestales y difundir el esfuerzo de protección y conservación de los recursos naturales acercando los visitantes a la naturaleza.

E22 Impulso al turismo de aventura extremo

El objetivo de esta estrategia es fomentar proyectos de turismo de aventura o turismo extremo como alternativas productivas sustitutivas de las actividades agropecuarias o forestales, difundiendo el papel de esparcimiento de las áreas naturales en el respeto del medio ambiente.

E23 Impulso del turismo rural

Esta estrategia está orientada a fomentar actividades turísticas hacia áreas demostrativas de producción rural para ofrecer recursos adicionales a las actividades productivas y con el fin de disminuir la presión sobre los recursos naturales.

Estrategias para el desarrollo forestal

E24 Reconversión productiva de actividades pecuarias a forestales

Mediante esta estrategia se pretende modificar el uso de las áreas en donde la actividad pecuaria es perturbadora del medio natural hacia actividades de aprovechamiento forestal.

E25 Reconversión productiva de actividades agrícolas a forestales

Esta estrategia está destinada a transformar los aprovechamientos agrícolas en forestales para evitar el deterioro en zonas en las que las actividades agrícolas son inadecuadas por los impactos ambientales negativos y/o los rendimientos no son suficientes.

E26 Fomento al manejo forestal sustentable

Estrategia orientada a fomentar el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales maderables y no maderables sin afectar las funciones ecológicas de los ecosistemas.

E27 Impulso al desarrollo de plantaciones forestales comerciales

Se trata de lograr con esta estrategia establecer plantaciones forestales comerciales para madera o celulosa, con la finalidad de disminuir la explotación de los ecosistemas forestales.

E28 Fomento al establecimiento de UMA

Mediante esta estrategia se busca establecer aprovechamientos de especies silvestres mediante la figura de Unidades de Manejo Ambiental en aquellos sitios que es conveniente conservar.

Estrategias para el desarrollo agropecuario

E29 Fomento de la fruticultura

Con esta estrategia se pretende promover aprovechamientos que mantienen la cobertura forestal mediante actividades que ofrezcan ingresos a los propietarios evitando la perturbación que causa la deforestación.

E30 Fomento de la acuicultura

Estrategia orientada a mejorar la calidad de los sistemas de producción acuícola mediante la focalización de acciones encaminadas a mitigar las principales problemáticas del sector.

E31 Fomento de la apicultura

Con esta estrategia se busca impulsar el desarrollo de la apicultura considerando mejorar el ingreso de los productores y optimizar el proceso de producción mediante buenas prácticas asociadas a la tecnificación del proceso productivo y la conservación de los ecosistemas y agroecosistemas asociados a la obtención de la miel.

E32 Fomento de la asociación de actividades agropecuarias

Esta estrategia tiene como objetivo el fortalecimiento de los sectores agrícola y ganadero mediante formas de manejo que permitan la asociación de actividades en las unidades de producción y beneficien el ingreso de los productores a través de la diversificación de los productos.

E33 Promoción de la agricultura orgánica

Esta estrategia está orientada a promover el desarrollo de la agricultura orgánica como sistema de producción ecológicamente sostenible, libre de contaminación y económicamente viable en el Estado.

E34 Impulso al establecimiento de huertos familiares

Con esta estrategia se persigue la conservación y establecimiento de los huertos familiares en las comunidades rurales, debido a la importancia que estos poseen al ser reservorios *in situ* de recursos fitogenéticos, así como también proveer de insumos alimenticios a las familias rurales durante todo el año y generar excedentes a la comercialización local.

Estrategias para el desarrollo minero

E35 Regulación de la extracción de materiales pétreos

La orientación de esta estrategia es minimizar los daños ecológicos realizados por la actividad minera a través de medidas de compensación y restauración.

E36 Fomento de la agroforestería

Se busca con esta estrategia lograr un sinergismo entre los elementos del agrosistema para transformarlo en un agroecosistema.

E37 Aumento de productividad agrícola

Mediante esta estrategia se trata de mejorar los ingresos de los productores agrícolas mediante la introducción ecotecnias y la adopción de mejores prácticas que aumenten los rendimientos y disminuyan los impactos ambientales.

E38 Aumento de productividad pecuaria

Con esta estrategia se busca incrementar los ingresos de los productores pecuarios al introducir ecotecnias y mejores prácticas que logren aumentar los rendimientos y disminuyan los impactos ambientales.

E39 Fomento de las organizaciones productivas

Esta estrategia se orienta a promover el establecimiento de figuras asociativas de productores con el fin de que aumenten sus capacidades productivas, desarrollen cadenas productivas y que estén en mejores condiciones de negociación de créditos, precios, apoyos, etc.

E40 Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales por poseedores de la tierra

Mediante esta estrategia se busca convertir las actividades productivas de los poseedores de las tierras en actividades amigables al ambiente mediante la adopción de ecotecnias, reconversión productiva y/o realización de actividades de mitigación de los impactos ambientales.

Estrategias para la conservación y restauración de suelos

E41 Conservación de suelos

Con esta estrategia se pretende ejecutar actividades específicas de conservación de suelos, así como modificar las prácticas productivas que redundan en la pérdida o contaminación de los suelos

E42 Reducción de la erosión

Esta estrategia está orientada a mitigar la erosión mediante aplicación de medidas de restauración además de las medidas de prevención.

Estrategias para mejorar la calidad de aguas residuales

E43 Tratamiento de aguas residuales

Con esta estrategia se pretende disminuir el nivel de contaminación de las aguas residuales que son vertidas a los afluentes.

Estrategias para la calidad del aire

E44 Monitoreo y control de la calidad del aire

Mediante esta estrategia se busca impulsar las acciones necesarias para la protección de la atmósfera

Estrategias para preservar el ciclo hidrológico

E45 Rescate de la red hidrológica

Esta estrategia persigue restablecer la calidad de los principales ríos del Municipio y lograr que se sus bordes puedan aprovechar como lugares de recreación y diversión. Las descargas de las aguas residuales en los nueve pueblos y las cuatro rancherías mayores de 2000 habitantes no cuentan con un sistema de tratamiento.

Solamente la ciudad cuenta con dos plantas de tratamiento de aguas negras, las descargas se efectúan directamente a ríos o cuerpos de agua y el resto en los canales de riego, produciendo problemas de contaminación de tierras, cultivos, y mantos de agua. Se requiere extender la red de drenaje a la totalidad de la mancha urbana, previendo la construcción de nuevos colectores y plantas de tratamiento alternas que permitan un mejor funcionamiento del sistema, de tal manera que se asegure el tratamiento de la totalidad de las aguas servidas y complementar la introducción de las redes en los pueblos y rancherías que carezcan del servicio o de su complemento.

Esta estrategia incluirá:

- Realizar el Plan Hidráulico Municipal.
- Elaborar el diagnóstico de la infraestructura hidráulica del municipio y estimación de las necesidades presentes y futuras en materia de saneamiento, drenaje, y alcantarillado, así como de almacenamiento y provisión de agua.
- Realizar un programa integral de revisión y regularización del padrón de usuarios de agua potable para el consumo privado y de usuarios de carácter industrial.
- Elaborar un proyecto de alternativas de abastecimiento de agua en bloque.

E46 Fomento del ahorro del agua

Estrategia orientada a optimizar el uso del agua en todos los ámbitos sociales, urbano, rural, industrial

E47 Integración del agua en el diseño urbano, imagen de agua limpia, tratada, pero limitada (museo del riego), espacio de capacitación sobre ahorro del agua

El propósito de esta estrategia es difundir el respeto del recurso agua, disminuir su consumo actuando a través de las tradiciones del riego y de posibilidad de zonas peatonales ubicadas a un lado de corrientes de agua limpias. La estrategia está dirigida sobre todo a los estudiantes de todos los niveles.

Estrategias de consolidación de los centros de población y la redensificación poblacional de los mismos

E48 Saturación de baldíos y redesarrollo

Esta estrategia favorece la intensificación de la construcción en espacios con capacidad para soportarlo, donde no se requieren mayores inversiones para recibir población. El aprovechamiento de terrenos baldíos o zonas subutilizadas representa una alternativa que asegura la utilización de la infraestructura existente sin riesgos de saturación. Adicionalmente, se disfrutan las ventajas de la localización y los servicios de la ciudad.

El redesarrollo, que consiste en reutilizar el espacio urbano que ya no es funcional, vía la demolición y nueva construcción dando paso a nuevos desarrollos de la ciudad, permitirá el reaprovechamiento de las edificaciones han llegado a ser obsoletas, no tanto desde el punto de vista físico, sino económico. Es decir, inmuebles que ya no permiten un aprovechamiento óptimo del espacio urbano, y financieramente serán reemplazados para generar mayores rendimientos económicos.

Estrategias para fortalecer las relaciones entre la ciudadanía y el sector agropecuario

E49 Mercado Orgánico

El mercado orgánico se concibe como un punto de contacto entre la agricultura de riego y la ciudadanía. La compra de productos orgánicos representa la confianza del consumidor hacia los agricultores del municipio, y a través del pago de una cantidad superior a la de los productos no orgánicos se vuelve un apoyo para que permanezcan las tradiciones ligadas a la agricultura de riego.

E50 Espacio para Ferias

El espacio para ferias permite a los productores del municipio mostrar sus productos y al mismo tiempo enterarse de las novedades tecnológicas. En este espacio se prevé reservar stands a los productores locales y se sugiere que la población del municipio tenga el acceso gratuito a los eventos. Se propone también que las diferentes instituciones del gobierno presenten los programas de apoyo a los productores.

E51 Apoyo para sellos verdes

El objetivo de esta estrategia consiste en facilitar a los productores locales la obtención de sellos verdes para sus productos cuando se cumplan los requisitos necesarios que comprueban el cuidado ambiental en todas las etapas de la producción.

E52 Espacios de Promoción y Difusión de Agroturismo

Con esta estrategia se propone que exista un espacio en la ciudad de Irapuato donde los promotores del agroturismo puedan interactuar con los habitantes o con visitantes para difundir este tipo de actividades.

E53 Mercados de plantas

Con esta estrategia se tiene como objetivo favorecer la comercialización de plantas de ornato producidas en el municipio.

E54 Espacio de acopio

Esta estrategia tiene como objetivo favorecer la comercialización de los productos agropecuarios del municipio.

E55 Espacios de capacitación y reunión para acceder a programas de apoyo y financiamiento de proyectos agrícolas

El propósito de esta estrategia es crear un espacio donde los productores agropecuarios puedan ser orientados sobre las reglas de operación de los principales programas del gobierno y personal capacitado los apoye en todo los pasos necesario para acceder a los apoyos previstos en estos programas.

E56 Ciclovías entre los espacios agrícolas con los mercados de productos típicos (fresa)

Con esta estrategia se pretende crear unas ciclovías que recorran los espacios agrícolas cercanos a las áreas habitacionales y que en los recorridos sea posible encontrar tiendas que vendan productos tradicionales del municipio, de preferencia orgánicos.

Estrategias ecológicas en medio urbano**E57 Fomento de agricultura de traspatio y techos verdes**

Con esta estrategia se persigue la ampliación de los espacios verdes en las áreas urbanas, aprovechando los techos o los jardines para que se logre la producción de hortalizas, plantas medicinales y de ornato.

E58 Industria limpia en parques industriales

El propósito de esta estrategia es favorecer las industrias limpias y disminuir así los riesgos industriales y la contaminación.

E59 Impulso al manejo integral de residuos sólidos

Esta estrategia pretende transformar el manejo tradicional de los residuos sólidos en una gestión integral que involucre la modernización operativa y administrativa de los sistemas de recolección, reciclaje, tratamiento y disposición final, apoyados en tecnologías complementarias, economías de escala, esquemas regionales y de corresponsabilidad con los diversos sectores de la sociedad.

E60 Fomento de ecotecnias

Esta estrategia está orientada a reducir el impacto en el ambiente causado por las actividades humanas por medio del empleo de técnicas ecológicas.

E61 Vivero urbanos asociados a parques botánicos

Esta estrategia tiene como finalidad de propagar especies nativas para reforestación y restauración en el municipio y para crear una cultura de conservación hacia el patrimonio botánico del municipio.

Estrategias para el crecimiento urbano**E62 Programación y control del crecimiento urbano**

Será necesario regular y controlar el crecimiento de la ciudad evitando asentamientos irregulares sobre áreas de uso agrícola de gran productividad; deberá controlarse y vocacionar dicho sector como área de preservación agrícola y de preservación ecológica.

Deberá controlarse el uso del suelo en las áreas consideradas para crecimiento futuro, regulando conforme a los periodos de ocupación y a las opciones de dotación de los servicios.

Se propone implementar un proyecto de regularización de asentamientos irregulares, encaminado a realizar un diagnóstico de la situación de este tipo de asentamientos en materia de servicios públicos y estatus jurídico de las tierras con la finalidad de otorgar asesoría a estas comunidades para su regularización.

Estrategias para mejorar la movilidad**E63 Terminales multifuncionales**

Crear a mediano plazo terminales de tránsito o transferencia cercanas a las viviendas, centros de trabajo y servicios a distancias caminables entre ellas. Y crear a largo plazo el sistema integral de conectividad entre las terminales.

E63-A. Mejora la seguridad vial para todos los modos de transporte

Una alternativa es desarrollar modos sustentables, como el transporte público y no motorizado, ya que es una corresponsabilidad conformar ciudades más humanas, incluyentes, sustentables y equitativas,

E63-B. Regulación del estacionamiento en la vía pública

Limitar el estacionamiento para desalentar el uso del automóvil, e implementar dispositivos de cobro en los espacios que las características de la vía pública lo permitan.

E63-C Priorizar redes de ciclovías

Diseñando calles que acentúen la seguridad y conveniencia de circulación a los ciclistas, ofreciendo estacionamiento seguro para bicicletas.

E63-D Gestión del transporte

Promover transporte público de alta calidad que asegure el servicio frecuente, rápido, directo.

E63-E. Asegurar la accesibilidad universal

La ciudad debe priorizar la movilidad peatonal y ciclista, así como las condiciones de seguridad, espaciales y sensoriales en todo el sistema de transporte

E63-F. Promover el uso eficiente de los modos de transporte ya existentes

Reducir el uso del automóvil, pues éste es el modo que resulta más costoso e ineficiente para la sociedad.

Estrategia para el rescate del Centro Histórico**E64 Rescate del Centro Histórico**

El objetivo de esta estrategia es llevar a cabo el rescate del Centro Histórico, en este contexto es importante que se consolide en la Administración Municipal un área de atención, administración del territorio y control de uso para la zona.

E64-A Ampliación del Perímetro de la Zona de Conservación Patrimonial

Con el límite establecido de la zona de monumentos históricos determinado con la base del catálogo de monumentos del INAH, se señalará la extensión del perímetro de Conservación Patrimonial identificando los edificios, año de construcción y estilo arquitectónico.

E64-B Integración de catálogo de inmuebles con características arquitectónicas relevantes, posteriores a 1925.

Otras edificaciones que por sus características tipológicas y ambientales, constituyen también patrimonio de la localidad.

E64-C Actualización de Catálogo de Monumentos

Patrimonio Arquitectónico, en el área del Centro Histórico, se identificarán los edificios inventariados y catalogados, se analizará el estado de conservación de los inmuebles tomando en cuenta la tipología arquitectónica, alturas, techumbres y cubiertas. Se definirán los polígonos o zonas de actuación para su conservación.

E64-D Contención de actividades en zonas saturadas

Con las proyecciones y tendencias de crecimiento, definiendo el punto de saturación a partir del cual ya no es posible alojar más población o actividades económicas en condiciones

adecuadas. Especial énfasis se dará al análisis de los procesos de contención que inciden en el centro histórico.

E64-E Vocación del suelo

Describiendo la traza, y las tendencias de crecimiento de las últimas cuatro décadas, la superficie urbana actual, la ocupada, baldía, densidad de población, usos del suelo y los porcentajes correspondientes.

E64-F Instrumentación de Normas de Uso de suelo para el Centro histórico

Se identificarán los diferentes usos del suelo en el centro histórico, con objeto de definir los usos predominantes y compatibles, así como el impacto urbano que provocan.

E64-G Señalización y nomenclatura

En cuanto a vialidad se analizarán los diferentes tipos existentes en la zona, de acuerdo al sistema municipal de vialidades y se identificará la señalización y nomenclatura.

E64-H Análisis integral de rutas de transporte, dotación del servicio y cobertura de paraderos

En transporte se requiere el replanteamiento de las rutas existentes, zonas servidas y deficitarias del servicio, estado y número de las frecuencias de paso, unidades, seguridad y confort, definición de paradas oficiales y construcción de bahías.

E64-I Fuentes de abastecimiento potenciales, descargas e infraestructura

Se plantea el análisis de la infraestructura existente, el estado actual y la potencialidad de los sistemas de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, electrificación, alumbrado público, teléfonos, redes de hidrocarburos y pavimentos existentes.

Propiciando la captación, conducción, regulación, estado y capacidad de las redes, tomas, acometidas, con déficit, superávit, tratamiento, fuentes de abastecimiento potenciales, descargas, cobro y derechos de vía, entre otros.

E64-J Estrategia de vivienda en el Centro Histórico

Conociendo las condiciones y disponibilidad de vivienda en la zona centro, se referirá: número, estado físico, déficit, tipo de propiedad (propia o rentada), régimen (propia o alquilada), número de habitantes promedio por vivienda; así como, las características de sus habitantes para identificar zonas homogéneas que permitan establecer una tipología de vivienda y de programas para el área.

E64-K Equipamiento urbano

Se deberá analizar la disponibilidad, así como su actual función y la propuesta como elemento ordenador de la estructura urbana, en los rubros de educación, cultura, salud, asistencia pública, comercio, abasto, recreación, deporte, servicios urbanos, comunicación y transporte.

E64-L Fisonomía urbana

Se requiere el análisis y propuesta de atención en nodos, bordes, corredores urbanos, mobiliario urbano, publicidad en la vía pública, basura, arroyos y banquetas, pavimentos, edificaciones, áreas verdes, puntos de referencia, áreas de conflicto y secuencias espaciales.

Tabla 38. Estrategias

Clave estrategias	Descripción
E1	Investigación ecológica

E2	Creación de nuevas áreas de protección
E3	Conservación y manejo sustentable de recursos naturales
E4	Protección y recuperación de especies de fauna en riesgo
E5	Restauración ecológica
E6	Rescate y restauración de ecosistemas riparios
E7	Reducir o evitar la fragmentación de los ecosistemas
E8	Pago por servicios ambientales hidrológicos
E9	Pago por servicios ambientales para la conservación de la biodiversidad
E10	Pago de servicios ambientales por captura de carbono
E11	Establecimiento de corredores biológicos
E12	Creación de un área de reserva agrícola
E13	Restauración de ecosistemas acuáticos
E14	Restauración de banco de material
E15	Fomento de la ecología industrial
E16	Prevención de riesgos
E17	Mitigación al cambio climático
E18	Impulso a las actividades de vigilancia forestal
E19	Combate a incendios forestales
E20	Promoción del ecoturismo
E21	Desarrollo del senderismo interpretativo
E22	Impulso al turismo de aventura extremo
E23	Impulso del turismo rural
E24	Reconversión productiva de actividades pecuarias a forestales
E25	Reconversión productiva de actividades agrícolas a forestales
E26	Fomento al manejo forestal sustentable
E27	Impulso al desarrollo de plantaciones forestales comerciales
E28	Fomento al establecimiento de UMA
E29	Fomento de la fruticultura
E30	Fomento de la acuicultura
E31	Fomento de la apicultura
E32	Fomento de la asociación de actividades agropecuarias
E33	Promoción de la agricultura orgánica
E34	Impulso al establecimiento de huertos familiares
E35	Regulación de la extracción de materiales pétreos
E36	Fomento de la agroforestería
E37	Aumento de productividad agrícola
E38	Aumento de productividad pecuaria

E39	Fomento de las organizaciones productivas
E40	Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales por poseedores de la tierra
E41	Conservación de suelos
E42	Reducción de la erosión
E43	Tratamiento de aguas residuales
E44	Monitoreo y control de la calidad del aire
E45	Rescate de la red hidrológica
E46	Fomento del ahorro del agua
E47	Integración del agua en el diseño urbano, imagen de agua limpia, tratada, pero limitada (museo del riego), espacio de capacitación sobre ahorro del agua
E48	Saturación de baldíos y redesarrollo
E49	Mercado Orgánico
E50	Espacio para Ferias
E51	Apoyo para sellos verdes
E52	Espacios de Promoción y Difusión de Agroturismo
E53	Mercados de Plantas
E54	Espacio de Acopio
E55	Espacios de capacitación y reunión para acceder a programas de apoyo y financiamiento de proyectos agrícolas
E56	Ciclovías entre los espacios agrícolas con los mercados de productos típicos (fresa)
E57	Fomento de agricultura de traspatio y techos verdes
E58	Industria limpia en parques industriales
E59	Impulso al manejo integral de residuos sólidos
E60	Fomento de ecotecnias
E61	Vivero urbanos asociados a parques botánicos
E62	Programación y control del crecimiento humano
E63	Terminales multifuncionales
E64	Rescate del Centro Histórico

Estrategias y acciones generales

Movilidad

Una movilidad sostenible implica garantizar que nuestros sistemas de transporte respondan a las necesidades económicas, sociales y medioambientales, reduciendo al mínimo sus repercusiones negativas. Uno de los retos de las sociedades en materia de movilidad es evolucionar hacia modelos económicos de bajo consumo de carbono y menor consumo energético, haciéndolo con criterios de equidad social y reparto justo de la riqueza.

Con la finalidad de atender lo anterior, el IMPLAN ha venido desarrollando análisis y estudios, asentando en el 2011 estrategias para un Sistema Integral de Movilidad, el Plan de Movilidad, el cual contiene planteamientos a corto, mediano y largo plazo, con los siguientes planteamientos:

1. **Movilidad sostenible:** La movilidad como un derecho de las personas, contribuyendo a mejorar su calidad de vida.
2. **Movilidad competitiva:** La movilidad bajo principios de efectividad en el uso de los diferentes componentes formulados para garantizar la circulación de las personas y de los bienes.
3. **Movilidad ambientalmente sostenible:** Adoptar criterios de movilidad ambientalmente sostenibles, con los que la salud y el bienestar de la población sea preservada.
4. **El peatón primera prioridad:** Concebir al peatón dentro del sistema de movilidad en el primer nivel de prevalencia.
5. **Transporte público eje estructurador:** Conferir al transporte público y a todos sus componentes el papel de eje estructurador del sistema de movilidad.
6. **Integración modal:** Articular los modos de transporte para facilitar el acceso, la cobertura y la complementariedad del sistema de movilidad urbano, rural y regional.
7. **Movilidad inteligente:** Desarrollar un sistema de información y la plataforma tecnológica necesarios para la gestión entre los actores y los componentes de la movilidad
8. **Movilidad socialmente responsable:** Los efectos negativos relacionados con la movilidad son costos sociales que deben ser asumidos por el actor causante.
9. **Movilidad enfocada en resultados:** Adoptar un modelo de gestión gradual para lograr los objetivos del plan bajo un principio de participación. La institucionalidad fuerte, capacitada y con suficiente personal es corolario para obtener resultados positivos.

Por lo anterior, resulta imprescindible ejecutar las estrategias, acciones y proyectos prioritarios identificados en el Plan de Movilidad enmarcadas en los siguientes rubros:

Accesibilidad total y movilidad no motorizada

- a) Transporte Público
- b) Vialidad
- c) Tránsito
- d) Estacionamientos

Así mismo, deberá llevarse a cabo el proceso de evaluación y análisis complementario e implementación del mismo plan a fin de atender la dinámica de crecimiento y evolución del municipio.

Corredores de integración y desarrollo.

Acorde a lo establecido por el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, como una pieza medular de la estrategia de regulación de las actividades productivas y con el propósito de proteger el medio ambiente y preservar, restaurar y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial define los corredores que integran el territorio municipal.

En el Programa Municipal de Ordenamiento Ecológico Territorial de Irapuato se definen las vialidades y corredores que integran el territorio, mismos que se clasifican de la siguiente manera:

Por su conectividad, en:

- a. Eje Metropolitano, vialidad que cuenta con una sección de sesenta a ochenta metros, medida de alineamiento a alineamiento, y que conforma parte de una red de comunicación vial integral entre las zonas metropolitanas del Estado;
- b. Eje Regional, vialidad que cuenta con una sección de cuarenta a sesenta metros, medida de alineamiento a alineamiento, y que conforma parte de una red de comunicación vial integral con los municipios colindantes de la región;
- c. Eje Local, vialidad que cuenta con una sección de veinte a cuarenta metros, medida de alineamiento a alineamiento, y que conforma la red de comunicación vial integral entre las localidades del municipio, definiendo los circuitos de caminos rurales.

La estructura vial definida en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial se articula para su conectividad de acuerdo a la clasificación y sección de la misma; y se establece que las vialidades contenidas por el Segundo Cinturón del Centro de Población no serán susceptibles a la modificación de su sección o afectación en sus paramentos.

Por su funcionalidad, en:

- a. Vía Primaria, por la cual se canalizan los mayores volúmenes de tránsito, que cuenta preferentemente con camellón central y con la estructura vial para la movilidad motorizada y no motorizada, y que conforman una red de comunicación vial integral; éstos cuentan con una sección de treinta a cincuenta metros, medida de alineamiento a alineamiento.
- b. Vía Secundaria, que cuenta con la estructura vial para la movilidad motorizada y no motorizada, y que se encuentra conectada con las vías primarias, conformando una red de comunicación vial integral; éstos cuentan con una sección de veinte a treinta metros, medida de alineamiento a alineamiento.
- c. Vía colectora, que cuenta con la estructura vial para la movilidad motorizada y no motorizada, y que se encuentra conectada con las vías secundarias, formando parte de una red de comunicación vial integral; éstos cuentan con una sección de quince a veinte metros, medida de alineamiento a alineamiento.
- d. Vía local, que cuenta con la estructura vial para la movilidad motorizada y no motorizada, que permiten el acceso vial a los predios, lotes o inmuebles colindantes, y que se encuentran conectadas con las vías colectoras, formando parte de una red de comunicación vial integral al interior de las diferentes zonas que conforman el centro de población. Éstos cuentan con una sección de diez a quince metros, medida de alineamiento a alineamiento.

Por su uso, en:

- a) Corredor Primario (C1)
- b) Corredor Secundario (C2)
- c) Corredor Terciario (C3)
- d) Corredor Local (C4)

La vialidad interior principal de cada localidad del municipio de Irapuato será clasificada por su uso como Corredor Local (C4), correspondiéndole las condiciones y características de los usos permitidos de esta categoría, descritas en el Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo.

La carretera federal 90 – 110, se clasifica como corredor carretero y el uso predominante es el agroindustrial.

La carretera federal 45, el libramiento nororiente de la carretera federal 45D y la carretera federal 45 – 110 se clasifican como corredor carretero y el uso predominante es el industrial.

Los usos predominantes podrán desarrollarse en la colindancia con los corredores, siempre que garanticen la accesibilidad al predio autorizado por las instancias correspondientes, así como la dotación de los servicios e infraestructura necesaria para el desarrollo de las actividades pretendidas.

La identificación de los usos de suelo parte de la zonificación primaria de la vocación del suelo que conforma la Carta de Ordenamiento Sustentable del Territorio, por lo que los giros o actividades permitidos para los corredores se definirán en el Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo y sus Normas Técnicas de Zonificación.

Alineamientos

Acorde a lo establecido en el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial identifica la delimitación gráfica de cualquier inmueble respecto a la vialidad urbana existente o futura, o cualquier otra restricción.

Derivado del proyecto de movilidad para mejorar el funcionamiento y conectividad de las vialidades existentes, la Dirección General de Ordenamiento Territorial en conjunto con el IMPLAN emitirán el dictamen técnico que defina el alineamiento correspondiente.

Para procurar mantener y potenciar el valor histórico, artístico y cultural del patrimonio edificado y urbano, se deberá favorecer la permanencia y posible recuperación de los paramentos de la traza urbana histórica ubicada en el polígono del Centro Histórico.

Redensificación habitacional

Dentro del centro de población, se favorecerá la ocupación de los predios baldíos, potenciando la capacidad del territorio mediante el aprovechamiento de la capacidad instalada y las inversiones realizadas en redes de infraestructura, equipamientos, espacios públicos y servicios en general, lo anterior atendiendo a la política nacional y estatal de desarrollo urbano y vivienda,

En el centro de población podrán desarrollarse fraccionamientos o conjuntos habitacionales de mayor densidad, siempre que se garantice la dotación de los servicios y la infraestructura necesaria para atender de manera adecuada y eficiente las actividades pretendidas considerando la población total que resulte de la densidad propuesta.

Polígonos de actuación

Para la ejecución de acciones y proyectos específicos relacionados con programas federales, estatales y municipales, cuyos recursos o formas de financiamiento establecen sus reglas de operación se atenderán las zonas o polígonos de actuación que considerarán un área delimitada definida por un conjunto de características que la hacen susceptible de actuación gubernamental de diversos sectores, entre ellos:

- ✓ Obras de infraestructura urbana
- ✓ Construcción de Equipamiento
- ✓ Acciones de remodelación de Imagen Urbana
- ✓ Recuperación de Espacios Públicos
- ✓ Construcción de Vivienda
- ✓ Financiamiento de Programas de Ordenamiento, Planes Parciales etc.

Entre las características y variables que intervienen para la determinación del polígono, se encuentran la situación urbana, la cobertura de infraestructura, la distribución de la ocupación del espacio y capacidad socioeconómica de quienes la habitan, entre otras. Por lo anterior, para cada una de las unidades de gestión ambiental de la zona urbana se definió un lineamiento urbano que plasma la visión de la zona y se relaciona directamente con la actuación de la UGAT.

Para la implementación de las políticas planteadas para el presente instrumento, se establece atender las necesidades del territorio municipal en primer instancia bajo el planteamiento que se definió de los polígonos de actuación, por lo que es necesario para la definición de proyectos y acciones contar con los **Estudios Complementarios de Ordenamiento Sustentable del Territorio**, análisis con los que el Ayuntamiento promoverá su adecuación o nueva delimitación. Su orientación estará en función de las características, condiciones y problemática que presente cada ámbito territorial.

Estudios complementarios de ordenamiento sustentable del territorio

Para el desarrollo urbano y el ordenamiento sustentable en áreas específicas del municipio, de acuerdo al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se realizarán estudios complementarios que identifiquen las condiciones particulares de algunas áreas, integrando Estudios Complementarios de Ordenamiento Sustentable del Territorio.

El análisis vertido en estos Estudios Complementarios de Ordenamiento Sustentable del Territorio deberá ser congruente con lo establecido en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial y demás instrumentos del Sistema Municipal de Planeación. Deberá considerar todos los componentes que definan el área de estudio incluyendo las políticas, estrategias, lineamientos, criterios, uso de suelo, entre otros; esto permitirá fortalecer el proceso de planeación con visión prioritaria en las zonas con mayor potencial para el desarrollo y crecimiento económico municipal y de la región.

Por consiguiente, en la búsqueda de lograr un mayor desarrollo equilibrado entre el medio urbano y el medio rural, es prioritario el análisis específico de las UGATS localizadas en el centro de población, así como de las localidades que cuentan con una población mayor a 2000 habitantes ya que estas se consideran ejes de los polos de desarrollo rural, las cuales están identificadas en la UGAT 2004, y posteriormente las localidades que integran las UGAT 2003, 2002 y 2001.

Modalidades y restricciones al uso del suelo

Son instrumentos que permiten fortalecer y dar cumplimiento a parte de los objetivos de la Estrategia de Ordenamiento Territorial. Las fracciones IX y XI del Artículo 60 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato establecen la necesidad de definir en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial los criterios de regulación ambiental para la protección, preservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales dentro de los centros de población, así como las modalidades y restricciones al uso del suelo, siendo las siguientes:

Criterios de regulación ambiental

Los criterios de regulación son aspectos generales o específicos de las distintas unidades de gestión ambiental y territorial, que norman los diversos usos de suelo en lo relativo a ordenamiento sustentable del territorio, mismos que se describen a continuación:

Clave	Modalidad o restricción
MRPA1	No se permitirá la expansión de la superficie agrícola a costa del aprovechamiento forestal, el desmonte de la vegetación, o muerte de la vegetación forestal por cualquier vía o procedimiento, la afectación a la vegetación natural, así como la afectación al paisaje, la quema, remoción y barbecho de los ecosistemas de pastizales naturales y matorrales.
MRPA2	Las prácticas agrícolas tales como barbecho, surcado y terraceo deben realizarse en sentido perpendicular a la pendiente, fomentando diferentes técnicas agrícolas de labranza de conservación, como medida para controlar la erosión de los suelos.
MRPA3	Se recolectarán los desechos y materiales inorgánicos de las prácticas agrícolas.
MRPA4	En las unidades de producción donde se cultiven especies anuales se recomienda establecer un cultivo de cobertera al final de cada ciclo del cultivo que será incorporado como abono verde o bien utilizado como forraje en el siguiente ciclo.
MRPA5	Se fomentará la creación y el mantenimiento de cercas perimetrales incrementando la diversidad de especies arbustivas y herbáceas nativas a fin de minimizar el riesgo de erosión y complementar la actividad productiva.
MRPA6	No se permitirá el almacenamiento, uso alimentario y siembra de semillas y material vegetal transgénico para fines agrícolas, hortícolas, y pecuarios, a menos de que exista un estudio técnico y científico que demuestre que el material no afecta a los ecosistemas naturales, la salud humana y la del ganado.
MRPA7	Por ser considerados riesgosos para la salud humana y para los ecosistemas, se prohíbe la fabricación, transporte, almacenamiento, manejo y todo tipo de uso, de los plaguicidas y herbicidas que se enlistan como autorizados dentro del Catálogo Oficial de Plaguicidas de la CICOPLAFEST, previa justificación técnica, determine que su permanencia, persistencia, movilidad, concentración, toxicidad, disipación, acumulación, bioacumulación, biomagnificación y destino ambiental, provocan efectos adversos al ambiente y vida silvestre, al suelo, aire, agua y biota, así como efectos de carcinogénesis, teratogénesis, esterilidad, mutagénesis y otros.

MRPA8	Para el control de plagas agrícolas, frutícolas, horticolas y de ornato, se autorizan los métodos culturales como: prácticas agrícolas, policultivos, rotación de cultivos, destrucción de desechos y plantas hospederas, trampas, plantas atrayentes, y surcos de plantas repelentes. Además de métodos físicos, mecánicos, control biológico y aplicación de insecticidas etnobotánicos, entre otros.
MRPA9	Con el fin de favorecer la continuidad de los procesos naturales, la conservación de la biodiversidad y la estructura y función del suelo, se autoriza y recomienda el empleo paulatino de la labranza de conservación, siembra de abonos verdes, así como el uso de abonos orgánicos y prácticas de lombricultura.
MRPA10	Están prohibidas las quemas no prescritas en todo tipo de suelos agrícolas, pecuarios, forestales, agropecuarios y silvopastoriles.
MRPA11	Queda prohibido el desmonte en la UGA, quedando restringida la roturación a los terrenos agrícolas y su estricta prohibición en terrenos forestales. En este último caso, se privilegia la recuperación de la frontera forestal sobre la apertura de nuevos terrenos a la agricultura.
MRPA12	Las áreas con vegetación arbustiva y pastizales inducidos con pendientes mayores a 20% sólo podrán utilizarse para el pastoreo en época de lluvias.
MRPA13	Se deberán cercar las áreas de producción pecuaria, las cuales deberán permitir el libre flujo de las especies silvestres (se recomienda usar malla borreguera o cercados de alambre de púas)
MRPA14	Las unidades de producción deberán contar con un sistema de procesamiento de sus residuos y deberán situarse a más de 500 m de asentamientos humanos.
MRPA15	Con el fin de privilegiar la regeneración natural del bosque, preservar y proteger el hábitat de especies de flora y fauna silvestre, las plantaciones forestales comerciales están prohibidas cuando se trate de sustitución de la vegetación natural.
MRPA16	Las actividades para el control y combate de plagas y enfermedades forestales se realizarán a través de métodos mecánicos y físicos, los cuales serán: el derribo, descortezado de árboles, enterramiento y quema de material contaminado, así como otro tipo de técnicas dependiendo de la plaga o enfermedad de que se trate. Por otro lado, se autoriza el uso de químicos y el control biológico de plagas forestales con base en los estudios técnicos y científicos correspondientes.
MRPA17	La extracción de recursos forestales no maderables estará sujeta a tasas y sistemas de aprovechamiento basados en estudios previos, que garanticen un uso sustentable.
MRPA18	La autorización para el aprovechamiento de los recursos forestales no maderables estará sujeta a un permiso de colecta otorgado por la autoridad competente.
MRPA19	La recolección de hongos, frutos, semillas, partes vegetativas y especímenes completos no maderables queda autorizada para fines de autoconsumo en concordancia con los usos y costumbres de la población rural. Asimismo, su recolección para la reproducción en viveros con fines de producción y restauración está autorizada, condicionada rigurosamente a la normatividad local y federal correspondiente y a la autorización derivada de los estudios técnicos necesarios para garantizar el mantenimiento de las poblaciones de las especies seleccionadas. Las actividades de restauración ecológica de los agroecosistemas y de los ecosistemas forestales, están autorizadas. La reforestación se realizará únicamente con especies nativas o propias de los ecosistemas de la región.
MRPA20	Se llevará a cabo un diagnóstico completo que determine la factibilidad, magnitud y limitaciones de las especies de fauna silvestre, para desarrollar actividades de manejo en semicautiverio.
MRPA21	No se permite la remoción de la vegetación nativa de la UGAT, salvo para investigación, con permiso de colecta o bajo un esquema de las unidades de manejo ambiental
MRPA22	Se prohíbe la introducción de especies de flora y fauna exóticas.

MRPA23	Las actividades productivas que se llevan a cabo en las unidades de manejo ambiental no deberán interrumpir el flujo y comunicación de los corredores biológicos.
MRPA24	Quedará prohibido realizar in situ la manipulación y/o experimentación de la flora y fauna silvestre y del ecosistema en general, sin un protocolo de investigación sustentado y avalado por una autoridad federal o local, bajo la supervisión de una institución académica y con el consentimiento de los poseedores de la tierra.
MRPA25	Se prohíbe la construcción de obras en las zonas dedicadas a la protección de flora, fauna o con características naturales sobresalientes o frágiles.
MRPA26	En las unidades de protección ecológica se prohibirá la construcción o permanencia de algún tipo de infraestructura (turística, de servicios, etc.) a menos que sea para la protección del ecosistema o para beneficio de la comunidad sin menoscabo de las características que le infieren la política de protección a la UGAT, requiriéndose para la observancia de la normatividad vigente que aplique, así como de estudios de factibilidad, impacto ambiental y su consecuente aval por las autoridades que apliquen al caso.
MRPA27	La restauración deberá seguir un programa avalado por la autoridad competente que utilice únicamente especies nativas y que cuente con un monitoreo permanente.
MRPA28	Para la retención y conservación de suelo en superficies con pendientes, sin cubierta vegetal y con procesos de erosión, se autoriza la construcción de bordos, a través de la colocación paulatina de piedras acomodadas, además de la siembra tradicional de árboles, arbustos y pastos nativos, tanto en terrenos agrícolas como pecuarios. Con el fin de estabilizar las cárcavas en todo tipo de terrenos del municipio, se autoriza la construcción de bordos de piedra acomodada con malla metálica, así como de mampostería, además de la estabilización del suelo con rocas del lugar, así como otras actividades que coadyuven a este fin. Para la nivelación de terrenos y formación de terrazas de uso agrosilvopastoril, se autorizan los métodos anteriores, además de cercas vivas forestales y frutícolas diversas, piedra acomodada o tecorrales, además de la incorporación del composteo, abonos orgánicos y verdes.
MRPA29	Todas las instalaciones turísticas y culturales deberán tener sistemas especiales para separar basura orgánica e inorgánica, (producción de composta con orgánica) así como para transportarla a sitios de disposición final autorizados. Quedará absolutamente prohibido el uso de cualquier otro terreno para la disposición de basura.
MRPA30	Los recorridos interpretativos, observación de flora y fauna y paseos fotográficos deberán realizarse mediante la supervisión de un guía que cuente con la debida acreditación por parte de las comunidades y la autoridad competente. La construcción de senderos interpretativos, caminos, veredas, brechas, infraestructura básica de servicios, con fines comerciales, recreativos, ecoturísticos y de esparcimiento, están autorizados de acuerdo a la tabla de usos del presente ordenamiento y deberán minimizar los impactos ambientales negativos a los ecosistemas naturales.
MRPA31	Las actividades de turismo de aventura deberán prever el manejo de los residuos sólidos
MRPA32	Las instalaciones de turismo de aventura deberán utilizar ecotécnicas para limitar al máximo el impacto sobre el medio ambiente
MRPA33	En toda actividad turística queda prohibida la extracción directa de cualquier tipo de recurso natural, sus productos o partes.
MRPA34	Las obras de infraestructura o equipamiento deberán contar con programa de seguimiento de las medidas de mitigación ambiental definidas en el resolutivo de las manifestaciones de impacto ambiental.
MRPA35	Solo se permitirá la instalación de obras de infraestructura siempre y cuando no tengan efectos negativos sobre los ecosistemas o recursos naturales del área donde se establezcan.
MRPA36	En la realización de construcciones se deberá considerar la autosuficiencia en los servicios de agua potable y el manejo y disposición final de las aguas residuales y de

	los residuos sólidos.
MRPA37	Las construcciones se deberán instalar preferentemente en zonas sin vegetación natural, a fin de evitar el mayor número de impactos ambientales.
MRPA38	Los predios sujetos a explotación minera deberán contar con programa de seguimiento de las medidas de mitigación ambiental definidas en el resolutivo de las manifestaciones de impacto ambiental avalado por la autoridad competente.
MRPA39	La extracción de materiales pétreos para autoconsumo se entiende como el aprovechamiento de materiales naturales de arena, grava, tepetate, tezontle, arcilla, piedra o cualquier otro material derivado de las rocas que sea susceptible de ser utilizado como material de construcción o revestimiento para obras o infraestructuras de conservación de suelo y agua y uso doméstico de las poblaciones locales. En estos trabajos se deberán cumplir con las siguientes especificaciones: sólo se permitirán excavaciones a cielo abierto; cuando se requiera realizar el aprovechamiento en un talud, el ángulo de inclinación deberá garantizar que no se provoque mayor pérdida de suelo por erosión; el talud del corte podrá ser vertical, pero no se permite el contratalud; no podrán efectuarse modificaciones a los cauces de los escurrimientos superficiales, con el objeto de asegurar el drenaje superficial de las aguas de lluvia, y de evitar erosiones o encharcamientos; no se podrán utilizar explosivos ni maquinaria pesada; una vez finalizado el aprovechamiento se deberán prever y aplicar las medidas necesarias para evitar su explotación clandestina.
MRPA40	La construcción de infraestructura deberá compensar la reducción de la cobertura vegetal, la interrupción de corredores biológicos y flujos hidrológicos, la disminución de los servicios ecosistémicos y la fragmentación del paisaje.
MRPA41	El emplazamiento de infraestructura de ser posible, se realizará sobre el derecho de vía de caminos ya construidos, con la finalidad de evitar la fragmentación de los ecosistemas presentes en el área y el cambio de uso de zonas agrícolas.
MRPA42	Se permitirá la instalación de infraestructura de disposición lineal mitigando los impactos significativos sobre el uso de suelo agrícola.

Modalidades y restricciones para riesgo

Clave	Modalidad o restricción
MRR1	Las medidas de prevención de incendios forestales, tales como las brechas corta fuego y las líneas negras, quemas prescritas y controladas, se promoverá sean complementadas con técnicas de chaponeo, deshierbe y cajeteo.
MRR2	Los proyectos de construcción en zonas de riesgo de inundación y otros tipos de riesgos que pongan en peligro la población estarán sujetos a los estudios y obras de infraestructura correspondientes.
MRR3	Aunado a las condiciones descritas en las autorizaciones ambientales correspondientes de cada industria, deberá designarse dentro del polígono industrial, la zona de amortiguamiento con un ancho suficiente que permita contener los posibles riesgos e implicaciones derivadas de las actividades propias de la industria.
MRR4	Deberá promoverse la reubicación de la población asentada en las zonas de riesgo de inundación por la confluencia del Arroyo Santa Rita y el Río Guanajuato.

Modalidades y restricción para obras de infraestructura pública

Clave	Modalidad o restricción
-------	-------------------------

MROI1	Cuando se requiera el revestimiento de las vías de comunicación, por necesidades de paso vehicular, excluyendo carreteras o autopistas, éste se deberá realizar con materiales que permitan la infiltración del agua al subsuelo para la recarga del acuífero.
MROI2	En la estructura vial revestida con materiales impermeables, la autoridad competente de su mantenimiento deberá incorporar las tecnologías apropiadas que permitan la infiltración del agua pluvial al subsuelo, y no interrumpir el paso natural de los escurrimientos superficiales.

Criterios de regulación ambiental en centro urbanos

Los lineamientos y estrategias ecológicas deberán contener los criterios para la regulación ambiental de los asentamientos humanos.

Clave	Modalidad o restricción
CRACP1	No se permitirá construir establos y corrales dentro del área urbana.
CRACP2	Los asentamientos deberán contar con infraestructura para el acopio y/o manejo de desechos sólidos, aunado a programas de reciclamiento de residuos.
CRACP3	Se fomentará que los espacios abiertos dentro de zonas urbanas cuenten con cubierta arbórea con especies nativas
CRACP4	Las poblaciones con menos de 2,500 habitantes deberán dirigir sus descargas hacia letrinas o, dependiendo de las características del medio en que se asientan, establecer sistemas alternativos (p.e. entramados de raíces) para el manejo de las aguas residuales.
CRACP5	Se promoverá la creación de parques públicos, jardines, y áreas verdes dentro de las colonias urbanas y los poblados rurales, para esto se deberán plantar especies nativas de flora, quedando restringida la disminución de la superficie de parques públicos, jardines y aéreas verdes existentes en la zona urbana.

Modalidades y restricciones para la preservación del ciclo del agua

Clave	Modalidad o restricción
MRPCA1	No se permitirá la disposición de aguas residuales; descargas de drenaje sanitario, industriales y desechos sólidos en ríos, canales, barrancas o en cualquier tipo de depósito para la captación y almacenamiento de agua.
MRPCA2	Se preservarán las zonas de recarga de los acuíferos
MRPCA3	La infraestructura de riego deberá ser optimizada para evitar pérdidas de agua optimizando al máximo el uso de este recurso

Medidas y restricción para ordenamiento sustentable

Clave	Modalidad o restricción
MROS1	En los espacios por consolidarse se establece el uso predominante como vocación del mismo.
MROS2	Se regulará en los proyectos de fraccionamientos la conectividad de las nuevas vialidades con el sistema municipal de vialidades.
MROS3	La superficie vendible para áreas comerciales de nivel barrial (bajo impacto), estarán previamente definidas y autorizadas en la traza del fraccionamiento.
MROS7	La superficie dentro de una vivienda para instalar comercio y servicio bajo la modalidad de uso mixto (habitacional y comercio) no deberá ser mayor al 20% de la vivienda.

MROS9	Quedan exentos de las obligaciones de cajones de estacionamientos los giros o actividades reguladas como establecimientos mercantiles que: a) Tengan una superficie menor a 50 metros cuadrados; b) Se encuentren en inmuebles catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia y/o el Instituto Nacional de Bellas Artes; c) Los establecimientos mercantiles de bajo impacto.
MROS10	Los usos de suelo diferentes al habitacional en fraccionamientos quedarán regulados conforme al Reglamento en materia de Fraccionamientos y condominios y sus normas de diseño, y el Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo.
MROS11	En los proyectos para realizar actividades de Industria deberá prevalecer la forestación en las zonas de amortiguamiento.
MROS12	En el destino de suelo Parque Urbano, el área total construida podrá ser de hasta el 10% de la superficie del predio y el área de desplante hasta el 5%.
MROS13	Cuando dos o más predios se fusionen y en dicha fusión se incluya el uso habitacional, con otro uso salvo Parque Urbano, podrá optarse el uso de suelo que mejor se adapte a las necesidades del proyecto, siempre y cuando atienda lo dispuesto en el Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo.
MROS14	Para el caso de que se fusionen dos o más predios y en dicha fusión se involucren usos habitacionales exclusivamente, podrá optarse por la densidad que mejor se adapta a las necesidades del proyecto que se pretenda realizar.
MROS15	En lo que respecta a la altura y área libre, prevalecerá de acuerdo a la ubicación de la vialidad en que se desarrolle.
MROS16	Cuando los predios no formen parte de un desarrollo previo, el límite de la zona de los corredores será de la dimensión y colindancias totales del predio a desarrollarse que de frente a la vialidad del corredor.
MROS17	En los límites de zonas marcadas con usos distintos, se podrá autorizar los usos del suelo que se clasifiquen como usos compatibles en ambas zonas;
MROS18	Cuando una línea divisoria de zona sea señalada entre las manzanas de la dimensión más larga, el límite se considerará con la distancia de lo que mida de fondo cada lote tipo ubicado a lo largo de la línea divisoria.

Medidas y restricciones para patrimonio cultural, urbano y arquitectónico

Clave	Modalidad o restricción
MRPCUA1	Se impulsará la creación de estacionamientos estratégicos en las Unidades de Gestión Territorial circundantes al perímetro de la zona patrimonial. Para el fomento de estacionamientos en las UGAT antes descritas, el ayuntamiento tendrá que elaborar un estudio donde se determine si la localización de estacionamientos a los alrededores del perímetro de la zona patrimonial. Derivado de la localización estratégica aprobada, los predios sugeridos para este fin, contarán incentivos para su uso y aprovechamiento.
MRPCUA2	Se despertará el interés por la cultura a través de capacitación, festivales, eventos de calidad, lectura
MRPCUA3	Se mejorarán las áreas deportivas existentes

Medidas y restricciones para áreas con valor escénico, paisaje e imagen urbana

Clave	Modalidad o restricción
MREPIU1	Se tendrá que priorizar la preservación de las áreas verdes. Los proyectos

Clave	Modalidad o restricción
	pretendidos se tendrán que desarrollar con criterios de sustentabilidad en materia de manejo de agua, residuos sólidos y energía eléctrica etc. Para la ejecución de los proyectos, se deberá obtener previamente las autorizaciones en materia ambiental que indique la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato, Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y los reglamentos municipales en la materia.
MREPIU2	Se incentivará e incrementará la superficie de m ² de espacios públicos, como áreas verdes en aquellas zonas sujetas a nuevo desarrollo o aquellas que se potencialice en aquellas áreas susceptibles a desarrollo o urbanización.
MREPIU3	Se tendrá que priorizar la preservación de las áreas verdes. Para ello, sólo se podrá desarrollar con uso habitación el 60% de la superficie total del polígono de la Unidad de Gestión Ambiental Territorial, debiendo gestionar las autorizaciones correspondientes ante la SEMARNAT. El resto del porcentaje del área quedará sujeto a conservación ecológica, debiendo incluir las zonas de cañadas o escurrimientos de aguas pluviales. El proyecto se tendrá que desarrollar con criterios de sustentabilidad en materia de manejo de agua, residuos sólidos y energía eléctrica etc. Por ello, es necesario que el proyecto conviva con estas dos densidades de manera equilibrada. Del 60% de la superficie que se quedará como área sujeta a conservación ecológica o parque urbano se tomará en cuenta para el área de donación reglamentaria. En este polígono se podrá aplicar la figura de Reagrupamiento Inmobiliario de acuerdo a lo que establecen las normas generales de ordenación.

Criterios de Regulación Ambiental para actividades industriales

Clave	Modalidad o restricción
CRAIN1	Preferentemente la infraestructura requerida para el desarrollo de la actividad industrial deberá emplazarse en las áreas con mayor deterioro ambiental, exceptuando aquellas áreas que comprendan o se encuentren en las cercanías de ecosistemas frágiles o de relevancia.
CRAIN2	Se aplicarán medidas continuas de mitigación de impactos ambientales por procesos industriales, con énfasis a las descargas de aguas residuales, emisiones a la atmósfera y disposición de desechos sólidos
CRAIN3	Se regulará que las industrias que descarguen aguas residuales al sistema de alcantarillado sanitario o a cuerpos receptores (ríos, arroyos o lagunas), cuenten con sistemas de tratamiento, para evitar que los niveles de contaminantes contenidos en las descargas rebasen los límites máximos permisibles establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas y Normas Ambientales Estatales.
CRAIN4	Las actividades industriales deberán contemplar técnicas para prevenir y reducir la generación de residuos sólidos, incorporando su reciclaje, así como un manejo y disposición final eficiente.
CRAIN5	Se promoverá que el establecimiento de actividades riesgosas y altamente riesgosas, cumpla con las distancias estipuladas en los criterios de desarrollo urbano y normas aplicables.
CRAIN6	Se aplicarán medidas de prevención y atención de emergencias derivadas de accidentes relacionados con el almacenamiento de combustibles, así como por altos riesgos naturales (sismos, inundaciones, huracanes, etc.). Se instrumentarán planes de emergencias para la evacuación de la población en caso de accidentes, planes de

	emergencias como respuesta a derrames y/o explosiones de combustibles y solventes, de acuerdo con las Normas Oficiales Mexicanas.
CRAIN7	Las zonas destinadas a la industria deberán de considerar un proyecto en donde se especifique la infraestructura necesaria para tener una movilidad acorde a la zona, con base a la demanda de viajes generada por los usuarios existentes y establecidos por las actividades de la industria. Así como la integración de la movilidad de esta zona con los diferentes modos de transporte en la región.
CRAIN8	Dentro de la infraestructura de las industrias deberán de considerarse las vialidades internas las cuales deberán de ser resultado de un proyecto que mida los niveles de servicio de las mismas. Lo anterior con la finalidad de atender el número de vehículos que habrán de circular en su interior tanto para la logística de cada empresa que integra la zona industrial, así como la movilidad de la población de la misma zona.
CRAIN9	Para el desarrollo de actividades industriales se deberá considerar la disponibilidad de agua vigente publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF)
CRAIN10	Se controlarán las emisiones industriales a la atmósfera derivadas de la combustión y actividades de proceso, principalmente partículas menores a 10 y 2.5 micrómetros, SO ₂ , NO _x y CO _v , de acuerdo con lo establecido en las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes, cuando sea el caso.
CRAIN11	Las actividades consideradas riesgosas o altamente riesgosas, se mantendrán a una distancia mayor o igual a la distancia que contempla la zona de amortiguamiento, según los escenarios de riesgo, respecto de los humedales, bosques, matorrales o cualquier otro ecosistema de alta fragilidad o de relevancia ecológica, sin menoscabo de la normatividad ambiental vigente.
CRAIN12	Las actividades industriales que se desarrollen en zonas de crecimiento urbano contarán con un sello de industria limpia, no emitirán gases a la atmósfera molestos o dañinos para la población y el medio ambiente ni generarán residuos sólidos peligrosos, y las industrias tratarán sus aguas residuales.

Carta de Ordenamiento Sustentable del Territorio

El Anexo I está conformado por la Carta de Ordenamiento Sustentable del Territorio, misma que se integra por los siguientes ejes temáticos y planos, acorde a lo que establece el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato

Eje temático	Nombre plano
I. Usos de Suelo y Corredores	Ia1. Carta de Ordenamiento Sustentable del Territorio – Usos, Destinos y Corredores (Municipio) Ia2. Carta de Ordenamiento Sustentable del Territorio – Usos, Destinos y Corredores (Ciudad) Ib1. Corredores Urbanos y Carreteros (Municipio) Ib2. Corredores Urbanos y Carreteros (Ciudad)
II. Inmuebles y Vivienda	Ila. Polígonos de Contención Urbana Ilb. Clasificación Bienes Inmuebles Ilc. Tipos de Fraccionamiento Ild1. Situación Legal Fraccionamiento (Municipio) Ild2. Situación Legal Fraccionamiento (Ciudad)
III. Sistema de Localidades	IIIa. Localidades IIIb. Catálogo de Localidades (Ley Orgánica Municipal) IIIc. Sistema de Caminos Rurales
IV. Estructura Vial	IVa. Estructura vial (Municipio) IVb. Estructura vial (Ciudad) IVc. Alineamientos
V. Equipamiento	Vc. Educación Secundaria Vd. Educación Bachillerato
VI. Patrimonio Cultural	VI. Inmuebles Catalogados (INAH)
VII. Patrimonio Natural	VII. Patrimonio Natural
VIII. Zonas de Riesgo y Restricción	VIII. Zonas de Riesgo y Restricción
IX. Medio Físico	IXa. Topografía IXb. Geología IXc. Edafología
X. UGATS	Xa. UGAT Municipio Xb. UGAT Ciudad

Para la dictaminación y definición de los permisos correspondientes, deberán ser analizados integralmente todos los planos que conforman la Carta de Ordenamiento Sustentable del Territorio. Así mismo, deberán aplicarse las políticas, lineamientos, estrategias, criterios, modalidades, restricciones y demás condiciones específicas que estén definidas para cada polígono.

El Anexo II se integra por las fichas técnicas de las UGATS, señalando las características principales de cada una de éstas, entre las que destaca la política, lineamiento general, estrategias y modalidades y restricciones. Estas fichas forman parte integral de la Carta de Ordenamiento Sustentable del Territorio, por lo que deberá ser analizada para la dictaminación y definición de los permisos correspondientes.

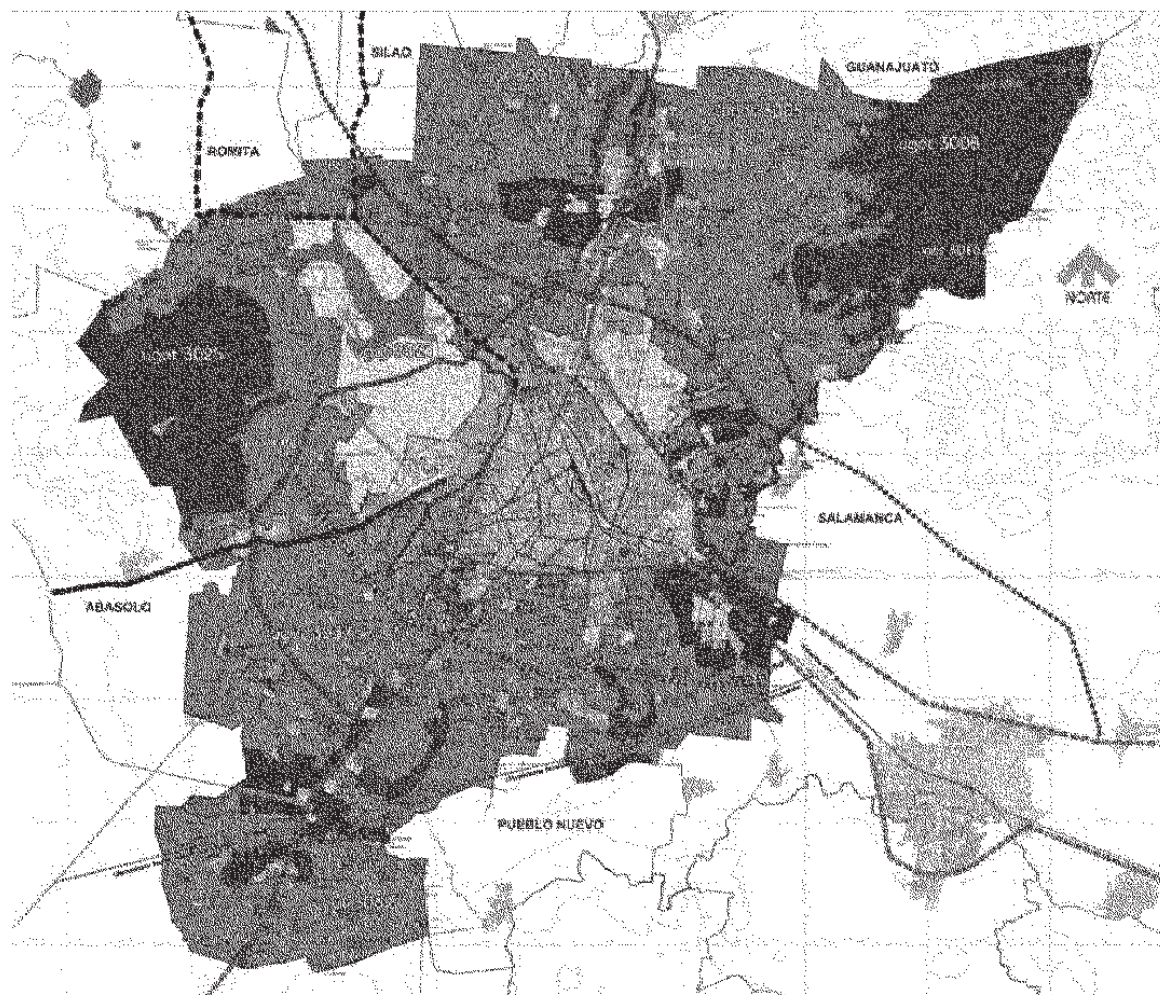


Figura 89. Propuesta del programa de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento ecológico territorial.

Cabe señalar que la representación gráfica de las vialidades en los planos arriba descritos es meramente ilustrativa, por lo que no corresponde precisamente a las dimensiones reales de la sección de éstas, así como a la superficie de ocupación de los inmuebles colindantes.

En la Figura 89 y

Figura 90, se presentan dos planos correspondientes al eje temático I. Usos de Suelo y Corredores de la Carta de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Programa.

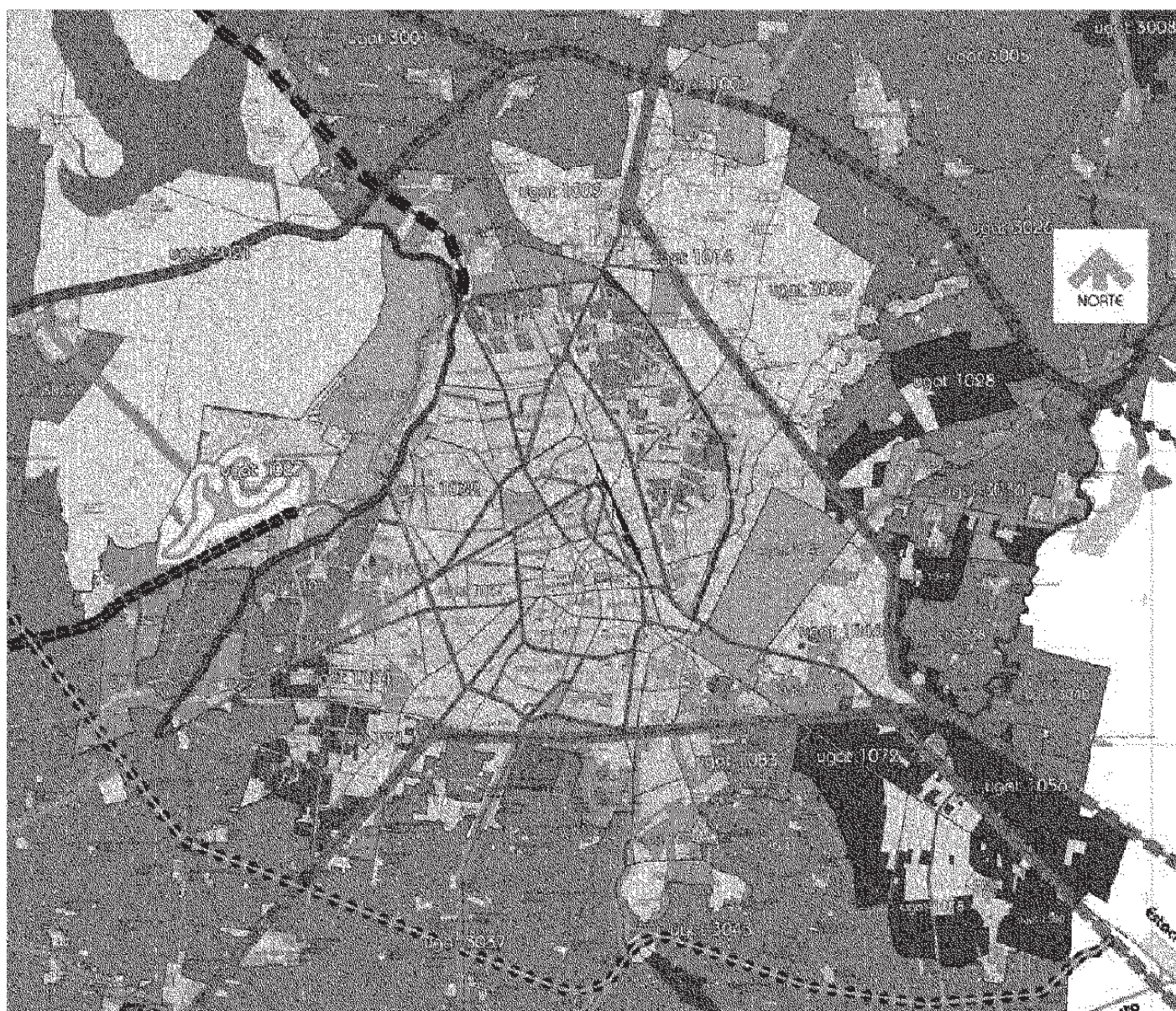


Figura 90. Propuesta del programa de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento ecológico territorial (zoom de la ciudad de Irapuato y zonas limítrofes)

CAPÍTULO VII. PROGRAMACIÓN DE PROYECTOS, MEDIDAS, OBRAS Y ACCIONES PARA: ESTRATEGIAS, PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS

Matriz programática y de corresponsabilidad sectorial

Las acciones propuestas en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial se establecen como propuesta de corresponsabilidad sectorial, en la que se identifican los programas y acciones a implementar.

clave	programa	2014- 2017	2020	2030
1. - planeación del desarrollo urbano				
U.9	definición y conducción de la planeación			
	Estudios Complementarios de Ordenamiento Sustentable del Territorio de UGATS Urbanas	X		
	Estudios Complementarios de Ordenamiento Sustentable del Territorio de UGATS 2004	X		
	Estudio Complementario de Ordenamiento Sustentable del Territorio de la UGAT 3005	X		
	Estudios Complementarios de Ordenamiento Sustentable del Territorio del resto de UGATS	X	X	
	actualización del programa municipal de vivienda	X		
	Actualización del Atlas de Riesgos (prevención y atención de emergencias urbanas)	X		
	regularización de asentamientos humanos	X	X	
	Normas técnicas de diseño urbano	X		
	reglamento de numeración y nomenclatura	X		
	Normas Técnicas y reglamento de anuncios		revisión	
	catálogo de propiedades municipales	X		
	expedición de licencias sistematizado	X		
	Fortalecimiento del Sistema de Información Estadística y Geográfica del Municipio de Irapuato (SICAMI)	X	X	X
	Normas y acciones preventivas en las zonas de fallas ecológicas	X		
	adquisición de reservas territoriales			
	vivienda	X	X	
	industrial		X	
2. - infraestructura				
S.G.	electrificación			
	colonias populares de la zona urbana	X	X	X
	comunidades			
	Amp. Santa Bárbara	X		
	Guadalupe Paso Blanco		X	
	Las Adjuntas	X		
	La Morada		X	
	Providencia de San Antonio		X	
	San José de la Cruz		X	
	Tamaula	X		
S.C.	agua potable			
	U3. AP. en zonas urbanas			
	sistema de abastecimiento / presa		X	X
	planta de potabilización			
	Sistema de Batería de pozos			
	tanques de regulación	X	X	
	red de abastecimiento - primario	X	X	X

S.D.	alcantarillado y drenaje			
	U4. alcantarillado en zonas urbanas			
		sistema de colectores primarios	X	X
		colectores pluviales	X	X
		cárcamos de rebombeo	X	X
	u.5. tratamiento de aguas residuales			
		planta de tratamiento del rastro municipal	X	
		planta de tratamiento / complementaria - ciudad		
		planta de tratamiento de nueve pueblos mayores de 2,500 habitantes	X	X
		planta tratamiento de cuatro rancherías mayores de 2,000 habitantes	X	X
	alumbrado publico			
		mantenimiento	X	X
		instalación nueva	X	X
	3. - vialidad			
	Actualización del programa vialidad y transporte			
S. E.	Urbanización de vialidades urbanas		X	X
S.F.	pavimentación en colonias populares		X	X
S. I.	vialidades urbanas			
	Vialidad primaria - 4° Cinturón /		X	
	tramo cerro de arandas/puente norte a puente sur			
	tramo malecón río Guanajuato		X	X
	tramo avenida la Virgen/paseo solidaridad		X	X
	puentes			X
	paso inferior / prolongación Calzada Insurgentes			X
	Puente río Guanajuato / fracc Floresta			
	Paso peatonal / Blvd. Díaz Ordaz		X	
	pasos peatonales / cruce de comunidades		X	
	Paso a desnivel / Av. Revolución - reparación y mantenimiento			X
	Puente vehicular / col. Vista Hermosa - Av san Antonio de Ayala			X
U.B.	caminos rurales			
		Irapuato - Rancho Nuevo de la Cruz	X	
		Irapuato - San Agustín / Mezquite Gordo	X	
		Aldama - Cañada de la Muerte - Irapuato	X	
		Valencianita - Taretan - Márquez - Serrano		X
U.C.	carreteras allmentadoras			
		Modernización carretera villas - San Cristóbal	X	
	estacionamientos			
		Áreas colindantes a la Av. Revolución	X	
		Centro Histórico	X	
	área peatonal			
		Zona Centro - Av. Revolución	X	
		Plazuela Juan Álvarez	X	
		Espacios públicos / Barrios		
	apertura de nuevas vialidades			
		Av. Casimiro Liceaga / Calzada de los Chinacos		X
	ampliación calles con alineamiento			
		calle 5 de Mayo (Av. Revolución - Ocampo)	X	
	Programa alineamientos / liberación derecho de vía / vialidad primaria		X	X
	vialidades primarias / zona de crecimiento			
		Av. del Carrizal	X	
		Av. Villas de San Cayetano	X	
		Av. Independencia	X	
		Av. Las Animas		X
	Paseo Irapuato - sur poniente			X
	paradas / señalización - parasoles			
		sub-urbanos / San Antonio	X	

Intersecciones a nivel / semaforización				
	Blvd. Arandas - Paseo Irapuato			X
	Blvd. Solidaridad - Calle Madriñena - camino a Malvas			X
	Glorieta San Antonio	X		
	Modernización del Sistema de Semaforización	X	X	X
pasos peatonales				
	Blvd. Solidaridad			X
	Blvd. Díaz Ordaz	X		
	Av. de los Insurgentes	X		
ff. cc.				
	Libramiento Sur - Guadalajara			X
	construcción de estación sur oriente de pasajeros y carga			X
	Barreras protectoras / cruceros del FFCC.	X		

4.- vivienda

S. H.	vivienda digna			
	5.3. vivienda progresiva			
	adquisición de reserva territorial	X	X	X
	lotes con servicios	X	X	
	pies de casa	X		
	vivienda progresiva	X		
	vivienda terminada			X
	mejoramiento de vivienda / reposición		X	
	vivienda rural	X	X	

5.- equipamiento y mobiliario urbano

	manual / dosificación - localización	X		
	normatividad planes parciales	X		
	adquisición de reserva territorial para equipamiento mayor		X	X

5.0.1. educación

S. J.	infraestructura educativa			
	ITESI - CECYTEG	X	X	
	construcción de edificios escolares			
S. K.	escuela digna	X	X	
S. B.	estímulos a la educación básica			

5.0.2. salud

S. M.	hospital digno	X		
S. O.	centros de salud	X	X	
	ampliación (obra civil y equipo)			
S. P.	unidades médicas rurales			
	ampliación (obra civil y equipo)			
	Aldama	X		
	Ex.-Hda. de Márquez	X		
	Peñuelás			X
	Rivera de Guadalupe			X
	San Antonio de Chico	X		
	Tomelópez	X		
	San Roque			X
	obra nueva (obra civil y equipo) unidad C-1			
	Guadalupe de Paso Blanco	X		
	Las Malvas			X
	San Roque	X		
	San Agustín	X		
	mantenimiento (obra civil y equipo)			

		Santa Rosa Temascalio	X		
S. N.	infraestructura hospitalaria				
	5.0.3. asistencia publica				
	casa cuna		X		
	centro materno infantil			X	
	asilo de ancianos		X		
	INSEN		X		
	CEDOJ			X	
	casa día			X	
	albergue infantil		X		
	villa infantil			X	
	unidad de emergencia / Cruz Roja		X		
	Unidad de atención a la discapacidad		X	X	X
S. S.	Asistencia social y servicios comunitarios.				
	cultura				
	biblioteca municipal " Benito Juárez "		X		
	museo de la ciudad			X	
	auditorio municipal		X		
	Centro exposiciones regional / Expo – Agroalimentaria – expo -fresas				
	área de feria y de exposiciones		X		
	jardín botánico			X	
	centro social / unidades del INFONAVIT			X	
	casa de la cultura -Centro		X		
	casa de la cultura- Chinacos			X	
	viveros municipales		X		
	plazas		X		
	recreación				
	plaza cívica		X		
	jardín vecinal / kiosco			X	
	juegos infantiles		X		
	5.0.4. abasto				
S. T.	abasto y comercialización				
	Modernización y mantenimiento				
	rastro municipal		X		
	mercado Hidalgo		X		
	mercado Irapuato			X	
	mercado Sustenes Rocha		X		
	mercado Jesús R. Márquez			X	
	mercado Guerrero		X		
	5.0.5. deporte				
S. L.	deporte				
	reubicación de campo de beis-bol		X		
	adquisición de reserva territorial		X		
	ciudad deportiva poniente				
	ciudad deportiva oriente				
	mantenimiento y reparación				
	ciudad deportiva norte		X		
	ciudad deportiva sur			X	
	CECADE		X		
	canchas deportivas			X	
	gimnasio municipal			X	
	para la administración y seguridad pública municipal				
	palacio municipal			X	
	Complejo Administrativo		X		
	delegación municipal		X		

	delegación rural municipal	X	
	Complejo Seguridad Pública CECOM	X	
	oficinas de policía y tránsito municipal		X
	estación de bomberos	X	

6.- imagen urbana

U. E. sitios históricos y culturales

	mejoramiento urbano / barrios antiguos de la ciudad	X	
	catálogo de monumentos		X
	difusión de valores históricos	X	
	conservación de monumentos		
	monumento a la Bandera		X
	monumento a los Niños Héroe		X
	monumento a Hidalgo	X	
	monumento a Benito Juárez	X	
	puente de Guadalupe	X	
	puente San José		X
	fuelle Florentina		X
	fuelle de Las Espigas		
	plaza de Los Fundadores	X	
	plazuela Hidalgo	X	
	plazuela de Santiaguíto		X
	plazuela Juan Alvarez	X	
	mural de la Identidad	X	
	monumentos de Bienvenida	X	

7.- medio ambiente

reglamento de medio ambiente

	reglamento de medio ambiente	X	
--	------------------------------	---	--

I. S. protección y preservación ecológica

parques urbanos

	parque Revolución	X	
	viveros Revolución		X
	parque Hidalgo	X	
	parque zoológico		X

Disposición final de residuos

	proyecto de relleno sanitario	X	
	operación de relleno sanitario	X	
	centro de transferencia	X	

programa de verificación vehicular

	programa de verificación vehicular	X	X
--	------------------------------------	---	---

programa de reforestación

	programa de reforestación	X	X
--	---------------------------	---	---

programa de ladrilleros

	programa de ladrilleros	X	X
--	-------------------------	---	---

medidas de seguridad pequeña Industria

	medidas de seguridad pequeña Industria	X	X
--	----------------------------------------	---	---

planeación ecológica

	ordenamiento ecológico	X	
	evaluación del impacto ambiental	X	
	denuncia popular	X	

Acciones para el fortalecimiento y conservación de las zonas de recarga de mantos acuíferos

	Acciones para el fortalecimiento y conservación de las zonas de recarga de mantos acuíferos	X	X
--	---------------------------------------------------------------------------------------------	---	---

protección al ambiente

	prevención y control de la contaminación a la atmosfera	X	X
	prevención y control de la contaminación del agua	X	X
	prevención y control de la contaminación visual, ruidos, vibraciones, energía lumínica, térmica y olores	X	X
	actividades riesgosas	X	X
	manejo y disposición final de residuos no peligrosos	X	X

	prevención y control de emergencias ecológicas y contingencias ambientales	X	X	
	vigilancia - Inspección			
	visitas de inspección y vigilancia a establecimientos, industrias y empresas contaminantes	X	X	
	bancos de material (considerando la corresponsabilidad de las dependencias estatales involucradas)	X	X	X
	descargas de aguas residuales	X	X	
	aplicación de sanciones	X	X	
	panteones municipales	X		
	construcción de gavetas			
	adquisición de reserva territorial	X		
T. A.	crédito a la palabra			
E. P.	estudios y proyectos			
	atención y prevención de emergencias urbanas			
	rectificación de cauces de ríos	X		
	desazolve y limpieza de cauces de ríos	X		
	reforzamiento de márgenes de ríos	X		
	casetas de control	X		
	detección y control de fallas geológicas	X		
	demolición y reconstrucción de fincas	X		
	Nivelación de zonas inundables	X		
	programa emergente de empleo			
	programa 100 ciudades			
	FIDER (50 % - 50%)			
	obras por cooperación			
	mantenimiento de edificios públicos			
	mantenimiento vial / mayor			
	vialidad primaria			
	vialidad secundaria			
	vialidad colectora			

Cartera de estudios y proyectos

El siguiente planteamiento corresponde a la identificación de proyectos atendiendo a la planeación Regional, Metropolitana y a los proyectos relacionados con fuentes de financiamiento de Programas Federales.

Estudios y Proyectos Regionales y Metropolitanos

Atendiendo la estrategia de desarrollo regional que impulsa el gobierno estatal a través del IPLANEG y el Consejo de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato, en la cual se considera que este nivel de organización puede ser el mecanismo que fortalezca el desarrollo municipal, aprovechando las vocaciones territoriales, las fortalezas y capacidades regionales en beneficio de todos los habitantes del estado. Es por esto que se identifican y describen a continuación los proyectos regionales de mayor impacto para el municipio de Irapuato y la Región III y IV del COPLADEG, en los diversos sectores sociales.

Nombre del Proyecto:	Relleno Sanitario Regional
Etapa del Proyecto	Nueva creación
Objetivo	Mitigar los efectos adversos ocasionados por la incorrecta disposición de residuos mediante la construcción y operación de un relleno sanitario regional, en cumplimiento con la norma NOM-083-SEMARNAT-2003.
Descripción	Desarrollo de estudios y proyecto ejecutivo para la construcción de relleno sanitario metropolitano que permita la disposición final de los residuos sólidos

		urbanos generados en los municipios de Salamanca, Silao, Romita e Irapuato, como una de las etapas de la gestión integral de los residuos.
Localidades Afectadas		Municipios de Romita, Silao, Salamanca e Irapuato
Justificación Problemática	o	Los costos de operación de un relleno sanitario que cumpla con la normatividad aplicable resultan sumamente elevados para los municipios, por lo que se tiende al descontrol de los mismos y por ende, a graves problemas de contaminación ambiental, principalmente al suelo, mantos acuíferos, y al aire por las emisiones de gases de efecto invernadero.
Beneficiarios Directos		1'019 851 habitantes de los cuatro municipios involucrados.

Nombre del Proyecto:		Distrito Estatal de Negocios
Etapa del Proyecto		Nueva creación
Objetivo		Fortalecer el desarrollo de las actividades económicas en la región, favoreciendo el clima de negocios orientado a la innovación y al espíritu empresarial fértil con la finalidad de atraer inversionistas que deseen instalarse o ampliar sus operaciones en la región.
Descripción		Construcción y equipamiento del complejo de edificios que albergue el Distrito de Negocios de la Región.
Localidades Afectadas		Municipios de Irapuato, Salamanca, Silao, Celaya.
Justificación Problemática	o	Considerando el crecimiento económico que se ha tenido en el estado, resulta primordial ofrecer un espacio que brinde las condiciones para el desarrollo de negocios.
Beneficiarios Directos		304,133 hab

Nombre del Proyecto:		Plan Hídrico de la Zona Metropolitana Irapuato - Salamanca
Etapa del Proyecto		Nueva creación
Objetivo		Realizar el diagnóstico e identificación de los proyectos, obras, acciones y estrategias metropolitanas que permitirán atender las necesidades primordiales de abasto, saneamiento, distribución, aprovechamiento, entre otros, del agua en la Zona Metropolitana Irapuato - Salamanca.
Descripción		Desarrollo de Plan Hídrico de la Zona Metropolitana Irapuato - Salamanca
Localidades Afectadas		Municipios de Irapuato y Salamanca
Justificación Problemática	o	La disminución de agua potable disponible en el país resulta alarmante, considerando que además el crecimiento poblacional permanece en un elevado gradiente lo que aumenta la demanda del mismo recurso.
Beneficiarios Directos		Irapuato – 529,440hab Salamanca – 260,732hab

Nombre del Proyecto:		Modernización, Automatización y Tecnificación Módulo de Riego Presa La Purísima
Etapa del Proyecto		Continuidad
Objetivo		Mejorar y modernizar integralmente las condiciones y proceso de los sistemas

	de distribución y aplicación del agua del Módulo de Riego Presa la Purísima, mediante la tecnificación de casi 4,000 ha.
Descripción	Tecnificación de 3,830 ha con sistemas de riego presurizado, instalación de más de 72 km de tubería
Localidades Afectadas	Principalmente Irapuato, Salamanca, Valle de Santiago, Cortazar, Villagrán, Abasolo, Huanimaro y Pueblo Nuevo
Justificación Problemática	Las condiciones de desabasto de agua potable obligan a migrar hacia procesos sustentables en todas las actividades humanas, atendiendo principalmente a la agricultura que consume cerca del 70% del agua potable disponible en la región, sin embargo la eficiencia del proceso de riego únicamente asciende al 50% por lo que el resto del agua potable es desperdiciada durante el arrastre o por evaporación.
Beneficiarios Directos	Agricultores atendido por el Módulo de Riego de la Presa La Purísima

Nombre del Proyecto:	Estación Ferroviaria Metropolitana
Etapas del Proyecto	Nueva creación
Objetivo	Fortalecer la movilidad ferroviaria entre la División Centro México y la División Guadalajara, a través de la construcción de una estación ferroviaria metropolitana que aunado a la construcción del Libramiento Sur México-Guadalajara complementara la red de vías de ferrocarril de la región.
Descripción	Construcción de una estación ferroviaria Metropolitana en la periferia sur de la ciudad de Irapuato, que consolide la comunicación entre el centro, norte y poniente del país.
Localidades Afectadas	Los municipios del corredor industrial, principalmente León, Silao, Irapuato, Salamanca, Celaya y Apaseo el Alto
Justificación Problemática	Derivado de la convivencia permanente con la ciudad y en virtud de la naturaleza de las operaciones en la estructura ferroviaria, representa un alto riesgo para la ciudadanía por la posible incidencia de fallas mecánicas, choques o daños en propiedad ajena, así mismo representa un alto riesgo para la propia empresa Ferromex, reflejándose ello en el gasto de recursos económicos, además de la interrupción del servicio y por consiguiente la disminución de ingresos.
Beneficiarios Directos	Alrededor de 800,000 habitantes usuarios del servicio en la región

Nombre del Proyecto:	Red Ferroviaria: Libramiento Sur México – Guadalajara
Etapas del Proyecto	Nueva creación
Objetivo	Fortalecer la movilidad ferroviaria entre la División Centro México y la División Guadalajara, a través de la construcción de un libramiento al sur del municipio de Irapuato, que forme parte de la red de vías de ferrocarril de la región, complementándose con la construcción de la Estación Ferroviaria Metropolitana.
Descripción	Construcción de libramiento ferroviario en la periferia sur de la ciudad de Irapuato, que consolide la comunicación entre el centro, norte y poniente del país.
Localidades	Los municipios del corredor industrial, principalmente León, Silao, Irapuato,

Afectadas	Salamanca, Celaya y Apaseo el Alto
Justificación Problemática	o Derivado de la convivencia permanente con la ciudad y en virtud de la naturaleza de las operaciones en la estructura ferroviaria, representa un alto riesgo para la ciudadanía por la posible incidencia de fallas mecánicas, choques o daños en propiedad ajena, así mismo representa un alto riesgo para la propia empresa Ferromex, reflejándose ello en el gasto de recursos económicos, además de la interrupción del servicio y por consiguiente la disminución de ingresos.
Beneficiarios Directos	Alrededor de 800,000 habitantes usuarios del servicio en la región

Nombre del Proyecto:	Clinica IMSS
Etapas del Proyecto	Nueva creación
Objetivo	Satisfacer las necesidades de atención a la salud de la población derechohabiente al Instituto Mexicano del Seguro Social de la región.
Descripción	Construcción y operación de un Hospital General de Zona del IMSS 144 camas, que ofrezca servicio y atención de salud para los derechohabientes de la región.
Localidades Afectadas	Municipio de Irapuato, Salamanca, Abasolo, Pueblo Nuevo, Huanímaro, Pénjamo y Querámara
Justificación Problemática	o Considerando la cantidad de personas que son atendidas en la clínica existente en el municipio de Irapuato, se presenta un sobrecupo en la totalidad de las áreas del hospital, desde urgencias, hospitalización, observación, tococirugía, unidad de cuidados intensivos, servicios ambulatorios, laboratorios etc.
Beneficiarios Directos	295,072 derechohabientes de la región

Nombre del Proyecto:	Campus Universitario Regional
Etapas del Proyecto	Nueva creación
Objetivo	Consolidar un campus universitario de primer nivel cuya oferta educativa atienda las necesidades de la región.
Descripción	Creación de un campus para establecimiento de diversas universidades que cuente con el equipamiento e infraestructura necesaria para el desarrollo de las actividades educativas formando el perfil académico que atienda la dinámica de crecimiento de la región.
Localidades Afectadas	Los municipios de la región, principalmente Irapuato, Abasolo, Pueblo Nuevo, Querámara, Huanímaro, Pénjamo y Salamanca
Justificación Problemática	o Considerando que edad de estudio de nivel superior oscila entre los 18 y 24 años, se tiene que de la totalidad de la población en ese rango de edad que habita en los municipios descritos (138,040 hab), únicamente el 21.9% asiste a la escuela (30,147 hab asisten a la escuela), siendo una de las probables causas la insuficiente accesibilidad a las universidades públicas, así como la limitada variedad en la oferta educativa.
Beneficiarios Directos	138,040 hab entre 18 y 24 años de edad de los municipios de la región.

Nombre del Proyecto:	Transporte Interurbano – Tren Interurbano
Etapa del Proyecto	Nueva creación
Objetivo	Fortalecer la movilidad en la zona metropolitana Irapuato – Salamanca y municipios como Celaya, Cortázar, Villagrán, Silao, Guanajuato y León facilitando el traslado entre estas y con ello favoreciendo la conectividad entre el corredor industrial más importante de la región.
Descripción	Construcción e Implementación del Tren Interurbano que conectara las Ciudades de Celaya, Cortázar, Villagrán, Salamanca, Irapuato, Guanajuato, Silao y León.
Localidades Afectadas	Los municipios de la región, principalmente Celaya, Cortázar, Villagrán, Salamanca, Irapuato, Silao, Guanajuato y León.
Justificación o Problemática	Con el establecimiento de industrias como Mazda, Lala, Danone, Procter & Gamble, Hella y UShin, aunado a la intensa actividad agropecuaria y académica de la región se ha generado un alto impacto en la red vial carretera de la región, por lo que resulta necesaria la construcción e implementación del Tren Interurbano que favorezca la conectividad entre los municipios de los corredores industriales reduzca tiempos y costos de traslado.
Beneficiarios Directos	9'184,033 habitantes totales de los municipios cercanos al corredor industrial.

Nombre del Proyecto:	Centro Nacional Paralímpico
Etapa del Proyecto	Continuidad
Objetivo	Dar continuidad al proyecto con el fin de impulsar el desarrollo de las personas con discapacidad enfocado al deporte y la superación personal.
Descripción	Concluir la construcción de la Tercera Etapa y equipar las instalaciones para ofrecer un servicio adecuado a las personas discapacitadas de la región.
Localidades Afectadas	Los municipios del estado de Guanajuato y colindantes.
Justificación o Problemática	Los montos de inversión para la conclusión de la obra, la operación y el mantenimiento del Centro Nacional Paralímpico son muy altos, por lo que se ha detenido el proceso de operación del mismo, desaprovechando las instalaciones del complejo y por tanto acelerando el deterioro.
Beneficiarios Directos	5 millones 739 mil 270 habitantes

Nombre del Proyecto:	Rastro Regional TIF
Etapa del Proyecto	Nueva creación
Objetivo	Obtener productos de óptima calidad higiénico – sanitaria con reconocimiento internacional, que cuenten con sistemas de inspección y controles de alto nivel que promuevan la reducción de riesgos de contaminación de sus productos.
Descripción	Construcción y equipamiento de una instalación de sacrificio de animales de abasto que cuente con certificado Tipo Inspección Federal y que ofrezca el servicio para los municipios de la región.
Localidades Afectadas	Municipio de Irapuato, Salamanca, Abasolo, Pueblo Nuevo y Huanímaro.
Justificación o Problemática	Los cuatro rastros municipales localizados en la región incumplen con la normatividad en materia de sanidad, por lo que los productos y subproductos cárnicos pueden representar una fuente de infección, zoonosis o

	diseminadores de enfermedades a otros animales, incrementando el riesgo de afectación a la salud pública y la salud animal.
Beneficiarios Directos	905,790 hab

Nombre del Proyecto:	PTAR Ciudad Industrial
Etapa del Proyecto	Nueva creación
Objetivo	Retirar los contaminantes de las aguas residuales provenientes del sistema de drenaje de la Ciudad Industrial, a fin de dar cumplimiento a la normatividad ambiental en la materia.
Descripción	Construcción de una planta de tratamiento para las aguas residuales provenientes del sistema de drenaje de la Ciudad Industrial para su posterior uso y/o disposición en el Río Temascalco.
Localidades Afectadas	Cuarta Brigada en el municipio de Irapuato Los Prietos en el municipio de Salamanca
Justificación Problemática	Se incumple la normatividad ambiental en la materia, por lo que existe un alto riesgo de contaminación ambiental del entorno, así como riesgo de afectaciones a la salud de la población habitante y trabajadora en la colindancia con el cauce del Río Temascalco.
Beneficiarios Directos	6,332 hab

Nombre del Proyecto:	Corredor Sur México – Guadalajara
Etapa del Proyecto	Nueva creación
Objetivo	Fortalecer la movilidad en la zona metropolitana Irapuato – Salamanca, facilitando el traslado desde la carretera federal 45 hacia la carretera federal 90, y con ello favoreciendo la conectividad entre los dos corredores industriales más importantes de la región.
Descripción	Construcción de libramiento que interconecte las carreteras 45 y 90, en la periferia sur de la ciudad de Irapuato.
Localidades Afectadas	Los municipios de la región, principalmente Irapuato, Salamanca y Abasolo
Justificación Problemática	Con el establecimiento de industrias como Mazda, Lala y Danone (Ciudad Industrial), Procter & Gamble, Hella y UShin (Centro Industrial Guanajuato), aunado a la intensa actividad agropecuaria de la región se ha generado un alto impacto en la red vial carretera de la región, por lo que resulta necesaria la construcción de un libramiento que favorezca la conectividad entre ambos corredores y reduzca tiempos y costos de traslado. Aunado a lo anterior, se requiere reducir el riesgo que implica el traslado de vehículos pesados por la vialidad carretera existente, considerando la colindancia con los fraccionamientos habitacionales del municipio.
Beneficiarios Directos	874,504 habitantes de los municipios de Irapuato, Salamanca y Abasolo principalmente.

Nombre del Proyecto:	Puente sobre el Río Temascalco
Etapa del Proyecto	Nueva creación
Objetivo	Facilitar la conectividad y movilidad entre las localidades Malvas y San José

	Temascalco.
Descripción	Construcción de puente vehicular y peatonal sobre el río Temascalco que conecte a las localidades Malvas (Irapuato) y San José Temascalco (Salamanca)
Localidades Afectadas	Malvas en el municipio de Irapuato, San José Temascalco en el municipio de Salamanca
Justificación Problemática	o Considerando la deficiencia en la movilidad de la zona, durante la temporada de lluvias se imposibilita la conectividad de la población de la localidad San José Temascalco hacia la red vial, principalmente a la carretera federal 45D, en su tramo Irapuato - Salamanca
Beneficiarios Directos	7,243 habitantes

Nombre del Proyecto:	PTAR en localidades colindantes al Río Temascalco
Etapa del Proyecto	Nueva creación
Objetivo	Establecer sistemas de saneamiento y tratamiento de las aguas residuales provenientes de las 8 localidades mayormente pobladas, colindantes con el río Temascalco.
Descripción	Instalar 8 sistemas de tratamiento de aguas residuales en las localidades San Nicolás Temascalco, La Trinidad de Temascalco, Purísima de Temascalco de Abajo, Nueva Colonia Purísima, San José Temascalco, Cuarta Brigada y Los Prietos (El Cajón), a fin de disminuir los niveles de contaminación del río Temascalco aguas abajo.
Localidades Afectadas	San Nicolás Temascalco, La Trinidad de Temascalco, Purísima de Temascalco de Abajo, Nueva Colonia Purísima, Cuarta Brigada en el Municipio de Irapuato y San José Temascalco y Los Prietos (El Cajón) en el Municipio de Salamanca
Justificación Problemática	o Las localidades objeto del presente proyecto carecen de un sistema de tratamiento de aguas residuales, por lo que los habitantes recurren a la descarga a cielo abierto así como al cauce del río Temascalco, lo cual incrementa el riesgo ambiental y sanitario de la población. El volumen de descarga de aguas residuales por cada habitante está en función de del volumen de agua potable del que dispongan, por lo que deberá realizarse el análisis particular de las condiciones de cada comunidad. Cabe señalar que la zona de atención del presente proyecto se encuentra inmersa en la Cuenca Alta del Temascalco, misma que presenta la mayor relevancia dentro del acuífero Irapuato - Salamanca - Valle de Santiago para la recarga de los mantos acuíferos, lo que acrecienta la urgencia para la implementación del presente proyecto.
Beneficiarios Directos	15,632 habitantes de las localidades mencionadas

Así mismo, el municipio ha atendido lo establecido por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) en lo referente al programa Hábitat, el cual articula los objetivos de la política social con los de la política de desarrollo urbano y ordenamiento territorial del Gobierno Federal, para contribuir a reducir la pobreza urbana y mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas urbanas marginadas,

En este sentido, el municipio de Irapuato integró el Plan Maestro del cual se desprende la definición de estrategias de intervención, la identificación de áreas de atención y su planeación a corto y mediano plazos para los Polígonos Hábitat y las Zonas de Intervención Preventiva. Lo anterior se deriva de un análisis de las condiciones actuales de la población y su relación con el entorno urbano, para que mediante procesos de participación se identifiquen las problemáticas urbanas y sociales.

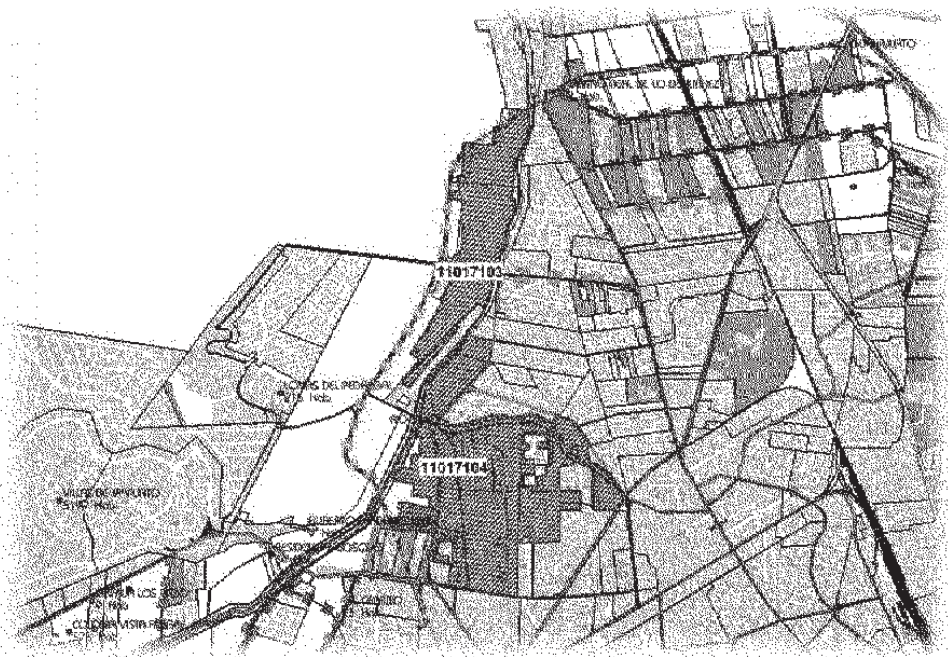


Fig. A Zona norponiente. Polígono 11017103 y 11017104

En la figura A, B y C se muestran los Polígonos Hábitat definidos para el municipio, identificados como 11017101 (zona sur), 11017102 (zona oriente) y 11017103 y 11017104 (zona norponiente).



Fig. B Zona oriente. Polígono 11017102

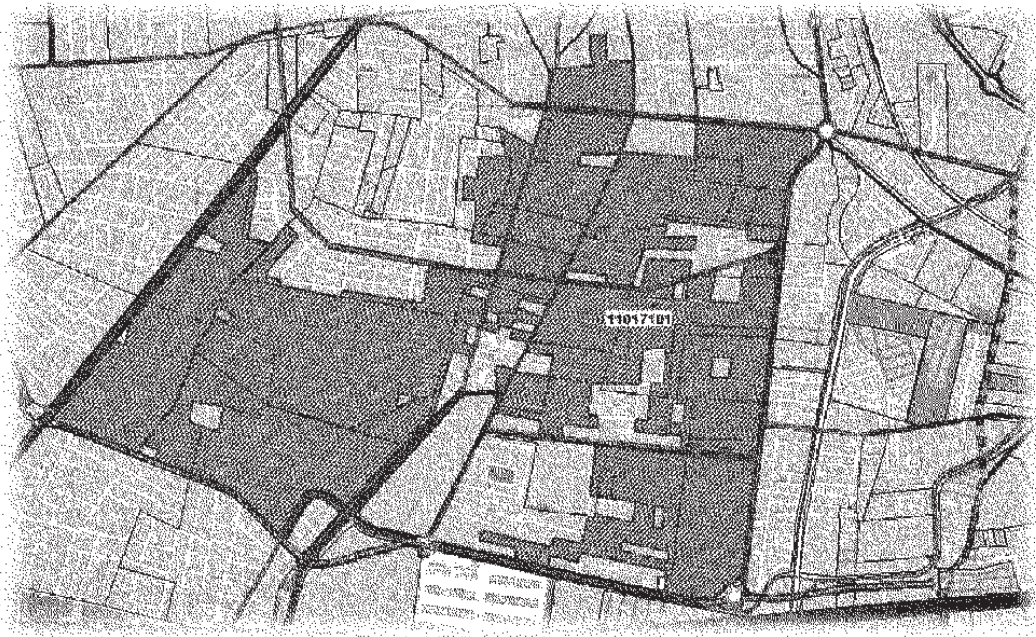


Fig. C Zona sur. Polígono 11017101

A continuación se describen las obras, acciones y proyectos definidos en el Plan Maestro para cada uno de los Polígonos Hábitat del municipio de Irapuato, atendiendo a las líneas de acción del programa en comento.

Estudios y Proyectos en el marco del Programa Social Hábitat

I. PROGRAMA HABITAT	
I. Modalidad: Mejoramiento del Entorno Urbano	
Línea de acción	Actividad, proyecto, programa
I. Introducción de servicios urbanos básicos.	
	Zona Norponiente: Polígonos Hábitat 11017103 y 11017104
	1. En el polígono 11017103 se identifica la necesidad prioritaria de introducción de la red de suministro de agua potable.
	2. Se requiere la introducción de alumbrado público considerando que el 70% del polígono 11017103 carece del mismo.
	Zona Oriente: Polígono Hábitat 11017102
	1. Se requiere la introducción de alumbrado público en el 50% del polígono aproximadamente.
	Zona Sur: Polígono Hábitat 11017101
	1. Revisión y sustitución de los elementos del alumbrado público deficiente localizado en los espacios públicos del polígono de San Juan de Retana con la finalidad de promover su uso nocturno en un ambiente de mayor seguridad.
II. Construcción, habilitación, ampliación y equipamiento de Centros de Desarrollo Comunitario	
	Zona Norponiente: Polígonos Hábitat 11017103 y 11017104
	1. Mantenimiento a Comedor Comunitario 3ra de San Gabriel Polígono 11017104

2. Adquisición o establecimiento de reserva territorial para la creación de un Centro de Desarrollo Comunitario en el Polígono 11017103
Zona Oriente: Polígono Hábitat 11017102
1. Adquisición de reserva territorial del predio ubicado en la esquina de la Calle Felipe Ángeles y Manuel Ávila Camacho, para el posible desarrollo de un subcentro urbano, en la Colonia Lázaro Cárdenas.
2. Construcción de un Salón de usos Múltiples y un Aula para el Módulo Interactivo de Comunicación (es un aula para el taller donde se desarrollan capacidades, habilidades y competencias en procesos de producción audiovisual, donde se estimula la participación e integración de los jóvenes dentro de su comunidad), en el Centro de Desarrollo Comunitario de Constitución de Apatzingán.
3. Mantenimiento a Comedor DIF ubicado en calle Nicolás Bravo, en la Colonia Constitución de Apatzingán.
Zona Sur: Polígono Hábitat 11017101
1. Mantenimiento al Centro Comunitario de la Colonia San Juan de Retana y del equipamiento existente: unidad de policía, canchas de basquetbol, futbol uruguayo y templo.
2. Adquisición de reserva territorial del predio ubicado en la esquina de las calles El Refugio e Higuera, para el posible desarrollo de un subcentro urbano, o en su caso para equipamiento educativo.
III. Construcción integral de vialidad y obras para la movilidad urbana.
Zona Norponiente: Polígonos Hábitat 11017103 y 11017104
1. Es necesaria la integración de las vialidades del Polígono 11017103 hacia el resto de la estructura urbana, favoreciendo con ello la movilidad urbana, así como la accesibilidad de las unidades de emergencia en caso de una contingencia en la zona.
Construcción de Radiales del Cuarto Cinturón Vial
- Av. San Antonio de Ayala (Cascada de Acapulco), tramo: Avenida Tulipanes a Cuarto Cinturón Vial. (Incluye construcción de puente vehicular sobre Río Silao)
- Calle División del Norte, tramo: Avenida Manuel Gómez Morín a Cuarto Cinturón Vial (Incluye construcción de puente vehicular sobre Río Silao)
- Avenida de las Lomas, tramo: Calle Loma Verde a Calle División del Norte
Construcción de vialidades de interconexión
- Calle Cascada de las Manzanas, tramo: Avenida de las Lomas a Calle Vista Hermosa
- Calle Vista Hermosa, tramo: Calle Cascada de las Manzanas a Avenida San Antonio de Ayala (Cascada de Acapulco)
- Calle Cascada de las Aguas Cristalinas, tramo: Calle Cascada Acapulco a Cuarto Cinturón Vial
- Calle Santo Domingo, tramo: Calle Santa Mónica a División del Norte
Zona Oriente: Polígono Hábitat 11017102
1. Es necesaria la integración de las vialidades del Polígono hacia el resto de la estructura urbana, favoreciendo con ello la movilidad urbana, así como la accesibilidad de las unidades de emergencia en caso de una contingencia en la zona.
Radiales del Cuarto Cinturón Vial
- Av. Las Animas. Puente sobre el Río Guanajuato. Conexión con Calle Vicente Guerrero
- Av. San Cayetano de Luna. (Incluye construcción de puente vehicular sobre el Arroyo Santa Rita)

<p>Zona Sur: Polígono Hábitat 11017101</p> <p>1. Consolidación de la salida a Pueblo Nuevo, primera etapa, tramo: Avenida Guanajuato a Avenida Mariano J. García.</p> <p>2. Consolidación de la salida a Pueblo Nuevo, segunda etapa, tramo Avenida Mariano J. García a Puente Libramiento Carretero Sur.</p>
<p>IV. Construcción de vialidades que permitan la conexión y accesibilidad de las zonas de actuación con la ciudad.</p>
<p>Zona Norponiente: Polígonos Hábitat 11017103 y 11017104</p> <p>1. En la zona se identifica la necesidad de urbanización de las siguientes vialidades:</p> <p>Colonia Las Heras 2da sección</p> <p>Calle San Ramón, tramo: calle 18 de Marzo a la calle Caudillo del Sur.</p> <p>Privada Clavel, tramo: Blvd. Gómez Morín al Fondo.</p> <p>Andador Gardenia, tramo: calle Álvaro Obregón a la Av. Santo Domingo.</p> <p>Andador 18 de Marzo, tramo: calle Álvaro Obregón a la Av. Santo Domingo.</p> <p>Andador Caudillo de sur, tramo: calle Álvaro Obregón a la Av. Santo Domingo.</p> <p>Calle San Francisco, tramo: calle Julián López a la calle Caudillo del Sur.</p> <p>2. Implementación de señalética y nomenclatura, primordialmente en el Polígono 11017104.</p> <p>3. Urbanización de vialidades interiores.</p>
<p>Zona Sur: Polígono Hábitat 11017101</p> <p>1. Urbanización prioritaria de las siguientes vialidades:</p> <p>Colonia 12 de diciembre</p> <p>Calle Polanco, tramo: calle Balbuena a la calle Cafetales.</p> <p>Calle Garibaldi, tramo: calle Balbuena a la calle Lagunilla.</p> <p>Calle Xoltongo, tramo: calle Narvarte al fondo.</p> <p>Colonia Flores Magón Sur</p> <p>Calle Naranja, tramo: Blvd. Esperanza a la calle De la Parra.</p> <p>Colonia San Juan de Retana</p> <p>Calle Sorgo, tramo: Juan de la Barrera a Pedro Celestino.</p> <p>Calle Villacoapa, tramo: Juan de la Barrera a Siembra.</p> <p>2. Implementación de señalética y nomenclatura</p> <p>3. Urbanización de vialidades interiores.</p>
<p>Zona Oriente: Polígono Hábitat 11017102</p> <p>1. Urbanización prioritaria de las siguientes vialidades:</p> <p>Colonia Josefa Ortiz de Domínguez</p> <p>Calle Cerro del Zamorano, tramo: Río Guanajuato a Arroyo Santa Rita.</p> <p>Calle Cerro de las Campanas, tramo: Río Guanajuato a Arroyo Santa Rita.</p> <p>Calle Cerro del Cubilete, tramo: Río Guanajuato a Arroyo Santa Rita.</p> <p>Colonia Villas de San Cayetano</p> <p>Calle Río Sabinas, tramo: calle José María Morelos a la calle Río Coatzacoalcos.</p> <p>Colonia Las Fuentes</p> <p>Calle Fuente Gótica, tramo: calle Benito Juárez al Río.</p> <p>Calle Fuente Catafinas, tramo: calle Benito Juárez al Río.</p>

Calle Fuente Plateresca , tramo: calle Benito Juárez al Río
Colonia Lázaro Cárdenas
Calle Francisco J. Mujica , tramo: Constitución a propiedad privada.
Calle Vicente Guerrero , tramo: calle Benito Juárez al Río.
Calle Felipe Ángeles , tramo: calle Benito Juárez a la calle Manuel Ávila Camacho
Colonia Francisco Villa
Calle Francisco León de la Barra , tramo: calle Salvador Díaz Mirón a la calle Restricción Zona Federal
Calle Adolfo Huerta , tramo: calle Restricción Zona Federal a Arroyo Santa Rita
Colonia Constitución de Apatzingan 2a. sección
Calle Vicente Guerrero , tramo: calle Miguel Hidalgo a la calle Leona Vicario.
Calle Juan Álvarez , tramo: calle Miguel Hidalgo a la calle Leona Vicario.
Calle Pedro Asencio , tramo: calle Miguel Hidalgo a la calle Leona Vicario.
Calle Pedro Moreno , tramo: calle Miguel Hidalgo a la calle Leona Vicario.
Calle Guadalupe Victoria , tramo: calle Miguel Hidalgo a la calle Leona Vicario.
Colonia Constitución de Apatzingan
Calle Francisco Javier Mina , tramo: calle Constitución del 17 a la calle Hermenegildo Galeana.
Colonia La Huerta
Calle Granada , tramo: calle Zarzamora a Arroyo Santa Rita.
Calle Mandarina , tramo: calle Zarzamora a Arroyo Santa Rita
Colonia La Huerta-San Isidro
Calle Zarzamora-Puerto de Zihuatanejo , tramo: calle Benito Juárez a la calle Mandarina
Colonia San Isidro
Calle Manzanillo , tramo: calle Benito Juárez a Arroyo Santa Rita.
Calle Mazatlán , tramo: calle Benito Juárez al río.
Calle Topolobampo , tramo: calle Benito Juárez al Río.
Colonia Emiliano Zapata II
Calle Juan de la Barrera , tramo: Cerro del Tepeyac al final de la calle (Bordo del río)
Calle Agustín Melgar , tramo: Cerro de la Silla a Juan de la Barrera.
Calle Tampico , tramo: Benito Juárez al Río, Colonia San Isidro
Calle Manzano , tramo: Zarzamora al bordo del río, Colonia La Huerta
Calle Pedro Moreno , tramo: Río Sabinas a Hermenegildo Galeana, Colonia Constitución de Apatzingán
2. Implementación de señalética y nomenclatura
3. Urbanización de vialidades interiores
V. Introducción de equipo y mobiliario para la recolección de residuos sólidos en zonas de actuación para la instalación o fortalecimiento de sistemas para la recolección, reciclaje y disposición final de residuos sólidos y para el saneamiento del agua, en áreas externas que tengan incidencia directa con ellas.
Zona Norponiente: Polígonos Hábitat 11017103 y 11017104
1. En el polígono 11017103 requiere la introducción del sistema de drenaje principalmente en las Colonias Vista Hermosa y Bella Vista

VI. Obras y acciones que contribuyan a la sustentabilidad y al mejoramiento del entorno natural de las zonas de actuación del Programa.

Zona Norponiente: Poligonos Hábitat 11017103 y 11017104

1. Desarrollo del Parque Lineal sobre el bordo oriente del Río Silao (Primera Etapa: Parque Ecológico de Irapuato a Dique de San Antonio)
2. Desarrollo del Parque Lineal sobre el bordo oriente del Río Silao (Segunda Etapa: Parque Ecológico de Irapuato a las compuertas de la derivadora de La Garrida y a la Presa del Conejo)

Zona Oriente: Polígono Hábitat 11017102

1. Acción de rectificación del cauce del Arroyo Santa Rita. Obras de reforzamiento del bordo del río Guanajuato y Arroyo Santa Rita, en atención a la situación de riesgo de Villas de San Cayetano y San Cayetano de Luna II, así como los asentamientos del entorno.
2. Desarrollo del Parque Lineal sobre el bordo oriente del Río Guanajuato (Primera Etapa Blvd. Solidaridad a Avenida San Cayetano de Luna)
3. Desarrollo del Parque Lineal sobre el bordo oriente del Río Arroyo Santa Rita (Primera Etapa: Río Guanajuato a Calle Mariano Abasolo)
4. Acciones de desazolve y deshierbe para mantenimiento del Arroyo Santa Rita y Río Guanajuato
5. Desarrollo del Parque Lineal sobre el bordo oriente del Río Guanajuato (Segunda Etapa: Avenida San Cayetano de Luna a Avenida del Carrizal)

Zona Sur: Polígono Hábitat 11017101

1. Desarrollo del Parque Lineal sobre el embovedado del canal de aguas negras.
2. Conclusión del embovedado y obras de saneamiento del canal de aguas negras.
3. Reestructuración de las rutas de transporte que actualmente dan servicio a las zonas para lograr una mayor y mejor cobertura.

VIII. Regeneración urbana en zonas de actuación.

Zona Norponiente: Poligonos Hábitat 11017103 y 11017104

1. Adquisición de reserva territorial para el posible desarrollo de equipamiento educativo que consolide las necesidades en la zona (jardín de niños, primaria, secundaria)

Zona Oriente: Polígono Hábitat 11017102

1. Liberación del derecho de vía de la ubicación de las líneas de transmisión de alta tensión

Zona Sur: Polígono Hábitat 11017101

1. Diseño e implementación de un Programa de arborización, mantenimiento y diseño de áreas verdes
2. Adquisición de reserva territorial para el posible desarrollo de equipamiento educativo que consolide las necesidades en la zona (jardín de niños, primaria, secundaria)

II. Modalidad: Desarrollo Social y Comunitario

Línea de acción	Actividad, proyecto, programa
-----------------	-------------------------------

I. Acciones de capacitación para el desarrollo de habilidades y conocimientos para el trabajo.

	<p>1. Diseñar e implementar un programa de capacitación y desarrollo de diversos oficios para los habitantes de los polígonos prioritarios, en los siguientes temas: mecánica automotriz, sastrería y alta costura, gastronomía, cultura de belleza, repostería, computación, operador de Control Numérico Computarizado (CNC), Programador de Control Numérico Computarizado (CNC), Operador de logística y almacén, mantenimiento industrial eléctrico, mantenimiento a computadoras y redes. Idiomas (inglés básico)</p> <p>2. Diseñar e implementar un programa de fomento al autoempleo por medio de capacitación, asesoría y vinculación con organismos de financiamiento.</p>
<p>II. Acciones para apoyar la educación no formal abierta y a distancia, así como educación para la vida</p>	
	<p>1. Aplicación de programas integrales de desarrollo social cultural y económico orientados al acceso a servicios públicos culturales deportivos y de esparcimiento</p> <p>2. Priorización de apoyos que reduzcan la deserción escolar como becas e incentivos académicos para la población vulnerable en las dos escuelas de mayor índice de deserción registradas conforme a estadística de la USAE</p> <p>3. Creación de guardería, clubes de tareas y actividades dirigidas a los menores de edad en las dos colonias con mayor número de población infantil de cada polígono de actuación</p> <p>4. Implementación de zonas de acceso libre a Internet en los polígonos prioritarios.</p> <p>5. Impartición de las siguientes escolaridades: Preescolar (Ludoteca, se incluye guardería y club de tareas), Primaria Abierta (INAEBA), Secundaria Abierta (INAEBA), Preparatoria Abierta (SEP), Universidad Abierta (UVEG)</p>
<p>III. Acciones para la promoción de la equidad de género</p>	
	<p>1. Implementación de pláticas y talleres orientados al tema de perspectiva de género para promover la equidad entre la población femenina y masculina de los polígonos de actuación y coadyuvar a la producción de seguridad</p> <p>2. Diseño e implementación de programa de protección de las mujeres en el transporte público</p> <p>3. Diseño implementación y aplicación de programas formativos en habilidades para la vida, entre los que destacan los temas: Escuela para padres, Manejo de estrés y liderazgo, Fortalecimiento de valores.</p>
<p>IV. Acciones de sensibilización para prevenir la violencia familiar, comunitaria y la prevención del delito, así como promoción de la cultura de paz.</p>	
	<p>1. Programas de capacitación del cuerpo de policía para la prevención y atención de la violencia dentro del marco del programa ciudades seguras</p> <p>2. Generación de programas de involucramiento de la ciudadanía para la prevención de la violencia en los polígonos de estudio.</p> <p>3. Fortalecimiento al CENAVI mediante programas que refuercen las acciones de prevención y atención a la violencia con orientación prioritaria a la población vulnerable de los polígonos norponiente oriente y sur.</p> <p>4. Instalación de cámaras de vigilancia en puntos estratégicos de las vialidades principales de los polígonos poniente oriente y sur, en combinación con el replanteamiento de los rondines de la policía para una mayor cobertura y disminución de la percepción la inseguridad por parte de los habitantes.</p> <p>5. Reforzar y aprovechar el impacto del CEDECOM implementar temáticas que fomenten la cohesión social.</p> <p>6. Revisar y mejorar las dinámicas de patrullaje de la policía y elementos de seguridad con una estrategia que mejore el sentimiento de seguridad en la colonia.</p>

	7. Establecer un marco jurídico equilibrado entre los derechos y obligaciones tanto del ciudadano como de la autoridad.
	8. Integración al Programa Colonia Segura.
	9. Implementación del Programa Vigilante Voluntario (ViVo) que les ayuden a reforzar los valores mediante talleres, pláticas, juegos y dinámicas con temas de prevención.
	10. Diseñar campañas locales contra el consumo de drogas y alcohol en parques y calles, y estrategias pedagógicas de cultura ciudadana para el uso de los espacios públicos.
	11. Implementación o reforzamiento en los polígonos del programa Unidad de Atención a Pandillas (UAP) a través del cual se promueve la participación de jóvenes en actividades lúdicas y deportivas.
	12. Incluir en el sistema de rotación y presencia móvil el sistema de presencia por medio de casetas móviles en el que se resguarda la seguridad de los ciudadanos y se inhiben conductas antisociales en zonas problemáticas.
	13. Diseñar o modificar estrategias como la policía de proximidad, que permitan la colaboración entre policía y ciudadanos y una mejor comprensión de las prácticas preventivas.
	14. Diseñar mecanismos de vigilancia de barrios a través de programas preventivos como la policía comunitaria que se apoyen en unidades comunitarias.
	15. Ampliar el sistema de estímulos para el buen desempeño de los policías así como la estandarización de niveles salariales.
	16. Fortalecer al CEDECOM con el desarrollo de diversas expresiones artísticas, culturales y deportivas que promuevan cambios en las visiones y comportamientos relacionados con la violencia así como una cultura de la resolución pacífica de los conflictos.
	17. Realizar un estudio a fondo de las características y posibilidades del municipio para el desarrollo de una estrategia de mejoramiento de la imagen urbana de cada polígono.
	18. Identificar y difundir las acciones más exitosas del programa Escuela Segura, en especial aquéllas que hayan revertido prácticas violentas como el uso de drogas y armas de fuego.
	19. Promover las visitas y charlas en las escuelas de las autoridades encargadas de la procuración y administración de justicia, para explicar su trabajo y el problema y las consecuencias de la violencia.
	20. Capacitar al profesorado respecto de temas como el uso de drogas y armas, perspectiva de género, ciudades seguras, derechos humanos y seguridad ciudadana.
	21. Reforzar la normalización de los reportes al alumbrado público para la eficiencia energética en equipos y sistemas consumidores de energía.
	22. Reforzar la cultura de la denuncia y programas para mejora del alumbrado público con campañas de publicidad.
	23. Implementación y medición de impacto del Programa Vandalismo y focos rotos en la colonia.
	24. Incorporación al Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal de manera conjunta, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE).
	V. Acciones de sensibilización para prevenir la discriminación
	1. Ejecución de talleres que eliminen la marginación y la exclusión, orientados a la atención a las mujeres y adultos mayores.
	2. Impartición de talleres para atender la discapacidad, relacionada con lo siguiente:

	Orientación para padres
	Intervención y estimulación temprana
	Natación
VI. Acciones para la sensibilización y promoción de la salud preventiva.	
	1. Campaña de concientización para conocer y evitar el uso de drogas siendo la población objetivo aquella en el rango edad de 6 a 15 años, mediante su difusión e implementación en escuelas primarias y secundarias.
	2. Difusión de campañas de prevención de adicciones y riesgos.
	3. Inclusión de la prevención de la violencia, la delincuencia y las adicciones en las políticas públicas en materia de educación comenzando con su difusión las escuelas primarias y secundarias de los polígonos de actuación.
	4. Impartición de talleres para promover la prevención de enfermedades, relacionadas con lo siguiente: Cuidados del Adulto Mayor (incluye Química Sanguínea de 3 elementos y perfil de lípidos)
	Detección y prevención de Cáncer de Mamá (incluye estudios de Mastografías)
	Detección y prevención de Cáncer Cervicouterino (incluye estudios de Papanicolaou y Colposcopia)
	Detección de Cáncer de Próstata (Incluye examen general).
VII. Acciones de sensibilización para el mejoramiento del medio ambiente y la sustentabilidad.	
	1. Campaña de concientización de tratamiento de los desechos sólidos para evitar la tendencia a depositarlos de manera clandestina en los ríos, arroyos y canales.
	2. Implementar en las zonas un Programa de Educación Ambiental de carácter interinstitucional que nos ayude a inculcar desde temprana edad el respeto a nuestro entorno y ambiente inmediatos con visión global.
	3. Llevar a las zonas los programas móviles de acopio de residuos tóxicos, electrónicos o de características especiales para reducir el impacto nocivo por su desecho en nuestro medio ambiente.
VIII. Acciones culturales, deportivas y recreativas	
	1. Diseño e implementación de programa de actividades dirigidas a los menores, que incluyan clases de música, danza, ballet, deportes, autodefensa, natación, entre otros.
	2. Diseño e implementación de bibliotecas y ludotecas para la atención prioritaria de los menores, en el que se desarrollen actividades culturales y educativas como clubes de tareas.
Zona Norponiente: Polígonos Hábitat 11017103 y 11017104	
	1. Mantenimiento y fortalecimiento de la Unidad Deportiva Norte "Mario Vázquez Raña".
	2. Equipamiento deportivo complementario. Habilitar canchas.
	3. Equipamiento complementario. Generar área de donación obligada.
Zona Oriente: Polígono Hábitat 11017102	
	1. Obras de mantenimiento a la Primaria ubicada en calle Miguel Hidalgo esquina calle Nicolás Bravo, de la colonia Constitución de Apatzingán.
	2. Implementación de un espacio público con juegos infantiles orientados al beneficio directo de la colonia Lázaro Cárdenas.
Zona Sur: Polígono Hábitat 11017101	
	1. Rehabilitación y mantenimiento de espacios públicos, parque en Colonia Irapuato en calles Chabacano-Gobierno del Estado y el ubicado en Colonia 18 de Agosto calle SEDENA e INDECO.

	2. Mantenimiento y fortalecimiento de la Unidad Deportiva Sur
	3. Mantenimiento a Biblioteca Pública Juanita Hidalgo, Plaza Comunitaria "Valle del Sol"
IX. Apoyos para impulsar la organización y participación comunitaria, a través de: Enlace Hábitat de los Centros de Desarrollo Comunitario, promotores comunitarios y prestadores de servicio social de nivel medio superior y superior.	
	1. Plan de mejoramiento urbano para el Centro de Desarrollo Comunitario del Polígono San Juan de Retana.
X. Acciones para la conformación y capacitación de comités de contraloría social y comités comunitarios Hábitat.	
	1. Acciones orientadas a la promoción de la cultura de la legalidad tales como generación o adecuación de reglamentos, sistema de quejas y denuncias, contralorías y entes vigilantes en las dos colonias de mayor población de cada polígono de actuación.
	2. Desarrollo de las siguientes actividades:
	a. Feria de Servicios (se realiza una vez dentro del periodo que dura el Programa)
	b. Estímulo para prestadores de servicio social
	c. Estímulo para promotores comunitarios
	d. Apoyo a la conformación y operación de las contralorías sociales
XI. Acciones que promuevan la planeación comunitaria y participativa.	
	1. Difusión de campaña la denuncia y persecución de delitos.
	2. Elaboración de diagnósticos de la percepción de inseguridad de las dos colonias con mayor índice identificadas en cada polígono.
	3. Diseño de estrategias dirigidas a sostener la participación de los ciudadanos a través de las organizaciones de defensa y desarrollo de la comunidad tales como: policía de barrio, padres vigilantes, comité de seguridad y vecino alerta.
	4. Fortalecimiento de los comités de coordinación y participación ciudadana de las colonias inmersas en los polígonos a fin de atender los conflictos vecinales y ofrecer esquemas de conciliación para la resolución pacífica de los conflictos.
	5. Fortalecimiento de los comités de coordinación y participación ciudadana a fin de detectar encono y conflicto social para evitar que se convierta en violencia.
II. Modalidad: Promoción del Desarrollo Urbano	
Línea de acción	Actividad, proyecto, programa
I. Formulación y actualización de planes de manejo y planes maestros a nivel zona de actuación	
	1. Diseño, implementación y operación del Programa de Educación en Contingencias a la población objetivo en los polígonos norponiente, oriente y sur, en vinculación con el atlas municipal de riesgos.
	Zona Sur: Polígono Hábitat 11017101
	2. Aplicación de acciones definidas en programa de mejora de imagen urbana en el polígono San Juan de Retana tomando como punto de partida las vialidades principales que conectan el sector.
II. Mapas de riesgo, Estudios, Proyectos Ejecutivos y Diagnósticos.	
	1. Diseño y elaboración del Plan Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para el Municipio de Irapuato, Gto.

	<p>2. Ejecución del levantamiento topográfico del río Silao para la continuidad de las obras orientadas a la generación del parque lineal considerando los dos tramos de la propuesta conceptual para su continuidad: 1) Parque Lineal Urbano: del PEI (Parque Ecológico de Irapuato) al Dique de San Antonio y Parque Lineal Rural: del Dique de San Antonio, Presa del Conejo y Derivadora de la Garrida</p> <p>3. Liberación de un bordo del río Guanajuato para la generación del parque lineal en el polígono oriente considerando la inclusión de ciclovías, senderos peatonales espacios deportivos y estaciones de descanso como ejemplo de los componentes conceptuales del citado parque.</p>
	<p>4. Elaboración de los estudios topográficos del arroyo Santa Rita y los ríos Guanajuato y Silao para su monitoreo e implementar acciones de mantenimiento</p> <p>5. Elaboración del proyecto de análisis costo beneficio para:</p> <p>1) La construcción de vasos reguladores en la parte alta de la cuenca del río Guanajuato</p> <p>2) Proyecto de modificación de cauces dentro de la zona urbana para evitar ruptura de taludes y bordos de los cuerpos de agua.</p> <p>3) Proyecto de cárcamos de bombeo en puntos críticos identificados.</p> <p>6. Elaboración de los planes de prevención y contingencia para los elementos del fenómeno hidrometeorológico como instrumentos operativos indispensables para Protección Civil Municipal</p> <p>7. Gestiones ante la comisión nacional del agua para la verificación de derecho de vía de ambas márgenes de los ríos Silao y Guanajuato y el arroyo Santa Rita</p>
<p>III. Apoyo a la operación de Observatorios Urbanos Locales y de Institutos Municipales de Planeación.</p>	
	<p>1. Desarrollo, optimización, creación de nuevas funciones y optimización de Segunda Fase SICAMI.</p> <p>2. Elaboración de Plan Parcial de cada uno de los polígonos</p> <p>3. Elaboración de Análisis particular de riesgos de cada uno de los polígonos</p> <p>4. Plan Hidráulico Municipal</p>

Obras, acciones y proyectos identificados como factibles a desarrollarse en los Polígonos Hábitat a través de diversos programas sociales.

<p>OTROS PROGRAMAS</p>	
<p>II. PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS</p>	
<p>Zona Norponiente: Polígonos Hábitat 11017103 y 11017104</p>	
	<p>1. La zona en su conjunto carece de espacios públicos y centros de desarrollo comunitario. Se requiere la adquisición de la reserva territorial para la creación y equipamiento de áreas que permitan generar espacios públicos en ambos polígonos.</p>
<p>Zona Oriente: Polígono Hábitat 11017102</p>	
	<p>1. Creación de Parque San Isidro, ubicado entre las calles Adolfo López Mateos y Puerto de Zihuatanejo, Colonia San Isidro.</p> <p>2. Creación de espacio público, en predio ubicado en la Calle Felipe Angeles, esquina con la calle Manuel Ávila Camacho, de la Colonia Lázaro Cárdenas.</p> <p>3. Creación de espacio público en la Calle Miguel Hidalgo, esquina con Hermenegildo Galeana, en la Colonia Constitución de Apatzingán.</p>

III. PROGRAMA DE APOYO A LOS AVECINDADOS EN CONDICIONES DE POBREZA PATRIMONIAL PARA REGULARIZAR ASENTAMIENTOS HUMANOS	
Zona Norponiente: Polígonos Hábitat 11017103 y 11017104	
1.	En el polígono 11017103 se identifica prioritariamente la necesidad de regularización del asentamiento humano, considerando que el 50% del polígono se ha desarrollado de manera irregular.
2.	En el polígono 11017104 se identifica una zona al poniente de la Avenida Manuel Gómez Morín que también requiere la regularización de tenencia de la tierra.
Zona Oriente: Polígono Hábitat 11017102	
1.	En la zona se identifica un área con necesidad de regularización de tenencia de la tierra.
Zona Sur: Polígono Hábitat 11017101	
1.	En la zona se identifica un área con necesidad de regularización de tenencia de la tierra.
IV. PROGRAMA DE REUBICACIÓN DE LA POBLACION EN ZONAS DE RIESGOS	
Zona Norponiente: Polígonos Hábitat 11017103 y 11017104	
1.	Propuesta de medidas de mitigación al riesgo por el grado de vulnerabilidad ante riesgo de inundación por su cercanía a los márgenes del río Silao.
Zona Oriente: Polígono Hábitat 11017102	
1.	Reubicación de los asentamientos humanos con mayor grado de vulnerabilidad ante riesgo de inundación por su cercanía a los márgenes del río Guanajuato y Arroyo Santa Rita.
Zona Sur: Polígono Hábitat 11017101	
1.	Reubicación de la población que habita en la zona de mayor afectación de la falla geológica.
V. PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS	
Zona Norponiente: Polígonos Hábitat 11017103 y 11017104	
1.	Consideración de acciones de conducción y encausamiento de escurrimientos pluviales en Cerro de Arandas.
Zona Oriente: Polígono Hábitat 11017102	
1.	Monitoreo a falla identificada en calle Puerto de Tuxpan, como parte de un Programa Integral de identificación de fallas del municipio.
2.	Reforzamiento del talud del río Guanajuato para la mitigación de las filtraciones ocasionadas por dicho cuerpo de agua y la reubicación de las viviendas situadas a pie del talud del río, asentamientos de la zona de Lázaro Cárdenas.
Zona Sur: Polígono Hábitat 11017101	
1.	Monitoreo y atención al daño estructural de viviendas, derivada de la presencia de fallas geológicas en la zona, como parte de un Programa Integral de identificación de fallas geológicas en el Municipio.
VI. PROGRAMA DE VIVIENDA DIGNA	
Zona Norponiente: Polígonos Hábitat 11017103 y 11017104	
1.	Acciones de mejoramiento y dignificación de la vivienda.
Zona Oriente: Polígono Hábitat 11017102	
1.	Acciones de mejoramiento y dignificación de la vivienda.
Zona Sur: Polígono Hábitat 11017101	
1.	Acciones de mejoramiento y dignificación de la vivienda.

CAPÍTULO VIII. ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO

La implementación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial conlleva la definición de mecanismos que sienten las bases para contar con una estructura de organización; facilitar la coordinación de las áreas operativas o ejecutoras y; promover la participación social de los sectores social y privado en las fases de aplicación, control, evaluación, actualización y modificación del instrumento de planeación en cuestión, de conformidad con el artículo 41 fracción VIII y 517 fracción II del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Las entidades operativas o ejecutoras responsables de conducir, instrumentar o dar seguimiento a las políticas, lineamientos, directrices, estrategias, proyectos y acciones derivadas del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial son:

- I. El Ayuntamiento;
- II. El Presidente Municipal;
- III. Las unidades administrativas municipales;
- IV. La Tesorería Municipal; y
- V. El organismo operador.

En el ámbito de sus competencias según lo establecen principalmente los artículos 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato de manera enunciativa y no exhaustiva

Estructura administrativa

La estructura administrativa con que cuenta el municipio está integrada por la Secretaría del Ayuntamiento, la Tesorería Municipal, la Contraloría Municipal, la Oficialía Mayor y 9 direcciones generales, las cuales son: Dirección General de Planeación y Desarrollo Gubernamental, de Desarrollo Social y Humano, de Educación, de Asuntos Jurídicos, de Seguridad Pública, de Desarrollo Económico, de Ordenamiento Territorial, de Obras Públicas y de Servicios Públicos y Mantenimiento.

En los aspectos relacionados con el ordenamiento territorial es importante la vinculación de las acciones de las nueve Direcciones Generales, pero tiene una mayor relevancia porque así tiene asignada la responsabilidad de coordinación y ejecución la Dirección General de Ordenamiento Territorial. Por tal motivo deberá de considerarse el fortalecimiento de sus tres direcciones de área, así como de que las acciones necesarias cuenten con la asignación de recursos financieros para satisfacer las necesidades de la población. En la Tabla 39 se describen las responsabilidades de las dependencias municipales en el proceso de administración sustentable del territorio.

Para administrar o gestionar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial como disposición jurídica se prevé el seguimiento y cumplimiento al proceso que señala el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato Artículo 58 fracción X: **Procedimiento para la formulación y aprobación de los programas municipales**, donde a la conclusión de las fracciones de la I a la IX, y aprobado el programa, por conducto del Presidente Municipal se realizarán las siguientes acciones:

- a) Gestionará la publicación en términos del último párrafo del artículo 42 del Código;

- b) Tramitará y obtendrá su inscripción en el Registro Público de la Propiedad; y
 c) Enviará a la Secretaría y al Instituto de Planeación una copia de la versión integral del programa municipal.

Tabla 39. Responsabilidad de dependencias municipales en proceso de administración sustentable del territorio

DEPENDENCIAS	APLICACIÓN	CONTROL	EVALUACIÓN	REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN
AYUNTAMIENTO				Autoriza PMDUOET
PRESIDENTE MUNICIPAL	Diseña políticas congruentes			
DGDSyH JAPAMI IMUVII DGSPM DGDE TESORERÍA	Aplican estrategias y ejecutan obras, acciones y proyectos		Participa	Participa
DGOT	Instrumenta	Vigila el cumplimiento del PMDUOET	Evalúa en materia de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico. Emite recomendaciones	Participa
IMPLAN	Asesora, difunde contenido, capacita en la aplicación del PMDUOET		Coordina el proceso	Coordina el proceso

Fuente. Elaboración propia

El Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial como parte de los Instrumentos de planeación con los que debe contar el Municipio, una vez publicado y registrado se convierte en un instrumento normativo por lo cual con la atribución para la *aplicación* del mismo que tienen las unidades administrativas en la ADMINISTRACIÓN SUSTENTABLE DEL TERRITORIO, en específico en Administración del Desarrollo Urbano y Control del Desarrollo Urbano, serán las encargadas de aplicar directamente las condiciones en la materia que establece el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial que para el caso de Irapuato resulta la Dirección General de Ordenamiento Territorial. El control del desarrollo urbano es

el conjunto de procedimientos por medio de los que las autoridades vigilan que las acciones, proyectos e inversiones que se lleven en el territorio del Estado, cumplan con lo dispuesto en el Código, la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato, así como en los reglamentos y programas aplicables.

Toda vez que se enviara una copia de la versión integral del programa municipal a las Unidades Administrativas del municipio, el Instituto Municipal de Planeación de Irapuato prevé la gestión de las siguientes acciones de difusión, implementación y complementación:

- a) Difundir el contenido del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial y su Carta de Ordenamiento Sustentable del Territorio a las dependencias, organismos intermedios e instituciones del municipio.
- b) Realizar mesas de trabajo en materia Territorial, Ambiental y de Riesgo con las dependencias y organismos intermedios.
- c) Dar seguimiento a las acciones necesarias para que se elaboren estudios complementarios de acuerdo al modelo de ordenamiento sustentable del territorio del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial.
- d) Elaborar esquemas generales de alcances para anteproyectos de reglamentos considerando se regulen Acciones de Desarrollo Urbano en los reglamentos municipales.

Uno de los mecanismos de atención y complemento al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial será la atención y seguimiento a lo establecido en el Código y que se relaciona con las Acciones de Desarrollo Urbano que se deberán considerar en la reglamentación municipal:

- I. La regulación ambiental de los centros de población; la aplicación de medidas, proyectos y acciones para el ahorro de agua y energía; la protección a las zonas de recarga de mantos acuíferos dentro de los centros de población; así como la gestión integral y sustentable de los residuos;
- II. La definición de la proporción adecuada entre los bienes municipales de uso común con cubierta vegetal y las zonas urbanizadas;
- III. La preservación de la imagen urbana, el patrimonio cultural urbano y arquitectónico, y las áreas de valor escénico dentro de los centros de población;
- IV. El reordenamiento y la redensificación de áreas urbanas deterioradas, así como el uso y aprovechamiento de los espacios vacantes, lotes baldíos y predios subutilizados;
- V. La dotación de servicios públicos, equipamiento urbano, infraestructura pública, así como de parques urbanos, jardines públicos y áreas verdes;
- VI. La prevención, control y atención de riesgos y contingencias ambientales y urbanas, así como de desastres por impactos adversos del cambio climático, en los centros de población; el control y restricciones a la localización de usos urbanos en derechos de vía, zonas federales y polígonos de protección y amortiguamiento; así como la salvaguarda de instalaciones peligrosas o de seguridad nacional;
- VII. La construcción y adecuación de la infraestructura pública y el equipamiento urbano para garantizar la seguridad, el libre tránsito y la accesibilidad para toda la

población.

En el mismo esquema normativo se deberá atender la elaboración e implementación de normas específicas en las siguientes materias:

- Normas de uso del suelo
- Normas técnicas de la red de comunicación vial
- Normas y restricciones para la aprobación de la traza

Dentro del proceso de **control y evaluación** para la planeación territorial municipal los resultados obtenidos estarán a cargo del Instituto Municipal de Planeación de Irapuato quien presentará y publicará cada año el informe respectivo, respecto al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial y el resto de los instrumentos de planeación.

Así mismo, con base en los artículos 36, 57, 58, 62, 63 y 64 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el IMPLAN será la entidad responsable de coordinar los procesos de **revisión, actualización y modificación** del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial con la participación de las dependencias que relacionadas durante el proceso de formulación, atendiendo a los mecanismos y procesos definidos por el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

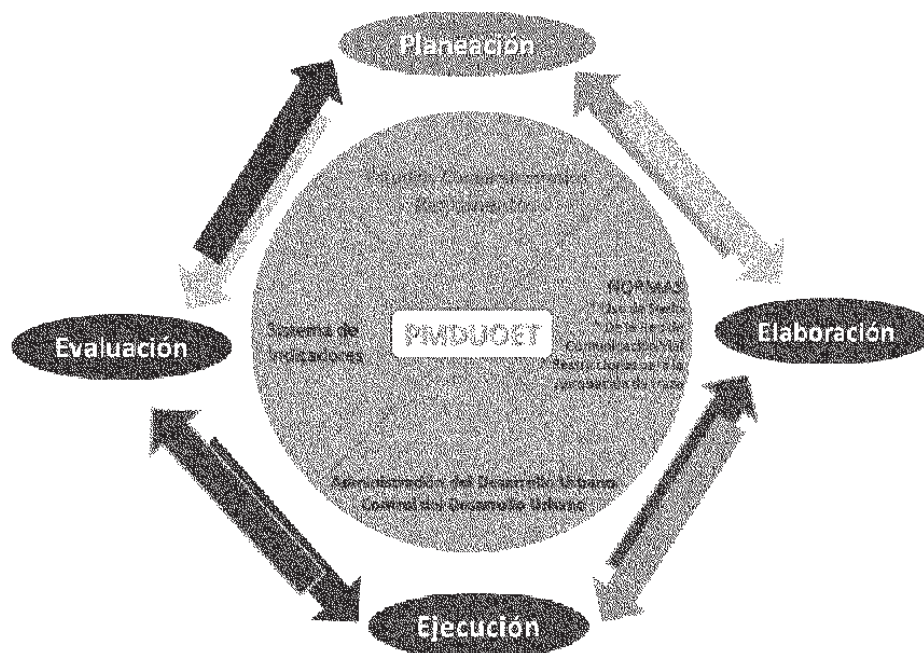


Figura 91. Proceso para la organización y administración del ordenamiento sustentable del territorio

Fuente. Elaboración propia

En la tabla siguiente se muestran las líneas temáticas de atribuciones por dependencia gubernamental y/o entidades administrativas en la fase de aplicación del Ordenamiento Sustentable del Territorio, en relación a lo establecido por el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Línea Temática	Ayuntamiento	Presidente Mpal	DGOT	IMPLAN	Tesorería Mpal	JAPAMI	Titular del Poder Ejecutivo	SEDESH U	IEE	CEA	COVEG	IPLANEG	PAOT-GTO
Áreas Naturales Protegidas	Artículo 33			Artículo 18 fracción XIII			Artículo 18 fracción I, II, III y V						
Centros de Población/Asentamientos Humanos	fracción II, XVI,	Artículo 17 fracción V, VI y VII					Artículo 24 fracción II y XV						
Controversias, denuncias, procedimientos administrativos y medios de defensa	Artículo 34 fracción V, VI	Artículo 35 fracción XVII, XVIII, XIX, XXV	Artículo 36 fracción XIII	Artículo 37 fracción X, XI	Artículo 38 fracción X								Artículo 30 fracción I, VII, VIII y XI
Ejecución del Ordenamiento Sustentable del Territorio	Artículo 33 fracción I, III, IV, IX, XVIII, XX, XXII, XXV, XXVI, XXVII,	Artículo 35 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XX, XXIII, XXIV	Artículo 36 fracción XI	Artículo 37 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX	Artículo 38 fracción III, IV, V		Artículo 18 fracción VI	Artículo 19 fracción XVII	Artículo 24 fracción VIII				
Espacios Naturales	Artículo 33 fracción VI, VII, X,		Artículo 36 fracción V, VI, VII				Artículo 16 fracción XIV	Artículo 17 fracción III	Artículo 18 fracción IV	Artículo 29 fracción XIII			Artículo 30 fracción I
Información y Difusión	Artículo 33 fracción XXI												Artículo 29 fracción IV

Investigación asesoría y soporte técnico	Artículo 33 fracción VIII,	Artículo 35 fracción IX, X, XI	Artículo 38 fracción I	Artículo 16 fracción XIV	Artículo 17 fracción III y VIII	Artículo 24 fracción IX, X, XI, XII y XIII	Artículo 29 fracción VII y XIV
Infraestructura Pública y Equipamiento Urbano	Artículo 33 fracción VIII,	Artículo 35 fracción IX, X, XI	Artículo 38 fracción I	Artículo 16 fracción XIV	Artículo 17 fracción III y VIII	Artículo 24 fracción IX, X, XI, XII y XIII	Artículo 29 fracción VII y XIV
Mecanismos de Financiamiento	Artículo 33 fracción VIII,	Artículo 35 fracción IX, X, XI	Artículo 38 fracción I	Artículo 16 fracción XIV	Artículo 17 fracción III y VIII	Artículo 24 fracción IX, X, XI, XII y XIII	Artículo 29 fracción VII y XIV
Participación Social	Artículo 33 fracción XXX,	Artículo 35 fracción XXII	Artículo 38 fracción VIII	Artículo 16 fracción IX y X	Artículo 17 fracción IV	Artículo 24 fracción XXV	Artículo 29 fracción II
Patrimonio Cultural urbano y arquitectónico	Artículo 33 fracción XXIII,	Artículo 35 fracción XXII	Artículo 38 fracción VIII	Artículo 16 fracción XIV	Artículo 17 fracción III	Artículo 24 fracción XXV	Artículo 29 fracción XIII
Programas de Ordenamiento Sustentable del Territorio	Artículo 33 fracción I, III, IV, y	Artículo 35 fracción XXI	Artículo 38 fracción VIII	Artículo 16 fracción XIV	Artículo 17 fracción III	Artículo 24 fracción XXV	Artículo 29 fracción XIII
Provisiones y Reservas Territoriales	Artículo 33 fracción V, XII, XIV	Artículo 35 fracción XXI	Artículo 38 fracción VIII	Artículo 16 fracción XIV	Artículo 17 fracción II	Artículo 24 fracción I, XX, XXI y XXIII	Artículo 29 fracción XIII
Recursos Hidricos	Artículo 33 fracción V, XII, XIV	Artículo 35 fracción XXI	Artículo 38 fracción VIII	Artículo 16 fracción XIV	Artículo 17 fracción II	Artículo 24 fracción I, XX, XXI y XXIII	Artículo 29 fracción XIII
Tenencia de la Tierra	Artículo 33 fracción XVII XXIV,	Artículo 35 fracción XXI	Artículo 38 fracción II, VII, IX	Artículo 16 fracción XV y XVI	Artículo 19 fracción V, VI, VII	Artículo 24 fracción XIV	Artículo 30 fracción I

Vinculación de los Ordenes de Gobierno	Artículo 33 fracción XIII, XXVIII, XXIX	Artículo 34 fracción I,	Artículo 38 fracción VI	Artículo 16 fracción II, IV, V y XII	Artículo 24 fracción I, III, IV, VII, XVI, XVII, XIX, XX y XXIV
Vivienda	Artículo 33 fracción XV	Artículo 16 fracción VI	Artículo 18 fracción I, 115, 116 y 118	Artículo 16 fracción VII y VIII	Artículo 29 fracción X, XI y XV
Zona Metropolitana	Artículo 33 fracción XI, XIX	Artículo 18 fracción I, 115, 116 y 118	Artículo 18 fracción I, 115, 116 y 118	Artículo 18 fracción I, 115, 116 y 118	Artículo 29 fracción X, XI y XV
Zonas de Restauración	Artículo 33 fracción XI, XIX	Artículo 18 fracción I, 115, 116 y 118	Artículo 18 fracción I, 115, 116 y 118	Artículo 18 fracción I, 115, 116 y 118	Artículo 29 fracción X, XI y XV

Tabla 40. Atribuciones por dependencia y entidad, establecidos en el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato

Fuente: PEDUOETE IMPLAN

Mecanismos jurídicos

Las recomendaciones que es conveniente implementar con objeto de hacer del Programa un instrumento que se signifique como herramienta para la toma de decisiones son:

- Analizar la estructura normativa para hacerla congruente, articulada y adecuada para responder a la dinámica económica actual.
- Promover la elaboración de los Reglamentos Municipales necesarios en los diferentes ámbitos de la Administración Pública, que precise y detalle los procesos y términos de la aplicación del Programa.
- Promover la elaboración de los instrumentos municipales necesarios para el complemento del Sistema Municipal de Planeación.
- Fomentar la participación social en la vigilancia, cumplimiento, ejecución y denuncia de las contravenciones del Programa.

Mecanismos administrativos

Como se indica en los ordenamientos legales, el Sistema Estatal y Municipal de Planeación tendrá como objeto la planeación y regulación del uso de suelo. No obstante lo anterior, para que las estrategias de ordenamiento territorial se constituyan como factor de crecimiento y desarrollo sostenible, se proponen las siguientes acciones referentes a la administración del desarrollo urbano.

- Como se indica en la Ley de Planeación del Estado, es el Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMI) el órgano de promoción de la participación social y receptor de las opiniones y propuestas de los habitantes, en materia de desarrollo urbano a nivel municipal, por lo cual se deberá promover la participación social y recepción de opiniones y propuestas de los habitantes a través del COPLADEMI
- De manera complementaria, los respectivos bandos de Gobierno Municipal, deberá incorporar, resoluciones que permitan la adecuada implementación de las estrategias generales de ordenamiento territorial planteadas; se deberá capacitar o en su caso incorporar a la administración urbana del municipio de personal con conocimiento sobre aspectos de ordenamiento del territorio.
- Fomentar la coordinación de las dependencias municipales responsables de proveer información que alimente el Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica (SICAMI)

Mecanismos de difusión del Programa

La difusión extensiva dirigida a los diversos sectores sociales y económicos, los tres órdenes de gobierno y la sociedad en general, al ser un instrumento de observancia general y obligatoria, coadyuvará al respeto de los compromisos, políticas y estrategias acordadas; así como para informar a las autoridades municipales y estatales cualquier irregularidad.

Estas acciones permitirán involucrar a la sociedad en su conjunto para participar en la configuración del espacio urbano y en el ordenamiento del territorio, en los procesos de toma de decisiones.

Con el fin de lograr lo anterior, se llevarán a cabo talleres de difusión y capacitación en la aplicación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial tanto a las dependencias municipales como a la sociedad en general a través de colegio, asociaciones y organismos no gubernamentales

Mecanismos de control del ordenamiento territorial

Como se establece en el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el control de desarrollo urbano, es el conjunto de procedimientos por medio de los cuales las autoridades del Estado y de los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, vigilan que las acciones urbanas se lleven a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la Ley, los planes, programas y reglamento en materia de desarrollo urbano, así como a las leyes y otras disposiciones jurídicas vigentes en materia ambiental.

Aunado a lo anterior, deberán fortalecerse las acciones de inspección y vigilancia por parte de la Dirección General de Ordenamiento Territorial para asegurar el cumplimiento del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial.

Mecanismos de fomento al ordenamiento territorial

El Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato establece que el Estado y los municipios, fomentarán la coordinación de acciones e inversiones entre los sectores público, social y privado para: la aplicación de los programas de desarrollo urbano; el establecimiento de mecanismos e instrumentos financieros para el desarrollo urbano; el otorgamiento de incentivos fiscales, para inducir el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de centros de población; la canalización de inversiones en reservas territoriales, infraestructura y equipamiento urbano; la satisfacción de las necesidades complementarias en infraestructura y equipamiento urbano, generadas por las inversiones y obras federales, estatales y municipales; la protección del patrimonio cultural de los centros de población; la simplificación de los trámites administrativos que se requieran; el fortalecimiento de los sistemas catastrales y registrales de la propiedad inmobiliaria en los centros de población; el impulso a la educación, la investigación y la capacitación en materia de desarrollo urbano; la creación y aplicación de tecnologías que protejan el medio ambiente, mejoren la calidad de vida de los habitantes del ámbito rural y urbano y reduzcan los impactos negativos provocados por un crecimiento desordenado en los asentamientos humanos; y la formación de sociedades inmobiliarias para el desarrollo de proyectos de vivienda en las áreas que se encuentren dentro de los centros de población declarados como reservas.

Fórmulas de Promoción de la Participación Privada, Social y Gubernamental.

Se pretende fortalecer al Municipio, ampliando e incrementando la participación social por medio de los procedimientos establecidos en la legislación, ya sea por medio del consejo municipal de planeación, Consejo municipal de desarrollo rural o por medio de los organismos intermedios, así como de los organismos sociales existentes en el municipio, para realizar obras y el mejoramiento de los servicios, realizar promociones habitacionales y de carácter social, apoyos crediticios y financieros además de elaborar toda clase de estudios, proyectos y programas. En este aspecto es importante que la participación social se fortalezca para que intervengan en los diferentes consejos ciudadanos y demás entes de participación personas con verdadero interés de servicio y se eviten confusiones de

ubicación estratégica para otros fines que no correspondan.

Así mismo, como lo establece el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato se fortalecerán los procesos de participación ciudadana a través de la consulta pública.

CAPÍTULO IX. CRITERIOS DE CONCERTACIÓN CON LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO

Concertación con los sectores social y privado

Los convenios, acuerdos y compromisos vinculantes que se realicen entre el Ayuntamiento o las dependencias municipales facultadas para ello y los sectores social y privado quedarán sujetos a los temas y mecanismos establecidos en los artículos 528 y 529 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Concertación entre entidades del sector público

Los convenios, acuerdos y compromisos vinculantes en materia de ordenamiento sustentable del territorio se realizarán sobre la base de las disposiciones vigentes de otros niveles y sectores de planeación en los que sea necesaria la cooperación interinstitucional para lograr las metas estatales y nacionales.

Los instrumentos de planeación vigentes o aquellos que se encuentren vigentes a nivel nacional que serán considerados en futuras revisiones, actualizaciones o modificaciones del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial, se muestran en la tabla siguiente:

Tabla 41. Instrumentos de planeación a nivel nacional

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio 2012
- Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006
- Programa Nacional Hídrico 2014-2018
- Programa Nacional de Vivienda 2008-2012: Hacia un Desarrollo Habitacional Sustentable
- Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018
- Programa Estratégico Forestal para México 2025
- Programa Especial de Cambio Climático 2009-2012
- Estrategia Nacional de Cambio Climático
- Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018
- Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013-2018
- Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018
- Programa Sectorial de Turismo 2013-2018
- Programa Sectorial de Medio y Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018
- Plan Estatal de Desarrollo 2035 Guanajuato Siglo XXI
- Programa Estatal de Cambio Climático 2011
- Programa Estatal Hidráulico de Guanajuato 2006-2030
- Programa Estatal de Protección al Ambiente de Guanajuato visión 2012
- Programa Sectorial Agropecuario, visión 2012
- Programa Estatal de Vivienda visión 2012
- Cualquier otro instrumento de planeación de orden federal que incida en el OST

Asimismo, los programas presupuestales o temas en los que se realizarán acuerdos de coordinación con entidades federales o municipales son los siguientes:

En materia de recursos hídricos:

- Programa de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego y Temporal Tecnificado
- Programa de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego
- Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas
- Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y

Saneamiento en Zonas Rurales

- Programa de Agua Limpia
- Programa de Tratamiento de Aguas Residuales

En materia de desarrollo agrario territorial y urbano

- Programa Vivienda Digna
- Programa Vivienda Rural
- Programa Hábitat
- Programa de Consolidación de Reservas Urbanas
- Programa de Apoyo a los Vecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares (PASGRAH)
- Programa de Fomento a la Urbanización Rural
- Programa de Apoyo a Jóvenes para la Productividad de Futuras Empresas Rurales
- Programa de Reubicación de la Población en Zonas de Riesgos
- Programa de Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales
- Programa de Rescate de Espacios Públicos
- Programa de Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos (GRAH)
- Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda Esta es tu Casa

En materia de medio ambiente y recursos naturales:

- Programa de Desarrollo Institucional Ambiental
- Programa de Manejo de Tierras para la Sustentabilidad Productiva (MTSP)
- Subsidios a organizaciones de la sociedad civil, desarrollo sustentable con perspectiva de género y desarrollo sustentable en beneficio de comunidades y pueblos indígenas
- Programa de Fortalecimiento Ambiental de las Entidades Federativas
- Otorgamiento de apoyos para proyectos de residuos sólidos urbanos y de manejo especial
- Fomento a la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre nativa en UMA, en zonas y comunidades rurales de la República Mexicana
- Cambios de usos del suelo forestal
- Industrias federales
- PROAIRES
- Planes de manejo de las áreas naturales protegidas de competencia federal

Fuente. PEDUOET

Así mismo, a nivel estatal y municipal, serán los siguientes:

- Plan Estatal de Desarrollo 2035 Guanajuato Siglo XXI (Plan 2035)
- Programa Estatal de Cambio Climático 2011 (PECC)
- Programa Estatal Hidráulico de Guanajuato 2006-2030 (PEHG)
- Programa Estatal de Protección al Ambiente de Guanajuato visión 2012 (PEPAG)
- Programa Sectorial Agropecuario, visión 2012 (PSA)
- Programa Estatal de Vivienda Visión 2012 (PEV)
- Programa Estatal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial
- Plan Municipal de Desarrollo 2013-2040
- Programa Municipal Hidráulico de Irapuato
- Estrategia de Vivienda
- Atlas de Riesgo
- Programa de Gobierno 2012-2015
- Plan Hidráulico Municipal
- Programa de Modernización del Distrito de Riego de "La Purísima"

CAPÍTULO X. CONTROL Y EVALUACIÓN

MECANISMOS DE EVALUACIÓN

Sistemas de control y seguimiento del plan y los programas.

Para la adecuada aplicación del Programa Municipal es necesaria la implementación de un reglamento de zonificación y usos del suelo, el cual deberá contener como mínimo, los capítulos referentes a la expedición de constancias y licencias de zonificación de usos y destinos; de la correspondencia de los usos generales del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial con los usos y destinos específicos en el territorio municipal.

Por lo anterior, el reglamento deberá caracterizar cada una de las regiones y zonas que constituyen el territorio municipal, debiendo contener como mínimo: la determinación de las características que deberán cumplir los predios con respecto a los diferentes usos y destinos generales a los que podrán ser destinados dentro del ámbito del municipio de Irapuato.

Mecanismo para la adecuación o actualización de los objetivos estratégicos y sus respectivas metas

La evaluación del presente programa que se refiere al proceso de análisis del cumplimiento de los objetivos, programas y proyectos, será necesario realizarla con certeza y apoyar a la toma de decisiones.

Una vez publicado el Programa, se recomienda que la evaluación sea en tres momentos:

- 1) Previa; durante el proceso de realización del Programa, como un requerimiento necesario y racional en busca de alternativas viables para orientar la formulación enfocada a soluciones adecuadas.
- 2) Seguimiento; durante la ejecución de los programas y acciones del Programa, es necesario corregir procedimientos y llevar el control de los recursos, para evitar desviaciones.
- 3) Posterior; el grado de eficiencia y eficacia de las acciones llevadas a cabo, con el fin de retroalimentar el proceso de planeación, de modo que éste sea continuo; en caso de que resulte contrario el Programa, es flexible aceptar cualquier adecuación para mejorarlo, siempre y cuando se justifique y los principios sean acordes a la política del municipio y la comunidad.

Los criterios que se tomarán para la evaluación de las acciones del Programa serán:

- 1).- Eficiencia con que se han planteado.
- 2).- Relación costo-beneficio, de acuerdo a la inversión que se justifique mediante conveniencia para el beneficio social.
- 3).- Análisis del impacto socioeconómico de acuerdo a las demandas sociales que sea factible el presupuesto destinado para satisfacer las demandas, para su buen aprovechamiento por la sociedad.

En los momentos descritos y con los criterios planteados se evaluarán las principales vertientes:

- Fomento la coordinación de acciones e inversiones entre los sectores público, social y privado.

- Aplicación de los programas de desarrollo urbano;
- Establecimiento de mecanismos e instrumentos financieros para el desarrollo urbano;
- El otorgamiento de incentivos fiscales.
- La canalización de inversiones en reservas territoriales, infraestructura y equipamiento urbano
- La satisfacción de las necesidades complementarias en infraestructura y equipamiento urbano
- La protección del patrimonio cultural de los centros de población
- La simplificación de los trámites administrativos
- El fortalecimiento de los sistemas catastrales y registrales de la propiedad inmobiliaria en los centros de población
- El impulso a la educación, la investigación y la capacitación en materia de desarrollo urbano.
- La creación y aplicación de tecnologías que protejan el medio ambiente.

Evaluación de resultados

Con la intención de medir la eficacia de la aplicación de los lineamientos, estrategias, criterios de regulación, modalidades, restricciones y demás condicionantes definidas en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial, se integra un sistema de indicadores, partiendo del listado propuesto por el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial (PEDUOET), toda vez que ambos instrumentos buscan el análisis de la efectividad del proceso de ordenamiento sustentable del territorio.

La pertinencia de los indicadores señalados será valorada periódicamente por el IMPLAN con el fin de contar con un sistema de indicadores que mida de manera eficiente los resultados obtenidos en la ejecución del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial.

Tabla 42. Listado de Indicadores

1. INDICADORES DEL SUBSISTEMA NATURAL

- a. Cambio de uso de suelo y vegetación
- b. Tasa de deforestación
- c. Tasa de cambio de vegetación y uso de suelo
- d. Relación de cobertura natural/cobertura antrópica
- e. Extensión de frontera agrícola
- f. Tierras de riego como porcentaje de las tierras cultivables
- g. Superficie de Áreas Naturales Protegidas
- h. Superficie potencial con obras de conservación y/o restauración de suelos

2. INDICADORES DE LOS SUBSISTEMAS SOCIAL Y URBANO-TERRITORIAL

- a. Tasa de crecimiento medio anual de la población
- b. Densidad de población
- c. Estructura por edad y sexo
- d. Atracción migratoria reciente
- e. Atracción migratoria acumulada
- f. Tasa de actividad
- g. PEA por sector de actividad

- h. Índice de dependencia económica
- i. Proyecciones de la población de México 2000-2050
- j. Calidad de la vivienda
- k. Procesos poblacionales por localidad
- l. Índice de marginación
- m. Índice de desarrollo humano
- n. Nivel de urbanización
- o. Índice de Urbanización
- p. Distribución de la población por categoría urbana, mixta o rural
- q. Índice de dispersión
- r. Jerarquía de los asentamientos en la red de ciudades
- s. Distribución espacial de los asentamientos
- t. Determinación del nivel de pobreza de los hogares
- u. Concentración de hogares en condición de pobreza en el medio urbano

3. INDICADORES DEL SUBSISTEMA ECONÓMICO

- a. Índice de volumen físico del valor agregado bruto
- b. Índice de especialización económica o coeficiente de localización
- c. Concentración municipal de actividades primarias
- d. Concentración municipal de actividades secundarias
- e. Concentración municipal de actividades terciarias
- f. Orientación sectorial de la economía municipal
- g. Concentración per cápita de la economía
- h. Grado de ocupación de la población
- i. Concentración poblacional del poder adquisitivo
- j. Grado de accesibilidad a carretera pavimentada
- k. Niveles de desarrollo económico municipal
- l. Orientación sectorial del desarrollo económico

Fuente. Elaboración propia con base en listado de indicadores de PEDUOET

POR TANTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 77, FRACCIÓN VI, 103 Y 240 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 42 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 58 FRACCIÓN X INCISO A), DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA CASA MUNICIPAL DE IRAPUATO, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 16 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2015.

~~SIXTO ALFONSO ZETINA SOTO~~
PRESIDENTE MUNICIPAL

JORGE CÁZARES GARCÍA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIA





ANEXO I

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO
Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL

SIMBOLOGIA

- RESERVA NATURAL CANTONAL "LA PUEBLA"
- DE AGUAS
- DE AGUAS
- DE AGUAS
- DE AGUAS
- DE AGUAS

CARTOGRAFIA BASICA

- LINEA MUNICIPAL ORDINAL
- FRANJA URBANA
- FRANJA URBANA
- FRANJA URBANA
- FRANJA URBANA

PLANO: 1 b1

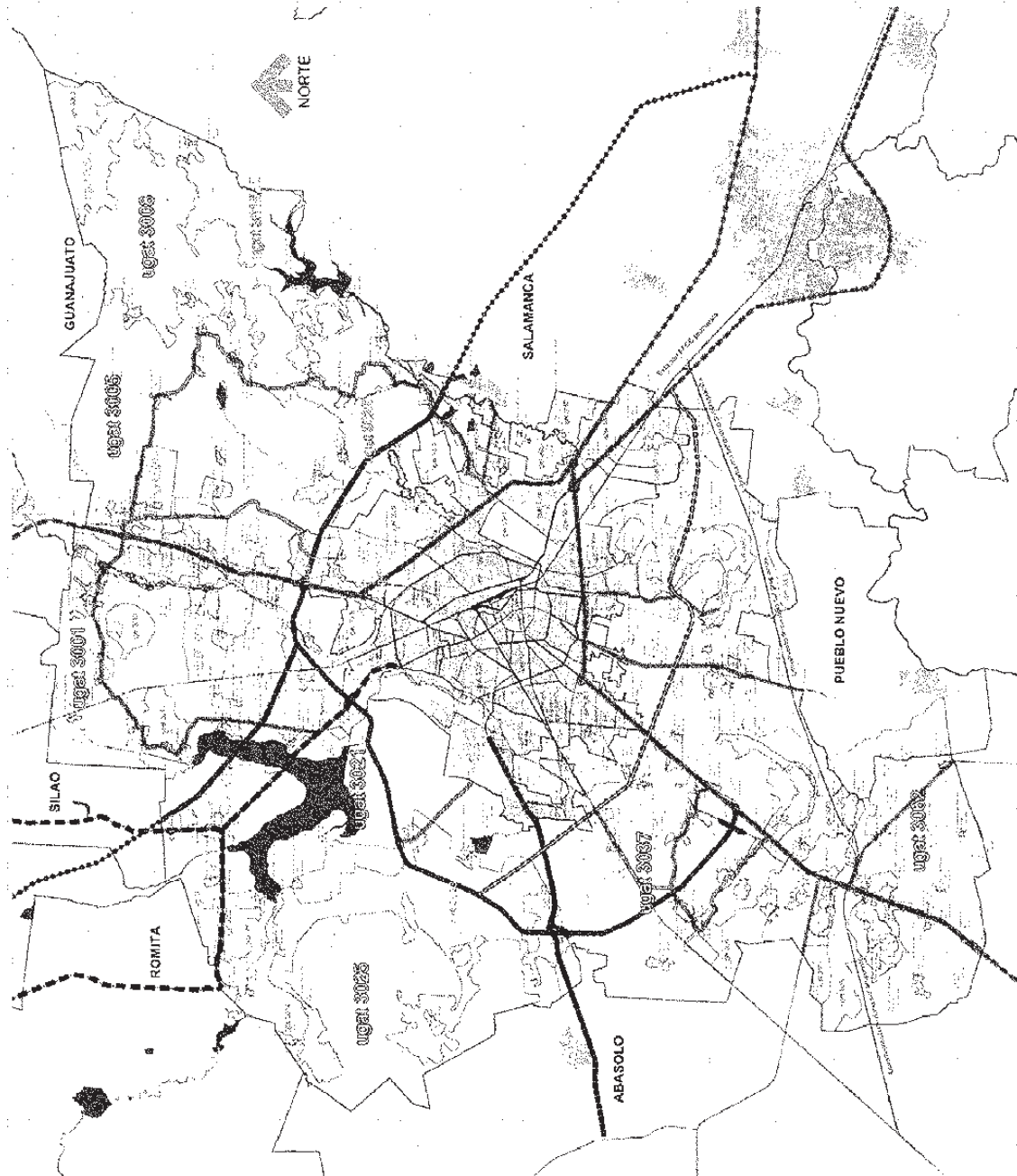


LOCALIZACION

CARTA DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO
2015
MUNICIPIO



H. AYUNTAMIENTO DE IRAPUATO 2012-2015



PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL

SIMBOLOGIA:

- 1. LÍNEA DE BARRIO
- 2. CALLE
- 3. CALLE DE BARRIO
- 4. CALLE DE BARRIO (SOLUCIÓN)
- 5. CALLE DE BARRIO (SOLUCIÓN)
- 6. CALLE DE BARRIO (SOLUCIÓN)
- 7. CALLE DE BARRIO (SOLUCIÓN)
- 8. CALLE DE BARRIO (SOLUCIÓN)
- 9. CALLE DE BARRIO (SOLUCIÓN)
- 10. CALLE DE BARRIO (SOLUCIÓN)
- 11. CALLE DE BARRIO (SOLUCIÓN)
- 12. CALLE DE BARRIO (SOLUCIÓN)
- 13. CALLE DE BARRIO (SOLUCIÓN)
- 14. CALLE DE BARRIO (SOLUCIÓN)
- 15. CALLE DE BARRIO (SOLUCIÓN)
- 16. CALLE DE BARRIO (SOLUCIÓN)
- 17. CALLE DE BARRIO (SOLUCIÓN)
- 18. CALLE DE BARRIO (SOLUCIÓN)
- 19. CALLE DE BARRIO (SOLUCIÓN)
- 20. CALLE DE BARRIO (SOLUCIÓN)
- 21. CALLE DE BARRIO (SOLUCIÓN)
- 22. CALLE DE BARRIO (SOLUCIÓN)
- 23. CALLE DE BARRIO (SOLUCIÓN)
- 24. CALLE DE BARRIO (SOLUCIÓN)
- 25. CALLE DE BARRIO (SOLUCIÓN)
- 26. CALLE DE BARRIO (SOLUCIÓN)
- 27. CALLE DE BARRIO (SOLUCIÓN)
- 28. CALLE DE BARRIO (SOLUCIÓN)
- 29. CALLE DE BARRIO (SOLUCIÓN)
- 30. CALLE DE BARRIO (SOLUCIÓN)
- 31. CALLE DE BARRIO (SOLUCIÓN)
- 32. CALLE DE BARRIO (SOLUCIÓN)
- 33. CALLE DE BARRIO (SOLUCIÓN)
- 34. CALLE DE BARRIO (SOLUCIÓN)
- 35. CALLE DE BARRIO (SOLUCIÓN)
- 36. CALLE DE BARRIO (SOLUCIÓN)
- 37. CALLE DE BARRIO (SOLUCIÓN)
- 38. CALLE DE BARRIO (SOLUCIÓN)
- 39. CALLE DE BARRIO (SOLUCIÓN)
- 40. CALLE DE BARRIO (SOLUCIÓN)
- 41. CALLE DE BARRIO (SOLUCIÓN)
- 42. CALLE DE BARRIO (SOLUCIÓN)
- 43. CALLE DE BARRIO (SOLUCIÓN)
- 44. CALLE DE BARRIO (SOLUCIÓN)
- 45. CALLE DE BARRIO (SOLUCIÓN)
- 46. CALLE DE BARRIO (SOLUCIÓN)
- 47. CALLE DE BARRIO (SOLUCIÓN)
- 48. CALLE DE BARRIO (SOLUCIÓN)
- 49. CALLE DE BARRIO (SOLUCIÓN)
- 50. CALLE DE BARRIO (SOLUCIÓN)

CARTOGRAFIA BASICA:
LENTA BASICA (1:50,000)
INDICACIONES
UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y TERRITORIAL

PLANO: 1 b2



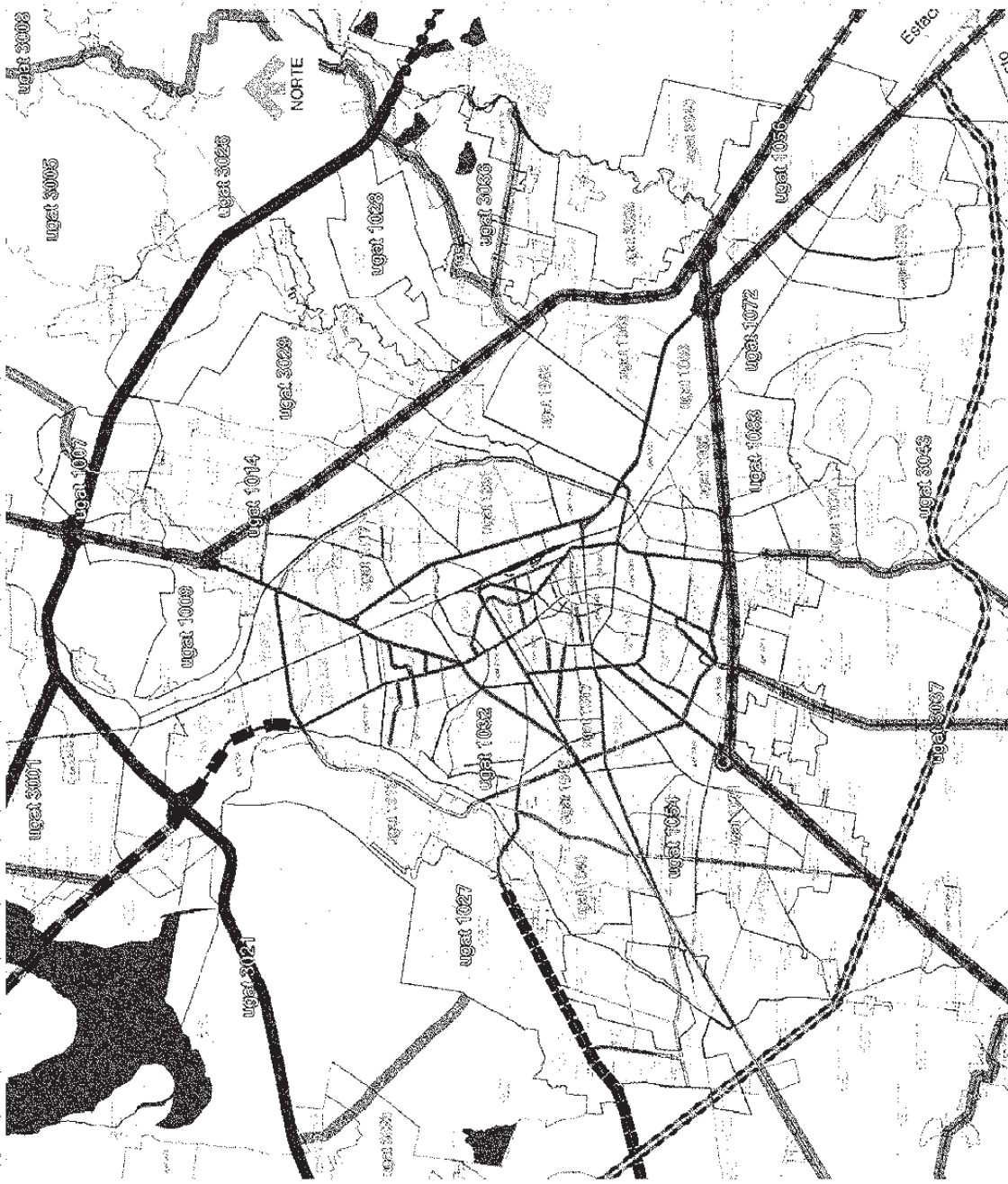
LOCALIZACION

2015
CARTA DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO
CIUDAD



IRAPUATO
CIUDAD DE ACCIONES

H. AYUNTAMIENTO DE IRAPUATO 2012-2015



PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO
Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL

SIMBOLOGIA:

- FORMA URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
- FORMA URBANA
- FORMA URBANA
- FORMA URBANA
- FORMA URBANA
- FORMA URBANA

- CARTOGRAFIA BASICA:
- LINEA MUNICIPAL ORDEN
 - ESTRUCTURACION
 - USO AGRICOLA
 - USO INDUSTRIAL
 - USO RESIDENCIAL
 - USO COMERCIAL
 - USO PUBLICO
 - USO VERDE

PLANO: II a



LOCALIZACIÓN

CARTA DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO

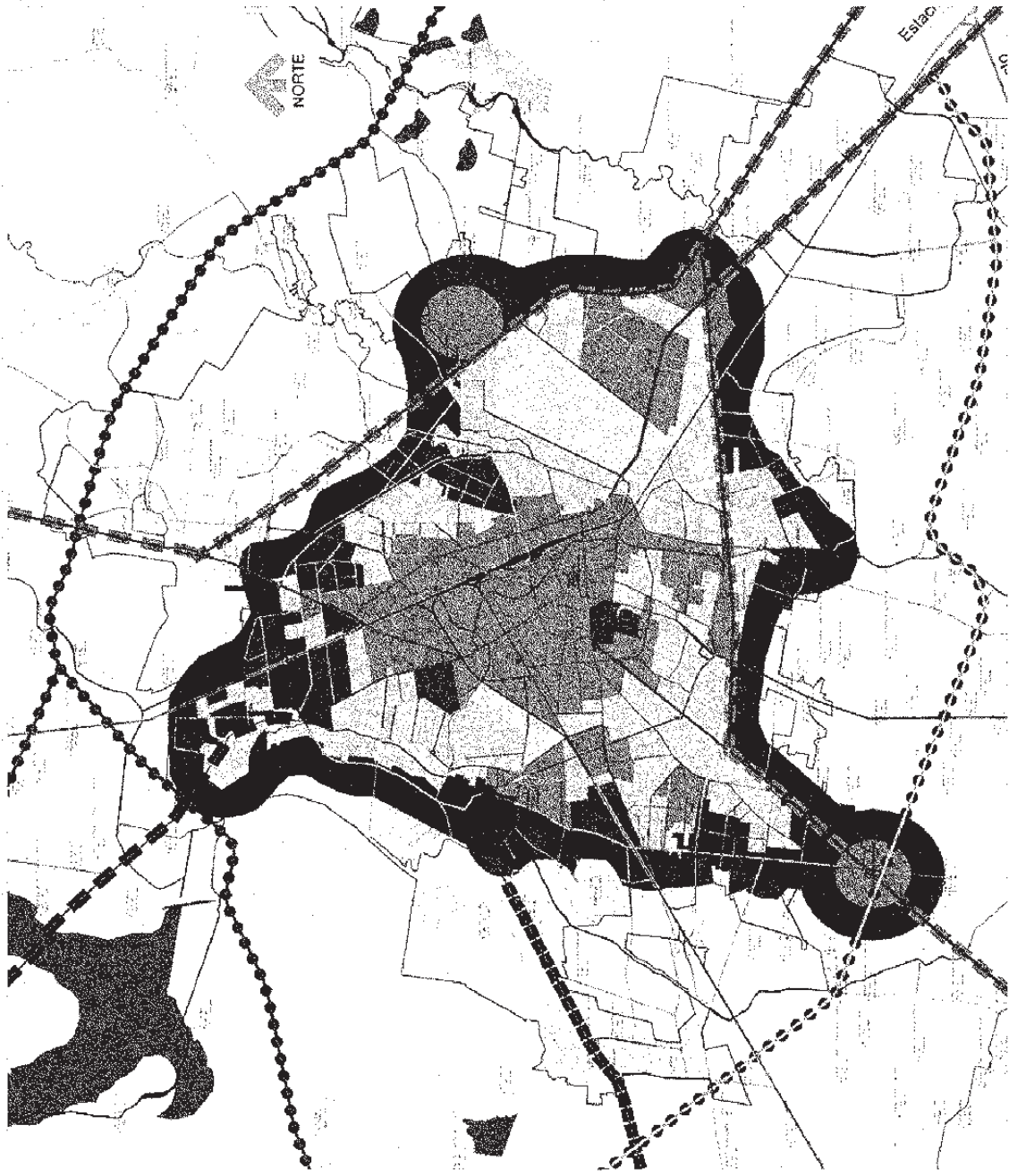
2015

CIUDAD

IRAPUATO
Municipio de Irapuato

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

H. AYUNTAMIENTO DE IRAPUATO 2012-2015



PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL

SIMBOLOGIA

- CONSTITUCION FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
- LEY FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL
- LEY FEDERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO
- LEY FEDERAL DEL ESTADO DE PUEBLA
- LEY FEDERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ
- LEY FEDERAL DEL ESTADO DE QUERETARO
- LEY FEDERAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
- LEY FEDERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
- LEY FEDERAL DEL ESTADO DE OAXACA
- LEY FEDERAL DEL ESTADO DE YUCATAN
- LEY FEDERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
- LEY FEDERAL DEL ESTADO DE TABASCO
- LEY FEDERAL DEL ESTADO DE CHIQUIMULA
- LEY FEDERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
- LEY FEDERAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OAXACA
- LEY FEDERAL DEL ESTADO DE COLIMA
- LEY FEDERAL DEL ESTADO DE JALISCO
- LEY FEDERAL DEL ESTADO DE NAYARIT
- LEY FEDERAL DEL ESTADO DE SINALOA
- LEY FEDERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
- LEY FEDERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
- LEY FEDERAL DEL ESTADO DE SONORA
- LEY FEDERAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
- LEY FEDERAL DEL ESTADO DE DURANGO
- LEY FEDERAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
- LEY FEDERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
- LEY FEDERAL DEL ESTADO DE QUERETARO
- LEY FEDERAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
- LEY FEDERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
- LEY FEDERAL DEL ESTADO DE OAXACA
- LEY FEDERAL DEL ESTADO DE YUCATAN
- LEY FEDERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
- LEY FEDERAL DEL ESTADO DE TABASCO
- LEY FEDERAL DEL ESTADO DE CHIQUIMULA
- LEY FEDERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
- LEY FEDERAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OAXACA
- LEY FEDERAL DEL ESTADO DE COLIMA
- LEY FEDERAL DEL ESTADO DE JALISCO
- LEY FEDERAL DEL ESTADO DE NAYARIT
- LEY FEDERAL DEL ESTADO DE SINALOA
- LEY FEDERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
- LEY FEDERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
- LEY FEDERAL DEL ESTADO DE SONORA
- LEY FEDERAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
- LEY FEDERAL DEL ESTADO DE DURANGO
- LEY FEDERAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
- LEY FEDERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

CARTOGRAFIA BASICA

- ESPARTILLAL
- LINEA MUNICIPAL OFICIAL
- BRZAOUBRZ
- DEBARRIO C/S/NO/AMBERT
- Y/EL/NO/NO/AL
- CAJOS/IR/NO/NO/CO/NO
- VA/TE/NO/NO

PLANO: II b

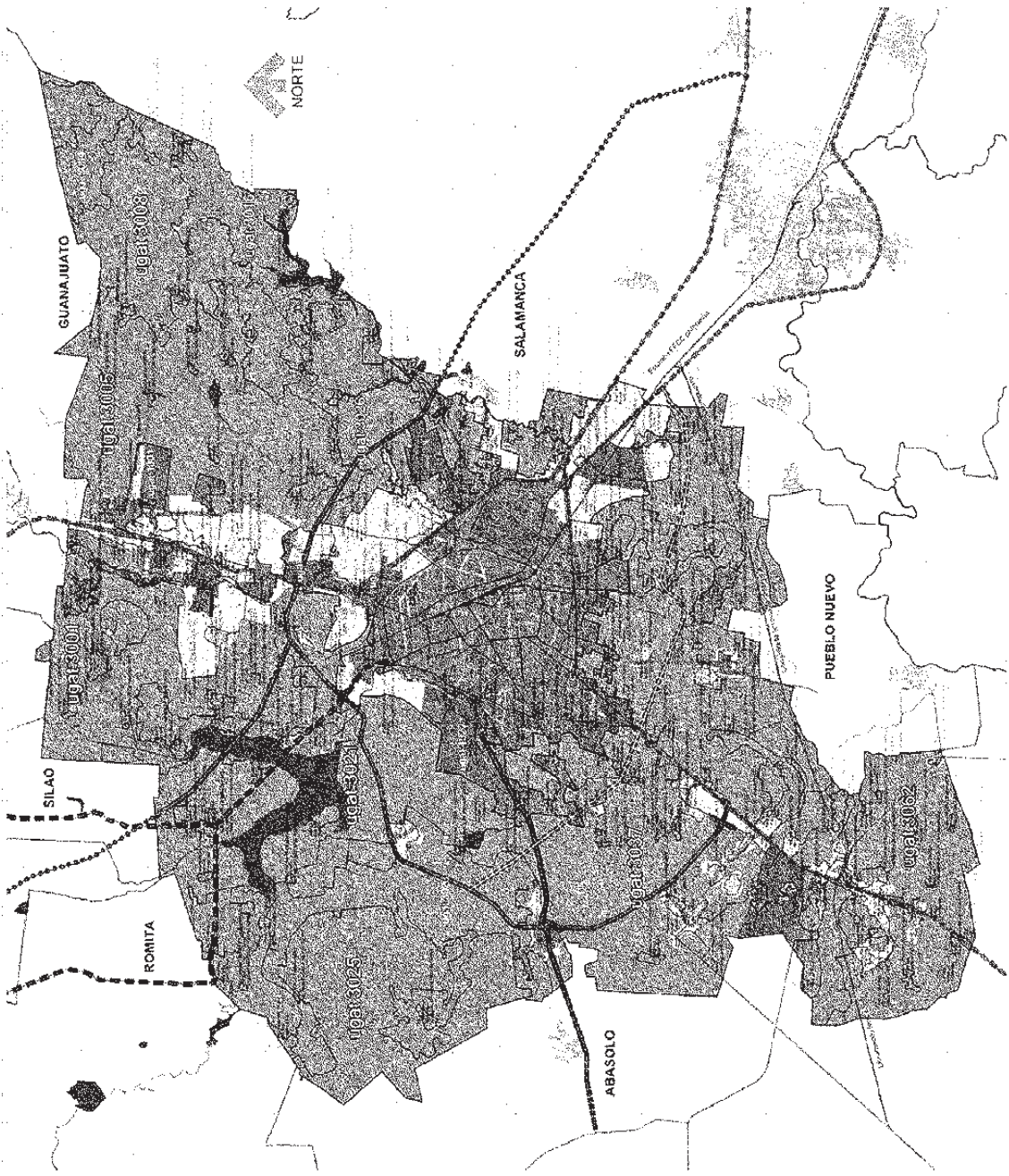


LOCALIZACION

CARTA DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO
2015
MUNICIPIO



H. AYUNTAMIENTO DE IRAPUATO 2012-2015



PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL

SIMBOLOGIA:

- PUNTO DE INTERÉS TURÍSTICO
- PUNTO DE INTERÉS CULTURAL
- PUNTO DE INTERÉS HISTÓRICO
- PUNTO DE INTERÉS RELIGIOSO
- PUNTO DE INTERÉS EDUCATIVO
- PUNTO DE INTERÉS DEPORTIVO
- PUNTO DE INTERÉS COMERCIAL
- PUNTO DE INTERÉS INDUSTRIAL
- PUNTO DE INTERÉS RESERVA NATURAL
- PUNTO DE INTERÉS MONUMENTO HISTÓRICO
- PUNTO DE INTERÉS MONUMENTO CULTURAL
- PUNTO DE INTERÉS MONUMENTO RELIGIOSO
- PUNTO DE INTERÉS MONUMENTO EDUCATIVO
- PUNTO DE INTERÉS MONUMENTO DEPORTIVO
- PUNTO DE INTERÉS MONUMENTO COMERCIAL
- PUNTO DE INTERÉS MONUMENTO INDUSTRIAL
- PUNTO DE INTERÉS MONUMENTO RESERVA NATURAL
- PUNTO DE INTERÉS MONUMENTO MONUMENTO HISTÓRICO
- PUNTO DE INTERÉS MONUMENTO MONUMENTO CULTURAL
- PUNTO DE INTERÉS MONUMENTO MONUMENTO RELIGIOSO
- PUNTO DE INTERÉS MONUMENTO MONUMENTO EDUCATIVO
- PUNTO DE INTERÉS MONUMENTO MONUMENTO DEPORTIVO
- PUNTO DE INTERÉS MONUMENTO MONUMENTO COMERCIAL
- PUNTO DE INTERÉS MONUMENTO MONUMENTO INDUSTRIAL
- PUNTO DE INTERÉS MONUMENTO MONUMENTO RESERVA NATURAL

- CARTOGRAFIA BÁSICA:**
- LÍNEA MUNICIPAL DE SECTA
 - LÍNEA URBANA
 - LÍNEA DE CANTONAMIENTO Y TEMPORAL
 - LÍNEA DE CANTONAMIENTO
 - CARRILES HIPERLÉNICOS
 - CARRILES
 - CARRILES DE CANTONAMIENTO Y TEMPORAL
 - CARRILES DE CANTONAMIENTO

PLANO: III b

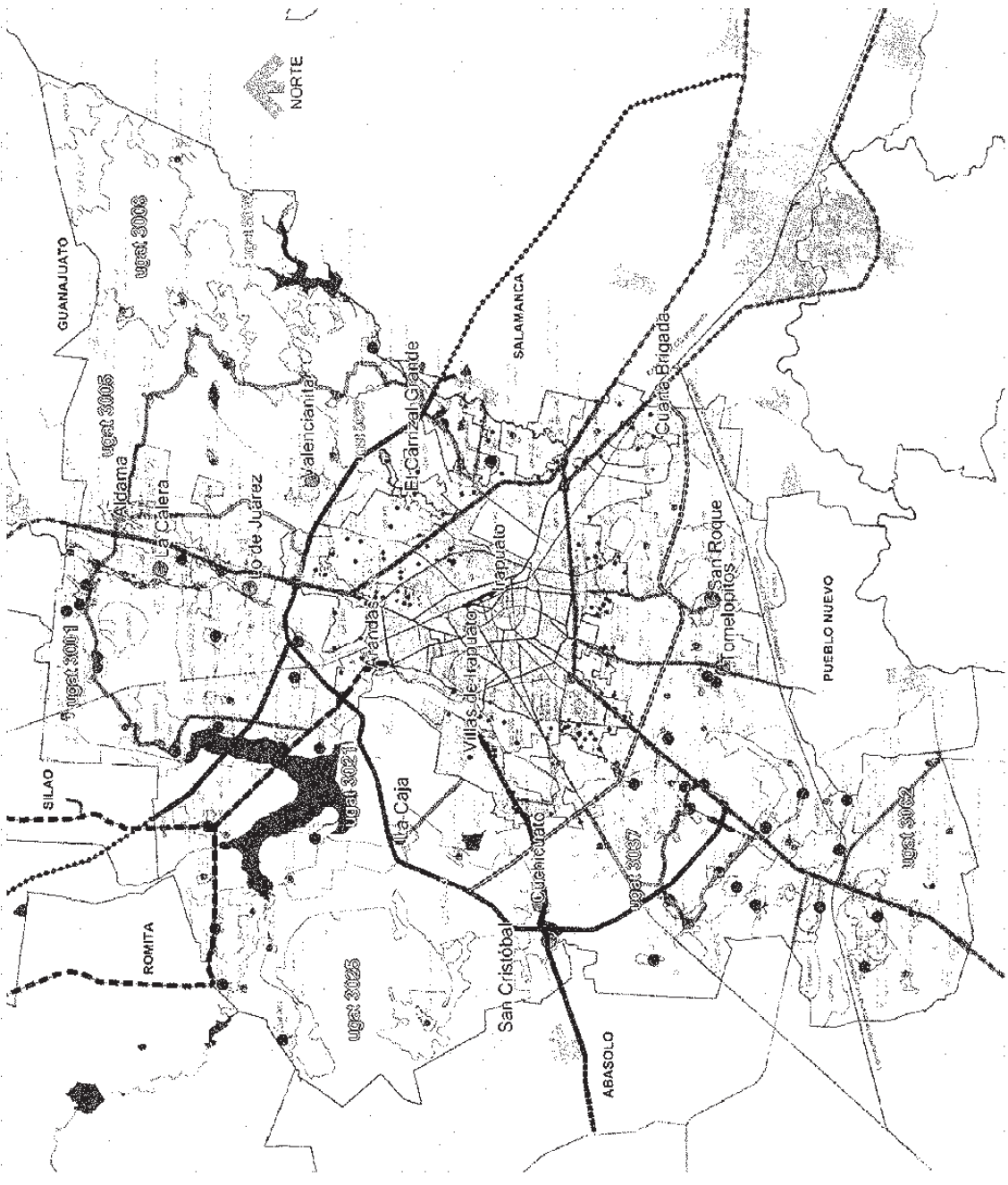


LOCALIZACIÓN

CARTA DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO
2015



H. AYUNTAMIENTO DE IRAPUATO 2012-2015



PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL

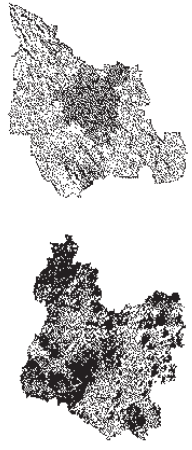
SIMBOLOGIA:

- PUNTO DE INTERSECCION DE CALLES
- PUNTO DE INTERSECCION DE CALLES Y FERROCARRIL
- SISTEMA DE CARGAS NORIALES
- LINEA DE CARGAS NORIALES
- LINEA DE CARGAS NORIALES CON INTERRUCCION
- LINEA DE CARGAS NORIALES CON INTERRUCCION Y CARGAS NORIALES
- LINEA DE CARGAS NORIALES CON INTERRUCCION Y CARGAS NORIALES Y CARGAS NORIALES
- LINEA DE CARGAS NORIALES CON INTERRUCCION Y CARGAS NORIALES Y CARGAS NORIALES Y CARGAS NORIALES

CARTOGRAFIA BASICA:

- LIMITE MUNICIPAL OFICIAL
- LIMITE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE IRAPUATO
- LINEA DE CARGAS NORIALES
- LINEA DE CARGAS NORIALES CON INTERRUCCION
- LINEA DE CARGAS NORIALES CON INTERRUCCION Y CARGAS NORIALES
- LINEA DE CARGAS NORIALES CON INTERRUCCION Y CARGAS NORIALES Y CARGAS NORIALES
- LINEA DE CARGAS NORIALES CON INTERRUCCION Y CARGAS NORIALES Y CARGAS NORIALES Y CARGAS NORIALES

PLANO: III c

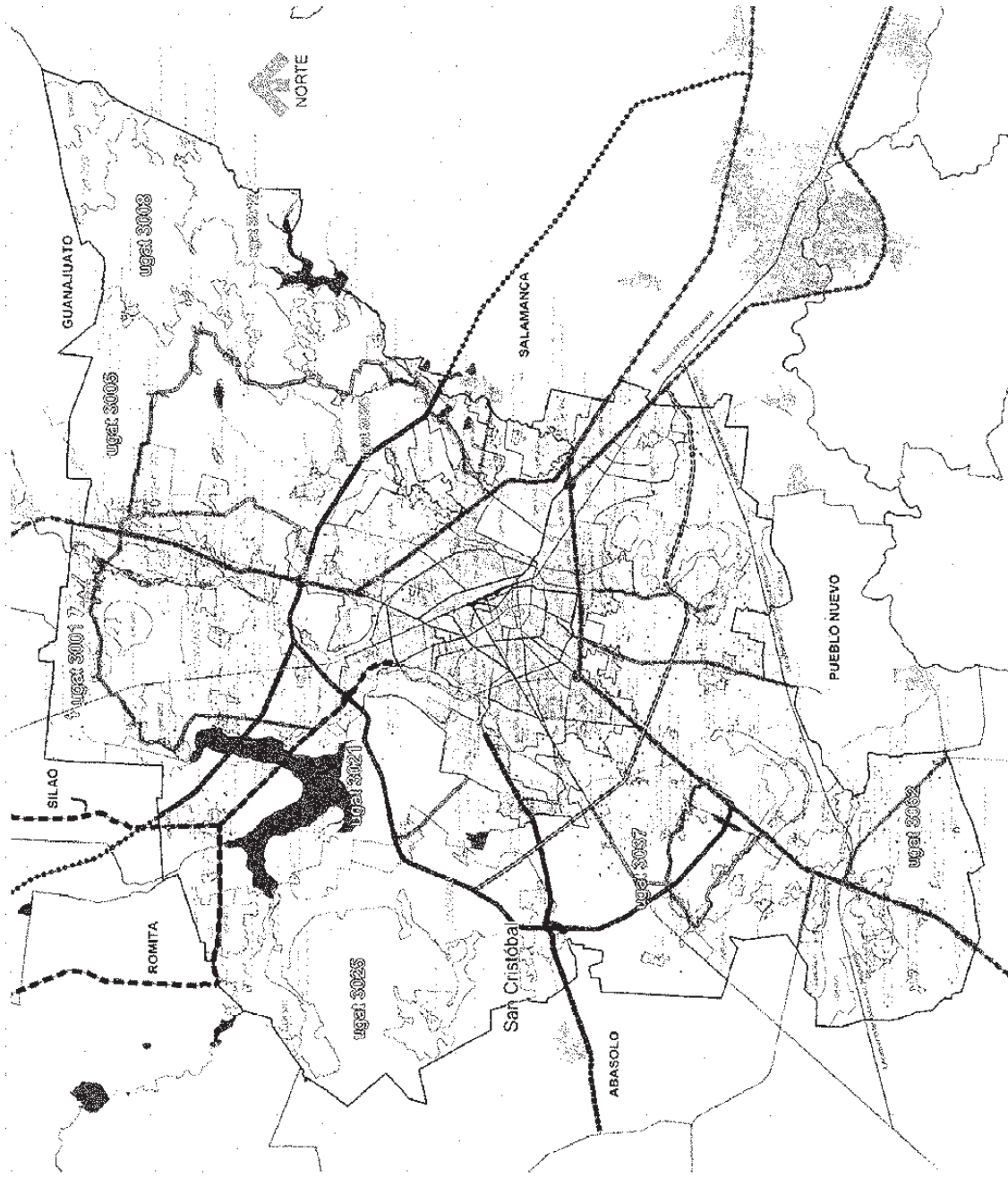


LOCALIZACION

CARTA DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO 2015 MUNICIPIO



H. AYUNTAMIENTO DE IRAPUATO 2012-2015



PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL

SIMBOLOGIA:

- CANTONAMIENTO URBANO
- FRONTERA MUNICIPAL
- FRONTERA URBANA
- FRONTERA DE CANTONAMIENTO URBANO
- FRONTERA DE CANTONAMIENTO URBANO
- FRONTERA DE CANTONAMIENTO URBANO
- FRONTERA DE CANTONAMIENTO URBANO
- FRONTERA DE CANTONAMIENTO URBANO
- FRONTERA DE CANTONAMIENTO URBANO
- FRONTERA DE CANTONAMIENTO URBANO

- CARTOGRAFIA BASICA:
- FRONTERA MUNICIPAL
 - FRONTERA URBANA
 - FRONTERA DE CANTONAMIENTO URBANO
 - FRONTERA DE CANTONAMIENTO URBANO
 - FRONTERA DE CANTONAMIENTO URBANO
 - FRONTERA DE CANTONAMIENTO URBANO
 - FRONTERA DE CANTONAMIENTO URBANO
 - FRONTERA DE CANTONAMIENTO URBANO
 - FRONTERA DE CANTONAMIENTO URBANO
 - FRONTERA DE CANTONAMIENTO URBANO

PLANO: V b



LOCALIZACIÓN

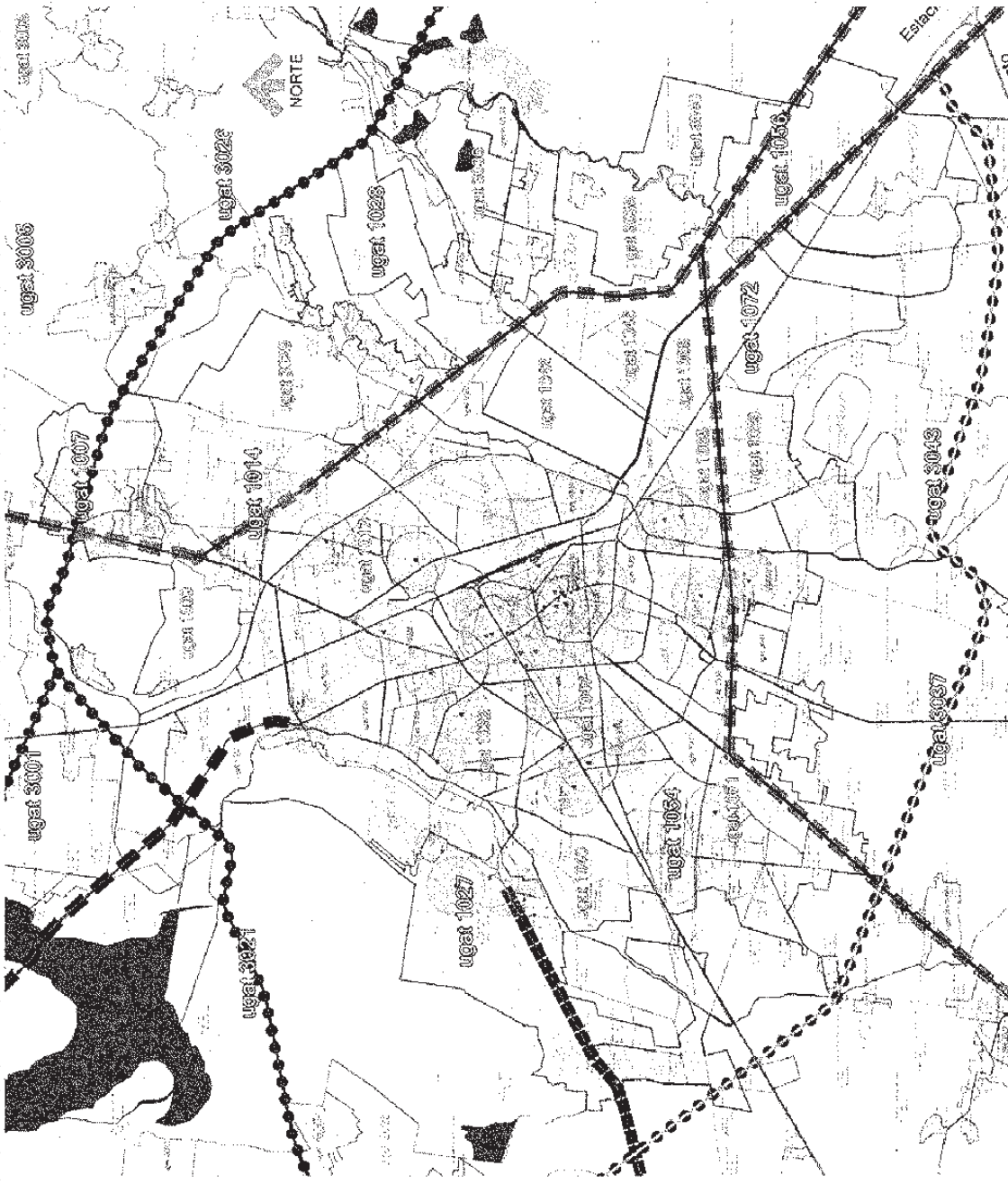
2015

CARTA DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO

CIUDAD

IRAPUATO
MUNICIPIO DE ACCIONES

H. AYUNTAMIENTO DE IRAPUATO 2012-2015



PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL

SIMBOLOGIA:

- ESTACIONAMIENTO DE PASAJEROS Y TAXIS
- ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES
- ESTACIONAMIENTO DE BUSES
- ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETAS
- ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE PASAJEROS
- ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE CARGA
- ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE TRABAJO
- ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE SERVICIO
- ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE ALQUILER
- ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE ALQUILER DE LARGA DURACION
- ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE ALQUILER DE CORTA DURACION
- ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE ALQUILER DE MUY CORTA DURACION
- ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE ALQUILER DE MUY MUY CORTA DURACION
- ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE ALQUILER DE MUY MUY MUY CORTA DURACION
- ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE ALQUILER DE MUY MUY MUY MUY CORTA DURACION
- ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE ALQUILER DE MUY MUY MUY MUY MUY CORTA DURACION

- CARTOGRAFIA BASICA:
- DEL MUNICIPIO OFICIAL
 - DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO
 - DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA
 - DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO
 - DEL MUNICIPIO DE ROMITA
 - DEL MUNICIPIO DE ABASOLO
 - DEL MUNICIPIO DE SILAO
 - DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO

PLANO: VII

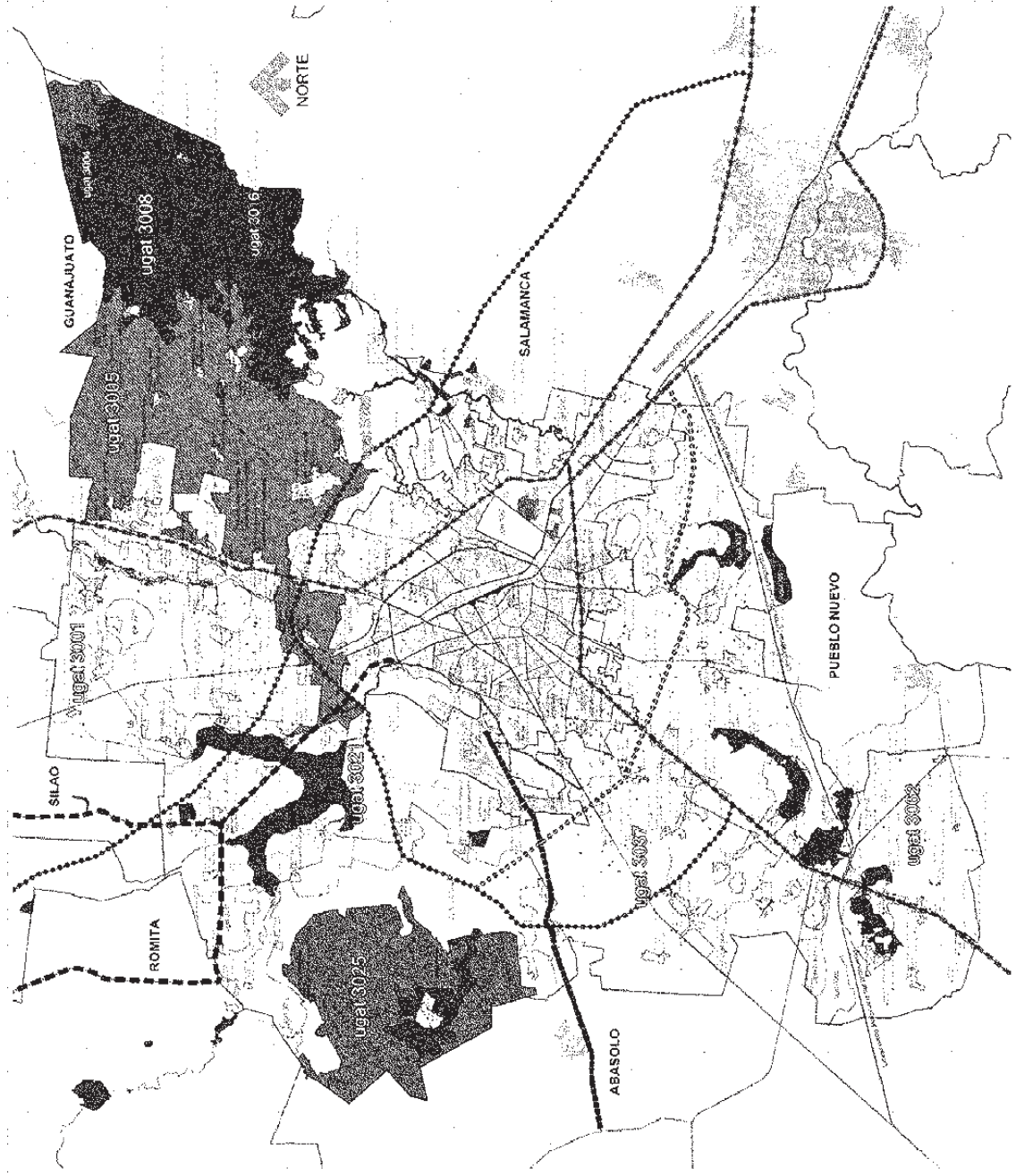


LOCALIZACIÓN

2015

COMUNIDAD DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO

MUNICIPIO



PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL

SIMBOLOGIA:

456223
 456224
 456225
 456226
 456227
 456228
 456229
 456230
 456231
 456232
 456233
 456234
 456235
 456236
 456237
 456238
 456239
 456240
 456241
 456242
 456243
 456244
 456245
 456246
 456247
 456248
 456249
 456250
 456251
 456252
 456253
 456254
 456255
 456256
 456257
 456258
 456259
 456260
 456261
 456262
 456263
 456264
 456265
 456266
 456267
 456268
 456269
 456270
 456271
 456272
 456273
 456274
 456275
 456276
 456277
 456278
 456279
 456280
 456281
 456282
 456283
 456284
 456285
 456286
 456287
 456288
 456289
 456290
 456291
 456292
 456293
 456294
 456295
 456296
 456297
 456298
 456299
 456300
 456301
 456302
 456303
 456304
 456305
 456306
 456307
 456308
 456309
 456310
 456311
 456312
 456313
 456314
 456315
 456316
 456317
 456318
 456319
 456320
 456321
 456322
 456323
 456324
 456325
 456326
 456327
 456328
 456329
 456330
 456331
 456332
 456333
 456334
 456335
 456336
 456337
 456338
 456339
 456340
 456341
 456342
 456343
 456344
 456345
 456346
 456347
 456348
 456349
 456350
 456351
 456352
 456353
 456354
 456355
 456356
 456357
 456358
 456359
 456360
 456361
 456362
 456363
 456364
 456365
 456366
 456367
 456368
 456369
 456370
 456371
 456372
 456373
 456374
 456375
 456376
 456377
 456378
 456379
 456380
 456381
 456382
 456383
 456384
 456385
 456386
 456387
 456388
 456389
 456390
 456391
 456392
 456393
 456394
 456395
 456396
 456397
 456398
 456399
 456400

CARTOGRAFIA BASICA:

- COMPLEJIDAD PAL OFICIAL
- IRAZA IURBANA
- UNIDAD DE CALIFICACION JURISDICCIONALES
- ESTRUCTURACION
- CALIFICACION JURISDICCIONALES
- ESTRUCTURACION

PLANO VIII

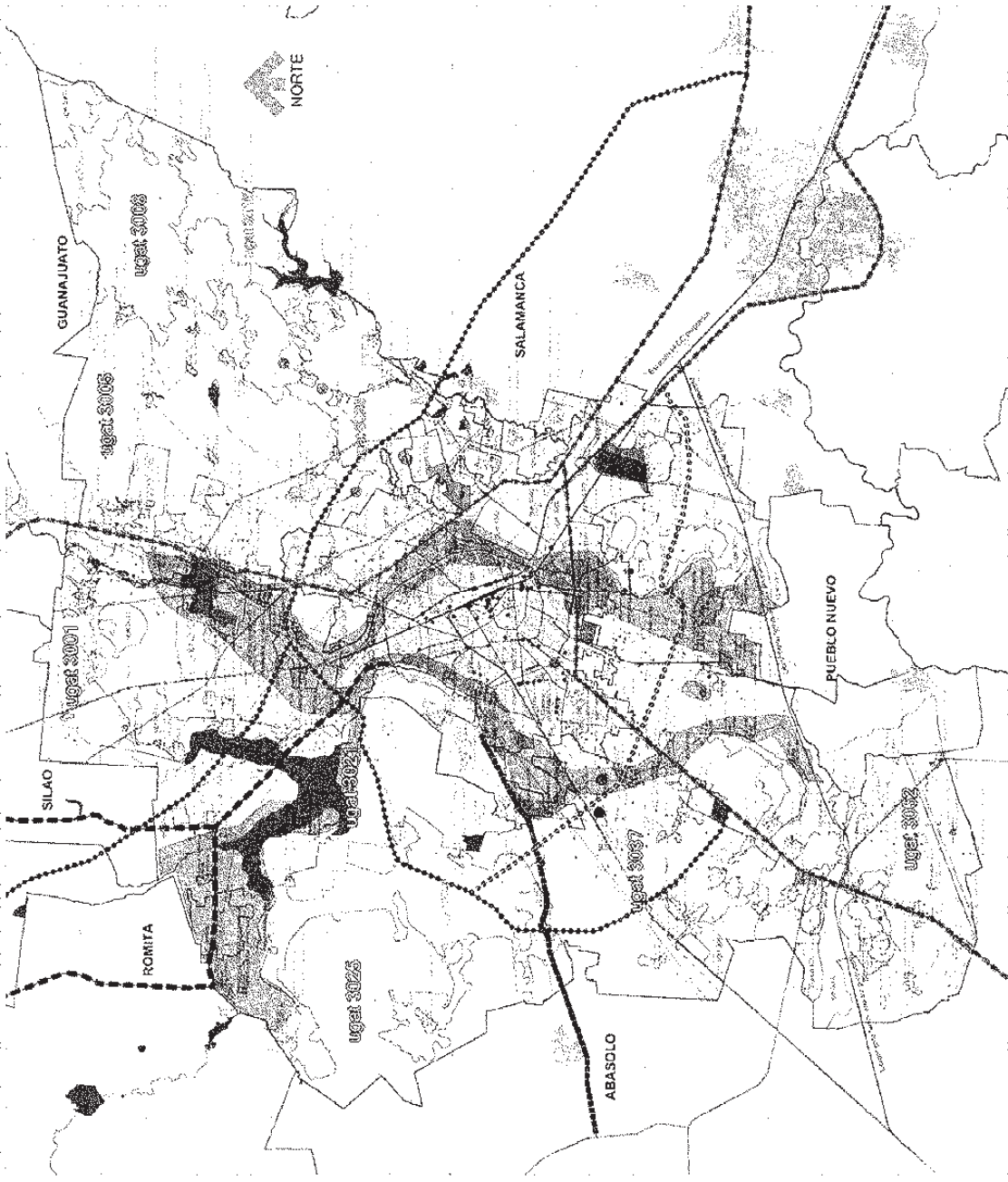


LOCALIZACION

CARTA DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO
CIUDAD
 2015



H. AYUNTAMIENTO DE IRAPUATO 2012-2015



PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO
Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL

SIMBOLOGIA:

INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2012-2015

CARTOGRAFIA BASICA:

LINEA MUNICIPAL ONDULADA
LINEA DE BARRIO
PROYECTO DE LÍNEA DE BARRIO
Y PERIFONEO
ESTRUCTURAS
CANTONAMENTOS
M.F. E. FERIA

PLANO: Xa

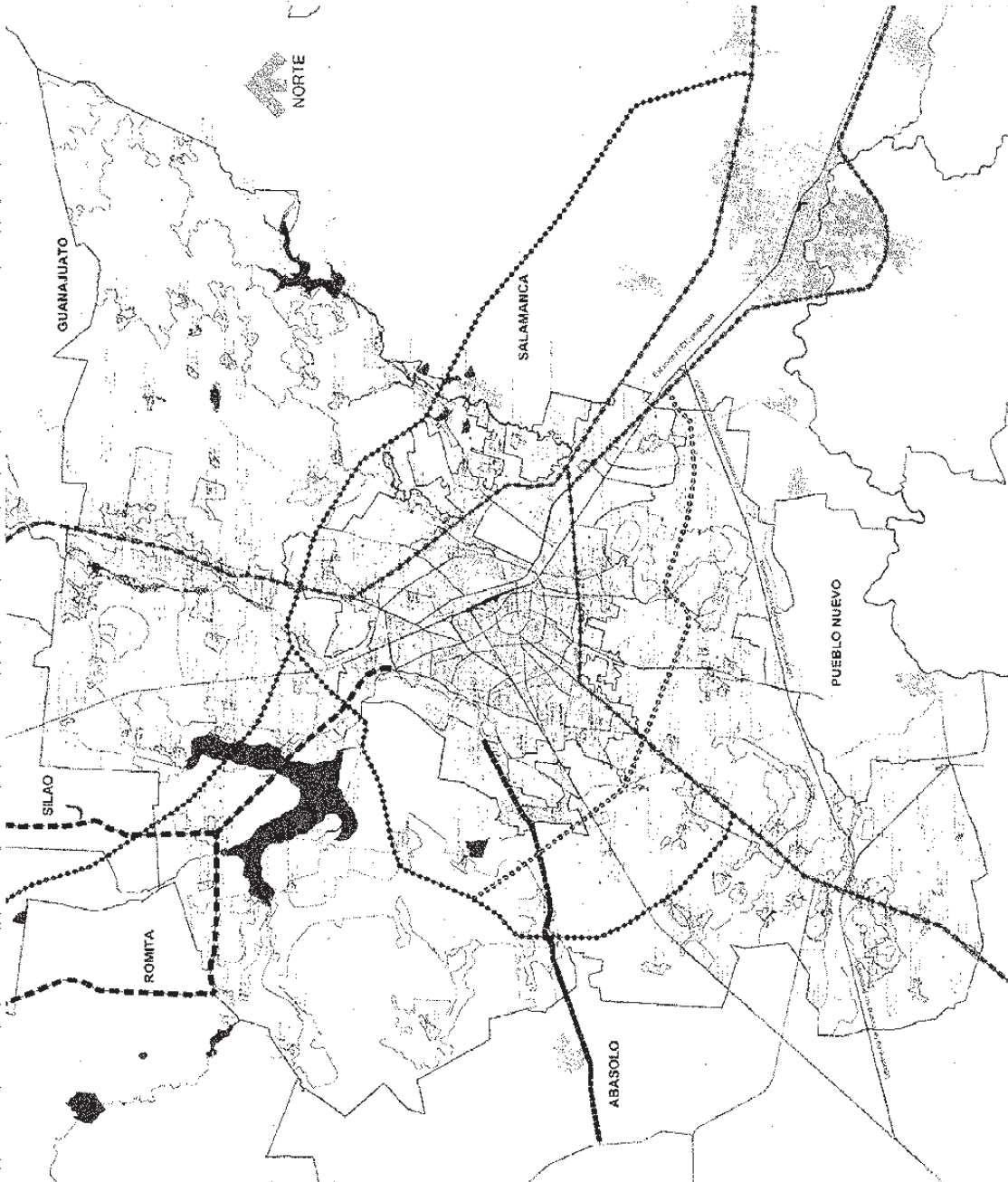
LOCALIZACIÓN

CARTA DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO

2015 MUNICIPIO



H. AYUNTAMIENTO DE IRAPUATO 2012-2015



PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO
Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL

SIMBOLOGIA

SECCIONES DE LA CIUDAD DE IRAPUATO
CANTONALES
MUNICIPALES

CARTOGRAFIA BASICA

ESTRATEGIA URBANA
LIMITE MUNICIPAL (GENERAL)
FRONTERA DE LA CIUDAD
FRONTERA DE LOS DISTRITOS
FRONTERA DE LOS CANTONES

PLANO: Mb

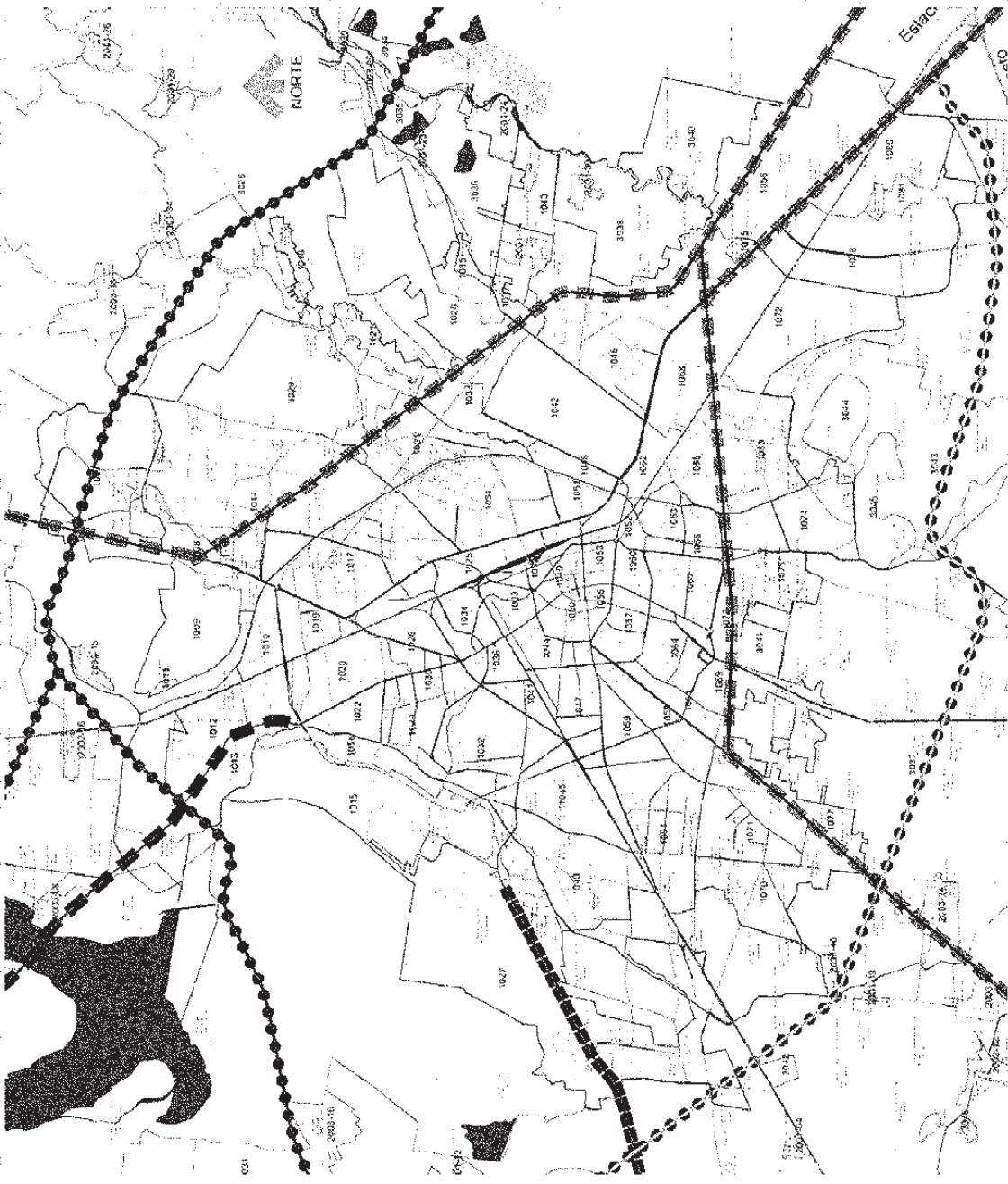
LOCALIZACION



CARTA DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO
2015
CIUDAD



H. AYUNTAMIENTO DE IRAPUATO 2012-2015





ANEXO II



UGAT 1005	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE		
Superficie:	9.37	HAS.	INDUSTRIAL
Localidades principales:	PARQUE INDUSTRIAL CASTRO DEL RÍO		
Porcentaje promedios:	1.24	GRADOS	0 HABITANTES
Urbes:	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES GARANTIZANDO LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y ASEGURANDO UNA ELEVADA PRODUCTIVIDAD		
Modalidades y restricciones a uso de suelo:	MRPA34, MRPA36, MRR2, MRR3, MROIZ, MIRPCA I, MIROSII		
Estrategias:	E15, E16, E17, E43, E45, E46, E51, E58, E59, E60		
			27.76 T/HA./AÑO

UGAT 1006	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE		
Superficie:	8.43	HAS.	INDUSTRIAL
Localidades principales:	GRADOS		
Porcentaje promedios:	8.78	GRADOS	0 HABITANTES
Urbes:	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES GARANTIZANDO LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y ASEGURANDO UNA ELEVADA PRODUCTIVIDAD		
Modalidades y restricciones a uso de suelo:	MRPA34, MRPA36, MRR2, MRR3, MROIZ, MIRPCA I, MIROSII		
Estrategias:	E15, E16, E17, E43, E45, E46, E51, E58, E59, E60		
			43.93 T/HA./AÑO

UGAT 1007	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE		
Superficie:	388.32	HAS.	EQUIPAMIENTO Y USO MIXTO (SERVICIOS, COMERCIO Y EQUIPAMIENTO)
Localidades principales:	EX-CAMPO DE GOLF, ITESI, CENTRO NACIONAL PARALÍMPICO		
Porcentaje promedios:	6.06	GRADOS	2 HABITANTES
Urbes:	UTILIZAR SUSTENTABLEMENTE LA INFRAESTRUCTURA PRESENTE EN LA UGAT		
Modalidades y restricciones a uso de suelo:	MRPA34, MRPA36, MRR2, MROIZ, MIRPCA I		
Estrategias:	E16, E17, E45, E50		
			63.28 T/HA./AÑO

UGAT 1008	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE		
Superficie:	204.65	HAS.	USO MIXTO (SERVICIOS, COMERCIO, HABITACIONAL)
Localidades principales:	EX-HACIENDA EL COPAL, EL COPALILLO, FRACC. CAMPESTRE LAS FLORES		
Porcentaje promedios:	1.58	GRADOS	3848 HABITANTES
Urbes:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO URBANO GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNICAS		
Modalidades y restricciones a uso de suelo:	MRPA34, MRPA36, MRR2, MROIZ, CRACP1, CRACP2, CRACP3, CRACPS, MRPCA1, MRO52, MRO53, MRO57, MRO59, MRO510, MRO512, MRO513, MRO514, MRO515, MRO516, MRO517, MRO518, MRO519, MRO520, MRO521, MRO522, MRO523, MRO524, MRO525, MRO526, MRO527, MRO528, MRO529, MRO530, MRO531, MRO532, MRO533, MRO534, MRO535, MRO536, MRO537, MRO538, MRO539, MRO540, MRO541, MRO542, MRO543, MRO544, MRO545, MRO546, MRO547, MRO548, MRO549, MRO550, MRO551, MRO552, MRO553, MRO554, MRO555, MRO556, MRO557, MRO558, MRO559, MRO560, MRO561, MRO562, MRO563, MRO564, MRO565, MRO566, MRO567, MRO568, MRO569, MRO570, MRO571, MRO572, MRO573, MRO574, MRO575, MRO576, MRO577, MRO578, MRO579, MRO580, MRO581, MRO582, MRO583, MRO584, MRO585, MRO586, MRO587, MRO588, MRO589, MRO590, MRO591, MRO592, MRO593, MRO594, MRO595, MRO596, MRO597, MRO598, MRO599, MRO600, MRO601, MRO602, MRO603, MRO604, MRO605, MRO606, MRO607, MRO608, MRO609, MRO610, MRO611, MRO612, MRO613, MRO614, MRO615, MRO616, MRO617, MRO618, MRO619, MRO620, MRO621, MRO622, MRO623, MRO624, MRO625, MRO626, MRO627, MRO628, MRO629, MRO630, MRO631, MRO632, MRO633, MRO634, MRO635, MRO636, MRO637, MRO638, MRO639, MRO640, MRO641, MRO642, MRO643, MRO644, MRO645, MRO646, MRO647, MRO648, MRO649, MRO650, MRO651, MRO652, MRO653, MRO654, MRO655, MRO656, MRO657, MRO658, MRO659, MRO660, MRO661, MRO662, MRO663, MRO664, MRO665, MRO666, MRO667, MRO668, MRO669, MRO670, MRO671, MRO672, MRO673, MRO674, MRO675, MRO676, MRO677, MRO678, MRO679, MRO680, MRO681, MRO682, MRO683, MRO684, MRO685, MRO686, MRO687, MRO688, MRO689, MRO690, MRO691, MRO692, MRO693, MRO694, MRO695, MRO696, MRO697, MRO698, MRO699, MRO700		
Estrategias:	E16, E17, E43, E44, E46, E48, E49, E56, E57, E59, E60, E62, E63		
			31.59 T/HA./AÑO

UGAT 1009		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	235.67 HAS.	Uso predomínante:	HABITACIONAL
Localidades principales:	COL LUIS DONALDO COLOSIO		
Perímetro promedios:	12.53 GRADOS	Población total 2010:	0 HABITANTES
Uso de Tierras:	ORDENAR EL CRECIMIENTO URBANO DISEÑANDO LOS ESPACIOS HABITACIONALES DE MANERA A GARANTIZAR UNA BUENA CALIDAD DE VIDA, MITIGAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y AUMENTAR LA DENSIDAD POBLACIONAL EVITANDO LA DISPERSIÓN DE LAS NUEVAS VIVIENDAS		
Modificaciones y restricciones a uso de suelo:	MRPA34, MRPA36, MRP2, MRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP5, MRPCAL, MRO52, MRO53, MRO57, MRO510, MRO512, MRO513, MRO514, MRO515, MRO516, MRO517, MRO518, MRPCUA2, MRPCUA3, MIREPIUJ, MIREPIUZ		
Estrategias:	E16, E17, E43, E46, E59, E60		

UGAT 1010		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	78.55 HAS.	Uso predomínante:	HABITACIONAL
Localidades principales:	FRACC. VALLE REAL		
Perímetro promedios:	1.91 GRADOS	Población total 2010:	0 HABITANTES
Uso de Tierras:	ORDENAR EL CRECIMIENTO URBANO DISEÑANDO LOS ESPACIOS HABITACIONALES DE MANERA A GARANTIZAR UNA BUENA CALIDAD DE VIDA, MITIGAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y AUMENTAR LA DENSIDAD POBLACIONAL EVITANDO LA DISPERSIÓN DE LAS NUEVAS VIVIENDAS		
Modificaciones y restricciones a uso de suelo:	MRPA34, MRPA36, MRP2, MRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP5, MRPCAL, MRO52, MRO53, MRO57, MRO510, MRO512, MRO513, MRO514, MRO515, MRO516, MRO517, MRO518, MRPCUA2, MRPCUA3, MIREPIUJ, MIREPIUZ		
Estrategias:	E16, E17, E43, E45, E58, E59, E61, E64		

UGAT 1011		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	6.47 HAS.	Uso predomínante:	HABITACIONAL
Localidades principales:	POZO DE PARRAS		
Perímetro promedios:	12.53 GRADOS	Población total 2010:	133 HABITANTES
Uso de Tierras:	ORDENAR EL CRECIMIENTO URBANO DISEÑANDO LOS ESPACIOS HABITACIONALES DE MANERA A GARANTIZAR UNA BUENA CALIDAD DE VIDA, MITIGAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y AUMENTAR LA DENSIDAD POBLACIONAL EVITANDO LA DISPERSIÓN DE LAS NUEVAS VIVIENDAS		
Modificaciones y restricciones a uso de suelo:	MRPA34, MRPA36, MRP2, MRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP5, MRPCAL, MRO52, MRO53, MRO57, MRO510, MRO512, MRO513, MRO514, MRO515, MRO516, MRO517, MRO518, MRPCUA2, MRPCUA3, MIREPIUJ, MIREPIUZ		
Estrategias:	E16, E17, E43, E46, E59, E60		

UGAT 1012		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	229.54 HAS.	Uso predomínante:	HABITACIONAL
Localidades principales:	LA PRESITA DE ARAMIDAS, COL JALISCO, FRACC. GALAXIA EL NARANJAL		
Perímetro promedios:	5.39 GRADOS	Población total 2010:	4158 HABITANTES
Uso de Tierras:	ORDENAR EL CRECIMIENTO URBANO DISEÑANDO LOS ESPACIOS HABITACIONALES DE MANERA A GARANTIZAR UNA BUENA CALIDAD DE VIDA, MITIGAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y AUMENTAR LA DENSIDAD POBLACIONAL EVITANDO LA DISPERSIÓN DE LAS NUEVAS VIVIENDAS		
Modificaciones y restricciones a uso de suelo:	MRPA34, MRPA36, MRP2, MRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP5, MRPCAL, MRO52, MRO53, MRO57, MRO510, MRO512, MRO513, MRO514, MRO515, MRO516, MRO517, MRO518, MRPCUA2, MRPCUA3, MIREPIUJ, MIREPIUZ		
Estrategias:	E16, E17, E43, E46, E59, E60		

UGAT 1013		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	108.45 HAS.	Uso predomínante:	HABITACIONAL
Localidades principales:	ARANDAS, COL. JARDINES DE ARANDAS, CAMINO REAL DE LO DE JUAREZ		
Perifoneo promedios:	5.39	GRADOS	3444 HABITANTES
Erosión: 42.88 T/HA./AÑO			
Uso de suelo:	ORDENAR EL CRECIMIENTO URBANO DISEÑANDO LOS ESPACIOS HABITACIONALES DE MANERA A GARANTIZAR UNA BUENA CALIDAD DE VIDA, MITIGAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y AUMENTAR LA DENSIDAD POBLACIONAL EVITANDO LA DISPERSIÓN DE LAS NUEVAS VIVIENDAS		
Medidables y restricciones a uso de suelo:	MRPA34, MRPA36, MRP2, MRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP5, MRPCAL, MROS2, MROS3, MROS7, MROS10, MROS12, MROS13, MROS14, MROS15, MROS16, MROS17, MROS18, MRPCUA2, MRPCUA3, MIREPIU1, MIREPIU2		
Extraregión:	E16, E17, E43, E46, E59, E60		

UGAT 1014		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	759.11 HAS.	Uso predomínante:	USO MIXTO (SERVICIOS, COMERCIO, HABITACIONAL Y EQUIPAMIENTO), HABITACIONAL Y EQUIPAMIENTO
Localidades principales:	LOS SAUCES, CINVESTAV, CENTRO EXPOSITOR REGIONAL		
Perifoneo promedios:	1.25	GRADOS	94 HABITANTES
Erosión: 48.69 T/HA./AÑO			
Uso de suelo:	ORDENAR EL CRECIMIENTO URBANO DISEÑANDO LOS ESPACIOS HABITACIONALES DE MANERA A GARANTIZAR UNA BUENA CALIDAD DE VIDA, MITIGAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y AUMENTAR LA DENSIDAD POBLACIONAL EVITANDO LA DISPERSIÓN DE LAS NUEVAS VIVIENDAS		
Medidables y restricciones a uso de suelo:	MRPA34, MRPA36, MRP2, MRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP5, MRPCAL, MROS2, MROS3, MROS7, MROS10, MROS12, MROS13, MROS14, MROS15, MROS16, MROS17, MROS18, MRPCUA2, MRPCUA3, MIREPIU1, MIREPIU2		
Extraregión:	E16, E17, E43, E46, E53, E54, E56, E59, E60, E62, E63		

UGAT 1015		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	445.70 HAS.	Uso predomínante:	HABITACIONAL
Localidades principales:	FRACC. QUINTAS LA COMDESA, SIERRA VISTA		
Perifoneo promedios:	18.40	GRADOS	0 HABITANTES
Erosión: 49.79 T/HA./AÑO			
Uso de suelo:	ORDENAR EL CRECIMIENTO URBANO DISEÑANDO LOS ESPACIOS HABITACIONALES DE MANERA A GARANTIZAR UNA BUENA CALIDAD DE VIDA, MITIGAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y AUMENTAR LA DENSIDAD POBLACIONAL EVITANDO LA DISPERSIÓN DE LAS NUEVAS VIVIENDAS		
Medidables y restricciones a uso de suelo:	MRPA34, MRPA36, MRP2, MRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP5, MRPCAL, MROS2, MROS3, MROS7, MROS10, MROS12, MROS13, MROS14, MROS15, MROS16, MROS17, MROS18, MRPCUA2, MRPCUA3, MIREPIU1, MIREPIU2, MIREPIU3		
Extraregión:	E16, E17, E43, E46, E59, E60		

UGAT 1016		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	106.05 HAS.	Uso predomínante:	HABITACIONAL
Localidades principales:	COLONIAS BELLA VISTA, VISTA HERMOSA Y JARDINES DEL DIQUE		
Perifoneo promedios:	12.03	GRADOS	4179 HABITANTES
Erosión: 10.98 T/HA./AÑO			
Uso de suelo:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNICAS		
Medidables y restricciones a uso de suelo:	MRPA34, MRPA36, MRP2, MRO12, CRACP1, CRACP2, CRACP3, CRACP5, MRPCAL, MROS2, MROS3, MROS7, MROS9, MROS10, MROS12, MROS13, MROS14, MROS15, MROS16, MROS17, MROS18, MRPCUA1, MRPCUA2, MRPCUA3, MIREPIU1, MIREPIU2		
Extraregión:	E16, E17, E43, E44, E46, E48, E56, E57, E59, E60, E62		

UGAT 1017		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	360.37	HAS.	USO predominante: HABITACIONAL
Localidades principales:	FRACC. RINCON DE LOS ARCOS, BELLA S ARTES		
Período de promedios:	0.76	GRADOS	POBLACIÓN total 2010: 6432 HABITANTES
Uso del suelo:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO URBANO GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
Medicaciones y restricciones a uso de suelo:	MRPA34, MRPA36, MRP2, MRO12, CRACP1, CRACP2, CRACP3, CRACPS, MRPCAL, MROS2, MROS3, MROS7, MROS9, MROS10, MROS12, MROS13, MROS14, MROS15, MROS16, MROS17, MROS18, MRPCUA1, MRPCUA2, MRPCUA3, MIREPIU1, MIREPIU2		
Extraterritoriales:	E16, E17, E43, E45, E46, E47, E58, E59, E64		

UGAT 1018		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	39.12	HAS.	USO predominante: HABITACIONAL
Localidades principales:	PEÑUELAS		
Período de promedios:	1.58	GRADOS	POBLACIÓN total 2010: 1438 HABITANTES
Uso del suelo:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO URBANO GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
Medicaciones y restricciones a uso de suelo:	MRPA34, MRPA36, MRP2, MRO12, CRACP1, CRACP2, CRACP3, CRACPS, MRPCAL, MROS2, MROS3, MROS7, MROS9, MROS10, MROS12, MROS13, MROS14, MROS15, MROS16, MROS17, MROS18, MRPCUA1, MRPCUA2, MRPCUA3, MIREPIU1, MIREPIU2		
Extraterritoriales:	E16, E17, E43, E44, E46, E48, E56, E57, E59, E60, E62		

UGAT 1019		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	96.17	HAS.	USO predominante: HABITACIONAL
Localidades principales:	CONDOMINIO MISION, QUINTAS LIBERTAD, HACIENDA LAS FLORES, LOS ENCINOS		
Período de promedios:	1.65	GRADOS	POBLACIÓN total 2010: 1847 HABITANTES
Uso del suelo:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO URBANO GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
Medicaciones y restricciones a uso de suelo:	MRPA34, MRPA36, MRP2, MRO12, CRACP1, CRACP2, CRACP3, CRACPS, MRPCAL, MROS2, MROS3, MROS7, MROS9, MROS10, MROS12, MROS13, MROS14, MROS15, MROS16, MROS17, MROS18, MRPCUA1, MRPCUA2, MRPCUA3, MIREPIU1, MIREPIU2		
Extraterritoriales:	E16, E17, E43, E45, E46, E47, E58, E59, E64		

UGAT 1020		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	168.22	HAS.	USO predominante: HABITACIONAL
Localidades principales:	HACIENDA DE ARANDAS, LAS AMERICAS, COLONIA JUAREZ		
Período de promedios:	1.29	GRADOS	POBLACIÓN total 2010: 7996 HABITANTES
Uso del suelo:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO URBANO GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
Medicaciones y restricciones a uso de suelo:	MRPA34, MRPA36, MRP2, MRO12, CRACP1, CRACP2, CRACP3, CRACPS, MRPCAL, MROS2, MROS3, MROS7, MROS9, MROS10, MROS12, MROS13, MROS14, MROS15, MROS16, MROS17, MROS18, MRPCUA1, MRPCUA2, MRPCUA3, MIREPIU1, MIREPIU2		
Extraterritoriales:	E16, E17, E43, E44, E46, E48, E56, E57, E59, E60, E62		

UGAT 1021		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	160.15	HAS.	Usos predomnantes: HABITACIONAL, USO MIXTO (COMERCIO, SERVICIOS E INDUSTRIAL)
Localidades principales:	EL CARRIZAL GRANDE, COL. ARTEAGA		Erosión: 2.1.11
Pendiente promedio:	4.50	GRADOS	HABITANTES 2839
Uso del suelo:	POBLACIÓN TOTAL ZC-C		
Lineamientos:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO URBANO GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNICAS		
Medicaciones y restricciones a uso de suelo:	MRPA34, MRPA36, MRPA40, MRR2, MRO12, CRACP1, CRACP2, CRACP3, CRACPS, MRPCAL, MROS2, MROS3, MROS7, MROS9, MROS10, MROS12, MROS13, MROS14, MROS15, MROS16, MROS17, MROS18, MRPCUA1, MRPCUA2, MRPCUA3, MIREPIU1, MIREPIU2		
Extrategias:	E16, E17, E43, E44, E46, E50, E52, E53, E54, E55, E56, E59, E62		

UGAT 1022		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	75.97	HAS.	Usos predomnantes: HABITACIONAL
Localidades principales:	RESIDENCIAL SAN ANTONIO DE AYALA, JARDINES DE SAN ANTONIO, EL COBAÑO		Erosión: 0
Pendiente promedio:	2.61	GRADOS	HABITANTES 3237
Uso del suelo:	POBLACIÓN TOTAL ZC-C		
Lineamientos:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO URBANO GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNICAS		
Medicaciones y restricciones a uso de suelo:	MRPA34, MRPA36, MRR2, MRO12, CRACP1, CRACP2, CRACP3, CRACPS, MRPCAL, MROS2, MROS3, MROS7, MROS9, MROS10, MROS12, MROS13, MROS14, MROS15, MROS16, MROS17, MROS18, MRPCUA1, MRPCUA2, MRPCUA3, MIREPIU1, MIREPIU2		
Extrategias:	E16, E17, E43, E45, E46, E47, E58, E59		

UGAT 1023		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	59.27	HAS.	Usos predomnantes: HABITACIONAL
Localidades principales:	BARRIO DE SANTA JULIA, COL. INDEPENDENCIA, NIÑOS HEROES		Erosión: 0
Pendiente promedio:	0.70	GRADOS	HABITANTES 8890
Uso del suelo:	POBLACIÓN TOTAL ZC-C		
Lineamientos:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO URBANO GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNICAS		
Medicaciones y restricciones a uso de suelo:	MRPA34, MRPA36, MRR2, MRO12, CRACP1, CRACP2, CRACP3, CRACPS, MRPCAL, MROS2, MROS3, MROS7, MROS9, MROS10, MROS12, MROS13, MROS14, MROS15, MROS16, MROS17, MROS18, MRPCUA1, MRPCUA2, MRPCUA3, MIREPIU1, MIREPIU2		
Extrategias:	E16, E17, E43, E45, E46, E47, E58, E59		

UGAT 1024		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	189.31	HAS.	Usos predomnantes: HABITACIONAL
Localidades principales:	EL CARRIZALITO, FRACC. VILLAS DE SAN CAYETANO, COL. FRANCISCO VILLA, JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ		Erosión: 63.76
Pendiente promedio:	0.38	GRADOS	HABITANTES 2596
Uso del suelo:	POBLACIÓN TOTAL ZC-C		
Lineamientos:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO URBANO GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNICAS		
Medicaciones y restricciones a uso de suelo:	MRPA34, MRPA36, MRR2, MRR4, MRO12, CRACP1, CRACP2, CRACP3, CRACPS, MRPCAL, MROS2, MROS3, MROS7, MROS9, MROS10, MROS12, MROS13, MROS14, MROS15, MROS16, MROS17, MROS18, MRPCUA1, MRPCUA2, MRPCUA3, MIREPIU1, MIREPIU2		
Extrategias:	E16, E17, E43, E45, E46, E47, E58, E59		

UGAT 1025		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	217.20	HAS.	Uso predominante: HABITACIONAL Y USO MIXTO (COMERCIAL, SERVICIOS)
Localidades primarias:	FRACC. LA PRADERA, LABORATORIO CFE., ESFUERZO OBRERO, PLAN GUANAJUATO, LAS ANIMAS		
Perímetro promedios:	0.85	GRADOS	Población total 2010: 11210 HABITANTES
Usos y zonas:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO URBANO GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNICAS		
Localidades y zonas del suelo:	MIRPA34, MIRPA36, MIRR2, MRO12, CRACP1, CRACP2, CRACP3, CRACP5, MIRPCA1, MIROS2, MIROS3, MIROS7, MIROS9, MIROS10, MIROS12, MIROS13, MIROS14, MIROS15, MIROS16, MIROS17, MIROS18, MIRPCUA1, MIRPCUA2, MIRPCUA3, MIREPIU1, MIREPIU2		
Estrategias:	E16, E17, E43, E45, E46, E47, E58, E59		

UGAT 1026		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	122.34	HAS.	Uso predominante: USO MIXTO Y EQUIPAMIENTO
Localidades primarias:	FRACC. LAS PLAZAS, ESTRELLA MORTE, UNIDAD MODELO IMSS, SANTA FE		
Perímetro promedios:	1.00	GRADOS	Población total 2010: 3449 HABITANTES
Usos y zonas:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO URBANO GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNICAS		
Localidades y zonas del suelo:	MIRPA34, MIRPA36, MIRR2, MRO12, CRACP1, CRACP2, CRACP3, CRACP5, MIRPCA1, MIROS2, MIROS3, MIROS7, MIROS9, MIROS10, MIROS12, MIROS13, MIROS14, MIROS15, MIROS16, MIROS17, MIROS18, MIRPCUA1, MIRPCUA2, MIRPCUA3, MIREPIU1, MIREPIU2		
Estrategias:	E16, E17, E43, E45, E46, E47, E58, E59, E64		

UGAT 1027		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	1108.03	HAS.	Uso predominante: HABITACIONAL Y USO MIXTO (SERVICIOS Y COMERCIO)
Localidades primarias:	VILLAS DE IRAPUATO, LOMAS DEL PEDREGAL, VILLAS DEL SOL, VILLAS DE BERNALEJO, PUEBUTO LINDO, COLINAS DEL RIO		
Perímetro promedios:	5.39	GRADOS	Población total 2010: 9200 HABITANTES
Usos y zonas:	ORDENAR EL CRECIMIENTO URBANO DISEÑANDO LOS ESPACIOS HABITACIONALES DE MANERA A GARANTIZAR UNA BUENA CALIDAD DE VIDA, MITIGAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y AUMENTAR LA DENSIDAD POBLACIONAL EVITANDO LA DISPERSIÓN DE LAS NUEVAS VIVIENDAS		
Localidades y zonas del suelo:	MIRPA34, MIRPA36, MIRR2, MRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP5, MIRPCA1, MIROS2, MIROS3, MIROS7, MIROS10, MIROS12, MIROS13, MIROS14, MIROS15, MIROS16, MIROS17, MIROS18, MIRPCUA2, MIRPCUA3, MIREPIU1, MIREPIU2		
Estrategias:	E16, E17, E43, E45, E46, E59, E60		

UGAT 1028		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	409.44	HAS.	Uso predominante: INDUSTRIAL
Localidades primarias:	PARQUE INDUSTRIAL APOLO, CIUDAD TEXTIL II		
Perímetro promedios:	1.61	GRADOS	Población total 2010: 0 HABITANTES
Usos y zonas:	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES GARANTIZANDO LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y ASEGURANDO UNA ELEVADA PRODUCTIVIDAD		
Localidades y zonas del suelo:	MIRPA34, MIRPA40, MIRPA41, MIRPA42, MRR2, MRR3, MRO12, MIRPCA1, MIROS11, CRAINI1, CRAINI2, CRAINI3, CRAINI4, CRAINI5, CRAINI6, CRAINI7, CRAINI8, CRAINI9		
Estrategias:	E15, E16, E17, E43, E45, E46, E51, E58, E59, E60		

UGAT 1029		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	88.90	HAS.	Uso: recreo/mirantes
Localidades primarias:	BERNARDO COBOS, ESPAÑITA, CIUDAD DEPORTIVA, CASA BLANCA, JARDINES DEL VALLE		
Perifoneo prometeico:	1.96	GRADOS	Populación total 2010: 9677 HABITANTES
Uso: Función:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO URBANO GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SOSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNICAS		
Modalidades y rest/cómites al uso del suelo:	MRPA34, MRPA36, MRP2, MRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP5, MRPCA1, MRO52, MRO53, MRO57, MRO510, MRO512, MRO513, MRO514, MRO515, MRO516, MRO517, MRO518, MRPCUA2, MRPCUA3, MREPIU1, MREPIU2		
Estrategias:	E16, E17, E43, E44, E46, E48, E56, E57, E59, E60, E62		

UGAT 1030		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	78.70	HAS.	Uso: recreo/mirantes
Localidades primarias:	EL CORTIJO, BUGAMBILIAS, TOSCANÁ, VASCO DE QUIROGA FOVIESTE, UQI, QUETZAL, TABACHINES, LA HACIENDA, SAN JOSE, LA ESTANCIA		
Perifoneo prometeico:	0.67	GRADOS	Populación total 2010: 5090 HABITANTES
Uso: Función:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO URBANO GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SOSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNICAS		
Modalidades y rest/cómites al uso del suelo:	MRPA34, MRPA36, MRR2, MRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP5, MRPCA1, MRO52, MRO53, MRO57, MRO510, MRO512, MRO513, MRO514, MRO515, MRO516, MRO517, MRO518, MRPCUA2, MRPCUA3, MREPIU1, MREPIU2		
Estrategias:	E16, E17, E43, E45, E46, E47, E58, E59		

UGAT 1031		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	315.63	HAS.	Uso: recreo/mirantes
Localidades primarias:	LUCIO CABAÑAS, CHE GUEVARA, LOS PARAISOS, 24 DE ABRIL, SAN JUANITO, NOGALIA, LAS BRISAS, EL ENCANITO, SAN CAYETANO DE LUNA		
Perifoneo prometeico:	0.51	GRADOS	Populación total 2010: 16158 HABITANTES
Uso: Función:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO URBANO GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SOSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNICAS		
Modalidades y rest/cómites al uso del suelo:	MRPA34, MRPA36, MRR2, MRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP5, MRPCA1, MRO52, MRO53, MRO57, MRO510, MRO512, MRO513, MRO514, MRO515, MRO516, MRO517, MRO518, MRPCUA2, MRPCUA3, MREPIU1, MREPIU2		
Estrategias:	E16, E17, E43, E45, E46, E47, E58, E59, E64		

UGAT 1032		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	293.61	HAS.	Uso: recreo/mirantes
Localidades primarias:	UNIDAD DEPORTIVA NORTE, CIUDAD DEPORTIVA, COL. SAN GABRIEL, LAS ERAS, SANTA MARIA, SAN JUAN BOSCO, PROVINCIA CIBELES		
Perifoneo prometeico:	1.68	GRADOS	Populación total 2010: 27813 HABITANTES
Uso: Función:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO URBANO GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SOSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNICAS		
Modalidades y rest/cómites al uso del suelo:	MRPA34, MRPA36, MRR2, MRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP5, MRPCA1, MRO52, MRO53, MRO57, MRO510, MRO512, MRO513, MRO514, MRO515, MRO516, MRO517, MRO518, MRPCUA2, MRPCUA3, MREPIU1, MREPIU2		
Estrategias:	E16, E17, E43, E44, E46, E48, E56, E57, E59, E60, E62		

UGAT 1033		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	153.66	HAS.	Uso predominante: HABITACIONAL
Localidades principales:	COL. CONSTITUCION DE APATZINGAN		
Período de promesa:	1.07	GRADOS	10620 HABITANTES
Uso del suelo:	2-ab según total ZCUO		
Lineamientos:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO URBANO GARANTIZANDO LA FUNCION HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
Modalidades y restricciones al uso del suelo:	MRPA34, MRPA36, MRR2, MRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP5, MRPCA1, MRO52, MRO53, MRO57, MRO510, MRO512, MRO513, MRO514, MRO515, MRO516, MRO517, MRO518, MIRPCUA2, MIRPCUA3, MIREPIU1, MIREPIU2		
Estrategias:	E16, E17, E43, E45, E46, E47, E58, E59		

UGAT 1034		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	102.36	HAS.	Uso predominante: HABITACIONAL
Localidades principales:	FRACC. LAS ROSAS, LAS REYNAS, LAS FUENTES, LOS EUCALIPTOS, JARDINES DE IRAPUATO, QUINTA MARQUEZ		
Período de promesa:	0.81	GRADOS	6020 HABITANTES
Uso del suelo:	2-ab según total ZCUO		
Lineamientos:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO URBANO GARANTIZANDO LA FUNCION HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
Modalidades y restricciones al uso del suelo:	MRPA34, MRPA36, MRR2, MRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP5, MRPCA1, MRO52, MRO53, MRO57, MRO510, MRO512, MRO513, MRO514, MRO515, MRO516, MRO517, MRO518, MIRPCUA2, MIRPCUA3, MIREPIU1, MIREPIU2		
Estrategias:	E16, E17, E43, E45, E46, E47, E58, E59		

UGAT 1035		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	69.22	HAS.	Uso predominante: HABITACIONAL
Localidades principales:	EJIDO DE MALVAS (LA ARGOLLA)		
Período de promesa:	1.58	GRADOS	1404 HABITANTES
Uso del suelo:	2-ab según total ZCUO		
Lineamientos:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO URBANO GARANTIZANDO LA FUNCION HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
Modalidades y restricciones al uso del suelo:	MRPA34, MRPA36, MRR2, MRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP5, MRPCA1, MRO52, MRO53, MRO57, MRO510, MRO512, MRO513, MRO514, MRO515, MRO516, MRO517, MRO518, MIRPCUA2, MIRPCUA3, MIREPIU1, MIREPIU2		
Estrategias:	E16, E17, E43, E44, E46, E48, E56, E57, E59, E60, E61, E62		

UGAT 1036		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	56.08	HAS.	Uso predominante: EQUIPAMIENTO Y HABITACIONAL
Localidades principales:	FRACC. GAMEZ, VIVEROS REVOLUCION, FERROCARRILERA, LAS PALOMIAS		
Período de promesa:	0.61	GRADOS	950 HABITANTES
Uso del suelo:	2-ab según total ZCUO		
Lineamientos:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO URBANO GARANTIZANDO LA FUNCION HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
Modalidades y restricciones al uso del suelo:	MRPA34, MRPA36, MRR2, MRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP5, MRPCA1, MRO52, MRO53, MRO57, MRO510, MRO512, MRO513, MRO514, MRO515, MRO516, MRO517, MRO518, MIRPCUA2, MIRPCUA3, MIREPIU1, MIREPIU2		
Estrategias:	E16, E17, E43, E45, E46, E47, E58, E59		

UGAT 1037		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	38.81	HAS.	Uso predominante: HABITACIONAL
Localidades principales:	LAS MALVAS (EL RESBALON), LOMITA DE MALVAS		
Pendiente promedio:	0.97	GRADOS	2-96 según total ZC/0 505 HABITANTES Erosión: 23.25 T/HA./AÑO
Urbancamientos:	ORDENAR EL CRECIMIENTO URBANO DISEÑANDO LOS ESPACIOS HABITACIONALES DE MANERA A GARANTIZAR UNA BUENA CALIDAD DE VIDA, MITIGAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y AUMENTAR LA DENSIDAD Poblacional EVITANDO LA DISPERSIÓN DE LAS NUEVAS VIVIENDAS		
Modalidades y restricciones al uso del suelo:	MRPA34, MRPA36, MRR2, MRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP5, MRPCA1, MRO52, MRO53, MRO57, MRO510, MRO512, MRO513, MRO514, MRO515, MRO516, MRO517, MRO518, MRPCUA2, MRPCUA3, MREPIU1, MREPIU2		
Estrategias:	E16, E17, E43, E46, E59, E60		

UGAT 1038		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	122.33	HAS.	Uso predominante: INDUSTRIAL
Localidades principales:	INDUSTRIAL EL VENADO		
Pendiente promedio:	2.02	GRADOS	2-96 según total ZC/0 0 HABITANTES Erosión: 33.00 T/HA./AÑO
Urbancamientos:	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES GARANTIZANDO LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y ASEGURANDO UNA ELEVADA PRODUCTIVIDAD		
Modalidades y restricciones al uso del suelo:	MRPA34, MRPA36, MRPA37, MRPA40, MRPA41, MRPA42, MRR2, MRR3, MRO12, MRPCA1, MRO511, CRAINI1, CRAINI2, CRAINI3, CRAINI4, CRAINI7, CRAINI8, CRAINI9, CRAINI10, CRAINI12		
Estrategias:	E15, E16, E17, E43, E45, E51, E58, E59, E60		

UGAT 1039		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	54.17	HAS.	Uso predominante: HABITACIONAL Y EQUIPAMIENTO
Localidades principales:	CENTRAL DE AUTOBUSES, AURRERA, PLAZA DEL COMERCIO, MERCADO SORIANA		
Pendiente promedio:	0.70	GRADOS	2-96 según total ZC/0 1029 HABITANTES Erosión: 0 T/HA./AÑO
Urbancamientos:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO URBANO GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
Modalidades y restricciones al uso del suelo:	MRPA34, MRPA36, MRR2, MRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP5, MRPCA1, MRO52, MRO53, MRO57, MRO510, MRO512, MRO513, MRO514, MRO515, MRO516, MRO517, MRO518, MRPCUA2, MRPCUA3, MREPIU1, MREPIU2		
Estrategias:	E16, E17, E43, E44, E46, E59, E60		

UGAT 1040		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	349.81	HAS.	Uso predominante: HABITACIONAL
Localidades principales:	SAN JOSE DE JORGE LOPEZ, CAPILLA DE MENDOZA, SAN FRANCISCO DE LA CHARCA, RESIDENCIAL HORIZONTES		
Pendiente promedio:	1.25	GRADOS	2-96 según total ZC/0 1592 HABITANTES Erosión: 28.35 T/HA./AÑO
Urbancamientos:	ORDENAR EL CRECIMIENTO URBANO DISEÑANDO LOS ESPACIOS HABITACIONALES DE MANERA A GARANTIZAR UNA BUENA CALIDAD DE VIDA, MITIGAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y AUMENTAR LA DENSIDAD Poblacional EVITANDO LA DISPERSIÓN DE LAS NUEVAS VIVIENDAS		
Modalidades y restricciones al uso del suelo:	MRPA34, MRPA36, MRR2, MRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP5, MRPCA1, MRO52, MRO53, MRO57, MRO510, MRO512, MRO513, MRO514, MRO515, MRO516, MRO517, MRO518, MRPCUA2, MRPCUA3, MREPIU1, MREPIU2		
Estrategias:	E16, E17, E43, E46, E59, E60		

UGAT 1041	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie: 48.44	HAS.	Usos predom./nombres: HABITACIONAL Y USO MIXTO
Localidades principales: RESIDENCIAL CAMPESTRE, JARDINES DEL COUNTRY, LAS PALOMAS, SAN ANGEL, REAL DEL LAGO		
Pendiente promedio: 0.43	GRADOS	Población total 2010: 904 HABITANTES Erosión: 0 T/HA./AÑO
Líneas antes: LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO URBANO GARANTIZANDO LA FUNCION HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
Módificaciones y restricciones al uso del suelo: MIRPA34, MIRPA36, MIR2, MIRO12, CRACP2, CRACP3, CRACPS, MRPCA1, MRO52, MRO53, MRO54, MRO510, MRO512, MRO513, MRO514, MRO515, MRO516, MRO517, MRO518, MIRPCUA2, MIRPCUA3, MREPIU1, MREPIU2		
Estrategias: E16, E17, E43, E45, E46, E47, E58, E59, E64		

UGAT 1042	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie: 354.95	HAS.	Usos predom./nombres: EQUIPAMIENTO
Localidades principales: 12a. REGION MILITAR		
Pendiente promedio: 0.97	GRADOS	Población total 2010: 0 HABITANTES Erosión: 17.97 T/HA./AÑO
Líneas antes: LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO URBANO GARANTIZANDO LA FUNCION HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
Módificaciones y restricciones al uso del suelo: MIRPA34, MIRPA36, MIR2, MIRO12, CRACP2, CRACP3, CRACPS, MRPCA1, MRO52, MRO53, MRO54, MRO510, MRO512, MRO513, MRO514, MRO515, MRO516, MRO517, MRO518, MIRPCUA2, MIRPCUA3, MREPIU1, MREPIU2		
Estrategias: E16, E17, E43, E45, E46, E47, E58, E59		

UGAT 1043	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie: 203.20	HAS.	Usos predom./nombres: INDUSTRIAL Y HABITACIONAL
Localidades principales: CIUDAD TEXTIL I, INDUSTRIAL TEMASCATIO		
Pendiente promedio: 0.81	GRADOS	Población total 2010: 7 HABITANTES Erosión: 32.47 T/HA./AÑO
Líneas antes: DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES GARANTIZANDO LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y ASEGURANDO UNA ELEVADA PRODUCTIVIDAD		
Módificaciones y restricciones al uso del suelo: MIRPA34, MIRPA36, MIRPA37, MIR2, MIR3, MIRO12, MIRPCA1, MRO511		
Estrategias: E15, E16, E17, E43, E45, E46, E51, E58, E59, E60		

UGAT 1044	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie: 77.88	HAS.	Usos predom./nombres: HABITACIONAL
Localidades principales: COL. ALVARO OBREGON, BARRIO NUEVO, COL. RODRIGUEZ, COL. MODERNA		
Pendiente promedio: 0.60	GRADOS	Población total 2010: 9099 HABITANTES Erosión: 0 T/HA./AÑO
Líneas antes: LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO URBANO GARANTIZANDO LA FUNCION HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
Módificaciones y restricciones al uso del suelo: MIRPA34, MIRPA36, MIR2, MIRO12, CRACP2, CRACP3, CRACPS, MRPCA1, MRO52, MRO53, MRO54, MRO510, MRO512, MRO513, MRO514, MRO515, MRO516, MRO517, MRO518, MIRPCUA2, MIRPCUA3, MREPIU1, MREPIU2		
Estrategias: E16, E17, E43, E45, E46, E47, E58, E59		

UGAT 1045	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie: 173.92	HAS.	HABITACIONAL Y USO MIXTO
Localidades principales:	VILLAS DE SAN CLEMENTE, SAN ISIDRO, U. H. 1o. DE MAYO, QUINTA LAS VILLAS, PLAZA CIBELES, 8 DE JUNIO, CAMPIRANO	
Porcentaje prometalfo:	0.48	GRADOS Población total: 2010 10561 HABITANTES Foslón: 9.32 T/HA./AÑO
Lineamientos:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO URBANO GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTECNIAS	
Modalidades y restricciones al uso del suelo:	MIRPA34, MIRPA36, MRR2, MRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP5, MRPCA1, MRO52, MRO53, MRO57, MRO510, MRO512, MRO513, MRO514, MRO515, MRO516, MRO517, MRO518, MIRPCUA2, MIRPCUA3, MREPIU1, MREPIU2	
Estrategias:	E16, E17, E43, E45, E46, E47, E58, E59, E64	

UGAT 1046	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie: 377.73	HAS.	HABITACIONAL, USO MIXTO (SERVICIOS, COMERCIO Y HABITACIONAL) Y EQUIPAMIENTO
Localidades principales:	CIUDAD DE LOS OLIVOS, RANCHO GRANDE, LAS ALAMEDAS, REVOLUCION (MÁLVAS), HOSPITAL REGIONAL	
Porcentaje prometalfo:	1.05	GRADOS Población total: 2010 5025 HABITANTES Foslón: 23.17 T/HA./AÑO
Lineamientos:	ORDENAR EL CRECIMIENTO URBANO DISEÑANDO LOS ESPACIOS HABITACIONALES DE MANERA A GARANTIZAR UNA BUENA CALIDAD DE VIDA, MITIGAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y AUMENTAR LA DENSIDAD POBLACIONAL EVITANDO LA DISPERSIÓN DE LAS NUEVAS VIVIENDAS	
Modalidades y restricciones al uso del suelo:	MIRPA34, MIRPA36, MRR2, MRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP5, MRPCA1, MRO52, MRO53, MRO57, MRO510, MRO512, MRO513, MRO514, MRO515, MRO516, MRO517, MRO518, MIRPCUA2, MIRPCUA3, MREPIU1, MREPIU2	
Estrategias:	E16, E17, E43, E45, E46, E59, E60, E63	

UGAT 1047	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie: 143.10	HAS.	HABITACIONAL Y USO MIXTO (COMERCIO, SERVICIOS Y HABITACIONAL)
Localidades principales:	SAN MIGUELITO, PLAZA JACARANDAS, FRACC. GUERRERO, SAN PEDRO, MORELOS, MIGUEL HIDALGO, LAS ARBOLEDAS	
Porcentaje prometalfo:	0.59	GRADOS Población total: 2010 10199 HABITANTES Foslón: 0 T/HA./AÑO
Lineamientos:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO URBANO GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTECNIAS	
Modalidades y restricciones al uso del suelo:	MIRPA34, MIRPA36, MRR2, MRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP5, MRPCA1, MRO52, MRO53, MRO57, MRO510, MRO512, MRO513, MRO514, MRO515, MRO516, MRO517, MRO518, MIRPCUA2, MIRPCUA3, MREPIU1, MREPIU2	
Estrategias:	E16, E17, E43, E45, E46, E47, E58, E59, E64	

UGAT 1048	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie: 52.44	HAS.	HABITACIONAL
Localidades principales:	COL LAZARO CARDENAS, LAS FUENTES, EMILIANO ZAPATA II	
Porcentaje prometalfo:	0.42	GRADOS Población total: 2010 6426 HABITANTES Foslón: 0 T/HA./AÑO
Lineamientos:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO URBANO GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTECNIAS	
Modalidades y restricciones al uso del suelo:	MIRPA34, MIRPA36, MRR2, MRR4, MRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP5, MRPCA1, MRO52, MRO53, MRO57, MRO510, MRO512, MRO513, MRO514, MRO515, MRO516, MRO517, MRO518, MIRPCUA2, MIRPCUA3, MREPIU1, MREPIU2	
Estrategias:	E16, E17, E43, E45, E46, E47, E58, E59, E64	

UGAT 1049		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	52.69	HAS.	Uso: arreo-mineras: HABITACIONAL
Localidades principales:	BARRIO DE SAN MIGUEL, DE SAN JOSE, ZONA CENTRO		
Pendiente promedio:	0.64	GRADOS	Población total 2010: 3514 HABITANTES
Urbaneamientos:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO URBANO GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNICAS		
Modalidades y restricciones al uso del suelo:	MIRPA34, MIRPA36, MRR2, MIRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP5, MIRPCA1, MRO52, MRO53, MRO57, MRO510, MRO513, MRO514, MRO515, MRO516, MRO517, MRO518, MIRPCUA2, MIRPCUA3, MIREPIU1, MIREPIU2		
Estrategias:	E16, E17, E43, E44, E46, E47, E48, E49, E52, E53, E55, E56, E57, E59, E60, E64		

UGAT 1050		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	61.99	HAS.	Uso: arreo-mineras: HABITACIONAL
Localidades principales:	HABITACIONAL, SERVICIOS, COMERCIAL, TURÍSTICO, MIXTO		
Pendiente promedio:	0.53	GRADOS	Población total 2010: 7497 HABITANTES
Urbaneamientos:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO URBANO GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNICAS		
Modalidades y restricciones al uso del suelo:	MIRPA34, MIRPA36, MRR2, MIRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP5, MIRPCA1, MRO52, MRO53, MRO57, MRO510, MRO513, MRO514, MRO515, MRO516, MRO517, MRO518, MIRPCUA2, MIRPCUA3, MIREPIU1, MIREPIU2		
Estrategias:	E16, E17, E43, E44, E46, E48, E52, E53, E55, E56, E57, E59, E60, E64		

UGAT 1051		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	59.85	HAS.	Uso: arreo-mineras: HABITACIONAL Y USO MIXTO (COMERCIO, SERVICIOS, HABITACIONAL)
Localidades principales:	JARDINES DE LA HACIENDA, SAN CARLOS, CONDOMINIOS RESIDENCIAL SAN JOSE		
Pendiente promedio:	0.44	GRADOS	Población total 2010: 4305 HABITANTES
Urbaneamientos:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO URBANO GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNICAS		
Modalidades y restricciones al uso del suelo:	MIRPA34, MIRPA36, MRR2, MIRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP5, MIRPCA1, MRO52, MRO53, MRO57, MRO510, MRO513, MRO514, MRO515, MRO516, MRO517, MRO518, MIRPCUA2, MIRPCUA3, MIREPIU1, MIREPIU2		
Estrategias:	E16, E17, E43, E44, E46, E48, E56, E57, E59, E60, E61		

UGAT 1052		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	37.15	HAS.	Uso: arreo-mineras: HABITACIONAL Y USO MIXTO (COMERCIO, SERVICIOS Y HABITACIONAL)
Localidades principales:	FRACC. INSURGENTES, LADRILLERAS, GUADALUPE, CUARTO DIA, EMILIANO ZAPATA I, EL PUENTE, CAPI		
Pendiente promedio:	0.44	GRADOS	Población total 2010: 3337 HABITANTES
Urbaneamientos:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO URBANO GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNICAS		
Modalidades y restricciones al uso del suelo:	MIRPA34, MIRPA36, MRR2, MIRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP5, MIRPCA1, MRO52, MRO53, MRO57, MRO510, MRO512, MRO513, MRO514, MRO515, MRO516, MRO517, MRO518, MIRPCUA2, MIRPCUA3, MIREPIU1, MIREPIU2		
Estrategias:	E16, E17, E43, E45, E46, E47, E58, E59		

UGAT 1053		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	38.81	Uso predom/nam:as:	HABITACIONAL
Localidades principales:	BARRIO DE SAN VICENTE, LOS CIPRESSES	Población tota 2010	3449
Pendiente promedio:	0.56	GRADOS	HABITANTES
Lineam/ntos:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO URBANO GARANTIZANDO LA FUNCION HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
Modificaciones y restricciones al uso del suelo:	MIRPA34, MIRPA36, MIR2, MIR3, MIRO12, CRACP1, CRACP2, CRACP3, CRACP5, MIRPCA1, MIRO2, MIRO3, MIRO57, MIRO59, MIRO510, MIRO512, MIRO513, MIRO514, MIRO515, MIRO516, MIRO517, MIRO518, MIRPCUA1, MIRPCUA2, MIRPCUA3, MIREPIU1, MIREPIU2		
Estrategias:	E16, E17, E43, E45, E46, E47, E58, E59, E63		

UGAT 1054		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	315.62	Uso predom/nam:as:	HABITACIONAL
Localidades principales:	FRACC. PRIMAVERAL, SAN MARTIN DE PORRES, EL MILAGRO, CERRADA ALTAMIRA, LA CANDELARIA	Población tota 2010	17459
Pendiente promedio:	0.40	GRADOS	HABITANTES
Lineam/ntos:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO URBANO GARANTIZANDO LA FUNCION HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
Modificaciones y restricciones al uso del suelo:	MIRPA34, MIRPA36, MIR2, MIRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP5, MIRPCA1, MIRO2, MIRO3, MIRO57, MIRO59, MIRO510, MIRO512, MIRO513, MIRO514, MIRO515, MIRO516, MIRO517, MIRO518, MIRPCUA2, MIRPCUA3, MIREPIU1, MIREPIU2		
Estrategias:	E16, E17, E43, E45, E46, E47, E58, E59, E61, E64		

UGAT 1055		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	29.67	Uso predom/nam:as:	HABITACIONAL
Localidades principales:	BARRIO DE SANTA ANITA, DE SANTIAGUITO, LOS ARCOS	Población tota 2010	3818
Pendiente promedio:	0.47	GRADOS	HABITANTES
Lineam/ntos:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO URBANO GARANTIZANDO LA FUNCION HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
Modificaciones y restricciones al uso del suelo:	MIRPA34, MIRPA36, MIR2, MIR3, MIRO12, CRACP1, CRACP2, CRACP3, CRACP5, MIRPCA1, MIRO2, MIRO3, MIRO57, MIRO59, MIRO510, MIRO512, MIRO513, MIRO514, MIRO515, MIRO516, MIRO517, MIRO518, MIRPCUA1, MIRPCUA2, MIRPCUA3, MIREPIU1, MIREPIU2		
Estrategias:	E16, E17, E43, E45, E46, E47, E58, E59, E63		

UGAT 1056		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	628.70	Uso predom/nam:as:	INDUSTRIAL Y AGRICOLA
Localidades principales:	SHANGRILA, KILOMETRO 105, GRANJA HERNAINDEZ, A LITO CANAL	Población tota 2010	116
Pendiente promedio:	0.86	GRADOS	HABITANTES
Lineam/ntos:	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES GARANTIZANDO LA PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y ASEGURANDO UNA ELEVADA PRODUCTIVIDAD		
Modificaciones y restricciones al uso del suelo:	MIRPA34, MIRPA36, MIRPA37, MIR2, MIR3, MIRO12, MIRPCA1, MIRO511		
Estrategias:	E15, E16, E17, E43, E45, E51, E58, E59, E60		

UGAT 1057		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	94.59	HAS.	Uso de los combenientes: HABITACIONAL
Localidades por donde es:	EL CANTADOR, LAS PALMAS, OBRERO, IBARRA, DEL BOSQUE, PIPILA, LA PAZ, LAS MISIONES		
Fuente promedios:	0.59	GRADOS	Población total 2010: 11264 HABITANTES
Uso de los combenientes:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO URBANO GARANTIZANDO LA FUNCION HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
Modalidades y restricciones al uso del suelo:	MRPA34, MRPA36, MRR2, MRR3, MRO12, CRACP1, CRACP2, CRACP3, CRACP5, MRPCA1, MRO52, MRO53, MRO57, MRO59, MRO510, MRO512, MRO513, MRO514, MRO515, MRO516, MRO517, MRO518, MRPCUA1, MRPCUA2, MRPCUA3, MIREPIU1, MIREPIU2		
Estrategias:	E16, E17, E43, E45, E46, E47, E58, E59		

UGAT 1058		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	127.66	HAS.	Uso de los combenientes: HABITACIONAL
Localidades por donde es:	LOS PRESIDENTES, PLAYA AZUL, GANADERA, BAJADA SAN MARTIN, LOS FRESNOS		
Fuente promedios:	0.52	GRADOS	Población total 2010: 18905 HABITANTES
Uso de los combenientes:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO URBANO GARANTIZANDO LA FUNCION HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
Modalidades y restricciones al uso del suelo:	MRPA34, MRPA36, MRR2, MRR3, MRO12, CRACP1, CRACP2, CRACP3, CRACP5, MRPCA1, MRO52, MRO53, MRO57, MRO59, MRO510, MRO512, MRO513, MRO514, MRO515, MRO516, MRO517, MRO518, MRPCUA1, MRPCUA2, MRPCUA3, MIREPIU1, MIREPIU2		
Estrategias:	E16, E17, E43, E45, E46, E47, E58, E59, E55		

UGAT 1059		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	95.70	HAS.	Uso de los combenientes: HABITACIONAL
Localidades por donde es:	SAN MIGUELITO I, II Y III, SAN ANTONIO, LA VALENCIANA, MIGUEL HIDALGO		
Fuente promedios:	0.65	GRADOS	Población total 2010: 18686 HABITANTES
Uso de los combenientes:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO URBANO GARANTIZANDO LA FUNCION HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
Modalidades y restricciones al uso del suelo:	MRPA34, MRPA36, MRR2, MRR3, MRO12, CRACP1, CRACP2, CRACP3, CRACP5, MRPCA1, MRO52, MRO53, MRO57, MRO59, MRO510, MRO512, MRO513, MRO514, MRO515, MRO516, MRO517, MRO518, MRPCUA1, MRPCUA2, MRPCUA3, MIREPIU1, MIREPIU2		
Estrategias:	E16, E17, E43, E45, E46, E47, E58, E59, E55		

UGAT 1060		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	45.24	HAS.	Uso de los combenientes: HABITACIONAL
Localidades por donde es:	BARRIO DE LA CALZADA DE GUADA LUPE, EL PINO, FLORES MAGON SUR, GUANAJUATO, EL DURAZNO		
Fuente promedios:	0.49	GRADOS	Población total 2010: 8149 HABITANTES
Uso de los combenientes:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO URBANO GARANTIZANDO LA FUNCION HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
Modalidades y restricciones al uso del suelo:	MRPA34, MRPA36, MRR2, MRR3, MRO12, CRACP1, CRACP2, CRACP3, CRACP5, MRPCA1, MRO52, MRO53, MRO57, MRO59, MRO510, MRO512, MRO513, MRO514, MRO515, MRO516, MRO517, MRO518, MRPCUA1, MRPCUA2, MRPCUA3, MIREPIU1, MIREPIU2		
Estrategias:	E16, E17, E43, E45, E46, E47, E58, E59		

UGAT 1061	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE		
Superficie: 76.11	HAS.	Localización: HABITACIONAL	
Localidades primarias:	LAS MISIONES, IGNACIO ALLENDE, SAN JUAN DE RETANA, LOS ALAMOS		
Pendiente promedio:	0.42	Grados	8362 HABITANTES
Uso del suelo:	POBLACIÓN TOTAL ZCU: 0		
Modalidades y restricciones al uso del suelo:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO URBANO GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNICAS		
Estrategias:	MRPA34, MRPA36, MRR2, MRR3, MRO12, CRACP1, CRACP2, CRACP3, CRACP5, MRPCA1, MROS2, MROS3, MROS7, MROS9, MROS10, MROS12, MROS13, MROS14, MROS15, MROS16, MIROS17, MIROS18, MRPCUA1, MRPCUA2, MRPCUA3, MIREPIU1, MIREPIU2		
	E16, E17, E43, E45, E46, E47, E58, E59, E61, E62		EROSIÓN: 1.59 T/HA./AÑO

UGAT 1062	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE		
Superficie: 69.62	HAS.	Localización: EQUIPAMIENTO	
Localidades primarias:	PANTEON MUNICIPAL, HOSPITAL MILITAR, 12a. REGION MILITAR		
Pendiente promedio:	0.37	Grados	914 HABITANTES
Uso del suelo:	POBLACIÓN TOTAL ZCU: 0		
Modalidades y restricciones al uso del suelo:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO URBANO GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNICAS		
Estrategias:	MRPA34, MRPA36, MRR2, MRR3, MRO12, CRACP1, CRACP2, CRACP3, CRACP5, MRPCA1, MROS2, MROS3, MROS7, MROS9, MROS10, MROS12, MROS13, MROS14, MROS15, MROS16, MIROS17, MIROS18, MRPCUA1, MRPCUA2, MRPCUA3, MIREPIU1, MIREPIU2		
	E16, E17, E43, E44, E46, E48, E49, E50, E56, E57, E59, E60, E61, E62		EROSIÓN: 0.26 T/HA./AÑO

UGAT 1063	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE		
Superficie: 93.14	HAS.	Localización: HABITACIONAL Y EQUIPAMIENTO	
Localidades primarias:	VALLE DE LAS FLORES, CERESO, LOS AGAVES, RANCHO COLON, COLON, VILLA REAL, LA VIRGEN		
Pendiente promedio:	0.32	Grados	66 HABITANTES
Uso del suelo:	POBLACIÓN TOTAL ZCU: 0		
Modalidades y restricciones al uso del suelo:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO URBANO GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNICAS		
Estrategias:	MRPA34, MRPA36, MRR2, MRR3, MRO12, CRACP1, CRACP2, CRACP3, CRACP5, MRPCA1, MROS2, MROS3, MROS7, MROS9, MROS10, MROS12, MROS13, MROS14, MROS15, MROS16, MIROS17, MIROS18, MRPCUA1, MRPCUA2, MRPCUA3, MIREPIU1, MIREPIU2		
	E16, E17, E43, E45, E46, E47, E58, E59		EROSIÓN: 0.17 T/HA./AÑO

UGAT 1064	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE		
Superficie: 110.52	HAS.	Localización: HABITACIONAL	
Localidades primarias:	LOS REYES, SAN JUAN DE RETANA, NUEVO MEXICO, 12 DE DICIEMBRE, U.H. SOLIDARIDAD		
Pendiente promedio:	0.37	Grados	20702 HABITANTES
Uso del suelo:	POBLACIÓN TOTAL ZCU: 0		
Modalidades y restricciones al uso del suelo:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO URBANO GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNICAS		
Estrategias:	MRPA34, MRPA36, MRR2, MRR3, MRO12, CRACP1, CRACP2, CRACP3, CRACP5, MRPCA1, MROS2, MROS3, MROS7, MROS9, MROS10, MROS12, MROS13, MROS14, MROS15, MROS16, MIROS17, MIROS18, MRPCUA1, MRPCUA2, MRPCUA3, MIREPIU1, MIREPIU2		
	E16, E17, E43, E45, E46, E47, E58, E59		EROSIÓN: 0 T/HA./AÑO

UGAT 1065	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie: 149.13	HAS.	Usos predominantes: HABITACIONAL Y EQUIPAMIENTO
Localidades primarias es: COL. MORELOS, EXPO FRESAS, PARQUE HIDALGO, LA VIRGEN, RESIDENCIAL IRAPUATO, LAS LUMINARIAS, EL PARQUE		
Fuente promedios: 0.67	GRADOS	Población total 2010: 4998 HABITANTES
Objetivo: LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO URBANO GARANTIZANDO LA FUNCION HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
U-vear/tercios: MRPA34, MRPA36, MRR2, MRR3, MRO12, CRACP1, CRACP2, CRACP3, CRACP5, MRPCA1, MRO52, MRO53, MRO57, MRO59, MRO510, MRO512, MRO513, MRO514, MRO515, MRO516, MRO517, MRO518, MRPCUA1, MRPCUA2, MRPCUA3, MIREPIU1, MIREPIU2		
Modalidades y restricciones al uso del suelo: E16, E17, E43, E44, E46, E48, E50, E53, E54, E55, E56, E57, E59, E60, E61, E62, E66		
Estrategias:		

UGAT 1066	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie: 32.19	HAS.	Usos predominantes: HABITACIONAL
Localidades primarias es: SAN ROQUE, COLON La. SECCION		
Fuente promedios: 0.38	GRADOS	Población total 2010: 2518 HABITANTES
Objetivo: LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO URBANO GARANTIZANDO LA FUNCION HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
U-vear/tercios: MRPA34, MRPA36, MRR2, MRR3, MRO12, CRACP1, CRACP2, CRACP3, CRACP5, MRPCA1, MRO52, MRO53, MRO57, MRO59, MRO510, MRO512, MRO513, MRO514, MRO515, MRO516, MRO517, MRO518, MRPCUA1, MRPCUA2, MRPCUA3, MIREPIU1, MIREPIU2		
Modalidades y restricciones al uso del suelo: E16, E17, E43, E45, E46, E47, E58, E59		
Estrategias:		

UGAT 1067	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie: 143.21	HAS.	Usos predominantes: HABITACIONAL, EQUIPAMIENTO Y USO MIXTO (COMERCIO, SERVICIOS Y HABITACIONAL)
Localidades primarias es: EL REFUGIO, GRANJA SALDAÑA, 18 DE AGOSTO, PLAZA SAN ROQUE, IRAPUATO, LOS ANGELES, SAN MARCOS, VALLE DEL SOL, UNIDAD DEPORTIVA SUR		
Fuente promedios: 0.49	GRADOS	Población total 2010: 18172 HABITANTES
Objetivo: LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO URBANO GARANTIZANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
U-vear/tercios: MRPA34, MRPA36, MRR2, MRR3, MRO12, CRACP1, CRACP2, CRACP3, CRACP5, MRPCA1, MRO52, MRO53, MRO57, MRO59, MRO510, MRO512, MRO513, MRO514, MRO515, MRO516, MRO517, MRO518, MRPCUA1, MRPCUA2, MRPCUA3, MIREPIU1, MIREPIU2		
Modalidades y restricciones al uso del suelo: E16, E17, E43, E44, E46, E48, E56, E57, E59, E60, E62		
Estrategias:		

UGAT 1068	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie: 165.41	HAS.	Usos predominantes: HABITACIONAL, EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA PUBLICA
Localidades primarias es: COL. RAFAEL GALVAN, CIUDAD DE LOS OLIVOS, CUMICULTURA, VILLA SAN ANGEL, CECOM		
Fuente promedios: 1.64	GRADOS	Población total 2010: 406 HABITANTES
Objetivo: ORDENAR EL CRECIMIENTO URBANO DISEÑANDO LOS ESPACIOS HABITACIONALES DE MANERA A GARANTIZAR UNA BUENA CALIDAD DE VIDA, MITIGAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y AUMENTAR LA DENSIDAD POBLACIONAL EVITANDO LA DISPERSION DE LAS NUEVAS VIVIENDAS		
U-vear/tercios: MRPA34, MRPA36, MRR2, MRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP5, MRPCA1, MRO52, MRO53, MRO57, MRO510, MRO512, MRO513, MRO514, MRO515, MRO516, MRO517, MRO518, MRPCUA2, MRPCUA3, MIREPIU1, MIREPIU2		
Modalidades y restricciones al uso del suelo: E16, E17, E43, E46, E59, E60		
Estrategias:		

UGAT 1069			
Superficie:	48.46	HAS.	
Localidades principales:	COL LUPITÁ, PRIMAVERA, LOS PINOS, LOS ALAMOS		
Uso de suelo dominante:	HABITACIONAL		
Perímetro promedios:	0.32	GRADOS	
	Población total 2010		7573
	HABITANTES		0.38
Objetivo:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO URBANO GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNICAS		
Mediaciones y restricciones al uso del suelo:	MIPA34, MRPA36, MRR2, MRR3, MRO12, CRACP1, CRACP2, CRACP3, CRACP5, MRPCA1, MROS2, MROS3, MROS7, MROS9, MROS10, MROS12, MROS13, MROS14, MROS15, MROS16, MROS17, MROS18, MRPCUA1, MRPCUA2, MRPCUA3, MIREPIU1, MIREPIU2		
Estrategias:	E16, E17, E43, E45, E46, E47, E58, E59, E55		

UGAT 1070			
Superficie:	227.52	HAS.	
Localidades principales:	SAN JOSE DE BERNALDEJO (EL GUAYABO), LAS HUERTAS, CERRITO DE LAS HUERTAS, LAS LIEBRES, LA CAÑELARIA		
Uso de suelo dominante:	HABITACIONAL		
Perímetro promedios:	0.69	GRADOS	
	Población total 2010		6106
	HABITANTES		21.61
Objetivo:	ORDENAR EL CRECIMIENTO URBANO DISEÑANDO LOS ESPACIOS HABITACIONALES DE MANERA A GARANTIZAR UNA BUENA CALIDAD DE VIDA, MITIGAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y AUMENTAR LA DENSIDAD POBLACIONAL EVITANDO LA DISPERSIÓN DE LAS NUEVAS VIVIENDAS		
Mediaciones y restricciones al uso del suelo:	MIPA34, MRPA36, MRR2, MRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP5, MRPCA1, MROS2, MROS3, MROS7, MROS10, MROS12, MROS13, MROS14, MROS15, MROS16, MROS17, MROS18, MRPCUA2, MRPCUA3, MIREPIU1, MIREPIU2		
Estrategias:	E16, E17, E43, E46, E59, E60		

UGAT 1071			
Superficie:	256.56	HAS.	
Localidades principales:	VALLE VERDE, PURISIMA DEL JARDIN, RAFAEL CORRALES AYALA (FOINHAPO), EL MILAGRO, PURISIMA DE LAS FLORES		
Uso de suelo dominante:	HABITACIONAL		
Perímetro promedios:	0.37	GRADOS	
	Población total 2010		16576
	HABITANTES		3.91
Objetivo:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO URBANO GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNICAS		
Mediaciones y restricciones al uso del suelo:	MIPA34, MRPA36, MRR2, MRR3, MRO12, CRACP1, CRACP2, CRACP3, CRACP5, MRPCA1, MROS2, MROS3, MROS7, MROS9, MROS10, MROS12, MROS13, MROS14, MROS15, MROS16, MROS17, MROS18, MRPCUA1, MRPCUA2, MRPCUA3, MIREPIU1, MIREPIU2		
Estrategias:	E16, E17, E43, E45, E46, E47, E58, E59, E62		

UGAT 1072			
Superficie:	445.44	HAS.	
Localidades principales:	MERCABASTOS, PEMEX		
Uso de suelo dominante:	INDUSTRIAL		
Perímetro promedios:	0.72	GRADOS	
	Población total 2010		6
	HABITANTES		27.75
Objetivo:	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES GARANTIZANDO LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y ASEGURANDO UNA ELEVADA PRODUCTIVIDAD		
Mediaciones y restricciones al uso del suelo:	MIPA34, MRPA36, MRR2, MRR3, MRO12, MRPCA1, MROS11		
Estrategias:	E15, E16, E17, E43, E45, E46, E51, E58, E59, E60		

UGAT 1073		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	45.55	USO RECOMENDADO:	EQUIPAMIENTO
Localidades primarias:	LA VENITA, CENTRAL DE ABASTOS, LAS CARMELITAS		
Perifoneo promeal:	0.27	GRADOS	7
		Población total ZCU: 10.59	
Uso de suelo:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO URBANO GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
Modalidades y rest' colmes al uso del suelo:	MIRPA34, MRPA36, MIR2, MRB3, MRO12, CRACP1, CRACP2, CRACP3, CRACP5, MRPCA1, MROS2, MROS3, MROS7, MROS9, MROS10, MROS12, MROS13, MROS14, MROS15, MROS16, MROS17, MROS18, MRPCUA1, MRPCUA2, MRPCUA3, MIREPIU1, MIREPIU2		
Estrategias:	E16, E17, E43, E45, E46, E47, E58, E59, E55, E64		

UGAT 1074		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	229.55	USO RECOMENDADO:	HABITACIONAL
Localidades primarias:	RESIDENCIAL FLORESTA, BALCONES DE FLORESTA, SAN JOAQUIN, CEMENTERIOS: LOS OLIVOS, RECINTOS GUADALUPANOS DE LA ETERNIDAD		
Perifoneo promeal:	1.39	GRADOS	10227
		Población total ZCU: 27.75	
Uso de suelo:	ORDENAR EL CRECIMIENTO URBANO DISEÑANDO LOS ESPACIOS HABITACIONALES DE MANERA A GARANTIZAR UNA BUENA CALIDAD DE VIDA, MITIGAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y AUMENTAR LA DENSIDAD POBLACIONAL EVITANDO LA DISPERSIÓN DE LAS NUEVAS VIVIENDAS		
Modalidades y rest' colmes al uso del suelo:	MIRPA34, MRPA36, MIR2, MRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP5, MRPCA1, MROS2, MROS3, MROS7, MROS10, MROS12, MROS13, MROS14, MROS15, MROS16, MROS17, MROS18, MRPCUA2, MRPCUA3, MIREPIU1, MIREPIU2		
Estrategias:	E16, E17, E43, E46, E59, E60		

UGAT 1075		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	15.33	USO RECOMENDADO:	HABITACIONAL
Localidades primarias:	EX-HACIENDA BUENAVISTA (EL GABAZO), INDEPENDENCIA (UNIDAD MILITAR)		
Perifoneo promeal:	0.63	GRADOS	450
		Población total ZCU: 44.97	
Uso de suelo:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO URBANO GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
Modalidades y rest' colmes al uso del suelo:	MIRPA34, MRPA36, MIR2, MRB3, MRO12, CRACP1, CRACP2, CRACP3, CRACP5, MRPCA1, MROS2, MROS3, MROS7, MROS9, MROS10, MROS12, MROS13, MROS14, MROS15, MROS16, MROS17, MROS18, MRPCUA1, MRPCUA2, MRPCUA3, MIREPIU1, MIREPIU2		
Estrategias:	E16, E17, E43, E44, E46, E48, E56, E57, E59, E60, E61, E62		

UGAT 1076		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	147.48	USO RECOMENDADO:	HABITACIONAL
Localidades primarias:	LAS CARMELITAS, RINCONADA CARMELITAS, EXFUERZO Y LUCHA, BALCONES DEL CARMEN, CARMELITAS II, EL ROSAL		
Perifoneo promeal:	0.45	GRADOS	4054
		Población total ZCU: 22.74	
Uso de suelo:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO URBANO GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
Modalidades y rest' colmes al uso del suelo:	MIRPA34, MRPA36, MIR2, MRB3, MRO12, CRACP1, CRACP2, CRACP3, CRACP5, MRPCA1, MROS2, MROS3, MROS7, MROS9, MROS10, MROS12, MROS13, MROS14, MROS15, MROS16, MROS17, MROS18, MRPCUA1, MRPCUA2, MRPCUA3, MIREPIU1, MIREPIU2		
Estrategias:	E16, E17, E43, E44, E46, E48, E50, E53, E56, E57, E59, E60, E61, E62		

UGAT 1077	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE		
Superficie: 229.45	HAS.	Usos predominantes: HABITACIONAL Y USO MIXTO (COMERCIO Y SERVICIOS)	
Localidades por núcleo es:	EL CARMEN, SAMTA ANITA, LA ZAHURDA, JUAN PABLO II, VISTA ALEGRE	Población total 2010: 2453	HABITANTES
Porcentaje promedial:	0.52	GRADOS	2.1.66
Lineas de fuerza:	ORDENAR EL CRECIMIENTO URBANO DISEÑANDO LOS ESPACIOS HABITACIONALES DE MANERA A GARANTIZAR UNA BUENA CALIDAD DE VIDA, MITIGAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y AUMENTAR LA DENSIDAD POBLACIONAL EVITANDO LA DISPERSIÓN DE LAS NUEVAS VIVIENDAS		
Localidades y redes técnicas al uso del suelo:	MRPA34, MRPA36, MRR2, MRO12, CRACP2, CRACP3, CRACPS, MRPCA1, MRO52, MRO53, MRO57, MRO58, MRO59, MRO10, MRO12, MRO13, MRO14, MRO15, MRO16, MRO17, MRO18, MRPCA2, MRPCA3, MREPIU1, MREPIU2		
Estrategias:	E16, E17, E43, E46, E50, E59, E60, E63		

UGAT 1078	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE		
Superficie: 418.03	HAS.	Usos predominantes: INDUSTRIAL	
Localidades por núcleo es:	CIUDAD INDUSTRIAL CFE	Población total 2010: 20	HABITANTES
Porcentaje promedial:	0.29	GRADOS	16.82
Lineas de fuerza:	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES GARANTIZANDO LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y ASEGURANDO UNA ELEVADA PRODUCTIVIDAD		
Localidades y redes técnicas al uso del suelo:	MRPA34, MRPA36, MRR2, MRR3, MRO12, MRO13, MRO14, MRO15, MRO16, MRO17, MRO18, MRPCA1, MRO52, MRO53, MRO57, MRO58, MRO59, E60		
Estrategias:	E15, E16, E17, E43, E46, E51, E58, E59, E60		

UGAT 1079	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE		
Superficie: 548.27	HAS.	Usos predominantes: INDUSTRIAL	
Localidades por núcleo es:	PARQUE INDUSTRIAL	Población total 2010: 29	HABITANTES
Porcentaje promedial:	2.47	GRADOS	33.30
Lineas de fuerza:	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES GARANTIZANDO LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y ASEGURANDO UNA ELEVADA PRODUCTIVIDAD		
Localidades y redes técnicas al uso del suelo:	MRPA34, MRPA36, MRPA40, MRPA41, MRPA42, MRR2, MRR3, MRO12, MRO13, MRO14, MRO15, MRO16, MRO17, MRO18, MRO19, MRO20, MRO21, MRO22, MRO23, MRO24, MRO25, MRO26, MRO27, MRO28, MRO29, MRO30, MRO31, MRO32, MRO33, MRO34, MRO35, MRO36, MRO37, MRO38, MRO39, MRO40, MRO41, MRO42, MRO43, MRO44, MRO45, MRO46, MRO47, MRO48, MRO49, MRO50, MRO51, MRO52, MRO53, MRO54, MRO55, MRO56, MRO57, MRO58, MRO59, MRO60, MRO61, MRO62, MRO63, MRO64, MRO65, MRO66, MRO67, MRO68, MRO69, MRO70, MRO71, MRO72, MRO73, MRO74, MRO75, MRO76, MRO77, MRO78, MRO79, MRO80, MRO81, MRO82, MRO83, MRO84, MRO85, MRO86, MRO87, MRO88, MRO89, MRO90, MRO91, MRO92, MRO93, MRO94, MRO95, MRO96, MRO97, MRO98, MRO99, MRO100		
Estrategias:	E15, E16, E17, E43, E46, E51, E58, E59, E60		

UGAT 1080	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE		
Superficie: 237.15	HAS.	Usos predominantes: INDUSTRIAL	
Localidades por núcleo es:	BAJADA DE CUARTA BRIGADA	Población total 2010: 39	HABITANTES
Porcentaje promedial:	0.44	GRADOS	29.99
Lineas de fuerza:	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES GARANTIZANDO LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y ASEGURANDO UNA ELEVADA PRODUCTIVIDAD		
Localidades y redes técnicas al uso del suelo:	MRPA34, MRPA36, MRR2, MRR3, MRO12, MRO13, MRO14, MRO15, MRO16, MRO17, MRO18, MRO19, MRO20, MRO21, MRO22, MRO23, MRO24, MRO25, MRO26, MRO27, MRO28, MRO29, MRO30, MRO31, MRO32, MRO33, MRO34, MRO35, MRO36, MRO37, MRO38, MRO39, MRO40, MRO41, MRO42, MRO43, MRO44, MRO45, MRO46, MRO47, MRO48, MRO49, MRO50, MRO51, MRO52, MRO53, MRO54, MRO55, MRO56, MRO57, MRO58, MRO59, MRO60, MRO61, MRO62, MRO63, MRO64, MRO65, MRO66, MRO67, MRO68, MRO69, MRO70, MRO71, MRO72, MRO73, MRO74, MRO75, MRO76, MRO77, MRO78, MRO79, MRO80, MRO81, MRO82, MRO83, MRO84, MRO85, MRO86, MRO87, MRO88, MRO89, MRO90, MRO91, MRO92, MRO93, MRO94, MRO95, MRO96, MRO97, MRO98, MRO99, MRO100		
Estrategias:	E15, E16, E17, E43, E46, E51, E58, E59, E60		

UGAT 1081	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie: 75.78 HAS.	Usos predominantes: HABITACIONAL	
Localidades primarias: CUARTA BRIGADA, SAN ANTONIO DE CHICO		
Perifoneo primario: 1.58 GRADOS	Población total DCU: 2.931 HABITANTES	Basión: 3.1.59 T/HA./AÑO
Lineamientos: LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO URBANO GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNICAS		
Modalidades y restricciones al uso del suelo: MRPA34, MRPA36, MRR2, MRR3, MRO12, CRACP1, CRACP2, CRACP3, CRACP5, MRPCA1, MROS2, MROS3, MROS7, MROS9, MROS10, MROS12, MROS13, MROS14, MROS15, MROS16, MROS17, MROS18, MRPCUA1, MRPCUA2, MRPCUA3, MREPU1, MREPU2		
Estrategias: E16, E17, E43, E44, E46, E56, E57, E59, E60, E62		

UGAT 1082	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie: 139.58 HAS.	Usos predominantes: INDUSTRIAL	
Localidades primarias: PROCTER & GAMBLE		
Perifoneo primario: 0.65 GRADOS	Población total DCU: 8 HABITANTES	Basión: 24.98 T/HA./AÑO
Lineamientos: DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES GARANTIZANDO LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y ASEGURANDO UNA ELEVADA PRODUCTIVIDAD		
Modalidades y restricciones al uso del suelo: MRPA34, MRPA36, MRPA40, MRPA42, MRR2, MRR3, MRO12, MRPCA1, MROS11, CRAIN1, CRAIN2, CRAIN3, CRAIN4, CRAIN7, CRAIN8, CRAIN9, CRAIN10, CRAIN12		
Estrategias: E15, E16, E17, E43, E45, E47, E58, E59		

UGAT 1083	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie: 250.04 HAS.	Usos predominantes: HABITACIONAL	
Localidades primarias: UCOPI, CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA III, COMUNAL EMILIANO ZAPATA		
Perifoneo primario: 1.39 GRADOS	Población total DCU: 5315 HABITANTES	Basión: 27.75 T/HA./AÑO
Lineamientos: ORDENAR EL CRECIMIENTO URBANO DISEÑANDO LOS ESPACIOS HABITACIONALES DE MANERA A GARANTIZAR UNA BUENA CALIDAD DE VIDA, MITIGAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y AUMENTAR LA DENSIDAD POBLACIONAL EVITANDO LA DISPERSIÓN DE LAS NUEVAS VIVIENDAS		
Modalidades y restricciones al uso del suelo: MRPA34, MRPA36, MRR2, MRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP5, MRPCA1, MROS2, MROS3, MROS7, MROS10, MROS12, MROS13, MROS14, MROS15, MROS16, MROS17, MROS18, MRPCUA2, MRPCUA3, MREPU1, MREPU2		
Estrategias: E16, E17, E43, E45, E58, E59, E61, E64		

UGAT 2001-01	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie: 10.80 HAS.	Usos predominantes: HABITACIONAL	
Localidades primarias: EL VENA DITO		
Perifoneo primario: 4.5 GRADOS	Población total DCU: 294 HABITANTES	Basión: 21.11 T/HA./AÑO
Lineamientos: LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNICAS		
Modalidades y restricciones al uso del suelo: MRPA34, MRPA36, MRR2, MRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACP5, MRPCA1, MROS3, MROS7, MROS16, MROS17, MROS18		
Estrategias: E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60		

UGAT 2001-02	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE		
Superficie: 8.63	HAS.	Uso predominante: HABITACIONAL	
Localidades primarias:	LA LUZ DEL DIA (EJIDO LA SONAJA)		
Pendiente promedio:	4.5	GRADOS	Población total 2010: 395 HABITANTES
Urbes:	LEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
Localidades y rest. colonias al uso del suelo:	MIRPA34, MIRPA36, MRR2, MRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACP5, MRPCA1, MRO3, MRO5, MRO16, MRO17, MRO18		
Estrategias:	E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60		

UGAT 2001-03	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE		
Superficie: 7.24	HAS.	Uso predominante: HABITACIONAL	
Localidades primarias:	COLONIA DE LOS LOPEZ (LA GORDA SOLA)		
Pendiente promedio:	4.5	GRADOS	Población total 2010: 120 HABITANTES
Urbes:	LEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
Localidades y rest. colonias al uso del suelo:	MIRPA34, MIRPA36, MRR2, MRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACP5, MRPCA1, MRO3, MRO5, MRO16, MRO17, MRO18		
Estrategias:	E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60		

UGAT 2001-04	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE		
Superficie: 7.62	HAS.	Uso predominante: HABITACIONAL	
Localidades primarias:	ROSARIO DE COVARUBIAS		
Pendiente promedio:	4.5	GRADOS	Población total 2010: 423 HABITANTES
Urbes:	LEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
Localidades y rest. colonias al uso del suelo:	MIRPA34, MIRPA36, MRR2, MRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACP5, MRPCA1, MRO3, MRO5, MRO16, MRO17, MRO18		
Estrategias:	E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60		

UGAT 2001-05	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE		
Superficie: 6.46	HAS.	Uso predominante: HABITACIONAL	
Localidades primarias:	LA PRESA DE SAN VICENTE		
Pendiente promedio:	4.5	GRADOS	Población total 2010: 180 HABITANTES
Urbes:	LEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
Localidades y rest. colonias al uso del suelo:	MIRPA34, MIRPA36, MRR2, MRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACP5, MRPCA1, MRO3, MRO5, MRO16, MRO17, MRO18		
Estrategias:	E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60		

UGAT 2001-06		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	5.50	HAS.	Uso predom/nam: HABITACIONAL
Localidades principales:	SAN ANTONIO TEXAS		
Perdida de promedios:	4.5	GRADOS	Población tota 2010 172 HABITANTES
Lineamientos:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCION HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
Nº modificaciones y restricciones al uso del suelo:	MRPA34, MRPA36, MRR2, MIROI2, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACP5, MRPCA1, MIROS3, MIROS7, MIROS16, MIROS17, MIROS18		
Extranjerías:	E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60		

UGAT 2001-07		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	8.03	HAS.	Uso predom/nam: HABITACIONAL
Localidades principales:	SAN JUAN TEASCATICO		
Perdida de promedios:	4.5	GRADOS	Población tota 2010 185 HABITANTES
Lineamientos:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCION HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
Nº modificaciones y restricciones al uso del suelo:	MRPA34, MRPA36, MRR2, MIROI2, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACP5, MRPCA1, MIROS3, MIROS7, MIROS16, MIROS17, MIROS18		
Extranjerías:	E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60		

UGAT 2001-08		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	39.81	HAS.	Uso predom/nam: HABITACIONAL
Localidades principales:	TAMAHULA		
Perdida de promedios:	4.5	GRADOS	Población tota 2010 211 HABITANTES
Lineamientos:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCION HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
Nº modificaciones y restricciones al uso del suelo:	MRPA34, MRPA36, MRR2, MIROI2, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACP5, MRPCA1, MIROS3, MIROS7, MIROS16, MIROS17, MIROS18		
Extranjerías:	E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60		

UGAT 2001-09		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	37.64	HAS.	Uso predom/nam: HABITACIONAL
Localidades principales:	SAN JOSE DE CRUCES, SAN ISIDRO DE LA CUMBRE		
Perdida de promedios:	4.5	GRADOS	Población tota 2010 551 HABITANTES
Lineamientos:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCION HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
Nº modificaciones y restricciones al uso del suelo:	MRPA34, MRPA36, MRR2, MIROI2, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACP5, MRPCA1, MIROS3, MIROS7, MIROS16, MIROS17, MIROS18		
Extranjerías:	E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60		

UGAT 2001-10		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	50.19	HAS.	Usos predom./nombres: HABITACIONAL
Localidades principales:	SAN LUIS DEL JAMA MO, VALENCIANA DE YOSTIRO		
Porcentaje promediado:	4.5	GRADOS	Población total 2010: 556 HABITANTES
Lineamientos:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCION HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
N° modificaciones y reacciones al uso del suelo:	MIRPA34, MIRPA36, MRR2, MROI2, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACP5, MRPCA1, MIROS3, MIROS7, MIROS16, MIROS17, MIROS18		
Formas vigentes:	E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60		

UGAT 2001-11		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	27.94	HAS.	Usos predom./nombres: HABITACIONAL
Localidades principales:	SAN JOSE DE LA LAGUNA (LOS RANCHITOS)		
Porcentaje promediado:	4.5	GRADOS	Población total 2010: 282 HABITANTES
Lineamientos:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCION HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
N° modificaciones y reacciones al uso del suelo:	MIRPA34, MIRPA36, MRR2, MROI2, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACP5, MRPCA1, MIROS3, MIROS7, MIROS16, MIROS17, MIROS18		
Estrategias:	E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60		

UGAT 2001-12		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	18.59	HAS.	Usos predom./nombres: HABITACIONAL
Localidades principales:	SAN DIEGO DEL ROSAL (EL ZORRILLO)		
Porcentaje promediado:	4.5	GRADOS	Población total 2010: 230 HABITANTES
Lineamientos:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCION HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
N° modificaciones y reacciones al uso del suelo:	MIRPA34, MIRPA36, MRR2, MROI2, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACP5, MRPCA1, MIROS3, MIROS7, MIROS16, MIROS17, MIROS18		
Estrategias:	E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60		

UGAT 2001-13		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	14.45	HAS.	Usos predom./nombres: HABITACIONAL
Localidades principales:	SAN AGUSTIN EL ALTO (LA ARAÑA), LOS CAMACHO		
Porcentaje promediado:	4.5	GRADOS	Población total 2010: 679 HABITANTES
Lineamientos:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCION HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
N° modificaciones y reacciones al uso del suelo:	MIRPA34, MIRPA36, MRR2, MROI2, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACP5, MRPCA1, MIROS3, MIROS7, MIROS16, MIROS17, MIROS18		
Formas vigentes:	E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60		

UGAT 2001-14			
Política ambiental:		APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	25.44	HAS.	Usos predominantes: HABITACIONAL
Localidades principales:	SAN VICENTE DE MALVAS (LA OREJA)		
Período de promulgo:	4-5	GRADOS	Población total 2010: 583 HABITANTES
Lineamientos:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNICAS		
Nº modificaciones y restricciones al uso del suelo:	MIRPA34, MIRPA36, MRR2, MROI2, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACP5, MRPCA1, MIROS3, MIROS7, MIROS16, MIROS17, MIROS18		
Instrumentos:	E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60		

UGAT 2001-15			
Política ambiental:		APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	14.84	HAS.	Usos predominantes: HABITACIONAL
Localidades principales:	LA CAPILLA		
Período de promulgo:	4-5	GRADOS	Población total 2010: 180 HABITANTES
Lineamientos:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNICAS		
Nº modificaciones y restricciones al uso del suelo:	MIRPA34, MIRPA36, MRR2, MROI2, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACP5, MRPCA1, MIROS3, MIROS7, MIROS16, MIROS17, MIROS18		
Estrategias:	E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60		

UGAT 2001-16			
Política ambiental:		APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	18.30	HAS.	Usos predominantes: HABITACIONAL
Localidades principales:	RANCHO DE LOS RODRIGUEZ		
Período de promulgo:	4-5	GRADOS	Población total 2010: 269 HABITANTES
Lineamientos:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNICAS		
Nº modificaciones y restricciones al uso del suelo:	MIRPA34, MIRPA36, MRR2, MROI2, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACP5, MRPCA1, MIROS3, MIROS7, MIROS16, MIROS17, MIROS18		
Estrategias:	E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60		

UGAT 2001-17			
Política ambiental:		APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	12.52	HAS.	Usos predominantes: HABITACIONAL
Localidades principales:	POTRERO DE LA NORIA DE CAMARENA		
Período de promulgo:	4-5	GRADOS	Población total 2010: 187 HABITANTES
Lineamientos:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNICAS		
Nº modificaciones y restricciones al uso del suelo:	MIRPA34, MIRPA36, MRR2, MROI2, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACP5, MRPCA1, MIROS3, MIROS7, MIROS16, MIROS17, MIROS18		
Estrategias:	E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60		

UGAT 2001-18		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	14.20	HAS.	USO PROYECTO: HABITACIONAL
Localidades principales:	SAN ANTONIO TEXAS (LOS CORRALES)		
Población proyectada:	4.5	GRADOS	Población total 2010: 193 HABITANTES
Lineamientos:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCION HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
Modificaciones y restricciones al uso del suelo:	MRPA34, MRPA36, MRR2, MRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACP5, MRPCA1, MROS3, MROS7, MROS16, MROS17, MROS18		
Excepciones:	E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60		

UGAT 2001-19		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	11.28	HAS.	USO PROYECTO: HABITACIONAL
Localidades principales:	RANCHO NUEVO DE DOLORES (EL CUERO)		
Población proyectada:	4.5	GRADOS	Población total 2010: 615 HABITANTES
Lineamientos:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCION HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
Modificaciones y restricciones al uso del suelo:	MRPA34, MRPA36, MRR2, MRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACP5, MRPCA1, MROS3, MROS7, MROS16, MROS17, MROS18		
Excepciones:	E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60		

UGAT 2001-20		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	11.04	HAS.	USO PROYECTO: HABITACIONAL
Localidades principales:	GABINO VAZQUEZ (LAS VIBORAS)		
Población proyectada:	4.5	GRADOS	Población total 2010: 344 HABITANTES
Lineamientos:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCION HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
Modificaciones y restricciones al uso del suelo:	MRPA34, MRPA36, MRR2, MRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACP5, MRPCA1, MROS3, MROS7, MROS16, MROS17, MROS18		
Excepciones:	E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60		

UGAT 2001-21		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	10.51	HAS.	USO PROYECTO: HABITACIONAL
Localidades principales:	SAN MIGUEL DE VILLALOBOS		
Población proyectada:	4.5	GRADOS	Población total 2010: 343 HABITANTES
Lineamientos:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCION HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
Modificaciones y restricciones al uso del suelo:	MRPA34, MRPA36, MRR2, MRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACP5, MRPCA1, MROS3, MROS7, MROS16, MROS17, MROS18		
Excepciones:	E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60		

UGAT 2001-22		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	4.96	HAS.	Uso predom./narras: HABITACIONAL
Localidades principales:	SAN ANTONIO DE BERNALES		
Período de promedios:	4.5	GRADOS	Populación total 2010: 195 HABITANTES
Uso de terrenos:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNICAS		
IV edificaciones y restricciones a uso de suelo:	MRPA34, MRPA36, MRR2, MIROI2, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACP5, MRPCA1, MIROS3, MIROS7, MIROS16, MIROS17, MIROS18		
Extrapolaciones:	E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60		

UGAT 2001-23		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	39.19	HAS.	Uso predom./narras: HABITACIONAL
Localidades principales:	PURISIMA DE TEMASCATIO DE ARRIBA		
Período de promedios:	4.5	GRADOS	Populación total 2010: 958 HABITANTES
Uso de terrenos:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNICAS		
IV edificaciones y restricciones a uso de suelo:	MRPA34, MRPA36, MRR2, MIROI2, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACP5, MRPCA1, MIROS3, MIROS7, MIROS16, MIROS17, MIROS18		
Extrapolaciones:	E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60		

UGAT 2001-24		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	58.54	HAS.	Uso predom./narras: HABITACIONAL
Localidades principales:	PURISIMA DE TEMASCATIO DE ABAJO, NUEVA COLONIA PURISIMA, LOS LAURELES (LOS PIRULES)		
Período de promedios:	4.5	GRADOS	Populación total 2010: 732 HABITANTES
Uso de terrenos:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNICAS		
IV edificaciones y restricciones a uso de suelo:	MRPA34, MRPA36, MRR2, MIROI2, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACP5, MRPCA1, MIROS3, MIROS7, MIROS16, MIROS17, MIROS18		
Extrapolaciones:	E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60		

UGAT 2001-25		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	25.86	HAS.	Uso predom./narras: HABITACIONAL
Localidades principales:	SANTA ROSA TEMASCATIO (SANTA ROSA DE LA CRUZ)		
Período de promedios:	4.5	GRADOS	Populación total 2010: 510 HABITANTES
Uso de terrenos:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNICAS		
IV edificaciones y restricciones a uso de suelo:	MRPA34, MRPA36, MRR2, MIROI2, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACP5, MRPCA1, MIROS3, MIROS7, MIROS16, MIROS17, MIROS18		
Extrapolaciones:	E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60		

UGAT 2001-26	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE		
Superficie: 30.92	HAS.	Uso, aprovechamiento:	HABITACIONAL
Localidades principales:	ADIUNTAS		
Período de promedios:	4-5	GRADOS	2-6 según total ZC-U 491 HABITANTES
Usos principales:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNICAS		
Modificaciones y restricciones al uso del suelo:	MRPA34, MRPA36, MRRA2, MIRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACP5, MRPCA1, MIROS3, MIROS7, MIROS16, MIROS17, MIROS18		
Estrategias:	E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60		

UGAT 2001-27	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE		
Superficie: 12.43	HAS.	Uso, aprovechamiento:	HABITACIONAL
Localidades principales:	COMEDERITO		
Período de promedios:	4-5	GRADOS	2-6 según total ZC-U 190 HABITANTES
Usos principales:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNICAS		
Modificaciones y restricciones al uso del suelo:	MRPA34, MRPA36, MRRA2, MIRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACP5, MRPCA1, MIROS3, MIROS7, MIROS16, MIROS17, MIROS18		
Estrategias:	E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60		

UGAT 2001-28	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE		
Superficie: 23.64	HAS.	Uso, aprovechamiento:	HABITACIONAL
Localidades principales:	COMEDERO GRANDE		
Período de promedios:	4-5	GRADOS	2-6 según total ZC-U 451 HABITANTES
Usos principales:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNICAS		
Modificaciones y restricciones al uso del suelo:	MRPA34, MRPA36, MRRA2, MIRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACP5, MRPCA1, MIROS3, MIROS7, MIROS16, MIROS17, MIROS18		
Estrategias:	E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60		

UGAT 2001-29	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE		
Superficie: 23.15	HAS.	Uso, aprovechamiento:	HABITACIONAL
Localidades principales:	OJO DE AGUA DE BERMUDEZ		
Período de promedios:	4-5	GRADOS	2-6 según total ZC-U 311 HABITANTES
Usos principales:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNICAS		
Modificaciones y restricciones al uso del suelo:	MRPA34, MRPA36, MRRA2, MIRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACP5, MRPCA1, MIROS3, MIROS7, MIROS16, MIROS17, MIROS18		
Estrategias:	E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60		

UGAT 2001-30		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	19.56	HAS.	Uso predom/nam: HABITACIONAL
Localidades principales:	SAN JOSE DE MARAÑON (LA MOCHA)		
Período promedial:	4.5	GRADOS	Población total 2010: 356 HABITANTES Erosión: 21.11 T/HA./AÑO
Usos/funciones:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
IV edulibacos y restricciones a uso de suelo:	MRPA34, MRPA36, MRR2, MIROI2, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACP5, MRPCA1, MIROS3, MIROS7, MIROS16, MIROS17, MIROS18		
Extragases:	E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60		

UGAT 2001-31		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	13.01	HAS.	Uso predom/nam: HABITACIONAL
Localidades principales:	CAÑADA DE LA MUERTE		
Período promedial:	4.5	GRADOS	Población total 2010: 328 HABITANTES Erosión: 21.11 T/HA./AÑO
Usos/funciones:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
IV edulibacos y restricciones a uso de suelo:	MRPA34, MRPA36, MRR2, MIROI2, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACP5, MRPCA1, MIROS3, MIROS7, MIROS16, MIROS17, MIROS18		
Extragases:	E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60		

UGAT 2001-32		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	11.46	HAS.	Uso predom/nam: HABITACIONAL
Localidades principales:	TINAJITA DE CRUCITAS		
Período promedial:	4.5	GRADOS	Población total 2010: 237 HABITANTES Erosión: 21.11 T/HA./AÑO
Usos/funciones:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
IV edulibacos y restricciones a uso de suelo:	MRPA34, MRPA36, MRR2, MIROI2, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACP5, MRPCA1, MIROS3, MIROS7, MIROS16, MIROS17, MIROS18		
Extragases:	E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60		

UGAT 2001-33		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	12.68	HAS.	Uso predom/nam: HABITACIONAL
Localidades principales:	LAS PEÑITAS		
Período promedial:	4.5	GRADOS	Población total 2010: 198 HABITANTES Erosión: 21.11 T/HA./AÑO
Usos/funciones:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
IV edulibacos y restricciones a uso de suelo:	MRPA34, MRPA36, MRR2, MIROI2, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACP5, MRPCA1, MIROS3, MIROS7, MIROS16, MIROS17, MIROS18		
Extragases:	E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60		

UGAT 2001-34	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE			
Superficie: 16.09	HAS.	Uso predominante: HABITACIONAL		
Localidades principales: LO DE SIERRA				
Pendiente promedio: 4.5	GRADOS	Población total 2011: 414	HABITANTES	Erosión: 21.11
Uso principal: LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS				
Modalidades y restricciones a uso de suelo: MRPA34, MRPA36, MRR2, MIROI2, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACP5, MRPCA1, MRO3, MIROS3, MRO57, MRO516, MRO517, MRO518				
Excepciones: E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60				

UGAT 2001-35	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE			
Superficie: 7.06	HAS.	Uso predominante: HABITACIONAL		
Localidades principales: EL GARBANZO				
Pendiente promedio: 4.5	GRADOS	Población total 2011: 121	HABITANTES	Erosión: 21.11
Uso principal: LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS				
Modalidades y restricciones a uso de suelo: MRPA34, MRPA36, MRR2, MIROI2, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACP5, MRPCA1, MRO3, MIROS3, MRO57, MRO516, MRO517, MRO518				
Excepciones: E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60				

UGAT 2001-36	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE			
Superficie: 8.60	HAS.	Uso predominante: HABITACIONAL		
Localidades principales: ESTANCIA DEL COPAL				
Pendiente promedio: 4.5	GRADOS	Población total 2011: 157	HABITANTES	Erosión: 21.11
Uso principal: LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS				
Modalidades y restricciones a uso de suelo: MRPA34, MRPA36, MRR2, MIROI2, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACP5, MRPCA1, MRO3, MIROS3, MRO57, MRO516, MRO517, MRO518				
Excepciones: E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60				

UGAT 2001-37	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE			
Superficie: 11.79	HAS.	Uso predominante: HABITACIONAL		
Localidades principales: ENCINO DEL COPAL				
Pendiente promedio: 4.5	GRADOS	Población total 2011: 231	HABITANTES	Erosión: 21.11
Uso principal: LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS				
Modalidades y restricciones a uso de suelo: MRPA34, MRPA36, MRR2, MIROI2, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACP5, MRPCA1, MRO3, MIROS3, MRO57, MRO516, MRO517, MRO518				
Excepciones: E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60				

UGAT 2001-38		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	3.66 HAS.	Uso: arboles/mirtas:	HABITACIONAL
Localidades principales:	MORIA DE MUNGUA		
Pendiente promedio:	4.5 GRADOS	Población total 2010	255 HABITANTES
Usos mirtas:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
Modalidades y restricciones al uso del suelo:	MRPA34, MRPA36, MRR2, MIRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACP5, MRPCA1, MIRO3, MIRO57, MIRO516, MIRO517, MIRO518		
Estrategias:	E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60		

UGAT 2001-39		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	86.83 HAS.	Uso: arboles/mirtas:	HABITACIONAL
Localidades principales:	LA PLAYA, REFUGIO DE MUNGUA		
Pendiente promedio:	4.5 GRADOS	Población total 2010	411 HABITANTES
Usos mirtas:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
Modalidades y restricciones al uso del suelo:	MRPA34, MRPA36, MRR2, MIRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACP5, MRPCA1, MIRO3, MIRO57, MIRO516, MIRO517, MIRO518		
Estrategias:	E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60		

UGAT 2001-40		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	14.95 HAS.	Uso: arboles/mirtas:	HABITACIONAL
Localidades principales:	EL COECILLO, COL EL GUAYABO		
Pendiente promedio:	4.5 GRADOS	Población total 2010	646 HABITANTES
Usos mirtas:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
Modalidades y restricciones al uso del suelo:	MRPA34, MRPA36, MRR2, MIRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACP5, MRPCA1, MIRO3, MIRO57, MIRO516, MIRO517, MIRO518		
Estrategias:	E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60		

UGAT 2002-01		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	35.35 HAS.	Uso: arboles/mirtas:	HABITACIONAL
Localidades principales:	TEJAMANIL		
Pendiente promedio:	4.28 GRADOS	Población total 2010	908 HABITANTES
Usos mirtas:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
Modalidades y restricciones al uso del suelo:	MRPA34, MRPA36, MRR2, MIRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACP5, MRPCA1, MIRO3, MIRO57, MIRO516, MIRO517, MIRO518		
Estrategias:	E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60		

UGAT 2002-02		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	52.58	HAS.	Uso: arboles-árboles
Localidades principales:	SANTA BARBARA, BUENOS AIRES		
Pendiente promedio:	4.28	GRADOS	Población total 2010: 1233 HABITANTES
Usos:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
Modificaciones y restricciones al uso del suelo:	MIRPA34, MIRPA36, MRR2, MIRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACP5, MRPCA1, MIRO3, MIRO57, MIRO516, MIRO517, MIRO518		
Extraterritoriales:	E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60		

UGAT 2002-03		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	14.49	HAS.	Uso: arboles-árboles
Localidades principales:	GUADALUPE VILLA, CADERNAS		
Pendiente promedio:	4.28	GRADOS	Población total 2010: 931 HABITANTES
Usos:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
Modificaciones y restricciones al uso del suelo:	MIRPA34, MIRPA36, MRR2, MIRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACP5, MRPCA1, MIRO3, MIRO57, MIRO516, MIRO517, MIRO518		
Extraterritoriales:	E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60		

UGAT 2002-04		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	88.18	HAS.	Uso: arboles-árboles
Localidades principales:	MUNGUÍA		
Pendiente promedio:	4.28	GRADOS	Población total 2010: 815 HABITANTES
Usos:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
Modificaciones y restricciones al uso del suelo:	MIRPA34, MIRPA36, MRR2, MIRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACP5, MRPCA1, MIRO3, MIRO57, MIRO516, MIRO517, MIRO518		
Extraterritoriales:	E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60		

UGAT 2002-05		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	52.57	HAS.	Uso: arboles-árboles
Localidades principales:	SAN MIGUEL DEL BRETE, TINAJA DE BERNIALES		
Pendiente promedio:	4.28	GRADOS	Población total 2010: 1332 HABITANTES
Usos:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
Modificaciones y restricciones al uso del suelo:	MIRPA34, MIRPA36, MRR2, MIRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACP5, MRPCA1, MIRO3, MIRO57, MIRO516, MIRO517, MIRO518		
Extraterritoriales:	E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60		

UGAT 2002-06	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE		
Superficie: 46.62	HAS.	Usos predominantes: HABITACIONAL	
Localidades primarias: SAN IGNACIO DE RIVERA (OJO DE AGUA)			
Pendiente promedio: 4.28	GRADOS	1012 HABITANTES	13.05 T/HA./AÑO
Uso del suelo: LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS			
Localidades y rest. colinas al uso del suelo: MIRPA34, MRPA36, MRR2, MRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACPS, MRPCA1, MIROS3, MIROS7, MIROS16, MIROS17, MIROS18			
Estrategias: E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60			

UGAT 2002-07	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE		
Superficie: 33.52	HAS.	Usos predominantes: HABITACIONAL	
Localidades primarias: RANCHO NUEVO DE YOSTIRO			
Pendiente promedio: 4.28	GRADOS	995 HABITANTES	13.05 T/HA./AÑO
Uso del suelo: LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS			
Localidades y rest. colinas al uso del suelo: MIRPA34, MRPA36, MRR2, MRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACPS, MRPCA1, MIROS3, MIROS7, MIROS16, MIROS17, MIROS18			
Estrategias: E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60			

UGAT 2002-08	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE		
Superficie: 59.54	HAS.	Usos predominantes: HABITACIONAL	
Localidades primarias: EL VENA DO DE YOSTIRO			
Pendiente promedio: 4.28	GRADOS	945 HABITANTES	13.05 T/HA./AÑO
Uso del suelo: LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS			
Localidades y rest. colinas al uso del suelo: MIRPA34, MRPA36, MRR2, MRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACPS, MRPCA1, MIROS3, MIROS7, MIROS16, MIROS17, MIROS18			
Estrategias: E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60			

UGAT 2002-09	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE		
Superficie: 27.80	HAS.	Usos predominantes: HABITACIONAL	
Localidades primarias: EL ROMERAL			
Pendiente promedio: 4.28	GRADOS	721 HABITANTES	13.05 T/HA./AÑO
Uso del suelo: LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS			
Localidades y rest. colinas al uso del suelo: MIRPA34, MRPA36, MRR2, MRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACPS, MRPCA1, MIROS3, MIROS7, MIROS16, MIROS17, MIROS18			
Estrategias: E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60			

UGAT 2002-10	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE		
Superficie: 40.82	HAS.	Uso: agro-minerías	HABITACIONAL
Localidades primarias:	SAN LUIS DEL JAMAICO (EL MORADO)		
Pendiente promedial:	4.28	GRADOS	812 HABITANTES
Uso del suelo:	Población total 2010 13.05		
Uso del suelo:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
Uso del suelo:	MRPA34, MRPA36, MRR2, MRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACPS, MRPCA1, MIROS3, MIROS7, MIROS16, MIROS17, MIROS18		
Uso del suelo:	E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60		

UGAT 2002-11	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE		
Superficie: 25.69	HAS.	Uso: agro-minerías	HABITACIONAL
Localidades primarias:	COLOMIA LA SOLEDAD		
Pendiente promedial:	4.28	GRADOS	942 HABITANTES
Uso del suelo:	Población total 2010 13.05		
Uso del suelo:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
Uso del suelo:	MRPA34, MRPA36, MRR2, MRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACPS, MRPCA1, MIROS3, MIROS7, MIROS16, MIROS17, MIROS18		
Uso del suelo:	E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60		

UGAT 2002-12	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE		
Superficie: 50.80	HAS.	Uso: agro-minerías	HABITACIONAL
Localidades primarias:	PROVIDENCIA DE PEREZ (EL GUANTON)		
Pendiente promedial:	4.28	GRADOS	994 HABITANTES
Uso del suelo:	Población total 2010 13.05		
Uso del suelo:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
Uso del suelo:	MRPA34, MRPA36, MRR2, MRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACPS, MRPCA1, MIROS3, MIROS7, MIROS16, MIROS17, MIROS18		
Uso del suelo:	E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60		

UGAT 2002-13	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE		
Superficie: 52.28	HAS.	Uso: agro-minerías	HABITACIONAL
Localidades primarias:	RIVERA DE GUADALUPE, SAN JOSE DE RIVERA (SAN JOSE DE LOS MARAMJOS)		
Pendiente promedial:	4.28	GRADOS	1067 HABITANTES
Uso del suelo:	Población total 2010 13.05		
Uso del suelo:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
Uso del suelo:	MRPA34, MRPA36, MRR2, MRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACPS, MRPCA1, MIROS3, MIROS7, MIROS16, MIROS17, MIROS18		
Uso del suelo:	E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60		

UGAT 2002-14		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	34.58	HAS.	Uso: usos mixtos
Localidades primarias es: PURÍSIMA DE COVARRUBIAS HABITACIONAL			
Pendiente promedial:	4.28	GRADOS	Población total 2010: 1202 HABITANTES
Uso de suelo: LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS			
Localidades y rest. colimes al uso del suelo: MIRPA34, MIRPA36, MRR2, MROI2, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACP5, MRPCA1, MROS3, MROS5, MROS7, MROS16, MROS17, MROS18			
Estrategias: E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60			

UGAT 2002-15		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	24.47	HAS.	Uso: usos mixtos
Localidades primarias es: LA GARRIDA HABITACIONAL			
Pendiente promedial:	4.28	GRADOS	Población total 2010: 915 HABITANTES
Uso de suelo: LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS			
Localidades y rest. colimes al uso del suelo: MIRPA34, MIRPA36, MRR2, MROI2, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACP5, MRPCA1, MROS3, MROS5, MROS7, MROS16, MROS17, MROS18			
Estrategias: E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60			

UGAT 2002-16		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	34.27	HAS.	Uso: usos mixtos
Localidades primarias es: NUEVA COLONIA COPALILLO (EL ATORON) HABITACIONAL			
Pendiente promedial:	4.28	GRADOS	Población total 2010: 927 HABITANTES
Uso de suelo: LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS			
Localidades y rest. colimes al uso del suelo: MIRPA34, MIRPA36, MRR2, MROI2, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACP5, MRPCA1, MROS3, MROS5, MROS7, MROS16, MROS17, MROS18			
Estrategias: E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60			

UGAT 2002-17		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	108.72	HAS.	Uso: usos mixtos
Localidades primarias es: LOMAS DEL MARQUEZ, BOSQUE DEL CAMINO REAL HABITACIONAL			
Pendiente promedial:	4.28	GRADOS	Población total 2010: 28 HABITANTES
Uso de suelo: LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS			
Localidades y rest. colimes al uso del suelo: MIRPA34, MIRPA36, MRR2, MROI2, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACP5, MRPCA1, MROS3, MROS5, MROS7, MROS16, MROS17, MROS18			
Estrategias: E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60			

UGAT 2002-18		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	111.32	HAS.	Uso predominante: HABITACIONAL, PARQUE URBANO
Localidades principales:	LAGUNA LARGA, PARQUE ECOTURISTICO		
Pendiente promedio:	4.28	GRADOS	1167 HABITANTES 13.05 T/HA./AÑO
Lineamientos:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
Modalidades y restricciones a uso de suelo:	MRPA34, MRPA36, MRR2, MIRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACP5, MRPCAL, MRO53, MRO57, MRO516, MRO517, MRO518		
Estrategias:	E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60		

UGAT 2002-19		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	26.58	HAS.	Uso predominante: HABITACIONAL
Localidades principales:	TARETAN		
Pendiente promedio:	4.28	GRADOS	1129 HABITANTES 13.05 T/HA./AÑO
Lineamientos:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
Modalidades y restricciones a uso de suelo:	MRPA34, MRPA36, MRR2, MIRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACP5, MRPCAL, MRO53, MIRO57, MRO516, MRO517, MRO518		
Estrategias:	E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60		

UGAT 2003-01		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	34.38	HAS.	Uso predominante: HABITACIONAL
Localidades principales:	VISTA HERMIOSA		
Pendiente promedio:	1.58	GRADOS	0 HABITANTES 31.59 T/HA./AÑO
Lineamientos:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
Modalidades y restricciones a uso de suelo:	MRPA34, MRPA36, MRR2, MIRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACP5, MRPCAL, MRO53, MRO57, MRO516, MRO517, MRO518		
Estrategias:	E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60		

UGAT 2003-02		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	43.24	HAS.	Uso predominante: HABITACIONAL
Localidades principales:	COLONIA MORELOS DE GUADALUPE DE RIVERA		
Pendiente promedio:	1.58	GRADOS	1144 HABITANTES 31.59 T/HA./AÑO
Lineamientos:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
Modalidades y restricciones a uso de suelo:	MRPA34, MRPA36, MRR2, MIRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACP5, MRPCAL, MRO53, MIRO57, MIRO516, MRO517, MRO518		
Estrategias:	E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60		

UGAT 2003-03		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	57.76	HAS.	HABITACIONAL
Localidades principales:	TOMELOPEZ		
Perdida de promedios:	1.58	GRADOS	2361 HABITANTES
Lineamientos:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCION HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
Modificaciones y restricciones al uso del suelo:	MIRPA34, MIRPA36, MRR2, MIROI2, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACP5, MRPCA1, MIROS3, MIROS7, MIROS16, MIROS17, MIROS18		
Restricciones:	E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60		

UGAT 2003-04		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	69.73	HAS.	HABITACIONAL
Localidades principales:	GUADALUPE DE RIVERA		
Perdida de promedios:	1.58	GRADOS	1375 HABITANTES
Lineamientos:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCION HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
Modificaciones y restricciones al uso del suelo:	MIRPA34, MIRPA36, MRR2, MIROI2, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACP5, MRPCA1, MIROS3, MIROS7, MIROS16, MIROS17, MIROS18		
Restricciones:	E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60		

UGAT 2003-05		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	52.98	HAS.	HABITACIONAL
Localidades principales:	LA SOLEDAD, PROVIDENCIA DE SAN ANTONIO		
Perdida de promedios:	1.58	GRADOS	1466 HABITANTES
Lineamientos:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCION HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
Modificaciones y restricciones al uso del suelo:	MIRPA34, MIRPA36, MRR2, MIROI2, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACP5, MRPCA1, MIROS3, MIROS7, MIROS16, MIROS17, MIROS18		
Restricciones:	E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60		

UGAT 2003-06		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	41.67	HAS.	HABITACIONAL
Localidades principales:	LA TRINIDAD DE TEMASCATIO		
Perdida de promedios:	1.58	GRADOS	1254 HABITANTES
Lineamientos:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCION HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
Modificaciones y restricciones al uso del suelo:	MIRPA34, MIRPA36, MRR2, MIROI2, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACP5, MRPCA1, MIROS3, MIROS7, MIROS16, MIROS17, MIROS18		
Restricciones:	E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60		

UGAT 2003-07		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	82.19	HAS.	USO PRODIM/NOMAS: HABITACIONAL
Localidades principales:	SAN NICOLÁS TEMASCÁTIO		
Perdidas por erosión:	1.58	GRADOS	Población total 2010: 1699 HABITANTES
Lineamientos:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
Modalidades y restricciones al uso del suelo:	MIRPA34, MIRPA36, MRR2, MROI2, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACP5, MRPCA1, MIROS3, MIROS7, MIROS16, MIROS17, MIROS18		
Restricciones:	E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60		

UGAT 2003-08		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	44.69	HAS.	USO PRODIM/NOMAS: HABITACIONAL
Localidades principales:	GUADALUPE DE PASO BLANCO (EL RANCHITO)		
Perdidas por erosión:	1.58	GRADOS	Población total 2010: 1068 HABITANTES
Lineamientos:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
Modalidades y restricciones al uso del suelo:	MIRPA34, MIRPA36, MRR2, MROI2, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACP5, MRPCA1, MIROS3, MIROS7, MIROS16, MIROS17, MIROS18		
Restricciones:	E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60		

UGAT 2003-09		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	42.14	HAS.	USO PRODIM/NOMAS: HABITACIONAL
Localidades principales:	SERRANO		
Perdidas por erosión:	1.58	GRADOS	Población total 2010: 1236 HABITANTES
Lineamientos:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
Modalidades y restricciones al uso del suelo:	MIRPA34, MIRPA36, MRR2, MROI2, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACP5, MRPCA1, MIROS3, MIROS7, MIROS16, MIROS17, MIROS18		
Restricciones:	E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60		

UGAT 2003-10		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	51.10	HAS.	USO PRODIM/NOMAS: HABITACIONAL
Localidades principales:	HACIENDA DE MARQUEZ		
Perdidas por erosión:	1.58	GRADOS	Población total 2010: 2279 HABITANTES
Lineamientos:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
Modalidades y restricciones al uso del suelo:	MIRPA34, MIRPA36, MRR2, MROI2, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACP5, MRPCA1, MIROS3, MIROS7, MIROS16, MIROS17, MIROS18		
Restricciones:	E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60		

UGAT 2003-11		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	58.29	HAS.	Uso, arqueo y rianantes: HABITACIONAL
Localidades princ. paises:	SAN AGUSTIN DE LOS TORBOS		
Pendiente promedio:	1.58	GRADOS	Población total 2010: 1329 HABITANTES Erosión: 31.59 T/HA./AÑO
Usos mianentes:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
Modalidades y restricciones al uso del suelo:	MIRPA34, MIRPA36, MIRR2, MIRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACPS, MRPCA1, MIROS3, MIROS7, MIROS16, MIROS17, MIROS18		
Estrategias:	E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60		

UGAT 2003-12		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	74.84	HAS.	Uso, arqueo y rianantes: HABITACIONAL
Localidades princ. paises:	SAN VICENTE, MOLINO DE SANTA ANA		
Pendiente promedio:	1.58	GRADOS	Población total 2010: 2979 HABITANTES Erosión: 31.59 T/HA./AÑO
Usos mianentes:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
Modalidades y restricciones al uso del suelo:	MIRPA34, MIRPA36, MIRR2, MIRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACPS, MRPCA1, MIROS3, MIROS7, MIROS16, MIROS17, MIROS18		
Estrategias:	E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60		

UGAT 2003-13		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	130.31	HAS.	Uso, arqueo y rianantes: HABITACIONAL
Localidades princ. paises:	VALENCIANITA		
Pendiente promedio:	1.58	GRADOS	Población total 2010: 2720 HABITANTES Erosión: 31.59 T/HA./AÑO
Usos mianentes:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
Modalidades y restricciones al uso del suelo:	MIRPA34, MIRPA36, MIRR2, MIRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACPS, MRPCA1, MIROS3, MIROS7, MIROS16, MIROS17, MIROS18		
Estrategias:	E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60		

UGAT 2003-14		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	73.15	HAS.	Uso, arqueo y rianantes: HABITACIONAL
Localidades princ. paises:	SANTA ELENA DE LA CRUZ, LOS PINOS		
Pendiente promedio:	1.58	GRADOS	Población total 2010: 2569 HABITANTES Erosión: 31.59 T/HA./AÑO
Usos mianentes:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
Modalidades y restricciones al uso del suelo:	MIRPA34, MIRPA36, MIRR2, MIRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACPS, MRPCA1, MIROS3, MIROS7, MIROS16, MIROS17, MIROS18		
Estrategias:	E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60		

UGAT 2003-15		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	69.36	HAS.	Uso: arceco-ñirantes
Localidades princ. Paises:	SAN ANTONIO EL RICO, RAMCHO NUEVO DEL LLAMITO		
Pendiente promedio:	1.58	GRADOS	Población total 2010: 3362
Uso mientos:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
Modalidades y restricciones al uso del suelo:	MIRPA34, MIRPA36, MRR2, MRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACPS, MRPCA1, MIROS3, MRO57, MRO516, MIROS17, MIROS18		
Estrategias:	E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60		

UGAT 2003-16		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	112.12	HAS.	Uso: arceco-ñirantes
Localidades princ. Paises:	LA CAJA		
Pendiente promedio:	1.58	GRADOS	Población total 2010: 1554
Uso mientos:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
Modalidades y restricciones al uso del suelo:	MIRPA34, MIRPA36, MRR2, MRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACPS, MRPCA1, MIROS3, MRO57, MRO516, MIROS17, MIROS18		
Estrategias:	E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60		

UGAT 2004-01		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	200.35	HAS.	Uso: arceco-ñirantes
Localidades princ. Paises:	SAN ROQUE, LOMA BONITA, URBI VILLA DEL REY		
Pendiente promedio:	GRADOS	5563	HABITANTES
Uso mientos:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
Modalidades y restricciones al uso del suelo:	MIRPA34, MIRPA36, MRR2, MRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACPS, MRPCA1, MIROS3, MRO57, MRO516, MIROS17, MIROS18		
Estrategias:	E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60		

UGAT 2004-02		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	346.91	HAS.	Uso: arceco-ñirantes
Localidades princ. Paises:	SAN CRISTOBAL, CUCHICUATO		
Pendiente promedio:	GRADOS	7335	HABITANTES
Uso mientos:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
Modalidades y restricciones al uso del suelo:	MIRPA34, MIRPA36, MRR2, MRO12, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACPS, MRPCA1, MIROS3, MRO57, MRO516, MIROS17, MIROS18		
Estrategias:	E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60		

UGAT 2004-03	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE		
Superficie:	HAS.	Usos predominantes:	HABITACIONAL
Localidades primarias es:	LO DE JUAREZ, ALFREDO V. BONFIL, LOMA DE JUAREZ (HERMAMO MATEO)		T/HA./AÑO
Pendiente promedial:	GRADOS	Población total 2010	
Usos primarios:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
Localidades y rest. c/omas al uso del suelo:	MIRPA34, MIRPA36, MRR2, MROI2, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACP5, MRPCA1, MIROS3, MIROS7, MIROS16, MIROS17, MIROS18		
Estrategias:	E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60		

UGAT 2004-04	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE		
Superficie:	HAS.	Usos predominantes:	HABITACIONAL
Localidades primarias es:	LA CALERA, PURISIMA DEL PROGRESO		T/HA./AÑO
Pendiente promedial:	GRADOS	Población total 2010	
Usos primarios:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
Localidades y rest. c/omas al uso del suelo:	MIRPA34, MIRPA36, MRR2, MROI2, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACP5, MRPCA1, MIROS3, MIROS7, MIROS16, MIROS17, MIROS18		
Estrategias:	E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60		

UGAT 2004-05	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE		
Superficie:	HAS.	Usos predominantes:	HABITACIONAL
Localidades primarias es:	ALDAMA, HACIENDA DE ALDAMA		T/HA./AÑO
Pendiente promedial:	GRADOS	Población total 2010	
Usos primarios:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
Localidades y rest. c/omas al uso del suelo:	MIRPA34, MIRPA36, MRR2, MROI2, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACP5, MRPCA1, MIROS3, MIROS7, MIROS16, MIROS17, MIROS18		
Estrategias:	E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60		

UGAT 2004-06	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE		
Superficie:	HAS.	Usos predominantes:	HABITACIONAL
Localidades primarias es:	TOMELOPITOS, EL CAPRICHIO		T/HA./AÑO
Pendiente promedial:	GRADOS	Población total 2010	
Usos primarios:	LLEVAR EL DESARROLLO DEL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL GARANTIZANDO LA FUNCIÓN HABITACIONAL, ASEGURANDO EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL USO DE ECOTÉCNIAS		
Localidades y rest. c/omas al uso del suelo:	MIRPA34, MIRPA36, MRR2, MROI2, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACP5, MRPCA1, MIROS3, MIROS7, MIROS16, MIROS17, MIROS18		
Estrategias:	E16, E17, E34, E43, E46, E59, E60		

UGAT 3001	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE		
Superficie:	4950.96 HAS.	Uso predominante:	AGRÍCOLA
Localidades principales:	LA PRESA DE SAN ANTONIO (RAUL RIVERA), ESTACION DE VILLALOBOS, EL FIERRO (LOS RAYAS), RAMCHO NUEVO DEL LLANITO (LOS AREVALO)		
Pendiente promedial:	0.71 GRADOS	Población total 2010:	424 HABITANTES
Ureas fanos:	PROTEGER LAS ÁREAS AGRÍCOLAS POR SU ELEVADO VALOR CULTURAL, LA ALTA PRODUCTIVIDAD Y LAS INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE RIEGO REALIZADAS		
Modificaciones y restricciones a uso de suelo:	MIRPA3, MIRPA4, MIRPA5, MIRPA6, MIRPA7, MIRPA8, MIRPA10, MIRPA29, MIRPA33, MIRPA34, MRO11, MRO12, MIRPCA1, MIRPCA2, MIRPCA3		
Restrañas:	EL, E17, E23, E29, E31, E32, E33, E34, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E45, E46, E51, E60		

UGAT 3002	Política ambiental: PROTECCIÓN		
Superficie:	63.66 HAS.	Uso predominante:	NO APLICA
Localidades principales:			
Pendiente promedial:	21.32 GRADOS	Población total 2010:	0 HABITANTES
Ureas fanos:	VER PLAN DE MANEJO		
Modificaciones y restricciones a uso de suelo:			
Restrañas:	E9		

UGAT 3003	Política ambiental: PROTECCIÓN AMBIENTAL		
Superficie:	442.06 HAS.	Uso predominante:	FORESTAL
Localidades principales:			
Pendiente promedial:	35.15 GRADOS	Población total 2010:	0 HABITANTES
Ureas fanos:	PROTEGER EL BOSQUE TEMPLADO DE ENCINO		
Modificaciones y restricciones a uso de suelo:	MIRPA1, MIRPA3, MIRPA10, MIRPA21, MIRPA22, MIRPA24, MIRPA25, MIRPA26, MIRPA28, MIRPA30, MIRPA31, MIRPA32, MIRPA33, MIRPA34, MIRPA35, MIRRI, MIRPCA1, MIRPCA2		
Restrañas:	EL, E2, E3, E4, E7, E9, E10, E17, E18, E19, E21, E24, E25, E41, E42, E44		

UGAT 3004	Política ambiental: CONSERVACIÓN AMBIENTAL		
Superficie:	788.09 HAS.	Uso predominante:	FORESTAL
Localidades principales:			
Pendiente promedial:	26.06 GRADOS	Población total 2010:	0 HABITANTES
Ureas fanos:	CONSERVAR LOS ECOSISTEMAS EN BUEN ESTADO Y RECUPERAR LOS ECOSISTEMAS PERTURBADOS		
Modificaciones y restricciones a uso de suelo:	MIRPA1, MIRPA3, MIRPA5, MIRPA6, MIRPA10, MIRPA11, MIRPA12, MIRPA15, MIRPA16, MIRPA17, MIRPA18, MIRPA19, MIRPA20, MIRPA22, MIRPA23, MIRPA28, MIRPA29, MIRPA30, MIRPA31, MIRPA32, MIRPA33, MIRPA34, MIRPA35, MIRRI, MRO11, MRO12, MRPCA1, MRPCA2		
Restrañas:	EL, E3, E5, E7, E9, E10, E17, E18, E19, E20, E22, E24, E25, E26, E27, E28, E30, E31, E36, E39, E40, E41, E42, E44		

UGAT 3005	Política ambiental: RESTAURACIÓN		
Superficie:	8564.81 HAS.	Uso predominante:	AGRÍCOLA
Localidades principales:	LAS PRESITAS, LAS ALFALFAS, LA CHIERA		
Pendiente promedial:	6.85 GRADOS	Población total 2010:	102 HABITANTES
Ureas fanos:	LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EVITANDO LA SOBREEXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y RESTAURAR LOS TERRENOS FORESTALES Y CONSERVANDO LOS CORREDORES BIOLÓGICOS		
Modificaciones y restricciones a uso de suelo:	MIRPA1, MIRPA2, MIRPA3, MIRPA4, MIRPA5, MIRPA6, MIRPA7, MIRPA8, MIRPA9, MIRPA10, MIRPA11, MIRPA12, MIRPA13, MIRPA14, MIRPA15, MIRPA16, MIRPA17, MIRPA19, MIRPA22, MIRPA23, MIRPA27, MIRPA28, MIRPA29, MIRPA30, MIRPA31, MIRPA32, MIRPA33, MIRPA34, MIRPA35, MIRPA40, MIRPA41, MIRRI, MRO11, MRO12, MRPCA2, MRPCA3		
Restrañas:	EL, E17, E27, E29, E31, E32, E33, E34, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E45		

UGAT 3006		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	296.79	HAS.	Uso: agro-minerías agrícolas
Localidades principales:	EL MONTE		
Pendiente promedio:	3.12	GRADOS	Población total ZCU: 11 HABITANTES
Usos:	LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EVITANDO LA SOBREEXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES		
Localidades y restricciones al uso del suelo:	MIRPA2, MIRPA3, MIRPA4, MIRPA5, MIRPA6, MIRPA7, MIRPA8, MIRPA9, MIRPA10, MIRPA13, MIRPA14, MIRPA28, MIRPA29, MIRPA33, MIRPA34, MRO11, MRO12, MIRPCA1, MIRPCA2		
Esbozos:	E1, E17, E29, E31, E32, E33, E34, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E45		

UGAT 3007		Política ambiental: CONSERVACIÓN AMBIENTAL	
Superficie:	147.39	HAS.	Uso: agro-minerías: FORESTAL
Localidades principales:	EJIDO DE ALDAMA		
Pendiente promedio:	2.16	GRADOS	Población total ZCU: 11 HABITANTES
Usos:	LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EVITANDO LA SOBREEXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES		
Localidades y restricciones al uso del suelo:	MIRPA2, MIRPA3, MIRPA4, MIRPA5, MIRPA6, MIRPA7, MIRPA8, MIRPA9, MIRPA10, MIRPA13, MIRPA14, MIRPA28, MIRPA29, MIRPA33, MIRPA34, MRO11, MRO12, MIRPCA1, MIRPCA2		
Esbozos:	E1, E2, E3, E4, E5, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E18, E19, E20, E21, E24, E25, E26, E28, E41, E42, E45		

UGAT 3008		Política ambiental: RESTAURACIÓN ECOLÓGICA	
Superficie:	3976.00	HAS.	Uso: agro-minerías: FORESTAL
Localidades principales:			
Pendiente promedio:	13.95	GRADOS	Población total ZCU: 0 HABITANTES
Usos:	RESTAURAR LA VEGETACIÓN NATIVA		
Localidades y restricciones al uso del suelo:	MIRPA1, MIRPA3, MIRPA5, MIRPA6, MIRPA10, MIRPA11, MIRPA12, MIRPA15, MIRPA16, MIRPA17, MIRPA22, MIRPA23, MIRPA27, MIRPA28, MIRPA29, MIRPA30, MIRPA33, MIRPA34, MIRPA35, MRO11, MRO12, MIRPCA1, MIRPCA2		
Esbozos:	E1, E4, E5, E7, E11, E12, E18, E19, E21, E24, E25, E26, E28, E41, E42, E45		

UGAT 3009		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	202.10	HAS.	Uso: agro-minerías: INDUSTRIAL
Localidades principales:	KILOMETRO 18, PREDIO EL CERRITO		
Pendiente promedio:	1.60	GRADOS	Población total ZCU: 114 HABITANTES
Usos:	LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES DE MANERA SUSTENTABLE		
Localidades y restricciones al uso del suelo:	MIRPA34, MIRPA36, MRR2, MRR3, MRO12, MIRPCA1, MROS11		
Esbozos:	E15, E16, E17, E43, E45, E46, E58, E59, E60		

UGAT 3010		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	262.81	HAS.	Uso: agro-minerías: AGRÍCOLA
Localidades principales:			
Pendiente promedio:	5.48	GRADOS	Población total ZCU: 0 HABITANTES
Usos:	LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EVITANDO LA SOBREEXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y RESTAURAR LOS TERRENOS FORESTALES		
Localidades y restricciones al uso del suelo:	MIRPA1, MIRPA2, MIRPA3, MIRPA4, MIRPA5, MIRPA6, MIRPA7, MIRPA8, MIRPA9, MIRPA10, MIRPA11, MIRPA12, MIRPA13, MIRPA14, MIRPA15, MIRPA16, MIRPA17, MIRPA19, MIRPA22, MIRPA23, MIRPA27, MIRPA28, MIRPA29, MIRPA30, MIRPA31, MIRPA32, MIRPA33, MIRPA34, MIRPA35, MRR1, MRR2, MRO11, MRO12, MIRPCA		
Esbozos:	E1, E5, E7, E8, E17, E18, E19, E24, E25, E27, E28, E29, E31, E32, E33, E36, E37, E38, E39, E41, E42, E44		

UGAT 3011		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	26.32	HAS.	ACTIVIDADES EXTRAATIVAS
Localidades prim. Pales:	Uso: agro-minerías		
Perf. de te. p. om. s. b. t.:	7.25	GRADOS	0 HABITANTES
U. m. e. n. t. a. n. s.:	Pob. act. en total ZC:0		
IV. o. d. i. c. i. a. s. y. a. s. t. i. o. c. i. o. n. e. s. a. l. u. s. o. d. e. l. s. u. e. l. o.:	LLEVAR A CABO LA EXTRACCIÓN DEL BANCO DE MATERIAL RESTAURANDO EL SITIO AL FINAL DE LA EXPLOTACIÓN		
Estro. a. g. i. e. s.:	MRPA34, MRPA36, MRPA38, MRPA39, MRO11, MRO12, MRPCA1		
	E14, E16, E35, E58		
		Erosión:	58.24 T/HA./AÑO

UGAT 3012		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	98.21	HAS.	AGRICOLA
Localidades prim. Pales:	Uso: agro-minerías		
Perf. de te. p. om. s. b. t.:	0.49	GRADOS	0 HABITANTES
U. m. e. n. t. a. n. s.:	Pob. act. en total ZC:0		
IV. o. d. i. c. i. a. s. y. a. s. t. i. o. c. i. o. n. e. s. a. l. u. s. o. d. e. l. s. u. e. l. o.:	LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EVITANDO LA SOBREEXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES		
Estro. a. g. i. e. s.:	MRPA2, MRPA3, MRPA4, MRPA5, MRPA6, MRPA7, MRPA8, MRPA9, MRPA10, MRPA13, MRPA14, MRPA28, MRPA29, MRPA34, MRO11, MRO12, MRPCA1, MRPCA2		
	E8, E17, E27, E28, E29, E31, E32, E33, E37, E38, E39, E41, E42, E44		
		Erosión:	108.30 T/HA./AÑO

UGAT 3013		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	646.67	HAS.	AGRICOLA
Localidades prim. Pales:	Uso: agro-minerías		
Perf. de te. p. om. s. b. t.:	1.57	GRADOS	37 HABITANTES
U. m. e. n. t. a. n. s.:	Pob. act. en total ZC:0		
IV. o. d. i. c. i. a. s. y. a. s. t. i. o. c. i. o. n. e. s. a. l. u. s. o. d. e. l. s. u. e. l. o.:	LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EVITANDO LA SOBREEXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES		
Estro. a. g. i. e. s.:	MRPA2, MRPA3, MRPA4, MRPA5, MRPA6, MRPA7, MRPA8, MRPA9, MRPA10, MRPA13, MRPA14, MRPA28, MRPA29, MRPA34, MRO11, MRO12, MRPCA1, MRPCA2		
	E1, E17, E29, E31, E32, E33, E34, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E45		
		Erosión:	80.49 T/HA./AÑO

UGAT 3014		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	50.53	HAS.	ACTIVIDADES EXTRAATIVAS
Localidades prim. Pales:	Uso: agro-minerías		
Perf. de te. p. om. s. b. t.:	3.26	GRADOS	0 HABITANTES
U. m. e. n. t. a. n. s.:	Pob. act. en total ZC:0		
IV. o. d. i. c. i. a. s. y. a. s. t. i. o. c. i. o. n. e. s. a. l. u. s. o. d. e. l. s. u. e. l. o.:	LLEVAR A CABO LA EXTRACCIÓN DEL BANCO DE MATERIAL RESTAURANDO EL SITIO AL FINAL DE LA EXPLOTACIÓN		
Estro. a. g. i. e. s.:	MRPA34, MRPA36, MRPA38, MRPA39, MRO11, MRO12, MRPCA1		
	E14, E16, E35, E58		
		Erosión:	71.66 T/HA./AÑO

UGAT 3015		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie:	1490.57	HAS.	AGRICOLA
Localidades prim. Pales:	Uso: agro-minerías		
Perf. de te. p. om. s. b. t.:	0.55	GRADOS	172 HABITANTES
U. m. e. n. t. a. n. s.:	Pob. act. en total ZC:0		
IV. o. d. i. c. i. a. s. y. a. s. t. i. o. c. i. o. n. e. s. a. l. u. s. o. d. e. l. s. u. e. l. o.:	LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EVITANDO LA SOBREEXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES		
Estro. a. g. i. e. s.:	MRPA2, MRPA3, MRPA4, MRPA5, MRPA6, MRPA7, MRPA8, MRPA9, MRPA10, MRPA13, MRPA14, MRPA28, MRPA29, MRPA34, MRO11, MRO12, MRPCA1, MRPCA2		
	E1, E17, E29, E31, E32, E33, E34, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E45		
		Erosión:	99.46 T/HA./AÑO

UGAT 3016		Política ambiental: CONSERVACIÓN AMBIENTAL		
Superficie:	1682.26	HAS.	Usos: uso dominante:	FORESTAL
Localidades primarias:				
Pendiente promedio:	16.97	GRADOS	Población total 2010:	26
Usos:	HABITANTES			
Usos alternos:	CONSERVAR LOS ECOSISTEMAS EN BUEN ESTADO Y RECUPERAR LOS ECOSISTEMAS PERTURBADOS			
Localidades y rest. Volcanes al uso del suelo:	MIRPA1, MIRPA3, MIRPA5, MIRPA6, MIRPA10, MIRPA11, MIRPA12, MIRPA15, MIRPA16, MIRPA17, MIRPA18, MIRPA19, MIRPA20, MIRPA22, MIRPA23, MIRPA28, MIRPA29, MIRPA30, MIRPA31, MIRPA33, MIRPA34, MIRPA35, MIRRI, MIROI1, MIROI2, MRPCA1, MRPCA2			
Estrategias:	E1, E3, E5, E7, E9, E10, E17, E18, E19, E20, E22, E24, E25, E26, E27, E28, E30, E31, E36, E39, E40, E41, E42, E44			

UGAT 3017		Política ambiental: RESTAURACIÓN ECOLÓGICA		
Superficie:	42.47	HAS.	Usos: uso dominante:	FORESTAL
Localidades primarias:				
Pendiente promedio:	0.57	GRADOS	Población total 2010:	855
Usos:	HABITANTES			
Usos alternos:	RESTAURAR LA VEGETACIÓN NATIVA			
Localidades y rest. Volcanes al uso del suelo:	MIRPA1, MIRPA3, MIRPA5, MIRPA6, MIRPA10, MIRPA11, MIRPA12, MIRPA15, MIRPA16, MIRPA17, MIRPA22, MIRPA23, MIRPA27, MIRPA28, MIRPA29, MIRPA30, MIRPA33, MIRPA34, MIRPA35, MIROI1, MIROI2, MRPCA1, MRPCA2			
Estrategias:	E1, E5, E7, E9, E10, E17, E18, E19, E24, E25, E27, E28, E31, E36, E41, E42, E44			

UGAT 3018		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE		
Superficie:	450.07	HAS.	Usos: uso dominante:	AGRÍCOLA
Localidades primarias:	TIERRAS NEGRAS			
Pendiente promedio:	0.74	GRADOS	Población total 2010:	855
Usos:	HABITANTES			
Usos alternos:	LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EVITANDO LA SOBREEXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y RESTAURAR LOS TERRENOS FORESTALES			
Localidades y rest. Volcanes al uso del suelo:	MIRPA2, MIRPA3, MIRPA4, MIRPA5, MIRPA6, MIRPA7, MIRPA8, MIRPA9, MIRPA10, MIRPA13, MIRPA14, MIRPA28, MIRPA29, MIRPA33, MIRPA34, MIRPA36, MIRPA37, MIRRA2, MIROI1, MIROI2, CRACP2, CRACP3, CRACP4, CRACP5, MRPCA1, MRPCA2, MIROS3, MIROS7, MIROS16, MIROS17, MIROS18			
Estrategias:	E1, E4, E5, E7, E11, E12, E19, E21, E24, E25, E26, E28, E41, E42, E45			

UGAT 3019		Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE		
Superficie:	984.28	HAS.	Usos: uso dominante:	AGRÍCOLA
Localidades primarias:	VEDADO DE SAN LORENZO, VISTA HERMOSA			
Pendiente promedio:	1.78	GRADOS	Población total 2010:	1242
Usos:	HABITANTES			
Usos alternos:	LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS AHORRANDO EL AGUA CON EL USO DE TÉCNICAS DE RIEGO EFICIENTES			
Localidades y rest. Volcanes al uso del suelo:	MIRPA3, MIRPA4, MIRPA5, MIRPA6, MIRPA7, MIRPA8, MIRPA10, MIRPA29, MIRPA33, MIRPA34, MIROI1, MIROI2, MRPCA1, MRPCA2, MRPCA3			
Estrategias:	E1, E17, E23, E26, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E45, E46, E51, E59, E60			

UGAT 3020		Política ambiental: CONSERVACIÓN AMBIENTAL		
Superficie:	35.94	HAS.	Usos: uso dominante:	NO APLICA
Localidades primarias:				
Pendiente promedio:	11.27	GRADOS	Población total 2010:	0
Usos:	HABITANTES			
Usos alternos:	VER PLAN DE MAREJO			
Localidades y rest. Volcanes al uso del suelo:	MIRPA1, MIRPA3, MIRPA5, MIRPA6, MIRPA10, MIRPA11, MIRPA15, MIRPA16, MIRPA17, MIRPA18, MIRPA19, MIRPA20, MIRPA22, MIRPA23, MIRPA28, MIRPA29, MIRPA30, MIRPA31, MIRPA32, MIRPA33, MIRPA34, MIRPA35, MIRRI, MIROI1, MIROI2, MRPCA1, MRPCA2			
Estrategias:	E1, E3, E9, E13, E30			

UGAT 3021	Política ambiental: PROTECCIÓN	
Superficie: 4817.51 HAS.	Uso: predominante: NO APLICA	
Localidades por donde es: PASO BLANCO	GRADOS	2436 HABITANTES
Pendiente promedio: 4.56	Grados	2436 HABITANTES
Uso: Ver PLAN DE MANEJO		
Localidades y restricciones al uso del suelo:		
Estrategias:		

UGAT 3022	Política ambiental: CONSERVACIÓN AMBIENTAL	
Superficie: 33.22 HAS.	Uso: predominante: FORESTAL	
Localidades por donde es: LAS MARGARITAS	GRADOS	99 HABITANTES
Pendiente promedio: 2.16	Grados	99 HABITANTES
Uso: Ver PLAN DE MANEJO		
Localidades y restricciones al uso del suelo:		
Estrategias:		

UGAT 3023	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	
Superficie: 3232.60 HAS.	Uso: predominante: AGRICOLA	
Localidades por donde es: LA PILA DE LOS HERMANDEZ	GRADOS	113 HABITANTES
Pendiente promedio: 5.90	Grados	113 HABITANTES
Uso: Ver PLAN DE MANEJO		
Localidades y restricciones al uso del suelo:		
Estrategias:		

UGAT 3024	Política ambiental: CONSERVACIÓN AMBIENTAL	
Superficie: 131.44 HAS.	Uso: predominante: FORESTAL	
Localidades por donde es: SAN JUAN TEMASCATIO	GRADOS	0 HABITANTES
Pendiente promedio: 16.13	Grados	0 HABITANTES
Uso: Ver PLAN DE MANEJO		
Localidades y restricciones al uso del suelo:		
Estrategias:		

UGAT 3033	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE		
Superficie: 9.91	HAS.	Uso predomnante: AGRICOLA	
Localidades principales:			
Pérdida promedio: 1.52	GRADOS	Población total 2010: 0	HABITANTES
Erosión: 105.86			
Localidades principales: T/HA./AÑO			
Límites permisos: LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EVITANDO LA SOBREEXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES			
Modalidades y restricciones al uso del suelo: MIRPA2, MIRPA3, MIRPA4, MIRPA5, MIRPA6, MIRPA7, MIRPA8, MIRPA9, MIRPA10, MIRPA13, MIRPA14, MIRPA28, MIRPA29, MIRPA33, MIRPA34, MRO11, MRO12, MIRPCA1, MIRPCA2			
Estrategias: E8, E17, E27, E28, E29, E31, E32, E33, E37, E38, E39, E41, E42, E44			

UGAT 3034	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE		
Superficie: 70.72	HAS.	Uso predomnante: AGRICOLA	
Localidades principales:			
Pérdida promedio: 1.15	GRADOS	Población total 2010: 0	HABITANTES
Erosión: 104.74			
Localidades principales: T/HA./AÑO			
Límites permisos: LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EVITANDO LA SOBREEXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES			
Modalidades y restricciones al uso del suelo: MIRPA2, MIRPA3, MIRPA4, MIRPA5, MIRPA6, MIRPA7, MIRPA8, MIRPA9, MIRPA10, MIRPA13, MIRPA14, MIRPA28, MIRPA29, MIRPA33, MIRPA34, MRO11, MRO12, MIRPCA1, MIRPCA2			
Estrategias: E8, E17, E27, E28, E29, E31, E32, E33, E37, E38, E39, E41, E42, E44			

UGAT 3035	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE		
Superficie: 75.30	HAS.	Uso predomnante: AGRICOLA	
Localidades principales:			
Pérdida promedio: 1.65	GRADOS	Población total 2010: 0	HABITANTES
Erosión: 99.68			
Localidades principales: T/HA./AÑO			
Límites permisos: LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EVITANDO LA SOBREEXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES			
Modalidades y restricciones al uso del suelo: MIRPA2, MIRPA3, MIRPA4, MIRPA5, MIRPA6, MIRPA7, MIRPA8, MIRPA9, MIRPA10, MIRPA13, MIRPA14, MIRPA28, MIRPA29, MIRPA33, MIRPA34, MRO11, MRO12, MIRPCA1, MIRPCA2			
Estrategias: E1, E17, E29, E31, E32, E33, E34, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E45			

UGAT 3036	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE		
Superficie: 342.58	HAS.	Uso predomnante: AGRICOLA	
Localidades principales:			
Pérdida promedio: 0.86	GRADOS	Población total 2010: 8	HABITANTES
Erosión: 38.92			
Localidades principales: T/HA./AÑO			
Límites permisos: PROTEGER LAS ÁREAS AGRÍCOLAS POR SU ELEVADO VALOR CULTURAL, LA ALTA PRODUCTIVIDAD Y LAS INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE RIEGO REALIZADAS			
Modalidades y restricciones al uso del suelo: MIRPA3, MIRPA4, MIRPA5, MIRPA6, MIRPA7, MIRPA8, MIRPA10, MIRPA29, MIRPA33, MIRPA34, MRO11, MRO12, MIRPCA1, MIRPCA2, MIRPCA3			
Estrategias: E1, E17, E23, E29, E31, E32, E33, E34, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E45, E46, E51, E60			

UGAT 3037	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE		
Superficie: 13323.69	HAS.	Uso predomnante: AGRICOLA	
Localidades principales:			
Pérdida promedio: 1.04	GRADOS	Población total 2010: 1770	HABITANTES
Erosión: 34.61			
Localidades principales: T/HA./AÑO			
Límites permisos: LA SANABRÍA, GRANJA LA ZARCA, EJIDO EL REFUGIO (LOS LOPEZ), SAN FRANCISCO DE LA CHARCA, PRIVADA PARAISO			
Modalidades y restricciones al uso del suelo: PROTEGER LAS ÁREAS AGRÍCOLAS POR SU ELEVADO VALOR CULTURAL, LA ALTA PRODUCTIVIDAD Y LAS INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE RIEGO REALIZADAS			
Estrategias: E1, E17, E23, E29, E31, E32, E33, E34, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E45, E46, E51, E60			

UGAT 3038	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE		
Superficie:	326.75 HAS.	Uso predomnante:	AGRICOLA
Localidades principales:	GRAMIA SANCHEZ	Población total 2010	19 HABITANTES
Pérdida de promedios:	0.86		38.92 T/HA./AÑO
Lineamientos:	PROTEGER LAS ÁREAS AGRICOLAS POR SU ELEVADO VALOR CULTURAL, LA ALTA PRODUCTIVIDAD Y LAS INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE RIEGO REALIZADAS		
Modalidades y restricciones al uso del suelo:	MIRPA3, MIRPA4, MIRPA5, MIRPA6, MIRPA7, MIRPA8, MIRPA10, MIRPA29, MIRPA33, MIRPA34, MRO1L, MRO1Z, MRPCA1, MRPCA2, MRPCA3		
Estrategias:	E1, E17, E23, E29, E31, E32, E33, E34, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E45, E46, E51, E60		

UGAT 3039	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE		
Superficie:	37.41 HAS.	Uso predomnante:	AGRICOLA
Localidades principales:		Población total 2010	0 HABITANTES
Pérdida de promedios:	5.67		118.64 T/HA./AÑO
Lineamientos:	LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES AGRICOLAS AHORRANDO EL AGUA CON EL USO DE TÉCNICAS DE RIEGO EFICIENTES		
Modalidades y restricciones al uso del suelo:	MIRPA3, MIRPA4, MIRPA5, MIRPA6, MIRPA7, MIRPA8, MIRPA10, MIRPA29, MIRPA33, MIRPA34, MRO1L, MRO1Z, MRPCA1, MRPCA2, MRPCA3		
Estrategias:	E8, E17, E28, E29, E30, E31, E32, E33, E37, E39, E41, E42, E44, E45		

UGAT 3040	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE		
Superficie:	277.27 HAS.	Uso predomnante:	AGRICOLA
Localidades principales:	SAN JOSE DE MARAÑON (CUAUHTEMOC LEYCEGUJ), EL ROSARIO, NUEVO CENTRO ROSARIO DE COVARRUBIAS	Población total 2010	61 HABITANTES
Pérdida de promedios:	0.85		32.60 T/HA./AÑO
Lineamientos:	PROTEGER LAS ÁREAS AGRICOLAS POR SU ELEVADO VALOR CULTURAL, LA ALTA PRODUCTIVIDAD Y LAS INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE RIEGO REALIZADAS		
Modalidades y restricciones al uso del suelo:	MIRPA3, MIRPA4, MIRPA5, MIRPA6, MIRPA7, MIRPA8, MIRPA10, MIRPA29, MIRPA33, MIRPA34, MRO1L, MRO1Z, MRPCA1, MRPCA2, MRPCA3		
Estrategias:	E1, E8, E12, E17, E23, E28, E29, E30, E31, E32, E33, E37, E39, E41, E42, E44, E45		

UGAT 3041	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE		
Superficie:	65.46 HAS.	Uso predomnante:	SERVICIOS
Localidades principales:	LAS CARMELITAS, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS	Población total 2010	0 HABITANTES
Pérdida de promedios:	0.22		22.86 T/HA./AÑO
Lineamientos:	UTILIZAR SUSTENTABLEMENTE LA INFRAESTRUCTURA PRESENTE EN LA UGAT		
Modalidades y restricciones al uso del suelo:	MIRPA34, MIRPA36, MRR2, MRO1Z, MRPCA1		
Estrategias:	E16, E17, E45, E61		

UGAT 3042	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE		
Superficie:	23.38 HAS.	Uso predomnante:	SERVICIOS
Localidades principales:		Población total 2010	0 HABITANTES
Pérdida de promedios:	0.28		28.12 T/HA./AÑO
Lineamientos:	UTILIZAR SUSTENTABLEMENTE LA INFRAESTRUCTURA PRESENTE EN LA UGAT		
Modalidades y restricciones al uso del suelo:	MIRPA34, MIRPA36, MRR2, MRO1Z, MRPCA1		
Estrategias:	E16, E17, E45		

UGAT 3043	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE		
Superficie: 804.82	HAS.	Uso agro-minante: AGRICOLA	
Localidades principales: SAN FRANCISCO DE LA CRUZ			
Período de comadot: 4.04	GRADOS	Pob adón total ZC-0: 241	HABITANTES
Usemiambios: LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EVITANDO LA SOBREEXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y RESTAURAR LOS TERRENOS FORESTALES			
Modalidades y restricciones al uso del suelo: MIRPA1, MIRPA2, MIRPA3, MIRPA4, MIRPA5, MIRPA6, MIRPA7, MIRPA8, MIRPA9, MIRPA10, MIRPA11, MIRPA12, MIRPA13, MIRPA14, MIRPA15, MIRPA16, MIRPA17, MIRPA19, MIRPA22, MIRPA23, MIRPA27, MIRPA28, MIRPA29, MIRPA30, MIRPA31, MIRPA32, MIRPA33, MIRPA34, MIRPA35, MIRRI, MRR2, MROI1, MROI2, MRP4			
Estrategias: E1, E17, E27, E29, E31, E32, E33, E34, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E45			

UGAT 3044	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE		
Superficie: 110.81	HAS.	Uso agro-minante: AGRICOLA	
Localidades principales: GRADOS			
Período de comadot: 2.13	GRADOS	Pob adón total ZC-0: 0	HABITANTES
Usemiambios: PROTEGER LAS ÁREAS AGRÍCOLAS POR SU ELEVADO VALOR CULTURAL, LA ALTA PRODUCTIVIDAD Y LAS INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE RIEGO REALIZADAS			
Modalidades y restricciones al uso del suelo: MIRPA3, MIRPA4, MIRPA5, MIRPA6, MIRPA7, MIRPA8, MIRPA10, MIRPA29, MIRPA33, MIRPA34, MROI1, MROI2, MRP41, MRP42, MRP43			
Estrategias: E1, E17, E23, E29, E31, E32, E33, E34, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E45, E46, E51, E60			

UGAT 3045	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE		
Superficie: 139.80	HAS.	Uso agro-minante: ACTIVIDADES EXTRACTIVAS	
Localidades principales: MOE GONZALEZ			
Período de comadot: 3.65	GRADOS	Pob adón total ZC-0: 7	HABITANTES
Usemiambios: LLEVAR A CABO LA EXTRACCIÓN DEL BANCO DE MATERIAL RESTAURANDO EL SITIO AL FINAL DE LA EXPLOTACIÓN			
Modalidades y restricciones al uso del suelo: MIRPA34, MIRPA36, MIRPA38, MIRPA39, MROI1, MROI2, MRP41			
Estrategias: E14, E16, E17, E35, E60			

UGAT 3046	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE		
Superficie: 25.18	HAS.	Uso agro-minante: ACTIVIDADES EXTRACTIVAS	
Localidades principales: CERRO BLANCO, CERRO PRIETO			
Período de comadot: 5.36	GRADOS	Pob adón total ZC-0: 22	HABITANTES
Usemiambios: LLEVAR A CABO LA EXTRACCIÓN DEL BANCO DE MATERIAL RESTAURANDO EL SITIO AL FINAL DE LA EXPLOTACIÓN			
Modalidades y restricciones al uso del suelo: MIRPA34, MIRPA36, MIRPA38, MIRPA39, MROI1, MROI2, MRP41			
Estrategias: E14, E16, E17, E35, E60			

UGAT 3047	Política ambiental: CONSERVACIÓN AMBIENTAL		
Superficie: 233.06	HAS.	Uso agro-minante: FORESTAL	
Localidades principales: GRADOS			
Período de comadot: 13.62	GRADOS	Pob adón total ZC-0: 0	HABITANTES
Usemiambios: CONSERVAR LOS ECOSISTEMAS EN BUEN ESTADO Y RECUPERAR LOS ECOSISTEMAS PERTURBADOS			
Modalidades y restricciones al uso del suelo: MIRPA1, MIRPA3, MRP45, MIRPA6, MIRPA10, MIRPA11, MIRPA12, MIRPA16, MIRPA18, MIRPA19, MIRPA20, MIRPA22, MIRPA23, MIRPA28, MIRPA29, MIRPA30, MIRPA31, MIRPA32, MIRPA33, MIRPA34, MIRPA35, MIRRI, MROI1, MROI2, MRP41, MRP42			
Estrategias: E1, E2, E3, E4, E5, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E18, E19, E20, E21, E22, E24, E25, E26, E28, E41, E42, E45			

UGAT 3048	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE		
Superficie:	74.17 HAS.	Uso: agro-minarías:	AGRÍCOLA
Localidades principales:			
Perdiente promedio:	0.96 GRADOS	Población total 2010:	0 HABITANTES
Urbes:			
Urbes y asentamientos al uso del suelo:	LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS AHORRANDO EL AGUA CON EL USO DE TÉCNICAS DE RIEGO EFICIENTES		
Urbes y asentamientos al uso del suelo:	MIRPA3, MIRPA4, MIRPA5, MIRPA6, MIRPA7, MIRPA8, MIRPA9, MIRPA10, MIRPA29, MIRPA33, MIRPA34, MRO11, MRO12, MIRPCA1, MIRPCA2, MIRPCA3		
Estroglías:	E1, E17, E23, E26, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E45, E46, E51, E59, E60		

UGAT 3049	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE		
Superficie:	438.99 HAS.	Uso: agro-minarías:	AGRÍCOLA
Localidades principales:			
Perdiente promedio:	0.56 GRADOS	Población total 2010:	0 HABITANTES
Urbes:			
Urbes y asentamientos al uso del suelo:	LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EVITANDO LA SOBREEXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES		
Urbes y asentamientos al uso del suelo:	MIRPA2, MIRPA3, MIRPA4, MIRPA5, MIRPA6, MIRPA7, MIRPA8, MIRPA9, MIRPA10, MIRPA13, MIRPA14, MIRPA28, MIRPA29, MIRPA33, MIRPA34, MRO11, MRO12, MIRPCA1, MIRPCA2		
Estroglías:	E1, E17, E29, E31, E32, E33, E34, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E45		

UGAT 3050	Política ambiental: CONSERVACIÓN AMBIENTAL		
Superficie:	307.85 HAS.	Uso: agro-minarías:	FORESTAL
Localidades principales:	RANCHO BUENAVISTA		
Perdiente promedio:	15.71 GRADOS	Población total 2010:	56 HABITANTES
Urbes:			
Urbes y asentamientos al uso del suelo:	CONSERVAR LOS ECOSISTEMAS EN BUEN ESTADO Y RECUPERAR LOS ECOSISTEMAS PERTURBADOS		
Urbes y asentamientos al uso del suelo:	MIRPA1, MIRPA3, MIRPA5, MIRPA6, MIRPA10, MIRPA11, MIRPA12, MIRPA15, MIRPA16, MIRPA17, MIRPA18, MIRPA19, MIRPA20, MIRPA22, MIRPA23, MIRPA28, MIRPA29, MIRPA30, MIRPA31, MIRPA32, MIRPA33, MIRPA34, MIRPA35, MRR1, MRO11, MRO12, MIRPCA1, MIRPCA2		
Estroglías:	E1, E2, E3, E4, E5, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E18, E19, E20, E21, E22, E24, E25, E26, E28, E41, E42, E45		

UGAT 3051	Política ambiental: RESTAURACIÓN ECOLÓGICA		
Superficie:	153.82 HAS.	Uso: agro-minarías:	FORESTAL
Localidades principales:			
Perdiente promedio:	9.72 GRADOS	Población total 2010:	0 HABITANTES
Urbes:			
Urbes y asentamientos al uso del suelo:	RESTAURAR LA VEGETACIÓN NATIVA		
Urbes y asentamientos al uso del suelo:	MIRPA1, MIRPA3, MIRPA5, MIRPA6, MIRPA10, MIRPA11, MIRPA12, MIRPA15, MIRPA16, MIRPA17, MIRPA22, MIRPA23, MIRPA27, MIRPA28, MIRPA29, MIRPA30, MIRPA34, MIRPA35, MRO11, MRO12, MIRPCA1, MIRPCA2		
Estroglías:	E1, E5, E7, E9, E10, E17, E18, E19, E24, E25, E27, E28, E31, E36, E41, E42, E44		

UGAT 3052	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE		
Superficie:	155.58 HAS.	Uso: agro-minarías:	AGRÍCOLA
Localidades principales:			
Perdiente promedio:	3.66 GRADOS	Población total 2010:	0 HABITANTES
Urbes:			
Urbes y asentamientos al uso del suelo:	LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EVITANDO LA SOBREEXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES		
Urbes y asentamientos al uso del suelo:	MIRPA2, MIRPA3, MIRPA4, MIRPA5, MIRPA6, MIRPA7, MIRPA8, MIRPA9, MIRPA10, MIRPA13, MIRPA14, MIRPA28, MIRPA29, MIRPA33, MIRPA34, MRO11, MRO12, MIRPCA1, MIRPCA2		
Estroglías:	E1, E17, E29, E31, E32, E33, E34, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E45		

UGAT 3053	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE			
Superficie: 331.46	HAS.	Usos reconocimientos: AGRÍCOLA		
Localidades primarias:	EL CAPULÍN DE YOSTIRO			
Superficie: 2.69	GRADOS	Populación total 2010: 155	HABITANTES	T/HA./AÑO: 31.48
Usos reconocimientos:	LEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EVITANDO LA SOBREEXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES			
Localidades y restricciones al uso del suelo:	MIRPA2, MIRPA3, MIRPA4, MIRPA5, MIRPA6, MIRPA7, MIRPA8, MIRPA9, MIRPA10, MIRPA13, MIRPA14, MIRPA28, MIRPA29, MIRPA33, MIRPA34, MRO11, MRO12, MIRPCA1, MIRPCA2			
Estrategias:	E1, E17, E29, E31, E32, E33, E34, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E45			

UGAT 3054	Política ambiental: CONSERVACIÓN AMBIENTAL			
Superficie: 27.02	HAS.	Usos reconocimientos: FORESTAL		
Localidades primarias:				
Superficie: 16.19	GRADOS	Populación total 2010: 0	HABITANTES	T/HA./AÑO: 32.62
Usos reconocimientos:	CONSERVAR LOS ECOSISTEMAS EN BUEN ESTADO Y RECUPERAR LOS ECOSISTEMAS PERTURBADOS			
Localidades y restricciones al uso del suelo:	MIRPA1, MIRPA3, MIRPA5, MIRPA6, MIRPA10, MIRPA11, MIRPA12, MIRPA15, MIRPA16, MIRPA17, MIRPA18, MIRPA19, MIRPA20, MIRPA22, MIRPA23, MIRPA28, MIRPA29, MIRPA30, MIRPA31, MIRPA32, MIRPA33, MIRPA34, MIRPA35, MRR1, MRO11, MRO12, MRPCA1, MRPCA2			
Estrategias:	E1, E2, E3, E4, E5, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E18, E19, E20, E21, E22, E24, E25, E26, E28, E41, E42, E45			

UGAT 3055	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE			
Superficie: 15.45	HAS.	Usos reconocimientos: ACTIVIDADES EXTRACTIVAS		
Localidades primarias:				
Superficie: 15.64	GRADOS	Populación total 2010: 0	HABITANTES	T/HA./AÑO: 43.21
Usos reconocimientos:	LEVAR A CABO LA EXTRACCIÓN DEL BANCO DE MATERIAL RESTAURANDO EL SITIO AL FINAL DE LA EXPLOTACIÓN			
Localidades y restricciones al uso del suelo:	MIRPA34, MIRPA36, MIRPA38, MIRPA39, MRO11, MRO12, MRPCA1			
Estrategias:	E14, E16, E17, E35, E60			

UGAT 3056	Política ambiental: RESTAURACIÓN ECOLÓGICA			
Superficie: 290.04	HAS.	Usos reconocimientos: FORESTAL		
Localidades primarias:	CASAS BIANCAS			
Superficie: 16.69	GRADOS	Populación total 2010: 7	HABITANTES	T/HA./AÑO: 33.91
Usos reconocimientos:	RESTAURAR LA VEGETACIÓN NATIVA			
Localidades y restricciones al uso del suelo:	MIRPA1, MIRPA3, MIRPA5, MIRPA6, MIRPA10, MIRPA11, MIRPA12, MIRPA15, MIRPA16, MIRPA17, MIRPA22, MIRPA23, MIRPA27, MIRPA28, MIRPA29, MIRPA30, MIRPA33, MIRPA34, MIRPA35, MRO11, MRO12, MRPCA1, MRPCA2			
Estrategias:	E1, E4, E5, E7, E11, E12, E18, E19, E21, E24, E25, E28, E41, E42, E45			

UGAT 3057	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE			
Superficie: 179.70	HAS.	Usos reconocimientos: AGRÍCOLA		
Localidades primarias:	SAN IGNACIO (EL CUATRO)			
Superficie: 0.72	GRADOS	Populación total 2010: 20	HABITANTES	T/HA./AÑO: 35.47
Usos reconocimientos:	PROTEGER LAS ÁREAS AGRÍCOLAS POR SU ELEVADO VALOR CULTURAL, LA ALTA PRODUCTIVIDAD Y LAS INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE RIEGO REALIZADAS			
Localidades y restricciones al uso del suelo:	MIRPA3, MIRPA4, MIRPA5, MIRPA6, MIRPA7, MIRPA8, MIRPA10, MIRPA29, MIRPA33, MIRPA34, MRO11, MRO12, MIRPCA1, MRPCA2, MRPCA3			
Estrategias:	E1, E8, E12, E17, E23, E28, E29, E30, E31, E32, E33, E37, E39, E41, E42, E44, E45			

UGAT 3058	Política ambiental: RESTAURACIÓN ECOLÓGICA		
Superficie: 98.47 HAS.	Uso predominante: FORESTAL		
Localidades principales: FIGUEROA			
Pendiente promedio: 14.21	GRADOS	6	HABITANTES
Uso de suelo: RESTAURAR LA VEGETACIÓN NATIVA			
Localidades y estañaciones al uso del suelo: MIRPA1, MIRPA3, MIRPA5, MIRPA6, MIRPA10, MIRPA11, MIRPA12, MIRPA15, MIRPA16, MIRPA17, MIRPA22, MIRPA23, MIRPA27, MIRPA28, MIRPA29, MIRPA30, MIRPA33, MIRPA34, MIRPA35, MRO11, MRO12, MRPCA1, MRPCA2			
Estrategias: E1, E4, E5, E7, E11, E12, E18, E19, E21, E24, E25, E26, E28, E41, E42, E45			

UGAT 3059	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE		
Superficie: 31.40 HAS.	Uso predominante: ACTIVIDADES EXTRACTIVAS		
Localidades principales: VISTA HERMOSA			
Pendiente promedio: 12.48	GRADOS	47	HABITANTES
Uso de suelo: LLEVAR A CABO LA EXTRACCIÓN DEL BANCO DE MATERIAL RESTAURANDO EL SITIO AL FINAL DE LA EXPLOTACIÓN			
Localidades y estañaciones al uso del suelo: MIRPA34, MIRPA36, MIRPA38, MIRPA39, MRO11, MRO12, MRPCA1			
Estrategias: E14, E16, E17, E35, E60			

UGAT 3060	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE		
Superficie: 560.66 HAS.	Uso predominante: AGRÍCOLA		
Localidades principales:			
Pendiente promedio: 0.74	GRADOS	20	HABITANTES
Uso de suelo: LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EVITANDO LA SOBREEXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES			
Localidades y estañaciones al uso del suelo: MIRPA2, MIRPA3, MIRPA4, MIRPA5, MIRPA6, MIRPA7, MIRPA8, MIRPA9, MIRPA10, MIRPA13, MIRPA14, MIRPA28, MIRPA29, MIRPA33, MIRPA34, MRO11, MRO12, MRPCA1, MRPCA2			
Estrategias: E1, E17, E29, E31, E32, E33, E34, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E45			

UGAT 3061	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE		
Superficie: 85.04 HAS.	Uso predominante: INDUSTRIAL		
Localidades principales: LA ESPERANCITA, SAN ANTONIO, LA CONCEPCION, SAN JOSE			
Pendiente promedio: 2.12	GRADOS	94	HABITANTES
Uso de suelo: LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES DE MANERA SUSTENTABLE			
Localidades y estañaciones al uso del suelo: MIRPA34, MRPCA36, MR22, MR23, MRO12, MRPCA1, MRO11			
Estrategias: E15, E16, E17, E43, E45, E46, E58, E59, E60			

UGAT 3062	Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE		
Superficie: 4093.05 HAS.	Uso predominante: AGRÍCOLA		
Localidades principales: LA TINAJITA, EL ROSARIO, NAVIDAD, LA CONCEPCION, SAN MIGUEL DEL BRETE, SAN CARLOS, SANITA TERESA DE AGUIRRE			
Pendiente promedio: 0.72	GRADOS	505	HABITANTES
Uso de suelo: PROTEGER LAS ÁREAS AGRÍCOLAS POR SU ELEVADO VALOR CULTURAL, LA ALTA PRODUCTIVIDAD Y LAS INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE RIEGO REALIZADAS			
Localidades y estañaciones al uso del suelo: MIRPA3, MIRPA4, MIRPA5, MIRPA6, MIRPA7, MIRPA8, MIRPA10, MIRPA29, MIRPA33, MIRPA34, MRO11, MRO12, MRPCA1, MRPCA2, MRPCA3			
Estrategias: E1, E17, E23, E29, E31, E32, E33, E34, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E45, E46, E51, E60			

UGAT 3063			Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE		
Superficie:	103.38	HAS.	Uso: arrocero	Arroz	AGRICOLA
Localidades principales:	LA GRANJITA (LOS ZEPEDA)				
Pendiente promedio:	3.48	GRADOS	Población total 2010:	17	HABITANTES
Urbaneamientos:	LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EVITANDO LA SOBREEXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y RESTAURAR LOS TERRENOS FORESTALES				
Modalidades y restricciones al uso del suelo:	MIRPA1, MIRPA2, MIRPA3, MIRPA4, MIRPA5, MIRPA6, MIRPA7, MIRPA8, MIRPA9, MIRPA10, MIRPA11, MIRPA12, MIRPA13, MIRPA14, MIRPA15, MIRPA16, MIRPA17, MIRPA19, MIRPA22, MIRPA23, MIRPA27, MIRPA28, MIRPA29, MIRPA30, MIRPA31, MIRPA32, MIRPA33, MIRPA34, MIRPA35, MIRRA1, MIRRA2, MRO11, MRO12, MRPCA				
Estrategias:	E1, E17, E27, E29, E31, E32, E33, E34, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E45				

UGAT 3064			Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE		
Superficie:	111.04	HAS.	Uso: arrocero	Arroz	AGRICOLA
Localidades principales:					
Pendiente promedio:	1.87	GRADOS	Población total 2010:	572	HABITANTES
Urbaneamientos:	LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EVITANDO LA SOBREEXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES				
Modalidades y restricciones al uso del suelo:	MIRPA2, MIRPA3, MIRPA4, MIRPA5, MIRPA6, MIRPA7, MIRPA8, MIRPA9, MIRPA10, MIRPA11, MIRPA12, MIRPA13, MIRPA14, MIRPA28, MIRPA29, MIRPA33, MIRPA34, MRO11, MRO12, MRPCA1, MRPCA2				
Estrategias:	E1, E17, E29, E31, E32, E33, E34, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E45				

UGAT 3065			Política ambiental: RESTAURACIÓN ECOLÓGICA		
Superficie:	192.92	HAS.	Uso: arrocero	Arroz	FORESTAL
Localidades principales:					
Pendiente promedio:	12.61	GRADOS	Población total 2010:	1167	HABITANTES
Urbaneamientos:	RESTAURAR LA VEGETACIÓN NATIVA				
Modalidades y restricciones al uso del suelo:	MIRPA1, MIRPA3, MIRPA5, MIRPA6, MIRPA10, MIRPA11, MIRPA12, MIRPA15, MIRPA16, MIRPA17, MIRPA22, MIRPA23, MIRPA27, MIRPA28, MIRPA29, MIRPA30, MIRPA33, MIRPA34, MIRPA35, MRO11, MRO12, MRPCA1, MRPCA2				
Estrategias:	E1, E4, E5, E7, E11, E12, E18, E19, E21, E24, E25, E26, E28, E41, E42, E45				

UGAT 3066			Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE		
Superficie:	2.91	HAS.	Uso: arrocero	Arroz	ACTIVIDADES EXTRACTIVAS
Localidades principales:					
Pendiente promedio:	7.82	GRADOS	Población total 2010:	0	HABITANTES
Urbaneamientos:	LLEVAR A CABO LA EXTRACCIÓN DEL BANCO DE MATERIAL RESTAURANDO EL SITIO AL FINAL DE LA EXPLOTACIÓN				
Modalidades y restricciones al uso del suelo:	MIRPA34, MIRPA36, MIRPA38, MIRPA39, MRO11, MRO12, MRPCA1				
Estrategias:	E14, E16, E17, E35, E60				

UGAT 3067			Política ambiental: RESTAURACIÓN ECOLÓGICA		
Superficie:	68.60	HAS.	Uso: arrocero	Arroz	FORESTAL
Localidades principales:	LOMA BONITA				
Pendiente promedio:	12.24	GRADOS	Población total 2010:	10	HABITANTES
Urbaneamientos:	RESTAURAR LA VEGETACIÓN NATIVA				
Modalidades y restricciones al uso del suelo:	MIRPA1, MIRPA3, MIRPA5, MIRPA6, MIRPA10, MIRPA11, MIRPA12, MIRPA15, MIRPA16, MIRPA17, MIRPA22, MIRPA23, MIRPA27, MIRPA28, MIRPA29, MIRPA30, MIRPA33, MIRPA34, MIRPA35, MRO11, MRO12, MRPCA1, MRPCA2				
Estrategias:	E1, E4, E5, E7, E11, E12, E18, E19, E21, E24, E25, E26, E28, E41, E42, E45				

UGAT 3068				
Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE				
Superficie:	3.37	HAS.	Uso predominante:	ACTIVIDADES EXTRACTIVAS
Localidades principales:			Población total 2010:	
Perifoneo por sendero:	8.83	GRADOS	0	HABITANTES
Urbes:	LLEVAR A CABO LA EX TRACCIÓN DEL BANCO DE MATERIAL RESTAURANDO EL SITIO AL FINAL DE LA EXPLOTACIÓN			
Localidades y districciones al uso del suelo:	MIRPA34, MRPA36, MRPA38, MRPA39, MIROI1, MIROI2, MRPCA1			
Estrategias:	E14, E16, E17, E35, E60			

UGAT 3069				
Política ambiental: APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE				
Superficie:	22.09	HAS.	Uso predominante:	INDUSTRIAL
Localidades principales:			Población total 2010:	
Perifoneo por sendero:	0.06	GRADOS	33	HABITANTES
Urbes:	LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES DE MANERA SUSTENTABLE			
Localidades y districciones al uso del suelo:	MIRPA34, MRPA36, MRR2, MRR3, MIROI2, MRPCA1, MIROI1			
Estrategias:	E15, E16, E17, E43, E45, E46, E58, E59, E60			